



## CONCEJO ACTA SESIÓN ORDINARIA N°61

En Providencia, a 13 de diciembre de 2022, siendo las 9:08 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, en sesión realizada mediante sistema electrónico audiovisual, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET** y como secretaria, la **Secretaria Abogado Municipal doña MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**.

### 1. ASISTENTES

#### 1.1. CONCEJALES:

DON MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA, DOÑA MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO, DON RAPHAEL BERGOEING VELA, DOÑA JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI, DOÑA CAROLINA PLAZA GUZMÁN, DON TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO, DON LUIS IBACACHE SILVA, DON PABLO JAEGER COUSIÑO, DON MATÍAS BELLOLIO MERINO, DON CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ.

#### 1.2. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DON JAIME PLÁ ESCOBAR, DIRECTOR DE PERSONAS; DOÑA ANA MARÍA YÉVENES RAMÍREZ, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN; DON RODRIGO RIELOFF FUENTES, DIRECTOR JURÍDICO; DOÑA CAROL VARGAS ROJAS, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; DOÑA PATRICIA ESPINOSA BUNSTER, ALCALDÍA; DOÑA TANIA FERNÁNDEZ HOLLOWAY, DIRECTORA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE; DON RODRIGO VARGAS QUIROZ, JEFE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO; DOÑA MARÍA JESÚS CORREA GARCÍA, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA NADIA RIVEROS ALTAMIRANO, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON PABLO GÓMEZ RETAMALES, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN; DOÑA CYNTHIA VARGAS MORENO, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA ROMINA FUMEY ABARZUA, DIRECTORA DE EDUCACIÓN, CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL; DOÑA MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA SONIA MORENO ARAVENA, SECRETARIA GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

#### 1.3. INVITADOS

MARIANA AYLWIN OYARZUN, ISABEL AYLWIN OYARZUN, MANUEL ANTONIO MATTA ARAGAY.

### I.- APROBACIÓN ACTA

Sesión Extraordinaria N°60

### II.- CUENTA

- 2.1. Mociones Señores Concejales
- 2.2. Informes Artículo 8° inciso 7° de la Ley N°18.695
  - a) de Adjudicaciones
  - b) de Tratos Directos

### III.- TABLA

- 3.1. Presupuesto 2023
  - 3.1.1. Plan de Inversión 2023
  - 3.1.2. Subvenciones 2023
  - 3.1.3. Aporte a la Corporación de Desarrollo Social
  - 3.1.4. Aporte a la Fundación Municipal de Cultura
  - 3.1.5. Aporte al Club Providencia
  - 3.1.6. Actualización Plan de Desarrollo Comunal
  - 3.1.7. Plan de Acción 2023
  - 3.1.8. Cometidos a Honorarios 2023
  - 3.1.9. Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2023
  - 3.1.10. Política de Recursos Humanos 2023
  - 3.1.11. Plan Anual Postulaciones Fondo Concursable Formación Funcionarios Municipales Ley 20.742
  - 3.1.12. Programas Comunitarios 2023
  - 3.1.13. Política de Servicios Municipales



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°61  
13 DE DICIEMBRE DE 2022**

- 3.1.14. Plan Comunal de Seguridad Pública 2023
- 3.1.15. Plan Estratégico 2023
- 3.1.16. Subvención Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana
- 3.2. Adjudicación Licitación Pública "Ejecución de Proyecto Eléctrico para Habilitación de las Nuevas Oficinas en la Casa de Marchant Pereira 934"
- 3.3. Adjudicación Licitación Pública "Accesibilidad Universal Recintos Municipales, Infante 1411-1415 Tercer Llamado"
- 3.4. Cambio de Denominación a Plaza Inés de Suárez por Plaza Patricio Aylwin Azócar
- 3.5. Transacción Judicial con doña Constanza Paola Muñoz Caro
- 3.6. Transacción Extrajudicial con don Gustavo Andrés Gatica Varas
- 3.7. Transacción Extrajudicial con doña Alejandra del Carmen Pérez Arrieta
- 3.8. Transacción Extrajudicial con doña Paulina del Carmen Echeñique Escalante
- 3.9. Otorgamiento de Patente de Alcoholes:

Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno  
Razón Social : Comercializadora Marz SpA  
Rut N° : 77.557.641-3  
Dirección : Avda. Miguel Claro N°1883  
Rol Avalúo N° : 4109-22  
Junta de Vecinos N° : 6

**IV.- VARIOS**

La Sra. Alcaldesa abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

**1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°59**

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°59 de 22 de noviembre de 2022.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°59.

**2. CUENTA**

**2.1. MOCIONES SEÑORES CONCEJALES**

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal, comunica que Secretaría Municipal no ha recibido mociones de parte de los Sres. Concejales.

**2.2. INFORMES ARTICULO 8° INCISO 7° DE LA LEY 18.695**

**a) DE ADJUDICACIONES**

No hay.

**b) DE TRATOS DIRECTOS**

El Memorándum N°21.963 de 28 de noviembre de 2022 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, el Memorándum N°22.176 de 5 de diciembre de 2022 de la Dirección de Administración y Finanzas, se adjuntan al Acta como Anexo I.

**3. TABLA**

La Sra. Alcaldesa propone cambiar el orden de la Tabla y pasar al comienzo las transacciones judiciales y extrajudiciales porque el Director Jurídico, que es quien debe dar cuenta de ellas, debe asistir a los tribunales. Por otro lado, le gustaría ir viendo en qué momento de la Sesión tratar el cambio de nombre de la plaza que se llamará Patricio Aylwin Azócar porque asistirá la familia del ex Presidente a esta sesión.



### 3.1. TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DOÑA CONSTANZA PAOLA MUÑOZ CARO

La Sra. Alcaldesa somete a aprobación del Concejo una transacción judicial a suscribir con doña Constanza Paola Muñoz Claro, que ha sido informada favorablemente por la Dirección Jurídica en Informe N°804 de 7 de diciembre de 2022.

El Sr. Rodrigo Rieloff, Director Jurídico, propone celebrar esta transacción en el marco de un juicio en el Primer Juzgado Laboral de Santiago interpuesto por la Sra. Muñoz Caro, ingeniera en medio ambiente, que desempeñó funciones en el programa Mi Barrio Recicla, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenimiento, desde el 1 de febrero de 2021 y hasta el 30 de junio de 2022, demandó a la Municipalidad de Providencia por declaración de relación laboral, despido injustificado y cobro de prestaciones laborales por \$8.722.109. En la audiencia preparatoria celebrada el 26 de julio de 2022, las partes arrojaron a una conciliación consistente en el pago de \$2.176.500 (25% de las prestaciones demandadas).

#### CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Aprueba y reitera su consulta sobre si es posible que en algún momento se expliquen los despidos injustificados, para poder entender la situación. Es algo que consultó en otra sesión, le gustaría saber, dentro de lo que la ley permite, cuáles son las causas de despido y por qué son injustificados.

Sometida a votación la Transacción Judicial con doña Constanza Paola Muñoz Caro, ésta se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N° 552: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DOÑA CONSTANZA PAOLA MUÑOZ CARO, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$2.176.500, PAGADERA A MÁS TARDAR EL 16 DE DICIEMBRE DE 2022, EN CAUSA RIT O-5958-2022, CARATULADA "MUÑOZ CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DOÑA CONSTANZA PAOLA MUÑOZ CARO RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.**

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

### 3.2. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON GUSTAVO ANDRÉS GATICA VARAS

La Sra. Alcaldesa somete a aprobación del Concejo una transacción extrajudicial a suscribir con don Gustavo Andrés Gatica Varas, que ha sido informada favorablemente por la Dirección Jurídica en Informe N°771 de 29 de noviembre de 2022.

El Sr. Rodrigo Rieloff, Director Jurídico, informa que el Sr. Gustavo Gatica Varas denunció el daño causado en uno de los neumáticos de su vehículo debido al desperfecto de la calzada de José Manuel Cousiño casi esquina de Avda. Pocuro, solicitando indemnización por dicho accidente. Tanto la Dirección de Infraestructura como de Tránsito confirmaron que efectivamente existía un bache en la calzada y que en el lugar se permite estacionar vehículos. El monto del gasto (\$88.100) quedó bajo el deducible del seguro contratado, por tanto, se propuso al afectado esta transacción extrajudicial por \$66.075, equivalente al 75% de los gastos en que debió incurrir.

Sometida a votación la Transacción Extrajudicial con don Gustavo Andrés Gatica Varas, ésta se aprueba de la siguiente manera:



CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°61  
13 DE DICIEMBRE DE 2022

**Aprueban:** Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Macarena Fernández Donoso, Concejal Raphael Bergoeing Vela, Concejal Josefa Errázuriz Guilisasti, Concejal Tomás Echiburú Altamirano, Concejal Luis Ibacache Silva, Concejal Pablo Jaeger Cousiño, Concejal Matías Bellolio Merino y Concejal Cristófer Brunetti Núñez.

**Se abstiene:** Concejal Carolina Plaza Guzmán.

**ACUERDO N°553:** SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON GUSTAVO ANDRÉS GATICA VARAS, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA DE \$66.075.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS PROVOCADOS EN UNO DE LOS NEUMÁTICOS DEL VEHÍCULO MARCA HYUNDAI MODELO I 30, PRODUCTO DE UN DESPERFECTO DE LA CALZADA DE CALLE JOSÉ MANUEL COUSIÑO CASI ESQUINA DE AVDA. POCURO, EL DÍA 6 DE AGOSTO DE 2022. POR SU PARTE, DON GUSTAVO ANDRÉS GATICA VARAS RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD. CON LA ABSTENCIÓN DE LA CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**3.3. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA ALEJANDRA DEL CARMEN PÉREZ ARRIETA**

La Sra. Alcaldesa somete a aprobación del Concejo una transacción extrajudicial a suscribir con doña Alejandra del Carmen Pérez Arrieta, que ha sido informada favorablemente por la Dirección Jurídica en Informe N°777 de 30 de noviembre de 2022.

El Sr. Rodrigo Rieloff, Director Jurídico, informa que la Sra. Pérez Arrieta ingresó una denuncia dando cuenta del daño que sufrió su casa ubicada en Eliodoro Yáñez 2308, esquina calle Suecia, debido a la caída de un árbol sobre el techo el día 14 de julio del presente año. De acuerdo a los antecedentes recopilados, en las reparaciones del muro y techo de la vivienda se acreditaron gastos por un total \$1.687.500, por debajo del deducible de la compañía de seguros, se ofreció a la vecina solventar el 75% de los montos acreditados, es decir, \$1.265.625.

Sometida a votación la Transacción Extrajudicial con doña Alejandra del Carmen Pérez Arrieta, ésta se aprueba de la siguiente manera:

**Aprueban:** Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Macarena Fernández Donoso, Concejal Raphael Bergoeing Vela, Concejal Josefa Errázuriz Guilisasti, Concejal Tomás Echiburú Altamirano, Concejal Luis Ibacache Silva, Concejal Pablo Jaeger Cousiño, Concejal Matías Bellolio Merino y Concejal Cristófer Brunetti Núñez.

**Se abstiene:** Concejal Carolina Plaza Guzmán.

**ACUERDO N°554:** SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA ALEJANDRA DEL CARMEN PÉREZ ARRIETA, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA DE \$1.265.625.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS GASTOS EN QUE INCURRIÓ POR LA CAÍDA DE UN ÁRBOL SOBRE EL TECHO DE SU CASA UBICADA EN AVDA. ELIODORO YÁÑEZ N° 2308 ESQUINA CALLE SUECIA, EL DÍA EL 14 DE JULIO DE 2022. POR SU PARTE, DOÑA ALEJANDRA DEL CARMEN PÉREZ ARRIETA RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD. CON LA ABSTENCIÓN DE LA CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMAN.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.



**3.4. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA PAULINA DEL CARMEN ECHEÑIQUE ESCALANTE**

La Sra. Alcaldesa somete a aprobación del Concejo una transacción extrajudicial a suscribir con doña Paulina del Carmen Echeñique Escalante, que ha sido informada favorablemente por la Dirección Jurídica, en Informe N°791 de 5 de diciembre de 2022.

El Sr. Rodrigo Rieloff, Director Jurídico, informa que esta transacción dice relación con la caída que sufrió doña Paulina Echeñique producto del mal estado de la vereda norte de Avenida Providencia el día 4 de mayo del presente año. La compañía de seguros logró acreditar gastos por un total de \$24.870, sobre lo que se acordó solventar la suma de \$18.653.

Sometida a votación la Transacción Extrajudicial con doña Paulina del Carmen Echeñique Escalante, ésta se aprueba de la siguiente manera:

**Aprueban:** Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Macarena Fernández Donoso, Concejal Raphael Bergoeing Vela, Concejal Josefa Errázuriz Guilisasti, Concejal Tomás Echiburú Altamirano, Concejal Luis Ibacache Silva, Concejal Pablo Jaeger Cousiño, Concejal Matías Bellolio Merino y Concejal Cristófer Brunetti Núñez.

**Se abstiene:** Concejal Carolina Plaza Guzmán.

**ACUERDO N° 555: SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA PAULINA DEL CARMEN ECHEÑIQUE ESCALANTE, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$18.653.- COMO INDEMNIZACIÓN RESPECTO DE LOS GASTOS EN QUE INCURRIÓ POR LA CAÍDA SUFRIDA AL TRANSITAR POR AVDA. PROVIDENCIA PASADO LA INTERSECCIÓN DE CALLE HOLANDA, DEBIDO A UNA IMPERFECCIÓN EN EL PAVIMENTO, EL DÍA EL 4 DE MAYO DE 2022. POR SU PARTE, DOÑA PAULINA DEL CARMEN ECHEÑIQUE ESCALANTE RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD. CON LA ABSTENCIÓN DE LA CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMAN.**

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**3.5. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “EJECUCIÓN DE PROYECTO ELÉCTRICO PARA HABILITACIÓN DE LAS NUEVAS OFICINAS EN LA CASA DE MERCHANT PEREIRA 934”**

La Sra. Nadia Riveros, Dirección de Administración y Finanzas, informa que el objetivo de esta contratación es habilitar y normalizar las instalaciones eléctricas (modificación del empalme existente, canalizaciones, cableado para enchufes e iluminación) en las dependencias que hace poco adquirió la Municipalidad de Providencia en Marchant Pereira N°934, para dejar la propiedad en óptimas condiciones. El presupuesto referencial es de 40 millones de pesos impuestos incluidos, el contrato es de ejecución inmediata con un plazo máximo de 90 días corridos, se exige boleta de garantía de seriedad de la oferta por \$500.000 con vencimiento al 30 de diciembre de este año y de fiel cumplimiento de contrato por \$1.695.750 (5% del total de la oferta) con vencimiento al 31 de mayo de 2023, además de la posibilidad de aumento y/o disminución de hasta el 30% del valor total del contrato.

Se presentaron 8 oferentes, dos de las cuales fueron declaradas inadmisibles por no presentar boleta de garantía de seriedad de la oferta y/o no adjuntar todos los formularios requeridos. Los criterios de evaluación fueron: oferta económica con 85%, experiencia con 14% y cumplimiento de requisitos formales con 1%. Evaluadas las 6 empresas, se propone adjudicar a Disproyec Asesorías SpA que obtuvo el puntaje máximo (100), por \$33.915.000 IVA incluido. Su oferta es la más económica, inferior al monto referencial estimado, acreditó el máximo de experiencia y dio cumplimiento a los requisitos formales.



CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°61  
13 DE DICIEMBRE DE 2022

**CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ**

Indica que, si no recuerda mal, se habían aprobado 4 mil y tantas UF para implementación de aire acondicionado, calefacción y todo eso...

La Sra. Riveros agrega que también se consideraban equipos de iluminación. La licitación anterior contempla construcción, reparaciones de tabiques y habilitación de oficinas, pero en lo correspondiente a iluminación solo los equipos de iluminación y aire acondicionado, las canalizaciones y cabling interna lo ve la Dirección de Administración y Finanzas.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

En la misma línea, recuerda que cuando se decidió comprar la casa el Concejal Bellolio preguntó cuánto sería, más o menos, el costo de habilitarla y se calculó entre 30 y 50 millones. Ya van 150 millones, más otros tantos, y probablemente todavía quedan gastos. Solicita transparentar todas las cosas.

La Sra. Riveros informa que trajo un detalle rápido de lo que se ha adjudicado: 152 millones la licitación anterior, ahora se proponen 34, más 6 millones telefónicos y el último, de TGD, son 20 millones en computación.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Entiende entonces que no habría más gastos pendientes, reconociendo que es difícil habilitar una casa.

La Sra. Alcaldesa señala que hará las averiguaciones, prefiere responder de manera estudiada y responsablemente. Lo peor es venir y mostrar las cosas por goteo, consultará a los arquitectos y responderá por escrito lo más pronto posible.

**CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO**

Sugiere que cuando se presenten próximas licitaciones de la misma casa vayan poniendo el total de lo que se ha acumulado, la inversión inicial y todas las reparaciones que se han ido haciendo. Para que sea más claro también para todos los vecinos.

La Sra. Alcaldesa reconoce que hay ciertas cosas que debieron ser previstas desde el comienzo, pero otras van saliendo en la medida en que van rompiendo y aparecen problemas inesperados, pero es razonable que el Concejo tenga un presupuesto esperado de lo que falta.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Indica que se abstuvo cuando se votó la compra de la casa y en esta ocasión rechaza, solo para marcar su posición.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública "Ejecución de Proyecto Eléctrico para Habilitación de las nuevas Oficinas en la Casa de Marchant Pereira 934", ésta se aprueba de la siguiente manera:

**Aprueban:** Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Macarena Fernández Donoso, Concejal Raphael Bergoeing Vela, Concejal Josefa Errázuriz Guilisasti, Concejal Carolina Plaza Guzmán, Concejal Tomás Echiburú Altamirano, Concejal Pablo Jaeger Cousiño, Concejal Matías Bellolio Merino y Concejal Cristofer Brunetti Núñez.

**Rechaza:** Concejal Luis Ibacache Silva.



**ACUERDO N°556:** SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO EX.DAF N°1.814 DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2022, PARA LA “EJECUCIÓN DE PROYECTO ELÉCTRICO PARA HABILITACIÓN DE LAS NUEVAS OFICINAS EN LA CASA DE MARCHANT PEREIRA 934”, A LA EMPRESA DISPROYEC ASESORIAS SPA, RUT.N°77.531.895-3, POR UN VALOR TOTAL DE \$33.915.000.- IVA INCLUIDO SEGUN LOS VALORES OFERTADOS EN EL FORMULARIO N°2, EL QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO Y SE AGREGA AL ACTA COMO ANEXO II Y CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 90 DIAS CORRIDOS. CON EL RECHAZO DEL CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**3.6. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “ACCESIBILIDAD UNIVERSAL RECINTOS MUNICIPALES, INFANTE 1411-1415 TERCER LLAMADO”**

La Sra. María Jesús Correa, Secretaría Comunal de Planificación, informa que este es el tercer llamado para esta licitación, una de las anteriores se tuvo que declarar desierta porque no se presentaron oferentes y la única oferta que se recibió en la otra sobrepasaba mucho el presupuesto referencial, por lo que adecuaron las bases para la licitación que ahora se presenta.

La Sra. Cynthia Vargas, Secretaría Comunal de Planificación, comenta que este proyecto busca incorporar elementos de accesibilidad universal a los recintos municipales de Infante 1411-1415, donde se alojan los departamentos de Empleo y de Innovación. Uno de sus objetivos, solicitado por la Dirección de Desarrollo Económico Local, es generar un espacio para desarrollar distintas actividades en lo que actualmente es el patio trasero de El Castillito.

Ese lugar se usó como sala de espera en el proceso de vacunación y se pueden mejorar mucho sus condiciones pavimentando su acceso principal, el portón que da a Infante y que es una especie lateral de maicillo, otorgándole accesibilidad universal con la construcción de rampas y barandas. En la puerta del frente del Castillito habrá una rampa, más bien una plataforma de traspaso porque la pendiente es mínima, y se construirá una segunda rampa que permitirá acceder a la puerta que conecta con el edificio de Innovación, donde hoy hay un pequeño peldaño. Además, se incorporarán algunos árboles y reparar las zonas hundidas que tienen los pavimentos de ese espacio trasero.

Todo eso se va a complementar con una licitación que ya está en curso y que modificará la reja que da hacia Los Jesuitas, generando aberturas que permitan el acceso directo desde esa calle para realizar diversas actividades en el patio.

**CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN**

Comenta que las nuevas tasas para los árboles que se van a plantar no tienen asientos como las otras tres y sería bueno incorporarlos porque es una zona muy calurosa y los árboles están muy pequeños.

La Sra. Vargas explica que la idea es armar un patio atrás, con mobiliario: poner mesas, toldos, etc. Por esa razón no se incorporó mobiliario fijo, para darle flexibilidad y que la Dirección de Desarrollo Local pueda coordinar distintas actividades en ese espacio teniendo elementos móviles.



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°61  
13 DE DICIEMBRE DE 2022**

La Sra. Correa señala que se consideró un presupuesto referencial 800 UF impuestos incluidos y un plazo de 90 días corridos. Se presentaron 4 oferentes, uno de ellos declarado inadmisibles por no presentar garantía de seriedad de la oferta. En los criterios de evaluación se ponderó la oferta económica con 80%, la experiencia con 19% y el cumplimiento de requisitos formales con 1%. El oferente Ingeniería y Construcción Juan Patricio Ceballos E.I.R.L. obtuvo el puntaje máximo (100), cuya oferta es la más económica (18,35% menor que la que ocupa el segundo lugar) y si bien es 16,11% superior al presupuesto referencial, está dentro de los precios de mercado. Además, acreditó el máximo de experiencia y dio cumplimiento a los requisitos formales. Se propone por tanto adjudicarle la licitación por un monto total de UF 928,91, con la posibilidad de aumentar hasta el 30% el valor total del contrato y un plazo de ejecución de 90 días corridos.

**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Consulta qué va a pasar con estos arreglos cuando se construya el nuevo CESFAM.

La Sra. Alcaldesa explica que no se conectan, en Infante está primero El Castillito, después 1415 y luego, totalmente aislado, hacia el sur, el nuevo CESFAM. No tiene nada que ver con esto y tampoco con el actual CESFAM, no se conectan. Alcanza con el espacio de las casas que se compraron durante la Alcaldía de la Concejal Errázuriz.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Desea saber si es necesario tener accesibilidad en el patio, porque este proyecto se presenta como de accesibilidad universal, eso lo entiende, pero incluye el arreglo del patio, el mejoramiento de un espacio. ¿También es necesario mejorar la accesibilidad del patio o es para aprovechar que se va hacer una obra ahí?

La Sra. Vargas afirma que se requiere accesibilidad universal si se quiere entregar una oferta para el público en general, es el ideal, y esto va a permitir darle accesibilidad universal al Castillito, que hoy no tiene, y a la Fábrica, que tiene accesibilidad universal por Infante y que ahora va a quedar con accesibilidad universal también por Los Jesuitas, por el portón que queda hacia el sur. Es un proyecto de accesibilidad universal tanto para los recintos como para el patio y las actividades que se generen ahí. Van a hacer obras de pavimentación en ese espacio y trataron de complementar y agregar lo que haga falta. La puerta de 80 cm que existe hoy entre El Castillito y la Fábrica se va a convertir en un gran portón que va a conectar ambos espacios.

**CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN**

Consulta, porque no lo recuerda, si esa esquina tiene acceso universal para quien llega en silla de ruedas o se baja de un vehículo. Quizás ya está coordinado, pero lo plantea por curiosidad, para que el acceso sea integral.

La Sra. Vargas informa que hay un proyecto de mejoramiento de todas las veredas del frente de Infante, ya tiene todas las aprobaciones, pero no lo han ejecutado porque esos pavimentos, por el tránsito de camiones, se van a ver deteriorados cuando se construya el consultorio y lo oportuno es hacer las reparaciones una vez que terminen las obras del consultorio.

La Sra. Alcaldesa señala que eso será así si es que sale la licitación.

**CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ**

Aprueba y espera que tengan presente que ahí viven unas hermanas que todos conocen, ojalá no se pase a llevar ningún árbol ni nada para que no los acusen quizás de qué cosa.



CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°61  
13 DE DICIEMBRE DE 2022

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Accesibilidad Universal Recintos Municipales, Infante 1411-1415 Tercer Llamado”, ésta se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°557:** POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO EX.SECPLA N°418 DE 3 DE OCTUBRE DE 2022, PARA LA OBRA “ACCESIBILIDAD UNIVERSAL RECINTOS MUNICIPALES, INFANTE 1411-1415 TERCER LLAMADO”, A LA EMPRESA INGENIERIA Y CONSTRUCCION JUAN PATRICIO CEBALLOS E.I.R.L., RUT.N°77.163.076-6, POR UN VALOR TOTAL DE UF 928,91.- IVA INCLUIDO, SEGUN LOS VALORES OFERTADOS EN EL FORMULARIO N°3, EL QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO Y SE AGREGA AL ACTA COMO ANEXO III Y CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 90 DIAS CORRIDOS.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

### 3.7. PRESUPUESTO 2023

La Sra. Alcaldesa somete a consideración del Concejo la aprobación del Presupuesto 2023, que fue detalladamente estudiado en diversas sesiones de la Comisión de Presupuesto.

#### CONCEJAL RAPHAEL BERGOEING VELA

Informa que a lo largo de 6 sesiones discutieron, analizaron y revisaron la propuesta de presupuesto e instrumentos para el año 2023 presentada por la administración. Se discutieron las distintas partidas presupuestarias, hubo espacio para poder comentarlas, se hicieron algunos cambios y, finalmente, hace unos días se terminó de sancionar todo y ahora, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se somete a la aprobación del H. Concejo.

También desea dejar constancia del compromiso de la administración para incrementar los recursos destinados a los programas sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario en la medida en que el municipio disponga de mayores recursos en el saldo inicial del próximo año. Esto queda por escrito.

La Sra. Alcaldesa entiende que el acuerdo fue que se les iba a dar al menos el reajuste del IPC de este año.

#### CONCEJAL RAPHAEL BERGOEING VELA

Explica que lo que hicieron fue asegurarse de que al menos la inflación fuera incluida como reajuste para que, en términos de poder adquisitivo, el dinero que están recibiendo permita, más o menos, comprar lo mismo que les permitía el año pasado.

La Sra. Alcaldesa expresa su acuerdo. La administración debe hacer calzar los ingresos que cree que el municipio va a tener con los gastos, pero siempre hay un saldo inicial de caja y con eso se puede complementar, no hay ningún problema.

#### CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Indica que hizo algunas observaciones que fueron vistas en la Comisión de Presupuesto y desea saber si fueron acogidas.



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°61  
13 DE DICIEMBRE DE 2022**

El Sr. Rodrigo Vargas, Jefe de Planificación y Presupuesto, responde que la mayoría de las observaciones estaban asociadas a la Dirección de Desarrollo Comunitario, dentro del monto del reajuste que le van a dar. Las otras observaciones, referentes a los proyectos del cable y de la compra de vehículos, fueron respondidas en la Comisión. Lo de la Dirección de Desarrollo Local está considerado dentro de los programas sociales que se reajustarán.

**CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO**

Consulta si está realmente reajustado al final, porque no mandaron...

La Sra. Alcaldesa explica que hay ciertos reajustes que se pueden hacer con los ingresos que se cree podrían tener el próximo año y ahí no está incluido, pero sí está el compromiso de complementarlo en la primera o segunda sesión de enero del próximo año, cuando hay que reconocer el saldo de caja que quedó de este año. Con eso se complementan y aumentan, hasta llegar al 12% o lo que sea el reajuste, los programas sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El Sr. Vargas aclara que la Concejala Fernández hizo llegar una observación para disminuir en un 10% el monto del programa Emprende Providencia. Eso no fue acogido porque tampoco fue llevado a la Comisión en su minuto. Esa consulta llegó posteriormente, en la última sesión.

**CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO**

Sostiene que tenía entendido que las observaciones se ven en la última sesión.

El Sr. Vargas afirma que eso no estaba contemplado.

La Sra. Alcaldesa señala que, en general, lo único que se hace en la última sesión es votar lo que se ha discutido antes, quizás no lo plantearon. Propone hacer una sesión especial para ver qué pasa con la Dirección de Desarrollo Local, por qué la Concejal quiere disminuirlo, cuáles son las razones, observaciones o críticas que puede tener el programa. Lo ven en ese minuto, porque ahora ya como que está todo cerrado.

**CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO**

Comenta que, lamentablemente, no pudo estar presente en la última sesión, mandó las observaciones y fueron revisadas, pero no sabe si fueron acogidas o no, estaba esperando que eso se viera hoy.

La Sra. Alcaldesa cree que no fueron acogidas, no sabe qué pasó en la Comisión.

**CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO**

Indica que, lamentablemente, tampoco les llegó una presentación un poco más contundente como para poder saberlo. Por esa razón tampoco sabe si tiene las respuestas, que pueden ser buenas o malas, pero poder saberlas y no llegar al Concejo y conocer recién aquí la respuesta que le van a dar.

**CONCEJAL RAPHAEL BERGOEING VELA**

Solicita al Sr. Vargas que confirme lo que va a decir, pero tiene entendido que solo una de todas las observaciones que hizo la Concejala Fernández no fue acogida, y es la Dirección de Desarrollo Local. Para hacer claridad primero con respecto a eso, las otras se vieron y sancionaron, pero ésa —según afirma el Sr. Vargas— no fue acogida y la Alcaldesa está proponiendo conversarla después, con más calma.



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°61  
13 DE DICIEMBRE DE 2022**

La Sra. Alcaldesa explica que cuando alguien propone una disminución del 10% en algo es porque tiene alguna crítica o duda, y esas dudas merecen ser conversadas. Pero a estas alturas, atrasar todo el presupuesto del 2023 por un tema como éste, es complicado. Esa observación no fue acogida y como la Concejala no estuvo presente en la sesión no saben cuáles son sus dudas...

**CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO**

Advierte que envió también sus observaciones, sabe que se vieron.

**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Si mal no recuerda, lo plantearon cuando analizaron la Dirección de Desarrollo Local y era una advertencia porque creen que se va mucho dinero por entregar las ferias a productoras y no acogerlas dentro del municipio, a pesar de que la Dirección de Desarrollo Local tiene un equipo suficiente como para hacerlo. Cree que eso amerita una conversación sobre la Dirección de Desarrollo Local, viendo en particular ese tema.

La Sra. Alcaldesa plantea que no hay ningún problema, se puede conversar y citar una comisión porque es posible que haya algo que modificar, la forma de hacerlo, y todos saben que después se hacen varias modificaciones presupuestarias.

**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Aclara que no tiene que ver con el monto total del departamento, es más bien respecto de uno u otro programa.

**CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO**

Consulta si le pueden enviar las presentaciones de la última sesión de la Comisión, que las solicitó a tiempo y hasta ahora no las ha recibido. Aunque se vaya a votar ahora, de todas maneras, le gustaría tenerlas.

El Sr. Vargas indica que todas las observaciones de la Concejala Fernández se cierran con lo que se plantea en el acta, la Dirección de Desarrollo Local queda a discusión y se habló también del plan de inversiones, dando las explicaciones correspondientes. Lo que falta ahora es votar.

**CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO**

Prefiere abstenerse porque le falta información de la última sesión de la Comisión de Presupuesto.

Sometido a votación el Presupuesto 2023, éste se aprueba de la siguiente manera:

**Aprueban:** Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Raphael Bergoeing Vela, Concejal Josefa Errázuriz Guilisasti, Concejal Carolina Plaza Guzmán, Concejal Tomás Echiburú Altamirano, Concejal Luis Ibacache Silva, Concejal Pablo Jaeger Cousiño, Concejal Matías Bellolio Merino y Concejal Cristófer Brunetti Núñez.

**Se abstiene:** Concejal Macarena Fernández Donoso.

**ACUERDO N°558:** SE ACUERDA APROBAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023, CON LA ABSTENCIÓN DE LA CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO:



CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 61  
13 DE DICIEMBRE DE 2022

PRESUPUESTO 2023 - INGRESOS  
EN MILES DE PESOS (M\$)

Subtítulo	Item	Denominación	Presupuesto Propuesto 2023	Participación (% del Total)
03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	135.858.174	78,9%
03	01	Patentes y Tasas por Derechos	83.334.174	48,4%
03	02	Permisos y Licencias	22.370.000	13,0%
03	03	Participación en Impuesto Territorial	30.154.000	17,5%
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.880.000	6,9%
05	03	Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas	11.880.000	6,9%
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.420.000	0,8%
06	01	Arriendo de Activos No Financieros	20.000	0,0%
06	03	Intereses	1.400.000	0,8%
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	16.623.826	9,7%
08	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	396.275	0,2%
08	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	11.668.914	6,8%
08	03	Participación del Fondo Común Municipal	3.190.000	1,9%
08	04	Fondos de Terceros	73.209	0,0%
08	99	Otros Ingresos Corrientes	1.295.428	0,8%
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	58.000	0,0%
10	03	Vehículos	50.000	0,0%
10	04	Mobiliario y Otros	5.000	0,0%
10	99	Otros Activos no Financieros	3.000	0,0%
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	2.682.000	1,6%
12	10	Ingresos por Percibir Años Anteriores	2.682.000	1,6%
15		SALDO INICIAL DE CAJA	3.700.000	2,1%
		TOTAL DE INGRESOS	172.222.000	100,0%

PRESUPUESTO 2023 - GASTOS  
EN MILES DE PESOS (M\$)

Subtítulo	Ítem	Asignación	Denominación	Presupuesto Propuesto 2023	Participación (% del Total)
21			GASTOS EN PERSONAL	37.957.003	22,0%
21	01		Personal de Planta	23.990.442	13,9%
21	02		Personal a Contrata	9.038.009	5,2%
21	03		Otras Remuneraciones	1.612.619	0,9%
21	04		Otros Gastos en Personal	3.315.933	1,9%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	29.623.979	17,2%
22	01		Alimentos y Bebidas	297.400	0,2%
22	02		Textiles, Vestuario y Calzado	933.200	0,5%
22	03		Combustibles y Lubricantes	296.965	0,2%
22	04		Materiales de Uso o Consumo	668.366	0,4%
22	05		Servicios Básicos	3.159.686	1,8%
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	817.693	0,5%
22	07		Publicidad y Difusión	607.659	0,4%



CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°61  
13 DE DICIEMBRE DE 2022

Subtítulo	Ítem	Asignación	Denominación	Presupuesto Propuesto 2023	Participación (% del Total)
22	08		Servicios Generales	17.295.978	10,0%
22	09		Arriendos	2.387.831	1,4%
22	10		Servicios Financieros y de Seguros	895.627	0,5%
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	2.216.814	1,3%
22	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	46.760	0,0%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	246.239	0,1%
23	01		Prestaciones Previsionales	73.865	0,0%
23	03		Prestaciones Sociales del Empleador	172.374	0,1%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	91.331.224	53,0%
24	01		Transferencias Corrientes al Sector Privado	34.120.606	19,8%
24	01	001	Fondos de Emergencia	71.000	0,0%
24	01	002	TTCC a Educación	5.278.796	3,1%
24	01	003	TTCC a Salud	15.422.579	9,0%
24	01	004	TTCC a Organizaciones Comunitarias	85.320	0,0%
24	01	005	TTCC a Otras Personas Jurídicas Privadas	2.466.719	1,4%
24	01	006	TTCC a Voluntariado	10.278	0,0%
24	01	007	TTCC a Asistencia Social a Personas Naturales	770.910	0,4%
24	01	008	Premios y Otros	86.100	0,0%
24	01	999	Otras TTCC al Sector Privado	9.928.904	5,8%
24	03		Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas	57.210.618	33,2%
24	03	002	TTCC a los Servicios de Salud	41.516	0,0%
24	03	080	TTCC a las Asociaciones	24.000	0,0%
24	03	090	TTCC al Fondo Común Municipal de Permisos de Circulación	13.521.875	7,9%
24	03	091	TTCC al Fondo Común Municipal de Patentes Municipales	41.837.900	24,3%
24	03	092	TTCC al Fondo Común Municipal de Multas	1.168.190	0,7%
24	03	100	TTCC a Otras Municipalidades	617.137	0,4%
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	256.739	0,1%
26	01		Devoluciones	103.530	0,1%
26	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	80.000	0,0%
26	04		Aplicación Fondos de Terceros	73.209	0,0%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.307.590	0,8%
29	03		Vehículos	695.790	0,4%
29	04		Mobiliario y Otros	100.861	0,1%
29	05		Máquinas y Equipos	76.082	0,0%
29	06		Equipos Informáticos	44.780	0,0%
29	07		Programas Informáticos	290.077	0,2%
29	99		Otros Activos no Financieros	100.000	0,1%
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	10.012.450	5,8%
31	02		Proyectos	10.012.450	5,8%
31	02	001	Gastos Administrativos	5.000	0,0%
31	02	002	Consultorías	90.000	0,1%



CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°61  
13 DE DICIEMBRE DE 2022

Subtítulo	Ítem	Asignación	Denominación	Presupuesto Propuesto 2023	Participación (% del Total)
31	02	004	Obras Civiles	9.917.450	5,8%
33			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>1.254.776</b>	<b>0,7%</b>
33	01		Transferencias de Capital al Sector Privado	1.233.776	0,7%
33	01	999	Otras TTCC al Sector Privado	1.233.776	0,7%
33	03		Transferencias de Capital a Otras Entidades Públicas	21.000	0,0%
33	03	099	TTCC a Otras Entidades Públicas	21.000	0,0%
34			<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>232.000</b>	<b>0,1%</b>
34	01		Amortización Deuda Interna	232.000	0,1%
<b>TOTAL DE GASTOS</b>				<b>172.222.000</b>	<b>100,0%</b>

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

La Sra. Alcaldesa agradece al Concejal Bergoeing y a todos los Concejales y Concejales porque discutir el presupuesto es largo y tedioso, pero muy importante. Además, hubo buenas observaciones que van a acoger y otras que no conoció a tiempo, pero que de todos modos se pueden conversar.

**CONCEJAL RAPHAEL BERGOEING VELA**

Agrega que surgieron varios comentarios que más que ver con montos concretos dicen relación con la manera de cómo se van generando durante el año, los compromisos que se van asumiendo y lo que el Concejo siente a veces: la falta de tiempo para poder reaccionar antes a determinadas acciones que se van a tomar. Se repitió en distintos ítems y si eso se mejora, si como grupo gestionan la relación de la administración con el Concejo para ir justificando y aprobando gastos, el próximo año va a ser incluso mejor.

La Sra. Alcaldesa expresa su acuerdo, va a consultar y a lo mejor, cuando conversen sobre la Dirección de Desarrollo Local, pueden mirar también esos procedimientos.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Declara ser uno de los Concejales que siempre planteaba temas un poco al margen en la Comisión de Presupuesto, pero tenían que ver con la instancia que como Concejo pueden tener para fijar prioridades distintas en la municipalidad. Los planes y los proyectos de inversión tienen una lógica interna, no pueden discutirlos desde el punto de vista financiero —que siempre ha sido impecable—, pero la discusión de fondo es hacia dónde apunta el trabajo del municipio y eso tiene que ver, también, con dónde se ponen las platas y ha manifestado varias veces que, hasta ahora, siente que esa instancia no existe en la discusión de los presupuestos.

La Sra. Alcaldesa reitera que lo van a conversar. Sugiere citar a la Comisión de Presupuesto para ver lo de la Dirección de Desarrollo Local y todos esos otros temas.

**CONCEJAL RAPHAEL BERGOEING VELA**

Plantea que con el Sr. Rodrigo Vargas pueden elaborar una especie de Carta Gantt más precisa, con hitos, identificando en qué momento del año se ven ciertas materias importantes, ya sea por los montos o por la relevancia que puedan tener, de manera de estar atentos como Concejo y sea menos probable que alguien sienta que no alcanzó a decir algo.



CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°61  
13 DE DICIEMBRE DE 2022

La Sra. Alcaldesa expresa su acuerdo.

3.7.1. PLAN DE INVERSIÓN 2023

Sometido a votación el Plan de Inversión 2023, éste se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°559: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL PLAN DE INVERSIONES AÑO 2023, CUYO TEXTO SE AGREGA AL ACTA COMO ANEXO IV.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.7.2. SUBVENCIONES 2023

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Aprueba, con la observación que se mencionó, reajustar los montos de acuerdo al IPC anual.

Sometidas a votación las Subvenciones 2023, éstas se aprueban por unanimidad.

ACUERDO N°560: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO PARA EL AÑO 2023 DE LAS SUBVENCIONES A LAS INSTITUCIONES POR LOS MONTOS Y OBJETIVOS QUE EN CADA CASO SE INDICAN, QUE CONSTAN EN DOCUMENTO SUBVENCIONES 2023, CUYO TEXTO SE AGREGA AL ACTA COMO ANEXO V.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.7.3. APORTE A LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Sometido a votación el Aporte a la Corporación de Desarrollo Social, éste se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°561: SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO A LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA PARA EL AÑO 2023 DE UN APORTE DE \$11.288.094.000.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.7.4. APORTE A LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ

Aprueba con mucho gusto y felicita al equipo de cultura, que ha hecho un trabajo espectacular reconocido a nivel país.

Sometido a votación el Aporte a la Fundación Municipal de Cultura, éste se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°562: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO A LA FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA DE PROVIDENCIA PARA EL AÑO 2023 DE UN APORTE DE \$2.200.000.000.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.



**3.7.5. APORTE AL CLUB PROVIDENCIA**

**CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO**

Aprueba y comenta que fue a conocer el Club Providencia y todas sus dependencias. Están haciendo un trabajo excelente.

**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Aprueba, en el entendido de que esos recursos son para invertir en la mejora del Club.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Aprueba y también solicita tener en algún momento una conversación específica en relación a los beneficios que el Club entrega a los vecinos.

**CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ**

Aprueba también con mucho gusto y se suma a la propuesta del Concejal Ibacache, hay una cantidad de beneficios sociales que el Club está entregando, cumple un rol social solidario muy importante y es testigo de eso.

Sometido a votación el Aporte al Club Providencia, éste se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°563: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO AL CLUB PROVIDENCIA PARA EL AÑO 2023 DE UN APORTE DE \$250.000.000.-**

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

**3.7.6. ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL**

Sometido a votación la Actualización del Plan de Desarrollo Comunal 2022 - 2027, éste se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°564: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2022 - 2027, CUYO TEXTO SE AGREGA AL ACTA COMO ANEXO VI.**

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

**3.7.7. PLAN DE ACCIÓN 2023**

Sometido a votación el Plan de Acción 2023, éste se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°565: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN 2023, CUYO TEXTO SE AGREGA AL ACTA COMO ANEXO VII.**

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

**3.7.8. COMETIDOS A HONORARIOS 2023**

Sometidos a votación los Cometidos Honorarios 2023, éstos se aprueban por unanimidad.



**ACUERDO N°566: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LOS SIGUIENTES COMETIDOS A HONORARIOS PARA EL AÑO 2023:**

1.- PRESTAR APOYO ESPECIALIZADO A ALCALDÍA EN LA GESTIÓN DE SOLICITUDES DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, TENIENDO EN CUENTA CRITERIOS DE EVALUACIÓN, TRAMITACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES PERTINENTES.

2.- APOYAR TÉCNICAMENTE EN LA GESTIÓN Y ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS EMANADAS DESDE ALCALDÍA POR CONSULTAS REALIZADAS DESDE UNIDADES MUNICIPALES, ENTIDADES EXTERNAS Y/O VECINOS.

3.- ASESORAR EN LA COORDINACIÓN DE LA AGENDA DE LA AUTORIDAD COMUNAL, EN LO RELATIVO A REUNIONES, AUDIENCIAS, ACTIVIDADES EN TERRENO CON DISTINTAS UNIDADES MUNICIPALES, ENTIDADES DE GOBIERNO O PRIVADAS.

4.- APOYAR TÉCNICAMENTE A LA ALCALDÍA EN EL SEGUIMIENTO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEFINIDOS POR LA AUTORIDAD COMUNAL CON EL OBJETO DE ASEGURAR UN ADECUADO CONTROL Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.

5.- PRESTAR APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO A LA ALCALDÍA EN LA ATENCIÓN DE PROBLEMÁTICAS Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS QUE SE ORIGINEN A CONSECUENCIAS DE AUDIENCIAS O DEL TRABAJO EN TERRENO, REALIZANDO PROPUESTA DE RESPUESTAS A LOS REQUERIMIENTOS DE VECINOS, EN FORMA OPORTUNA.

6.- PRESTAR APOYO ESPECIALIZADO EN ATENCIÓN PRESENCIAL Y TELEFÓNICA, PARA DAR RESOLUCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS, SOLICITUDES Y RECLAMOS DE LOS VECINOS, USUARIOS Y CONTRIBUYENTES DE LA COMUNA, REALIZANDO EL INGRESO AL SISTEMA DE CADA UNO DE ESTOS CASOS Y/O RESPUESTAS SI CORRESPONDE, O BIEN DERIVANDO AL DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE PARA ENTREGAR UNA SOLUCIÓN OPORTUNA, INTEGRANDO EN ESTE PROCESO, EL SEGUIMIENTO DE CADA CASO PARA CUMPLIR CON LOS PLAZOS Y RESPUESTAS A LA BREVEDAD.

7.- PRESTAR APOYO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS MUNICIPALES LEVANTADOS Y EL SEGUIMIENTO DE ESTOS, EN EL MARCO DE LA LEY DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

8.- OTORGAR ASESORÍA ESPECIALIZADA A LA DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIO, EN LA SISTEMATIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE MANTENCIÓN Y RENOVACIÓN DEL ARBOLADO URBANO DE PROVIDENCIA, Y EN LOS TRABAJOS REALIZADOS EN DICHA ÁREA POR PARTE DE EMPRESAS CONTRATISTAS.

9.- PROPONER PROYECTOS Y MEDIDAS QUE PERMITAN PONER EN VALOR LA DIVERSIDAD DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL A NIVEL COMUNAL, RESGUARDANDO LA VIABILIDAD DE DICHS PROYECTOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.

10.- PRESTAR ASESORÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN, CLASIFICACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS PATRIMONIALES EN RESCATE Y DONACIONES EXISTENTES EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA.

11.- REALIZAR UNA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL MODELO ACTUAL DE ARBOLADO URBANO Y PROPONER MEJORAS A LA IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN Y MANTENCIÓN DE LOS PROYECTOS LLEVADOS A CABO POR LA DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIO, INCLUIDO EL PROCESO CENSAL DEL PATRIMONIO NATURAL DE LA COMUNA.



CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°61  
13 DE DICIEMBRE DE 2022

12.- REVISAR Y PROPONER UN DISEÑO Y DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE CARÁCTER PATRIMONIAL, ANALIZANDO LOS DIVERSOS LINEAMIENTOS DE LAS ZONAS TÍPICAS PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA, ELABORANDO UN PROGRAMA DE MANTENCIÓN Y RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS Y ESCULTURAS PÚBLICAS DE LA COMUNA.

13.-DESARROLLAR LABORES TÉCNICAS EN MATERIAS DE CAPACITACIÓN, SEGUIMIENTO Y ASESORÍAS DEL PROGRAMA PROVIDENCIA RECICLA ORGANICO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA Y CAMPAÑAS DE RECICLAJE PARA LA COMUNIDAD.

14.- DESARROLLAR ASESORÍA ESPECIALIZADA EN MATERIAS DE CAMBIOS CLIMÁTICO, GESTIÓN HÍDRICA Y SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL SCAM, PROPIAS DEL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y SUS PROGRAMAS Y CAMPAÑAS PARA LA COMUNIDAD.

15.- OTORGAR SOPORTE PROFESIONAL TÉCNICO EN LA CARGA DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA COMPUTACIONAL DE CATASTRO PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS E INFORMES DE PROPIEDAD DE LA COMUNA.

16.- PRESTAR APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA EL LEVANTAMIENTO, DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS, FORMULACIÓN, DESARROLLO DE ANTEPROYECTOS O PROYECTOS, PREPARACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, MEMORIAS, ANTECEDENTES PARA POSTULACIÓN A FONDOS O PARA LA LICITACIÓN DE ESTUDIOS, ADQUISICIONES U OBRAS; SERVICIOS DE ASESORÍA TÉCNICA EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS, ENTRE OTROS, ASOCIADOS A PROYECTOS ESPECÍFICOS DE INTERÉS MUNICIPAL, CUALQUIERA SEA SU FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN LOS SIGUIENTES ÁMBITOS DE ESPECIALIDAD: A) CÁLCULO Y ESTRUCTURAS B) IMPERMEABILIZACIÓN; C) ARQUITECTURA; D) SANITARIA; E) TOPOGRAFÍA; F) CLIMATIZACIÓN; G) HIDRÁULICA; H) PAVIMENTACIÓN O AGUAS LLUVIAS; I) PAISAJISMO, RIEGO Y ÁREAS VERDES; J) ELECTRICIDAD; K) ASCENSORES; L) COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE ESPECIALIDADES; M) OTROS.

17.- PRESTAR APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN MATERIAS DE DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS TERRITORIAL A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICAS, PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS INVERSIONES MUNICIPALES, FORMULACIÓN DE PROYECTOS PARA LA POSTULACIÓN A FINANCIAMIENTO EXTERNO Y SU SEGUIMIENTO.

18.- OTORGAR ASESORÍA ESPECIALIZADA A LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN EN LA PREPARACIÓN DE MATERIAL PLANIMÉTRICO O GRAFICO ASOCIADO A PROYECTOS, TALES COMO PLANOS, INFOGRAFÍAS, FOTOMONTAJES O RENDER.

19.- ASESORAR TÉCNICAMENTE EN EL ORDENAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO TÉCNICO A CARGO DE LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

20.- PRESTAR ASESORÍA PROFESIONAL EN EL LEVANTAMIENTO, DIAGNÓSTICO Y FORMULACIÓN DE ANTECEDENTES SOCIALES Y COMUNITARIOS NECESARIOS PARA LA POSTULACIÓN DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y EDIFICACIONES A DISTINTOS FONDOS EXTERNOS DISPONIBLES PARA ELLO, ASÍ COMO APOYO EN EL ACOMPAÑAMIENTO A LAS COMUNIDADES Y LA PREPARACIÓN DE INFORMES DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS, EN COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES MUNICIPALES PERTINENTES, CUALQUIERA SEA SU FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

21.- PRESTAR APOYO ESPECIALIZADO EN LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO Y PREPARACIÓN DE IMAGEN OBJETIVO Y ANTEPROYECTO PARA MODIFICACIONES AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE PROVIDENCIA.

22.- PRESTAR APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE TRATAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO Y ELABORACIÓN DE LINEAMIENTOS PARA PROYECTOS DE ESPACIO PÚBLICO.



CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°61  
13 DE DICIEMBRE DE 2022

- 23.- PRESTAR APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN LA REVISIÓN DE PROYECTOS DE MOBILIARIO URBANO, EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PRECARIOS DE MESAS Y TERRAZAS EN EL BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO Y EL ESTUDIO DE ACTUALIZACIONES DE ORDENANZAS RELACIONADAS CON ESPACIO PÚBLICO.
- 24.- PRESTAR ASESORÍA PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA EL DESARROLLO DE PLANIMETRÍA Y ANÁLISIS TERRITORIAL PARA LAS MODIFICACIONES AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE PROVIDENCIA EN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG).
- 25.- PRESTAR ASESORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE LEVANTAMIENTO, DIAGNÓSTICO Y PLANOS DE DETALLE PARA ZONAS PATRIMONIALES.
- 26.- PRESTAR ASESORÍA PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA EL CATASTRO Y LEVANTAMIENTO DE PASAJES PEATONALES DE LA COMUNA Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS, INCORPORANDO UN ESTUDIO DE LA CALIDAD JURÍDICA DE ESTOS.
- 27.- PRESTAR ASESORÍA ESPECIALIZADA PARA EL SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE LAS MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES AL PLAN REGULADOR COMUNAL.
- 28.- PRESTAR ASESORÍA PROFESIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA PARA LAS MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES AL PLAN REGULADOR COMUNAL.
- 29.- PRESTAR APOYO ESPECIALIZADO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LÍNEAS OFICIALES Y SUBDIVISIONES PREDIALES PARA EL DESARROLLO DE PLANIMETRÍAS PARA EL PLAN REGULADOR COMUNAL.
- 30.- PRESTAR APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE ESPACIO PÚBLICO, MOVILIDAD Y MOBILIARIO URBANO.
- 31.- REALIZAR DURANTE EL AÑO 2023, SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LAS MATERIAS DE CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN MUNICIPAL QUE LOS CONCEJALES REQUIERAN.
- 32.- IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y RESPUESTAS A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS RECIBIDOS EN LA SECRETARÍA DE LA OFICINA DE CONCEJALES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, PARA EL AÑO 2023.
- 33.- PRESTAR APOYO TÉCNICO ESPECIALIZADO DURANTE EL AÑO 2023, EN TRANSCRIPCIONES LITERALES DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIONES DEL CONCEJO, SESIONES CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, AUDIENCIAS PÚBLICAS Y OTRAS ACTIVIDADES QUE REQUIERAN TRANSCRIPCIÓN LITERAL.
- 34.- PRESTAR APOYO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN EL LEVANTAMIENTO, SOPORTE, MEJORA Y CONTINUIDAD OPERATIVA A LOS SISTEMAS TECNOLÓGICOS MUNICIPALES TALES COMO:
- TECNOLOGÍAS WEB.
  - WORKFLOW Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL.
  - PROCESOS MUNICIPALES LEVANTADOS EN EL MARCO DE LA LEY DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL.
- 35.- OTORGAR APOYO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN EL ESTUDIO Y MEJORAS DE USABILIDAD DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES Y PORTALES WEB.



CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°61  
13 DE DICIEMBRE DE 2022

36.- PRESTAR APOYO TÉCNICO VERSADO EN LA ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MEJORAS DE ESTUDIOS BASES DE TRÁNSITO, TALES COMO MEDICIONES DE FLUJOS VEHICULARES Y PEATONALES, MEDICIONES DE VELOCIDAD, MEDICIONES DE DEMANDAS DE TRANSPORTE PÚBLICO, CATASTROS, EVALUACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS, ESTUDIOS DE JUSTIFICACIÓN DE SEMÁFOROS, ESTUDIOS DE ACCIDENTABILIDAD Y ESTUDIOS DE IMPACTO EN LA MOVILIDAD URBANA.

37.- PRESTAR APOYO EN EL PROCESO DE RECEPCIÓN Y REGISTRO DE LAS PERSONAS QUE CONCURREN A LOS JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL DURANTE EL AÑO 2023, A FIN DE EFECTUAR UN CATASTRO DE LOS PRINCIPALES REQUERIMIENTOS QUE ACOGE EL TRIBUNAL, Y ORGANIZAR COORDINADAMENTE EL ALMACENAJE Y CUIDADOS DE LAS CAUSAS TERMINADAS.

38.- OTORGAR APOYO PROFESIONAL EN LA PROPOSICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN INSTRUMENTO DE GESTIÓN QUE PERMITA AGILIZAR LA TRAMITACIÓN DE PROCESOS POR INFRACCIONES A LAS LEYES DE COMPETENCIA DE LOS JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL.

39.- PRESTAR APOYO ESPECIALIZADO EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS, APLICACIÓN DE LAS MULTAS IMPUESTAS POR EL PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL Y RECURSOS INTERPUESTOS ANTE LOS TRIBUNALES SUPERIORES, DURANTE EL AÑO 2022 EN LAS CAUSAS POR INFRACCIÓN A LA NORMATIVA SOBRE VIGILANTES PRIVADOS, DECRETO LEY N° 3607 Y DECRETO SUPREMO N° 93, DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

40.- DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO EN LOS PROCESOS DE PARTES EMPADRONADOS CUYAS MULTAS FUERON PAGADAS EN TESORERÍA MUNICIPAL Y POR INTERNET, Y LLEVAR UNA REVISIÓN Y ORDENAMIENTO DE BOLETINES DE PAGOS QUE SE RECIBEN MATERIALMENTE EN EL TRIBUNAL, DE MODO QUE SE REFLEJE DE FORMA CORRECTA Y COMPLETA EN EL SISTEMA COMPUTACIONAL DEL TRIBUNAL DURANTE EL AÑO 2023.

41.- PRESTAR ASESORÍA LEGAL Y TÉCNICA EN ORDENANZAS MUNICIPALES, REGLAMENTOS Y OTRAS MATERIAS QUE SE RELACIONEN CON ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ELABORANDO PROPUESTAS DE MEJORAS Y APOYANDO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MISMAS.

42.- ASESORAR Y APOYAR EN MATERIAS LEGALES REFERENTES AL ESTATUTO ADMINISTRATIVO, PROBIIDAD ADMINISTRATIVA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES.

43.- PRESTAR APOYO TÉCNICO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 21.180 DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL, DESARROLLANDO ESTRATEGIAS, EVALUANDO PROCESOS ACTUALES Y PROPONIENDO MEJORAS A LA MESA TÉCNICA MUNICIPAL.

44.- EVALUAR LOS ACTUALES PROCESOS DE CONTROL REFERENTE A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, GESTIÓN, SERVICIOS Y PROGRAMAS DE LA MUNICIPALIDAD, CON LA FINALIDAD DE OPTIMIZAR LA EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS MISMOS.

45.- APOYAR CON ESTRATEGIAS DE RESGUARDO Y SEGURIDAD DE LOS RECINTOS MUNICIPALES, PROPONIENDO MEDIDAS INNOVADORAS, EVALUANDO LOS ACTUALES PLANES Y MANUALES Y GENERANDO MEJORAS EN LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE SEGURIDAD.

46.- ASESOR A LA MUNICIPALIDAD EN EL DISEÑO DE UN SISTEMA ORIENTADO A APLICAR LA NORMATIVA RELACIONADA CON LA PREVENCIÓN DE DELITOS FUNCIONARIOS, LAVADOS DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DE TERRORISMO, ASÍ COMO TAMBIÉN SU IMPLEMENTACIÓN.



CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°61  
13 DE DICIEMBRE DE 2022

47.- PRESTAR APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN MATERIAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL, PROPONIENDO MEDIDAS DE MEJORAS A TRAVÉS DE PLANES Y ACCIONES EN LAS SIGUIENTES MATERIAS: CLIMA ORGANIZACIONAL, POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS, GESTIÓN DEL CAMBIO ORGANIZACIONAL, GESTIÓN POR COMPETENCIAS, EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO, CAPACITACIÓN, ENTRE OTROS.

48.- PRESTAR APOYO PROFESIONAL TÉCNICO EN METODOLOGÍAS DE EVALUACIÓN PSICO-LABORAL A LA DIRECCIÓN DE PERSONAS, PROPONIENDO MEJORAS QUE PERMITAN OPTIMIZAR EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN.

49.- ASESORAR TÉCNICAMENTE EN MATERIAS DE DISEÑO, CONFECCIÓN, COMPOSICIÓN DE TELAS, ENTRE OTROS, A LA DIRECCIÓN DE PERSONAS EN PROCESOS LICITATORIOS DE UNIFORMES, ROPA DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

50.- PRESTAR APOYO TÉCNICO Y PROFESIONAL EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA HABILITACIÓN FÍSICA DE LOCALES Y DEMÁS FUNCIONES QUE LE ENCOMIENDE EL MUNICIPIO, NECESARIAS PARA EL EFICIENTE, OPORTUNO Y CORRECTO DESARROLLO DE ACTIVIDADES SURGIDAS POR CONTINGENCIA NACIONAL, TALES COMO EMERGENCIAS SANITARIAS, ACTOS ELECTORALES, ENTRE OTROS.

51.- PRESTAR EL SERVICIO DE COBERTURA FOTOGRÁFICA, DE LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA Y DE TODO PROGRAMA, PROYECTO O EVENTO MUNICIPAL DE INTERÉS PARA LOS VECINOS Y USUARIOS DE LA COMUNA, PARA SU DIFUSIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS.

52.- ENTREGAR ASESORÍA ESPECIALIZADA A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES EN MATERIAS DE IMAGEN CORPORATIVA DE LA MUNICIPALIDAD PARA TODAS SUS PLATAFORMAS DE DIFUSIÓN INTERNA Y EXTERNA, ANALIZAR E INTERPRETAR LA INFORMACIÓN EMANADA DE LA OPINIÓN PÚBLICA QUE PODRÍA SER RELEVANTE PARA LA TOMA DE DECISIONES COMUNICACIONALES, LA GESTIÓN DE PROYECTOS INSTITUCIONALES Y LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA LOS VECINOS Y USUARIOS DE LA COMUNA.

53.- ENTREGAR ASESORÍA PROFESIONAL EN LA CREACIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS, PARA COMUNICAR A TRAVÉS DE DIVERSOS MEDIOS A LOS VECINOS, USUARIOS Y FUNCIONARIOS DE LA COMUNA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO QUE SON DE INTERÉS DE LA COMUNIDAD, DESARROLLAR EL DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DE LA REVISTA COMUNAL Y DE CUALQUIER PIEZA GRÁFICA O DIGITAL QUE FORMAN PARTE DE LAS COMUNICACIONES INTERNAS O EXTERNAS DEL MUNICIPIO.

54.- PROPONER CONTENIDOS PARA LAS PLATAFORMAS DE REDES SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD. GESTIONAR A TRAVÉS DE ESTOS CANALES LA COMUNICACIÓN CON VECINOS Y USUARIOS CON LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS. APOYAR LA DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES PÚBLICAS DE ALCALDÍA Y DEL MUNICIPIO POR ESTOS MEDIOS DE DIFUSIÓN. GENERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDO EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL COMO INTRANET.

55.- ENTREGAR ASESORÍA EN LA REDACCIÓN, DIAGRAMACIÓN Y EDICIÓN DE ARTÍCULOS Y MATERIAL QUE SE UTILICE PARA EL PLAN DE DIFUSIÓN INTERNO/EXTERNO DEL MUNICIPIO. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN QUE SE PRODUCE EN LA INTERACCIÓN DIGITAL CON LA COMUNIDAD PARA OPTIMIZAR MECANISMOS DE RESPUESTAS Y SERVICIO HACIA LOS VECINOS.



CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°61  
13 DE DICIEMBRE DE 2022

56.- GENERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDO EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL COMO INTRANET, PROPONER CONTENIDOS PARA LAS DISTINTAS PLATAFORMAS DE DIFUSIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LA MUNICIPALIDAD. GESTIONAR A TRAVÉS DE ESTOS CANALES LA COMUNICACIÓN CON VECINOS Y USUARIOS CON LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS. APOYAR LA DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES PÚBLICAS DE ALCALDÍA Y DEL MUNICIPIO.

57.- REALIZAR REGISTRO AUDIOVISUAL DE TODO PROYECTO O EVENTOS, TALLERES, SEMINARIOS, CHARLAS, CAPACITACIONES Y TODO PROGRAMA GENERADO POR EL MUNICIPIO PARA LA COMUNIDAD.

58.- ASESORAR EN MATERIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONALES A LA MUNICIPALIDAD EN TODAS LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS Y PROTOCOLARES.

59.- APOYAR A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES EN LA GESTIÓN DE MEDIOS (ENTREVISTAS, REPORTAJES, CONFERENCIAS DE PRENSA) LA REDACCIÓN DE COMUNICADOS Y NOTAS DE PRENSA Y/O LA ACTUALIZACIÓN DE LAS NOTICIAS DE INTERÉS PÚBLICO EN EL SITIO WEB DEL MUNICIPIO.

60.- OTORGAR ASESORÍA ESPECIALIZADA EN MATERIAS DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, QUE PERMITA PROPONER ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES DE DIFUSIÓN A VECINOS O USUARIOS DE PROVIDENCIA.

61.- OTORGAR ASESORÍA ESPECIALIZADA EN COMUNICACIÓN DIGITAL EN LA ELABORACIÓN DE CONTENIDOS INFORMATIVOS PARA LAS REDES SOCIALES MUNICIPALES, PROPONIENDO ACCIONES DE MEJORA Y LA APLICACIÓN DE LOS RESPECTIVOS DISEÑOS Y CONTENIDO AUDIOVISUAL CON LOS CUALES CUENTA EL MUNICIPIO.

62.- PRESTAR ASESORÍA TÉCNICA EN EL CORRECTO MANEJO Y LA MANIPULACIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA EN SONIDO E ILUMINACIÓN DE EVENTOS, PAUTAS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES.

63.- PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA E INFORMES EN DERECHO ACERCA DE LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO DEL TRABAJO A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES REGIDOS POR LA LEY N° 18.883, ESPECIALMENTE, EN MATERIA DE TUTELA DE DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJADOR.

64.- OTORGAR ASESORÍA JURÍDICA EN MATERIA DE LOS EFECTOS DE LA LEY N° 20.393 QUE ESTABLECE LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS EN LOS DELITOS QUE INDICA, Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES, PARTICULARMENTE DE LA LEY N° 21.132, EN LA PREVENCIÓN DE LOS DELITOS FUNCIONARIOS.

65.- PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA EN EL SEGUIMIENTO DE PROCESOS CONTENCIOSOS, EN SU ETAPA ADMINISTRATIVA, CUYA CONTINUIDAD SEA TRAMITADA ANTE LA CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO Y LA CORTE SUPREMA.

66.- PRESTAR ASESORÍA LEGAL E INFORMES EN DERECHO VINCULADOS A LA NORMATIVA MUNICIPAL SOBRE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, CON PARTICULAR ÉNFASIS EN LA NUEVA REGULACIÓN ESTABLECIDA POR LA LEY N° 21.473 SOBRE PUBLICIDAD VISIBLE DESDE CAMINOS, VÍAS O ESPACIOS PÚBLICOS.

67.- ASESORAR AL MUNICIPIO EN MATERIA LEGAL PARA REGULARIZACIONES DE INMUEBLES, JUICIOS Y OTROS SIMILARES EN MATERIA DE ANTEPROYECTOS Y PROYECTOS DE EDIFICACIÓN TANTO PARTICULARES COMO MUNICIPALES.



CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°61  
13 DE DICIEMBRE DE 2022

68.- OTORGAR ASESORÍA LEGAL EN LA APLICACIÓN DE LA LEY N° 20.285 SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. ELABORAR UN ESTUDIO JURÍDICO SOBRE LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE COBRO DE PATENTES MUNICIPALES, EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN INTRODUCIDA POR LA LEY N° 21.210 AL DECRETO LEY N° 3063/79 LEY DE RENTAS MUNICIPALES, CON ANÁLISIS DE JURISPRUDENCIA ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL.

69.- PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA VINCULADA AL DERECHO URBANÍSTICO, ESPECIALMENTE, EN AQUELLO RELATIVO A LA POSIBILIDAD DE REGULAR MEDIANTE CONVENIOS, LAS OBRAS A EJECUTAR MEDIANTE EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.7.9. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2023

Sometido a votación el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2023, éste se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°567: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, PARA EL AÑO 2023, EL CUAL CONTIENE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y LAS METAS POR ÁREA DE TRABAJO, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE ACUERDO Y SE AGREGA AL ACTA COMO ANEXO VIII.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.7.10. POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS 2023

Sometido a votación la Política de Recursos Humanos 2023, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°568: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS 2023, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE ACUERDO Y SE AGREGA AL ACTA COMO ANEXO IX.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.7.11. PLAN ANUAL POSTULACIONES AL FONDO CONCURSABLE FORMACIÓN FUNCIONARIOS MUNICIPALES LEY 20.742

Sometido a votación el Plan Anual Postulaciones Fondo Concursable Formación Funcionarios Municipales Ley 20.742, éste se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°569: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL PLAN ANUAL 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA PARA LAS POSTULACIONES AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES LEY N° 20.742, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE ACUERDO Y SE AGREGA AL ACTA COMO ANEXO X.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.7.12. PROGRAMAS COMUNITARIOS 2023

Sometido a votación los Programas Comunitarios 2023, estos se aprueban por unanimidad.



**ACUERDO N°570:** POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LOS PROGRAMAS COMUNITARIOS 2023, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE ACUERDO Y SE AGREGAN AL ACTA COMO ANEXO XI.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.7.13. POLÍTICA DE SERVICIOS MUNICIPALES

Sometida a votación la Política de Prestación de Servicios Municipales, ésta se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°571:** POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA POLITICA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES 2023, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE ACUERDO Y SE AGREGA AL ACTA COMO ANEXO XII.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.7.14. ACTUALIZACIÓN AÑO 2022 DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA COMUNA DE PROVIDENCIA 2021 - 2025

Sometido a votación la Actualización Año 2022 del PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA COMUNA DE PROVIDENCIA 2021 - 2025, ésta se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°572:** POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ACTUALIZACIÓN AÑO 2022 DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA COMUNA DE PROVIDENCIA 2021 - 2025, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE ACUERDO Y SE AGREGA AL ACTA COMO ANEXO XIII.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.7.15. PLAN ESTRATÉGICO 2022 - 2026

Sometido a votación el Plan Estratégico 2022 - 2026, éste se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°573:** POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL PLAN ESTRATEGICO 2022 - 2026, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE ACUERDO Y SE AGREGA AL ACTA COMO ANEXO XIV.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.7.16. SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

Sometida a votación el otorgamiento de una Subvención a la Asociación Metropolitana de Municipios para la Seguridad Ciudadana, éste se por unanimidad.

**ACUERDO N°576:** SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE UNA SUBVENCION A LA ASOCIACION METROPOLITANA DE MUNICIPIOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL AÑO 2023 POR UN VALOR DE \$7.013.758.000.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°61  
13 DE DICIEMBRE DE 2022**

La Sra. Alcaldesa reitera sus profundos agradecimientos a todas las Concejales y Concejales, y desea destacar además que la elaboración de esto es un proceso complejo y por tanto agradece también a los funcionarios que estuvieron durante varios meses preparando todos los instrumentos y el presupuesto mismo, liderados por la Administradora Municipal. Es una maravilla poder delegarlo en otra persona, por lo que agradece muy fuertemente a la Sra. Carol Vargas; a la Directora de Secretaría Comunal de Planificación; al Jefe de Presupuesto, don Rodrigo Vargas; a la Directora de la Dirección de Administración y Finanzas... Es mucha la gente que debe trabajar en todos esos instrumentos y es un trabajo arduo, de muchos meses, en el que se discuten también las prioridades. Para todos ellos, sus profundos agradecimientos.

**3.8. OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOLES**

La Sra. Alcaldesa somete a consideración del Concejo el otorgamiento de la siguiente patente de alcoholes, que ha sido estudiada previamente por la Comisión respectiva.

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Comercializadora Marz SpA
Rut N°	: 77.557.641-3
Dirección	: Avda. Miguel Claro N°1883
Rol Avalúo N°	: 4109-22
Junta de Vecinos N°	: 6

La Sra. Tania Fernández, Directora de Atención al Contribuyente, informa que esta solicitud de patente fue vista el 18 de octubre de este año en la Comisión de Alcoholes, que fue presidida por la Concejala Errázuriz, estuvieron presentes los Concejales Fernández, Bergoeing, Ibacache y Brunetti, y se aprobó por unanimidad porque los vecinos también votaron a favor.

El Sr. Pablo Gómez, Dirección de Fiscalización, destaca que no han querido abrir el local porque están esperando tener todo regularizado como corresponde y si les aprueban la patente, los locatarios quieren remodelar la fachada, incluyendo la del inmueble vecino que está al costado izquierdo. Es propiedad de un adulto mayor al que le ofrecieron colaboración para hermosearle la fachada y la parte de afuera.

La Sra. Fernández señala que los locatarios han tenido muy buena relación con los vecinos colindantes.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Comenta que ha estado conversando con algunos vecinos, no los inmediatamente aledaños, y le señalaron que habrían preferido que el local fuera solo restaurante diurno primero, no diurno y nocturno, para ver su comportamiento. Por esa razón rechaza.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno en Avenida Miguel Claro N°1883, se aprueba de la siguiente manera:

**Aprueban:** Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Macarena Fernández Donoso, Concejal Raphael Bergoeing Vela, Concejal Josefa Errázuriz Guilisasti, Concejal Carolina Plaza Guzmán, Concejal Tomás Echiburú Altamirano, Concejal Matías Bellolio Merino y Concejal Cristófer Brunetti Núñez.

**Rechaza:** Concejal Luis Ibacache Silva.

**Abstención:** Concejal Pablo Jaeger Cousiño.



CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°61  
13 DE DICIEMBRE DE 2022

**ACUERDO N°575: SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES, CON EL RECHAZO DEL CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA Y LA ABSTENCION DEL CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO:**

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Comercializadora Marz SpA
Rut N°	: 77.557.641-3
Dirección	: Avda. Miguel Claro N°1883
Rol Avalúo N°	: 4109-22
Junta de Vecinos N°	: 6

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

**3.9. CAMBIO DE DENOMINACIÓN A PLAZA INÉS DE SUÁREZ POR PLAZA PATRICIO AYLWIN AZÓCAR**

La Sra. Carol Vargas, Administradora Municipal, recuerda que este proceso comenzó el 19 de abril, cuando el Concejal Pablo Jaeger presentó una moción apoyado por la Alcaldesa, para nombrar una calle o una plaza con el nombre del ex Presidente Patricio Aylwin Azócar, y por algunos conflictos que podría producir, sobre todo para algunos contribuyentes, era muy complicado hacerlo con una calle y por esa razón se decidió que fuera una plaza.

Se formó una comisión compuesta por dos Concejales, Manuel José Monckeberg y Pablo Jaeger, más dos funcionarios municipales, la Sra. María José Sánchez, de la Secretaría Comunal de Planificación, y Carol Vargas, Administradora Municipal, para revisar las alternativas y ver cómo lo podían hacer. Finalmente se decidió que fuese la Plaza Inés de Suárez, propuesta que se presentó al Concejo el 17 de mayo y fue aceptada unánimemente. Luego, siguiendo con lo que corresponde por ley, se consultó al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Providencia el 8 de junio y si bien su opinión no es vinculante, se acogió por unanimidad. Asimismo, el 8 de septiembre se consultó a los vecinos de la Unidad Vecinal N°7, cuya respuesta apoyando el cambio de nombre de la plaza se recibió el 22 de septiembre del presente año.

La Sra. Alcaldesa indica que el siguiente paso es que el tema sea visto y votado por el Concejo Municipal. La propuesta del Concejal Jaeger le pareció una excelente idea y por eso la apoyó, después supieron que el Concejal Monckeberg había hecho una propuesta similar hace un par de años, cuando falleció el ex Presidente.

Le tocó estar en la Cámara de Diputados cuando don Patricio Aylwin fue Presidente de la República y la verdad es que le tocó un período extraordinariamente difícil porque el país estaba profundamente dividido, había mucha desconfianza, incertidumbre y polarización. Nombró su gabinete de manera bastante sabia, le tocó trabajar más con el entonces Ministro de Hacienda, don Alejandro Foxley, y también trabajó bastante con los ex ministros Boeninger, Krauss, Correa y Rojas, y se dieron cuenta que había formado un equipo con mucha experiencia política, que supo escuchar, aunar y negociar. Sobre todo, en estos momentos, en los que nuevamente se están viviendo grandes desconfianzas y polarización, es muy importante reconocer el tremendo trabajo que hizo en cuanto a tratar de aunar el país. Por esa razón apoyó en forma entusiasta la idea propuesta –después va a hablar de su familia, que es notable– y solo quería señalar que le pareció muy bueno que la idea hubiese nacido de un miembro del Concejo que es de oposición... Lo dice así porque entiende que todos los miembros del Concejo están votando de acuerdo a lo que creen que es lo mejor para la ciudadanía y para la comuna, nunca ha sentido una votación política o politiquera en el Concejo y lo agradece profundamente, eso es lo que les permite progresar como comuna y lo agradece profundamente de parte de cada Concejal y Concejala.



CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Cuando el Concejal Jaeger propuso la idea al Concejo y el Concejal Monckeberg contó que también había hecho la moción, en ese momento expuso que dignificaba a la comuna y al proceso democrático que ha vivido el país poder tener un lugar especial para la memoria del ex Presidente Aylwin. Como muy bien expresó la Alcaldesa, fueron tiempos muy difíciles, tenía pocos años pero sentía la tensión de sus padres, en esa época ya trabajaba en algunas poblaciones y había mucha inseguridad sobre lo que venía, tanto de un lado como del otro. Era un país absolutamente polarizado, de una manera muy compleja, como en el último tiempo también se está viviendo, y por eso le tocó un rol muy complejo, donde su liderazgo y su diálogo fueron siempre un sello trascendente. Muchos quedaron no contentos, otros contentos, pero eso es parte de la democracia y del proceso que los enriquece. Por eso está de acuerdo en que exista un lugar que conmemore y recuerde la necesidad del diálogo constante, que los enriquezca.

Cuando esto pasó por el Concejo hubo muchos vecinos que no estuvieron de acuerdo, y lo lamenta de verdad, porque una persona como él no hubiese querido que se hubiese suscitado la batahola que se ha suscitado este tiempo, pero los años hacen tomar distancia y sopesar las cosas en su justa medida. Por eso cree que no solo se lo merece él sino también la historia del país, poder tener un lugar tan especial en su nombre.

En esa batahola, los vecinos pidieron que se hiciera una consulta ciudadana y en ese momento entendió, o quizás se confundió y pide disculpas al Concejo, que eso se iba a llevar a cabo. Los vecinos siguen muy molestos y en honor a él y a su espíritu dialogante cree que hubiese sido crucial hacer esa consulta para no enlodar su nombre y el proceso que la Alcaldesa ha liderado muy bien; por tanto, en honor a él y a los vecinos, en este caso se abstendrá de votar. Y lo lamenta, le hubiera encantado haber votado porque hombres como Patricio Aylwin se necesitan hoy, ayer y mañana, pero los vecinos están pidiendo ser escuchados y tener instancias de diálogo. Sabe que los Concejales son sus representantes, pero hay ciertos momentos de diálogo y de encuentro que se podrían provocar en su nombre y le hubiese gustado que hubiese sucedido.

Lamenta no poder votar a favor, era necesario un proceso como ése y pide disculpas si comprendió que era un acuerdo. Reconoce que no lo vieron en una sesión, pero sí dialogaron sobre el proceso que se estaba dando y, por lo mismo, no se va a pronunciar entendiendo que son importantes la escucha y el diálogo, como tanto planteó y lideró el ex Presidente en un período muy difícil. No es un desaire a la familia, al contrario, de verdad espera que haya hombres como él, pero los vecinos también están pidiendo más escucha, más diálogo. Lo lamenta y reitera sus disculpas si entendió que habían acordado que eso se diera, pero insiste en que enaltece a la comuna tener su nombre en un lugar especial.

La Sra. Alcaldesa afirma que los pasos a seguir fueron siempre el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Providencia y Junta de Vecinos, reconoce que escribió un Twitt equivocado, pero la consulta ciudadana es a través de la Junta de Vecinos. Eso se respetó, la Junta de Vecinos consultó a los vecinos y el municipio lo supo porque la directiva mantiene un contacto muy estrecho con los vecinos. Siguió absolutamente todos los pasos, como correspondía.



**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Señala que la Concejala Plaza expresó en su última parte lo que quería plantear, también pensó que se iba a hacer una consulta, probablemente es algo que pensó y no algo que quedó acordado, asume su responsabilidad en eso. No cree que lo hayan hecho sin haber considerado la opinión de los vecinos, lo hicieron a través de la Junta de Vecinos y la Concejala expresó muy bien su pensamiento, en el sentido que ojalá hubiese participado la comunidad entera. Los nombres de los lugares, la toponimia, tiene sentido en la medida en que la gente se apropie de los nombres; si no es así, no tiene ningún sentido. Si para los vecinos va a ser la Plaza Patricio Aylwin o la Plaza Inés de Suárez va a depender de qué tanto cale en las personas. Si no, que lo diga el Comodoro Arturo Merino Benítez, muy poca gente sabe quién es, todos siguen hablando de Aeropuerto Pudahuel y van a seguir haciéndolo eternamente. O, dicho de otra manera, para muchos la plaza va a ser Plaza Dignidad, aparte de Plaza Baquedano, porque los nombres tienen sentido en la medida en que la gente se los apropia. Eso, como cosa general.

Cambiar un nombre es un gesto político y, como tal, quiere dar una opinión política y lo hace en ese sentido porque no es una opinión personal, sino que pretende decir algunas cosas que le parecen importantes. Reconocer a un hombre de la comuna es muy importante, reconocer a un hombre que jugó un papel histórico como Patricio Aylwin es súper importante, Eduardo Frei también era de la comuna y en la comuna también estaba Salvador Allende, que salió de Guardia Vieja al Congreso, a recibir la banda presidencial en 1970. Cuando se elige a alguien para homenajearlo se está haciendo un gesto político, cuando se recupera Nueva Providencia es un gesto político y hay que entenderlo en ese sentido.

Un homenaje a una persona que tiene un papel histórico —al que respeta muchísimo y que fue elegido en votación popular—, pero como todo personaje histórico tiene cara y sello, tiene claros y oscuros, tiene aspectos que algunos valoran y otros no. Hay vecinos que lo expresan también, que señalan que hay un rol que cumple él, como presidente de su partido en el gobierno de la Unidad Popular, que no contribuyó a evitar el golpe, es una opinión política de personas que piensan así. Hay personas que destacan también que en las primeras semanas salió a justificar el golpe diciendo que prefería un gobierno militar que una dictadura marxista, después se conoció lo que era la dictadura militar. Hay opiniones así. Y también hay gente que siente una deuda desde el punto de vista de la justicia en derechos humanos con conceptos como “justicia en la medida de lo posible”.

Entonces, como todo personaje histórico —y en eso no quiere sacar a nadie— tiene A y B, y un lugar como ése debe ser de reflexión también. Es como los sitios, lugares donde hay que pensar en lo que pasó en la historia y hay que aceptar los claros y oscuros de todos. En ese sentido es importante hacer el punto porque hay que aceptar a los personajes históricos con lo que han sido, con su historia. Cree en su perdón cuando pide perdón al país, pide perdón por todos, pero está seguro que también pide perdón por sus propias acciones. Hay cosas que son importantes en la historia que es necesario recordar.

En el Concejo se dio una discusión muy importante y solo lamenta que los vecinos no hayan participado en la última etapa, entiende que eso es así. Quería plantear el punto y después pasar a la votación.

**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Le parece que, de este Concejo actual, le tocó con el Concejal Monckeberg el momento en que falleció el ex Presidente Aylwin. Fue un hecho que conmocionó al municipio, hubo un homenaje sencillo, lo que podían hacer, y agradece sinceramente a su familia que permitió que el cortejo pasara por Pedro de Valdivia para estar presentes, poner una flor en el camino y saludar a la familia. Eso no se borra.



CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°61  
13 DE DICIEMBRE DE 2022

También hace su *mea culpa* por no impulsar con todas las fuerzas en el Concejo tener un gesto especial de reconocimiento porque la iniciativa no fue favorablemente acogida en ese momento, no volvieron atrás y tampoco la estudiaron detenidamente. Reconoce, con mucha hidalguía, que fue una propuesta del Concejal Monckeberg, a quien eternamente le agradecen. Sin embargo, con todos los Concejales tuvieron la oportunidad de rendirle un homenaje a don Patricio cuando estaba en vida y fue declarado Hijo Ilustre de Providencia.

Comparte plenamente lo dicho por el Concejal Ibacache en cuanto a que los personajes históricos se aceptan como son y el discurso de don Patricio en el Estadio Nacional, su gesto de pedir perdón, son gestos que hoy se necesitan. Sin duda, fue un gran estadista y eso hay que reconocérselo. Por su trabajo anterior le tocó conversar mucho en la conformación del gabinete porque no había recursos y el PNUD le prestó apoyo para armar un equipo que pudiera tomar el país en un momento muy difícil.

Don Patricio es un Hijo Ilustre de la comuna, hay muchos otros que no han sido reconocidos, hay que hacer las propuestas y estudiarlas, pero es muy importante hacer este gesto. Más le gusta porque su Junta de Vecinos fue la consultada, la Junta de Vecinos N°7 está nuevamente en formación, rearmándose, los vecinos más activos fueron consultados y en ese momento no hubo ningún rechazo.

En las redes sociales se ha levantado toda una polvareda con vecinos y no vecinos de la comuna, y la duda de la mayoría era por qué se cambia el nombre Inés de Suárez, por qué no se le hace un reconocimiento a ella, pero hay un parque que todos valoran, en el que se hacen importantes actividades y que lleva su nombre. Quizás entendieron mal y creyeron que se iba a hacer una consulta, siempre entendió que la consulta se iba a hacer en el sector, pero la junta de vecinos, al enviar la carta, consultó a los vecinos más activos.

Destaca con mucho orgullo y buenos recuerdos lo que pudo hacer don Patricio. Además, no puede dejar de recordar en estos momentos el gran gesto republicano que tuvo la Presidenta Michelle Bachelet, que sola en la puerta de La Moneda le rindió homenaje. No se le ha borrado nunca en su vida, fue un gran aprendizaje de cómo se hacen los gestos sobrios, diplomáticos y sentidos.

Agradece a su familia porque tuvo gestos súper significativos, como permitir el paso frente a la municipalidad, recibirlos en su casa y que don Patricio pudiera recibir un homenaje en vida.

La Sra. Alcaldesa plantea que cuando hay un tema político no le parece apropiado consultar solo a los vecinos que viven alrededor de la plaza, o esto era un plebiscito a nivel comunal o era un acto político hecho por el Concejo Municipal, por tanto cree que el conducto que han seguido es el correcto. Esto no es lo mismo que hacer una consulta para ver si se quita o se ponen bancos o un canil, o algo así. Esto tiene otro tipo de dimensión, no es un tema que afecte solo a quienes viven cerca. Si se hubiese hecho una consulta tendría que haber sido a toda la comuna, pero le parece que es un tema que corresponde a los Concejales, a la Alcaldesa y a toda la administración municipal.

Asegura estar absolutamente conforme, orgullosa y contenta de realizar este cambio, es realmente una figura que lo reconoce. Como señala el Concejal Ibacache, todos los seres humanos son imperfectos, tienen miles de cosas de las cuales no sentirse orgullosos y otras que sí, otras que fueron hechas pensando en el bien pero terminaron siendo mal, y al revés también, así es la vida. Pero cuando se ve la situación y lo que él logró hacer, impresiona, y todo eso, además, en solo cuatro años.



CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°61  
13 DE DICIEMBRE DE 2022

**CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO**

Saluda a la familia del ex Presidente y señala que a lo mejor es quien está más alejado de don Patricio Aylwin, además tenía muy pocos años de vida, pero en este Concejo se ha dicho que la historia de Providencia y de Chile no parte ni termina con los presentes, es importante reconocer eso, y es un orgullo que Providencia pueda reconocer a un Presidente de la República, mucha gente que ha tenido cargos muy importantes ha pasado desapercibida, sin tener el homenaje que merecen. Vota a favor de la propuesta.

La Sra. Alcaldesa somete la propuesta a votación, los Concejales pueden fundamentar su voto o hablar después de la votación, como prefieran.

**CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA**

Aprueba muy contento la propuesta y desea repetir lo que se ha dicho varias veces, que a pocos días del fallecimiento de don Patricio, en el año 2016, propuso una moción que ahora está muy cerca de llegar al final del camino y está muy contento por este acto de reconocimiento con este querido y destacado vecino. El tema quedó más o menos sepultado por las circunstancias, felizmente lo retomó el Concejal Jaeger y ahora están llegando al final del proceso.

Desea destacar las virtudes que marcaron el servicio público del ex Presidente y su importante rol en la transición del Chile moderno, su capacidad de diálogo, su capacidad para impulsar acuerdos, su sobriedad y probidad tanto en su vida pública como privada y su afán permanente de anteponer los intereses del país por sobre los personales.

Hace extensivo este homenaje a los padres del ex Presidente Aylwin, quienes formaron una gran familia entregada a los demás y al servicio público, con un gran sentido del deber y de responsabilidad social. Sobre todo, hoy, cuando la política está cada vez más inundada de desprestigio, hace un llamado a poner atención en la formación de los hijos, como muy bien lo hicieron los padres de don Patricio. Reitera que aprueba muy contento.

**CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO**

Aprueba y le parece muy bien, si bien el proceso no fue perfecto porque le habría gustado haber escuchado más a los vecinos colindantes a la plaza. Pero va a confiar en la voz de la junta de vecinos y en el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Providencia, y va a aprobar el cambio de nombre.

**CONCEJAL RAPHAEL BERGOEING VELA**

Aprueba, también muy contento y con mucha emoción.

**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Aprueba, absolutamente fascinada.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Señala que en asuntos como éstos no se siente depositario de la verdad, más allá de su postura política, por tanto, le falta la opinión de los vecinos para poder tomar una decisión, vecinos en extenso. Está de acuerdo con la Alcaldesa en que a lo mejor debieran haberlo hecho más extenso. Se abstiene.

**CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO**

Aprueba, honrando a su abuelo, que hubiese aprobado feliz.



CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°61  
13 DE DICIEMBRE DE 2022

La Sra. Alcaldesa aprueba y agrega que probablemente el Concejal Jaeger va a hablar sobre el rol de Presidente de don Patricio y es imposible no hablar de su familia. Su padre fue un destacado abogado que llegó a ser presidente de la Corte Suprema; su hermano Arturo, fue Contralor General de la República y le tocó trabajar con él, un hombre maravilloso también; Andrés Aylwin, otro de sus hermanos, fue diputado y un destacado defensor de los Derechos Humanos, también le tocó trabajar con él. Por su parte, la esposa de don Patricio, la Sra. Leonor Oyarzún, también viene de una familia muy destacada en lo político. Ese es el legado que finalmente tiene la tercera generación y hoy los honra con su presencia su hija Mariana, que se desempeñó como diputada y Ministra de Educación. La hermana de la Sra. Leonor estaba casada con el Sr. Trivelli, también de una familia que ha aportado muchísimo a la política. Don Patricio fue el fiel exponente de toda una tradición familiar que continúan sus hijos y supone que también sus nietos.

Este es un homenaje muy merecido y hace presente lo dicho por la Concejal Errázuriz, en el sentido de que Inés de Suárez sigue viva con el parque y eso a lo mejor alguna gente todavía no lo entiende. Hay un Parque Inés de Suárez y una plaza Presidente Patricio Aylwin Azócar. Felicita a los dos Concejales por esta iniciativa que aprueba con mucho entusiasmo y también con mucha emoción, se siente especialmente emocionada al estar votando hoy, justo después del acuerdo de ayer en materia constitucional.

Chile ha vivido muchos períodos oscuros, de gran polarización, grandes problemas, donde los ciudadanos no saben cómo se va a salir de la situación en que se encuentran y siempre celebra a los sectores que son capaces de ponerse de acuerdo, de respetarse y finalmente buscar una salida. Como lo hizo don Patricio hace muchos años, espera que también el acuerdo logrado ayer lleve a todos los chilenos por una senda de progreso y unidad. Como dijo don Patricio: "Chile es uno solo". Aprueba.

Sometida a votación el cambio de Denominación a Plaza Inés de Suárez por Plaza Patricio Aylwin Azócar, ésta se aprueba de la siguiente manera:

**Aprueban:** Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Macarena Fernández Donoso, Concejal Raphael Bergoeing Vela, Concejal Josefa Errázuriz Guilisasti, Concejal Tomás Echiburú Altamirano, Concejal Pablo Jaeger Cousiño, Concejal Matías Bellolio Merino y Concejal Cristófer Brunetti Núñez.

**Se abstienen:** Concejal Carolina Plaza Guzmán y Concejal Luis Ibacache Silva.

**ACUERDO N°576:** SE ACUERDA APROBAR EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA ACTUAL "PLAZA INÉS DE SUÁREZ" POR "PLAZA PATRICIO AYLWIN AZÓCAR" EN TODA SU EXTENSIÓN. CON LA ABSTENCION DE LOS CONCEJALES CAROLINA PLAZA GUZMÁN Y LUIS IBACACHE SILVA.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Recuerda que en abril pasado presentaron una moción proponiendo examinar alternativas de calles o plazas de la comuna que pudieran llevar el nombre del Presidente Aylwin. Esta iniciativa tuvo un amplio respaldo en el Concejo, lo que se ha demostrado hoy día nuevamente en la votación que ha decidido llamar a la ex Plaza Inés de Suárez como Presidente Patricio Aylwin Azócar. Hicieron esta propuesta porque el ex mandatario fue un gobernante que logró unir al país tras largos años de división, restablecer las instituciones democráticas y la plena vigencia de los derechos humanos, impulsar el crecimiento económico y la equidad social, además de reinsertar a Chile en la comunidad internacional. Hoy, es reconocido ampliamente como un patrimonio republicano de Chile.



CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°61  
13 DE DICIEMBRE DE 2022

Don Patricio Aylwin señaló alguna vez: *“Concibo la vida como una tarea. Desde niño sentí que mi tarea era la justicia, luchar por la justicia, y eso he procurado hacer durante toda mi vida. Por eso fui abogado y profesor de derecho, por eso me hice político, para luchar por la justicia para nuestro pueblo”*.

Hoy, la comuna de Providencia ha decidido homenajearlo y recordarlo por siempre. Estuvo unido a esta comuna desde muy joven, residiendo aquí desde 1956 y en el año 2015, siendo Alcaldesa la actual Concejala Josefa Errázuriz, don Patricio fue declarado Hijo Ilustre de Providencia; desde hoy, una importante plaza llevará su nombre.

Agradece, agradece a sus colegas Concejales y especialmente a la Alcaldesa Matthei, que desde un comienzo respaldó con entusiasmo esta iniciativa; agradece a los funcionarios municipales, que ayudaron a hacerlo posible; agradece a vecinas y vecinos de Providencia, a las autoridades del COSOC y de la Junta de Vecinos 7-A, Los Estanques, que apoyaron la iniciativa. Agradece a todos.

La Sra. Mariana Aylwin agradece la invitación a participar de la sesión de este Concejo Municipal, está junto a su hermana Isabel y el Sr. Manuel Matta, su marido. Están muy honrados de este reconocimiento a su padre. Por cosas de la vida, su padre y su tío Hugo Trivelli, que la Sra. Alcaldesa ha recordado, a comienzos de los años 50 del siglo pasado compraron un sitio en Ñuñoa y construyeron sus casas en Arturo Medina, que entonces era parte de la comuna de Ñuñoa y después pasó a ser Providencia. Su padre amaba Providencia, también su madre, y la recorrían, salían a caminar todos los días, desde siempre, y al final, porque ya era más viejito, iba con sus escoltas. Quería mucho a su barrio. Su padre no compraba nunca nada, pero en Providencia iba a comprar a los almacenes, en realidad lo mandaba su mamá.

Desea recordar que en octubre de 2015 se le rindió un homenaje, cuando Josefa Errázuriz era Alcaldesa, declarándolo Hijo Ilustre. Fue el último acto público en el que participó; de hecho, ya estaba mal y por tanto habló su hermano Francisco en representación de la familia en ese momento, porque si bien estuvo bastante lúcido hasta el final y disimulaba muy bien, a los 97 años ya estaba con su memoria más deteriorada, cosa que no ocurrió con su madre, que falleció en enero de este año y que tenía una lucidez total. También fue amante de Providencia, toda su vida la hizo en esta comuna, al igual que todos ellos.

Los Concejales y la Alcaldesa son representantes de la ciudadanía de Providencia, ella vota en Providencia. Los honra que sea esta institución democrática elegida por los vecinos de Providencia la que hoy día está rindiendo un homenaje a un ex Presidente de Chile. Todos los personajes históricos, sobre todo quienes sobresalen más, son controvertidos, ¿pero por qué se honra a los personajes históricos? Porque en ellos se encuentran valores que se desean resaltar y el valor principal que su padre dejó fue, por una parte, su lucha por la justicia y el sentido del deber que tenía, pero cree que también fueron sus convicciones democráticas. Su padre fue un gran demócrata, siempre actuó conforme a sus convicciones y a sus valores humanistas, al valor de la justicia, al valor de la verdad.

Es difícil imaginar el orgullo que sienten, pero también la responsabilidad. Los Concejales y la Alcaldesa han destacado a su familia, hablaron de sus abuelos. Conversaba con su hermana y se decían: “Supieran el tata y la abuelita que hoy día son recordados”. Ellos formaron una gran familia, al igual que sus padres, y ojalá su familia y ella misma estén a la altura de lo que fueron.

Este homenaje los compromete, los compromete también con la comuna, con los habitantes de una comuna tan importante, tan linda, que tiene tanto que dar. Le tocó trabajar en el directorio de la Corporación de Desarrollo Social de la Comuna y lo hizo con mucho gusto, viendo que esta es una comuna que puede hacer grandes cosas.

*kuu*





**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°61  
13 DE DICIEMBRE DE 2022**

Termina simplemente –en nombre de su hermana y su cuñado, que están presentes, pero también de sus hermanos y los nietos de sus padres– agradeciendo este gesto, otro gesto más de la comuna de Providencia, diciéndoles que los compromete mucho el honor de que una plaza lleve el nombre de Patricio Aylwin, una plaza linda, donde juegan muchos niños, y que sea un testimonio para que puedan fortalecer la unidad y los valores democráticos. Reitera sus agradecimientos.

**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Cree que todos están conmovidos y emocionados, pero le vino a la mente una anécdota, quizás cometerá una infidencia con su familia, pero la vida tiene anécdotas que nunca se olvidan. Por circunstancias de su trabajo anterior, conoció a uno de los escoltas de don Patricio en Copiapó, una persona muy amable, y un día le contó que fue escolta de don Patricio y que cuando la señora Leonor salía, le pedía que por favor fuera rápidamente a comprar pastelitos cerca de su casa, antes que llegara la señora Leonor, para comérselos calladito porque o no lo dejaban o no debía comerlos. No se le olvidó jamás ese gesto y ahora, cuando estaban todos medios conmovidos, se acordó. Pide perdón al escolta porque reveló su secreto, y a la familia, porque a estas alturas merecen saberlo.

La Sra. Alcaldesa destaca que la Sra. Mariana Aylwin aceptó con mucho gusto ser miembro del directorio de la Corporación, lleva la educación en la sangre, le importa enormemente y su contribución fue muy importante, muy valiosa. Desea agradecerle.

Finalmente desea agregar que su padre tuvo el honor de servir junto al Presidente Aylwin y siempre habló de él con gran admiración, por tanto esto la alegra más todavía.

La Sra. Aylwin agradece a don Pablo Jaeger y al Concejal Monckeberg muy especialmente, porque impulsaron esta iniciativa, y a todo el Concejo Municipal.

**4. VARIOS  
ILUMINACIÓN DE NAVIDAD  
CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Comenta que estuvo presente en la inauguración de la iluminación navideña, actividad a la que asistió una cantidad impresionante de vecinos –es un tema cultural muy sentido–, pero le quedó la sensación de que faltó algo. Está de acuerdo con que era un feriado, pero el municipio hizo una inversión importante, en el Concejo lo discutieron bastante y comprobó que tiene un sentido mucho más profundo y más fuerte de lo que ella misma esperaba. Estuvo don Alberto, que trató de hacer un conteo o algo, pero no había ningún micrófono ni nada instalado. Cree que fue un aprendizaje y hay que motivar una ceremonia con la magnitud que eso tiene y lo importante que es esta fecha para muchos vecinos.

La Sra. Alcaldesa expresa su total acuerdo, se quedó con la misma sensación y el próximo año, cuando se enciendan las luces, debe haber una ceremonia en la que estén todos juntos. Fue una pena no haberlo hecho.

**ROEDORES Y CLASES EN LÍNEA  
CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Desea referirse a la presencia de roedores en los colegios Mercedes Marín y Tajamar. Entiende perfectamente y además sabe que hay una casa que no tiene acceso, para conocimiento de los Concejales, es la casa de una de sus tías, una tía política, hicieron algunos acuerdos y entiende perfectamente... No, no entiende, la persona con la que hablaron es uno de los primos, muy polvorita, y obviamente no debe haber querido... Pero está en funcionamiento, ya se aceptó. Sin embargo, cree que deben preocuparse del término del año



CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°61  
13 DE DICIEMBRE DE 2022

escolar, los niños han estado tres semanas –y no entiende por qué los padres no hablaron antes– sin clases, con clases en línea, y tiene entendido que el Ministerio no está aceptando las clases en línea. Cree que más allá de decir “sí, hicimos todo el trabajo”, entiende también que al municipio se le avisó tarde, es importante y motiva a todos que esas clases en línea sean reconocidas y que el año escolar que va a terminar pronto tenga una calidad de la educación como corresponde. Esa es su preocupación.

**BELLAVISTA**

**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Plantea que los vecinos de Bellavista están bastante preocupados por la situación del barrio, que sin duda ha mejorado, pero sigue teniendo bemoles. Fundamentalmente hay un tema con la calle Chucre Manzur, pasaje que cierra con una escalera frente a la Fundación Neruda, que también tiene acceso por Marqués de La Plata, donde viven tres o cuatro vecinos a los que Cimenta ofreció darles estacionamiento. Ahí hay unas fiestas espantosas en las noches y los vecinos están planteando cerrar, le parece que la legislación permite cerrar pasajes, no sabe si la calle. Hay que ver alguna solución. Allí vive una vecina estoica, maravillosa, Alejandra Paredes, porque además del ruido, el frente de su casa es el basurero de los señores, muy jóvenes, a los que se les ocurre hacer sus fiestas ahí. Propusieron un cierre de autos, pero eso no es solución porque van a pasar a la fiesta y además, como la calle va en subida, llega un momento en que la pandereta de la Sra. Paredes queda muy baja, dejándola expuesta. Hubo un intento de robo y el marido, que tiene sus abrigos, salió con una escoba. Advierte que ella también ha salido con escoba, es un tema de los adultos mayores.

Consulta si se puede estudiar, porque van a recibir la solicitud y la idea es tratar de saber algo antes, sobre todo después de la reunión del viernes entre vecinos y locatarios, que fue un poco áspera.

La Sra. Sonia Moreno, Secretaria General Corporación de Desarrollo Social, informa que la Corporación de Desarrollo Social realiza sanitización y control de plagas todos los meses en los establecimientos educacionales y centros de salud. Es algo que distingue a Providencia porque no todas las comunas lo realizan en forma mensual, lo han estado haciendo todo el año. Existe un contrato con una empresa por el que se pagan 31 millones al año y puede asegurar que se había hecho control de plagas. Sin embargo, el 15 de noviembre se descubrieron fecas de ratones, eso les preocupó, inmediatamente suspendieron las clases en el Colegio Mercedes Marín y se desratizó. Por supuesto, todos quieren que la desratización se haga en un día para poder volver a clases el día después, pero no es así, demora más o menos una semana, del 15 al 23 de noviembre. Eso se hizo a través del contrato que la Corporación de Desarrollo Social tiene vigente con una empresa, no funcionó, volvieron a aparecer fecas y después aparecieron también en el Liceo Tajamar, ahí pidieron ayuda a la municipalidad, que tiene un Departamento de Medio Ambiente experto en eso.

La Sra. Alcaldesa agrega que la empresa también era experta.

La Sra. Moreno señala que el Departamento de Medio Ambiente revisó el sector y sugirió varias mejoras, como poner cierres herméticos en los casinos. Ambos colegios tienen casino y entregan alimentos, pero deben tener ciertos resguardos, como los mencionados cierres herméticos, desmalezar, etc. Pero además el municipio hizo algo que la Corporación de Desarrollo Social no podía hacer con la empresa que tenía contratada, el diagnóstico del sector. Así fue que visitaron las 10 propiedades aledañas y descubrieron tres posibles focos: uno de la CONAF, que en su entretecho había tenido roedores de la misma especie encontrada en el Colegio Mercedes Marín y que había desratizado; el segundo foco fue la casa contigua de una persona adulta mayor que vive con su cuidadora y tiene enredaderas y harta maleza; el tercer foco es una construcción que había comenzado hace tres semanas y que también coincide con la aparición de los roedores.



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°61  
13 DE DICIEMBRE DE 2022**

¿Qué diagnosticó el municipio, que es el experto en esto? Dice que los colegios son de tránsito para los roedores, no tienen colonias alojadas, son de tránsito y por tanto las clases no pueden continuar hasta que estén erradicados, pero sí están con clases virtuales.

La Sra. Romina Fumey, Directora de Educación, desea explicar la parte técnico-pedagógica, que tiene que ver con las clases. Para que las clases virtuales sean consideradas como clases presenciales (que corra la asistencia) deben cumplir con dos indicaciones del dictamen 63 del Ministerio de Educación: grandes problemas de infraestructura que imposibiliten el desarrollo de las clases y crisis sanitaria. Por esa razón las clases virtuales no son consideradas, como bien dijo la Concejal Errázuriz, como clases hechas.

Cuando pasó eso en el Colegio Mercedes Marín, el 15 de noviembre, iniciaron conversaciones con la Dirección Provincial para poder modificar el dictamen 63 porque consideraron, después de una semana, que lo ocurrido era una crisis sanitaria y desde escenario dialogaron también con la Seremi de Educación y finalmente ayer llegaron a un consenso: las clases virtuales que se han desarrollado tanto en el Colegio Mercedes Marín como en el Liceo Tajamar, van a ser consideradas. También acordaron que las clases presenciales no van a retornar en los dos establecimientos educacionales, van a terminar el año de manera virtual. Lo que siguen conversando esta semana es el cierre del año de cada colegio, que tienen fechas distintas según sus propios calendarios escolares.

**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Plantea que hay un problema con la alimentación de esos niños.

La Sra. Fumey señala que solicitaron a la JUNAEB Regional abastecer tal como se hizo durante la pandemia, con cajas de alimentación, porque cuando existen emergencias se pueden dar –como pasó en el Liceo Lastarria– colaciones frías, pero a ninguno de esos dos establecimientos pueden ingresar alimentos. Se solicitaron las cajas o canastas y la JUNAEB Regional no respondió favorablemente, por tanto, escalaron a la JUNAEB Nacional, que quedó de responder hoy. Elaboraron la carta, conversaron con las personas y están viendo la posibilidad de aquí a fin de esta semana, o de las siguientes, cubrir las necesidades de los beneficiarios del programa. Finalmente señala que la matrícula del Mercedes Marín se va a hacer en el Colegio Juan Pablo Duarte y el proceso del Liceo Tajamar se desarrollará en el Liceo Alessandri, se haría lo mismo con la entrega de canastas si la JUNAEB Nacional lo aprueba.

Por otro lado, la ayuda PIE se hace de manera virtual para el liceo, porque así lo establecieron también las familias de los estudiantes que están en el programa y los del Mercedes Marín en cambio, como son más pequeños, se están atendiendo en el Colegio Providencia.

**CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO**

Comenta que el tema se ha viralizado bastante en mil plataformas y desea darle tranquilidad a los estudiantes y sus familias en cuanto a que el municipio, la Corporación y el Concejo están muy preocupados de tener continuidad educativa, pero en un ambiente saludable. Eso es lo relevante y esperan para el año 2023 volver a la más completa normalidad posible para el beneficio estudiantil de toda la comunidad. Asegura que van a hacer los máximos esfuerzos para que el próximo año y los venideros sean muy provechosos, de manera de compensar los tres últimos años que han sido prácticamente perdidos en términos educativos.



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°61  
13 DE DICIEMBRE DE 2022**

La Sra. Fumey informa que ayer tuvieron reunión con las dos directoras de los establecimientos y los centros de padres para informarles de los nuevos avances, han entregado comunicados casi todos los días, o cada dos días, a las comunidades educativas y también le solicitaron al Departamento de Medio Ambiente de la municipalidad que en el verano revise todos los establecimientos educacionales y entregue un diagnóstico de, por ejemplo, enredaderas colindantes con vecinos, de manera de poder hacer un trabajo preventivo para el 2023.

La Sra. Alcaldesa afirma que ha sido como una pesadilla, no puede creer que lleven más de 3 semanas. El problema es que se cambian, pero de todas maneras siguen pasando por ahí y cuando pensaban que ya tenían todo listo encontraron que de nuevo habían aparecido.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Se suma a los tres puntos planteados por la Concejal Errázuriz y agradece las explicaciones, que permiten dar seguridad a los apoderados, que es lo central. Desea referirse a dos puntos, muy distintos uno de otro.

Quizás la gran lección de la reunión que hubo en el sector de Bellavista es que sigue existiendo divorcio entre los intereses o necesidades de los vecinos residentes y los vecinos comerciantes o locatarios, y que no han podido abordar ni hacerlo correctamente. La pregunta que siempre se terminan haciendo los vecinos es “¿qué ganamos nosotros con que se ensanchen veredas?”. Hay avances en seguridad y todo, pero los vecinos residentes siguen teniendo la visión de que a ellos se les toma poco en cuenta. Es importante hacer ese énfasis, centrarse y verlo porque cree que aún no han podido resolver ese conflicto, le parece que hay un trabajo largo por hacer todavía ahí.

**EMBAJADA DE VENEZUELA**  
**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Su segundo punto tiene que ver con una petición de vecinos aledaños a la Embajada de Venezuela. Ha tomado contacto con algunas personas de la municipalidad para tratar de encontrar una solución porque, como todos ya saben, en las afueras de la embajada se juntan entre 600 y 800 personas esperando entrar a un patio donde pueden atender a 200 personas simultáneamente. La Embajada de Venezuela está haciendo un proceso que todas las embajadas deben hacer en el mundo: renovar pasaportes a sus ciudadanos. La pandemia retrasó estos procesos y al final se juntan todos, es algo que está pasando en todas las embajadas del mundo. La colonia venezolana es la más numerosa en Chile ahora y por tanto llegan personas de todo el país a esa embajada y llegan a las 6 o a las 4 de la mañana, en la noche, a pesar de que la embajada da números y da hora, pero la gente –como en todos lados– llega por si alcanza número, por si les resulta, etc.

Ahí hay un tema humano muy importante, que va más allá de lo político y que está afectando tanto a vecinos del sector como a los propios venezolanos que van a hacer sus trámites. Ha sido muy fácil conversar con la cónsul y con el embajador, ellos tienen absoluta disponibilidad para conversar con cualquiera que les pueda ofrecer un local donde puedan entregar los pasaportes ya impresos. El proceso lo realizan en dos etapas: captación de datos, que debe hacerse en la embajada, y entrega de documentos, que puede ser en cualquier parte. Es lo que están buscando y tienen disposición a conversar con quien pueda ayudarlos en ese sentido.



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°61  
13 DE DICIEMBRE DE 2022**

La Sra. Alcaldesa agradece haber tocado el punto. Recuerda que ocurrió algo muy parecido con la Embajada de Haití, cuando el municipio puso el Liceo Lastarria a disposición y además consiguió que fuera más gente a atender, específicamente del Ministerio del Interior, y lo que era un desastre, en uno o dos días dejó de serlo. Por tanto, lo primero que pidió ahora fue ver si había algún colegio disponible y, desgraciadamente, el primero va a estar disponible recién el 23 de diciembre, todos los demás están siendo ocupados, los planes se han atrasado, etc. Pero, así como en el pasado estuvieron dispuestos, también lo están ahora y en el futuro.

Comenta que no estaba, pero sabe que se trataron de comunicar con la municipalidad y en ese momento no hubo respuesta. Con quien generalmente han conversado ha sido con la Sra. Cónsul, una mujer muy grata y seria, en esta oportunidad, por alguna razón, no hubo respuesta, pero llamó inmediatamente al Subsecretario, Sr. Manuel Monsalve, para ver si ellos podían ayudar consiguiendo algún local. Después la llamó Eduardo Thayer, el director de la Oficina de Migrantes, para informar que durante el fin de semana habían conseguido un local en Recoleta y, al parecer, están viendo otra posible ubicación mientras tanto. La Municipalidad de Providencia tiene la disposición, después del 23, cuando ya se haya cerrado el año escolar, de hacerlo en alguno de los colegios, como lo han hecho en otras oportunidades, ningún problema. El único colegio disponible por ahora es la Escuela de Lenguaje, que no sirve porque es muy pequeña, debe ser algo grande, con baños, lugares donde la gente pueda estar sentada, etc. Se trata de una situación humana que hay que solucionar y si el Concejal Ibacache quiere intervenir y hacer un puente, ningún problema.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Indica que solo se le fue un detalle. Como la calle es un BNUP no pueden poner toldos ni nada para las personas que están ahí, a pleno sol, no sabe si el municipio puede hacerlo en concordancia con ellos, poner toldos para la gente que espera al sol.

La Sra. Alcaldesa afirma que vieron la posibilidad de poner baños químicos, pero finalmente casi es peor que no tenerlos. Podrían ver lo de los toldos y la idea es mantenerse en contacto.

**PLAZA PATRICIO AYLWIN**  
**CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO**

Aprovechando que se habló de la Plaza Patricio Aylwin, consulta cuándo se va a reinaugurar y cómo va el avance de los trabajos.

La Sra. Alcaldesa informa que la reinauguración se hará el primer semestre del próximo año, probablemente en junio. Además, tendrán que ver cómo se hará el concurso para poner algún elemento en recuerdo de don Patricio, eso lo van a discutir en el Concejo en algún momento y ya están comenzando a conversar con la comisión de expertos en materias patrimoniales, ahí participa una arquitecto muy destacada, la Sra. Loreto Lyon, una gran profesional que les ha ayudado antes, estuvo en el directorio de un concurso, también está el Sr. Emilio de la Cerda. Con ellos están comenzando a conversar sobre las bases de un concurso que después propondrán al Concejo Municipal. Pronto va a partir la segunda parte de la remodelación de la plaza, porque hay un atraso.



**CONFLICTOS EN PLAZAS**  
**CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ**

Advierte que va a tratar de ser lo más mesurado posible porque después del momento eufórico y sentimental de la aprobación del cambio de nombre de la plaza le da lata llegar con problemas, pero en todas las comunas y en todas partes hay problemas. Respecto de la Plaza Patricio Aylwin, solicita mayor fiscalización porque los vecinos le comentaron, y también lo ha visto personalmente, que después que los trabajadores de la empresa constructora terminan su jornada laboral se van a tomar cerveza al frente, a la comunidad Inés de Suárez y los vecinos están muy molestos.

Por otra parte, en la Plaza Chile-España del sector El Aguilucho retiraron los juegos infantiles, la gente está muy molesta y pregunta por qué lo hicieron.

**PARROQUIA ITALIANA Y CONSULTORIO ALESSANDRI**  
**CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ**

Informa que la Parroquia Italiana está tremendamente complicada porque hay una mujer extranjera que está fuera de sus cabales y ayer, a las 08:00 de la mañana, completamente desnuda atacó a los niños y a los padres del jardín. Es un calvario lo que están viviendo ahí y solicita la participación del municipio. Esa situación se produce todos los días, la mujer va, rompe maceteros, vidrios, asusta a los niños, y lo más trágico de todo es que su dignidad como persona y ser humano está siendo severamente dañada porque está enajenada mentalmente.

Otro caso similar se da con un hombre que también se encuentra fuera de sí, frente al Consultorio Alessandri. Las funcionarias y pacientes adultos mayores han sufrido su agresividad, lo que ha provocado mucho temor entre el personal del consultorio y los vecinos. Desea dejar constancia de ambas situaciones.

**FIESTA NAVIDEÑA**  
**CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO**

Deseaba plantear tres temas, pero uno era el de la Embajada de Venezuela, que ya se trató. El otro dice relación con la Fiesta Navideña que es el próximo sábado, los vecinos quieren saber dónde se entregan las entradas y cuántas hay.

La Sra. Carol Vargas, Administradora Municipal, responde que las entradas se están retirando con Tarjeta Vecino en distintos puntos de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se van a promocionar en la página web y en redes sociales, pero también les pueden mandar a los Concejales. Tiene entendido que se van a repartir cerca de 3.500 y con Tarjeta Vecino se pueden retirar hasta 2 entradas. Quienes sean papá y mamá pueden retirar hasta 4, pero si alguien necesita más, están abiertos a alguna excepción.

**CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO**

Consulta si hay un vínculo con las juntas de vecinos para la entrega de entradas.

La Sra. Vargas explica que a las juntas de vecinos les han dado toda la información para que puedan acceder a las entradas en los puntos, han querido que sea lo más transparente posible, que no quede al arbitrio de ninguna entidad ni junta de vecinos, sino que todo el que quiera ir pueda hacerlo. Por eso se designaron puntos que fueron informados a las juntas de vecinos para que traspasen esa información y no se transforme en una competencia entre las unidades vecinales. Las entradas están en todos los locales de la Dirección de Desarrollo Comunitario.



**CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ**

Cree que se le podría dar un sentido más solidario o común, construyendo una mejor comuna con los clubes de adultos mayores, como el Club Nuevo Amanecer y otros, porque se trata de personas que tienen problemas para ir a retirar entradas considerando la ola de calor que hay en la ciudad y la presencia de la delincuencia. Habría que tener sensibilidad y sentido común y entregarles entrada a las presidentas de esos clubes, de manera de hacerles la vida un poco más fácil a los adultos mayores.

La Sra. Vargas afirma que cuando hay un requerimiento para alguien que tiene algún problema, la Dirección de Desarrollo Comunitario ha trabajado con las asistentes sociales y el equipo de territoriales para ir a entregar directamente a las personas que lo necesitan. Lo que no quieren es que quede al arbitrio de una o dos personas porque al final no hay transparencia de a quién les entregan las entradas, se trata de que estos procesos sean transparentes para todos los vecinos y que no queden a decisión de una sola persona. Si alguien sabe de algún vecino que no puede acercarse a las dependencias, se gestiona y se le va a dejar directamente.

**CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ**

Se compromete a enviar un listado con los nombres. Agradece.

**CANIL PARQUE INÉS DE SUÁREZ**  
**CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO**

Su primer tema se refiere al canil del Parque Inés de Suárez. Le han llegado muchos reclamos porque al parecer no está siendo utilizado como corresponde, la gente sigue yendo con sus perros sueltos y usa el óvalo central del parque en lugar del canil. No sabe qué medidas se están tomando al respecto ni cómo la municipalidad se asegura que la inversión que ahí se hizo tenga una utilidad real porque, entre otros, el objetivo era disminuir el impacto hacia los usuarios del parque que no van con perros, pero al parecer eso no ha cambiado mucho y es importante tomar alguna medida.

La Sra. Alcaldesa señala que se implementó un proyecto piloto hace cerca de 3 meses en la Plaza Río de Janeiro, donde hay una persona que conversa con los vecinos y les recuerda que los perros deben andar con correa, que solo se la pueden sacar dentro del canil, etc. Eso ha resultado bien y se va a replicar en los otros parques y plazas.

**CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO**

Cree que si alguien de la municipalidad va a decirle a una persona que por favor lleve a sus perros con correa lo más probable es que lo haga, pero supone que si hay resistencia habrá que recurrir a Seguridad.

La Sra. Alcaldesa asegura que ha resultado bien en la Plaza Río de Janeiro.

**FONDEVE EN VATICANO CHICO**  
**CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO**

Plantea que ojalá a futuro eso se haga más o menos coincidente con la implementación de futuras zonas caninas, ya no se llaman caniles, de manera que no haya este traslape que genera problemas entre los vecinos. Por otro lado, en el chat de su barrio se ha discutido mucho luego del nuevo llamado del FONDEVE, la mayoría de los edificios son antiguos, con pocos departamentos y como muchos no tienen la administración al día no pueden postular. La respuesta que hasta ahora ha entregado la municipalidad es que hay que regularizar ese asunto, pero no hay mucho apoyo para hacerlo y en muchos casos hay que contratar a un abogado.



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 61  
13 DE DICIEMBRE DE 2022**

La Sra. Alcaldesa recuerda que el municipio tiene un Centro de Atención Legal, donde está la Sra. Galit Barbosa y que ayudan en todo eso, incluso con el reglamento de copropiedad.

**CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO**

Indica que eso es muy importante porque muchas veces son esas comunidades las que más necesitan el FONDEVE, son edificios chicos o comunidades pequeñas donde es muy difícil juntar plata para arreglos, son edificios antiguos y la mayor parte con departamentos en arriendo y los propietarios no están muy interesados. La propia comunidad se interesa en organizarse, pero es difícil si no existe un apoyo que permita interlocutar con los propietarios y llegar a ciertos acuerdos.

La Sra. Alcaldesa precisa que en todo eso hay ayuda y acompañamiento.

**CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO**

Comenta que esos vecinos tomaron contacto con la municipalidad, los derivaron, les dijeron que tienen que conseguir un abogado y hacer el trámite.

La Sra. Vargas recuerda que cuando se generaron las nuevas bases del FONDEVE se estableció una etapa primera, que precisamente es ésta, porque las comunidades que más lo necesitan generalmente no tienen sus administraciones como corresponde. Lo que se hace en esta etapa es derivar al CAL para que puedan formalizarse y postular en un próximo llamado porque no siempre alcanzarán a postular. En esta etapa entra la Dirección de Desarrollo Comunitario a constituir el comité de administración o lo que se requiera.

La Sra. Alcaldesa advierte que se puso ese requisito porque si la comunidad no está organizada, el trabajo después es súper difícil.

**CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO**

Lo entiende perfectamente, el problema es que las comunidades que tienen voluntad de organizarse muchas veces requieren apoyo.

La Sra. Alcaldesa sostiene que además siempre es más fácil cuando hay un acompañamiento.

**TRABAJOS ENEL**

**CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO**

Plantea que últimamente le ha tocado ver muchos trabajos de ENEL, particularmente bajo el edificio donde vive. Este fin de semana, cuando llegó había un hoyo en la puerta del edificio y tuvo que saltarlo, pero nadie avisó antes que iba a haber una obra para la reposición de cableado subterráneo. Le sorprende mucho porque han ido tres o cuatro veces a realizar el mismo arreglo, rompen, pavimentan y después hacen todo de nuevo, además solo trabajan los fines de semana, es algo que no se entiende. Van, hacen el hoyo sábado y domingo, lo dejan botado toda la semana y luego vuelven el fin de semana otra vez. Es tercera vez que ve el mismo caso. No sabe quién mandata esos trabajos, porque si conversa con los obreros solo dicen que obedecen instrucciones, pero son contratos de ENEL y desea saber si la municipalidad fiscaliza los horarios y todo eso.

La Sra. Alcaldesa afirma que para la municipalidad es cosa de empezar a cobrar la ocupación del BNUP y eso les va a doler, solicita al Concejal Echiburú avisar a la municipalidad.



CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°61  
13 DE DICIEMBRE DE 2022

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Indica que llamarán al 1414.

La Sra. Alcaldesa agrega que también pueden llamar a Fiscalización. La municipalidad debe mirar que no estén echando a perder las raíces de los árboles y por eso es muy importante dar aviso, aunque estén pendientes todo el tiempo, muchas veces entran, rompen, después ponen cualquier pavimento, ni siquiera el que corresponde, luego se van y entretanto pueden haber roto cualquier cosa. Por ejemplo, el árbol que cayó en Eliodoro Yáñez se veía perfectamente verde y cuando lo vieron con detención comprobaron que tenía las raíces totalmente podridas, probablemente porque en algún momento hubo un corte grande de alguna raíz y por ahí empezó a enfermarse. Entonces todo esto no es solo una molestia, sino que además puede constituir un peligro importante.

La Sra. Vargas informa que los permisos en el BNUP se solicitan a través de Infraestructura, pero es importante que cuando haya algo, por ejemplo, durante los fines de semana y fuera de horario, avisar al 1414 porque lo que ven ahí es si efectivamente están cumpliendo con el plazo que corresponde y si pidieron permiso, de otro modo se pueden cursar las multas correspondientes.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Reitera que esto es muy sorprendente y la primera vez que pasó creyó que era casualidad, pero ver la segunda y tercera vez que solo trabajan los fines de semana y dejan la obra botada durante toda la semana, con un perímetro de madera terciada, y desaparecen hasta el próximo sábado, es como si lo hicieran a propósito para molestar a la gente.

RETIRO DE PUBLICIDAD ILEGAL


La Sra. Alcaldesa informa que el sábado retiraron una publicidad enorme que había en un edificio que está justo donde se bifurcan Providencia y Nueva Providencia, y ayer retiraron otra muy cerca. Son publicidades enormes, fue a ver cómo eran y hubo que trabajar con tremendas grúas, tiene que participar Tránsito, Fiscalización, Seguridad Ciudadana y Carabineros. Es una tremenda operación y antes hubo que hacer un trabajo con Administración y la Dirección Jurídica, pero la empresa ya está operativa y está comenzando a implementar todo el retiro.

También lograron dar cuenta de uno de los letreros más molestos que había, el que está en Avenida Los Leones con Andrés Bello. Es un letrero caminero inaceptable, enorme, absolutamente fuera de norma y que debe llevar instalado alrededor de unos 10 o 15 años. Destaca que están progresando con el retiro de la publicidad ilegal.

Siendo las 11:35 horas, se levanta la sesión.



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
Secretario Abogado Municipal



MRMQ/sgr.-





**soyprovidencia**

Dirección Medio Ambiente  
Aseo, Ornato y Mantención

ANEXO I  
SESION ORDINARIA N°61  
13 DE DICIEMBRE DEL 2022

Memorando N°: 21963 /  
Antecedente: Memorándum N° 20.137  
del 29/08/16 de la  
Dirección de  
Administración y  
Finanzas.  
Materia: Contrataciones directas  
de servicios del 6 al 28 de  
Octubre 2022.

Providencia, 28 de Noviembre de 2022

**DE: EDUARDO ARANCIBIA BARACAT**  
**DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCION**

**A: SRA. EVELYN MATTHEI FORNET**  
**ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**



En conformidad a lo establecido en el inciso 7° del Artículo N° 8 de la Ley N° 18.695, donde se indica, entre otros, que se deberá informar al Concejo sobre las contrataciones directas de servicios para el municipio, adjunto remito a Ud. la información respectiva.

De acuerdo a lo anterior, agradeceré a Ud. gestionar su entrega al Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud.,

**EDUARDO ARANCIBIA BARACAT**  
Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención

EAB/RChF/LMH/var.

Distribución:

- Archivo DAOM.
- Secretaría Municipal.
- Sec. Adquisiciones.
- Dirección Adm. y Finanzas.

56





I) INFORME CONTRATACIONES DIRECTAS

MES Octubre

ITEM	DECRETO ALCALDICIO EX		ADQUISICION O SERVICIO CONTRATADO	ARTICULO APLICADO (*)	EMPRESA		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	OBLIGACION PRESUPUESTARIA		O/C MERCADO PUBLICO		OBSERVACIONES
	N°	FECHA			RAZON SOCIAL	R.U.T.		N°	FECHA	NÚMERO	FECHA	
1	651	06/10/2022	Servicio de mantenimiento y/o reparación de vehículos	10° - N° 7 - letra g)	Kaufmann S.A. Vehiculos Motorizados	92.475.000-6	\$ 481.548	352	05/10/2022	2458-347-SE22	06/10/2022	
2	654	06/10/2022	Servicio de mantenimiento y/o reparación de vehículos	10° - N° 7 - letra g)	servicios Servibus Ltda	76.351.987-2	\$ 273.319	358	06/10/2022	2458-356-AG22	07/10/2022	
3	696	12/10/2022	Servicio de mantenimiento y/o reparación de vehículos	10° - N° 7 - letra g)	Portillo S.A.	77.008.670-1	\$ 198.991	361	11/10/2022	2458-361-SE22	12/10/2022	
4	708	20/10/2022	Otos Servicios	10° -N° 7 -letra a)	Francisco Oteiza	77.978.170-4	\$ 3.607.524	368	14/10/2022	2458-375-SE22	21/10/2022	
5	714	19/10/2022	Servicio de mantenimiento y/o reparación de vehículos	10° - N° 7 - letra g)	Kaufmann S.A. Vehiculos Motorizados	92.475.000-6	\$ 2.070.612	378	19/10/2022	2458-372-SE22	21/10/2022	
6	727	20/10/2022	Servicio de mantenimiento y/o reparación de vehículos	10° - N° 7 - letra g)	Larrain Sierra y Cia. Ltda.	82.293.400-5	\$ 206.125	379	20/10/2022	2458-373-SE22	21/10/2022	
7	733	27/10/2022	Otos Servicios	10° -N° 7 -letra a)	Francisco Oteiza	77.978.170-4	\$ 7.902.247	380	20/10/2022	2458-384-SE22	02/11/2022	
8	737	28/10/2022	Servicio de mantenimiento y/o reparación de vehículos	10° - N° 7 - letra g)	Scania Chile S.A.	96.538.460-K	\$ 392.329	387	28/10/2022	2458-381-SE22	28/10/2022	
9	735	28/10/2022	Servicio de mantenimiento y/o reparación de vehículos	10° - N° 7 - letra g)	Kaufmann S.A. Vehiculos Motorizados	92.475.000-6	\$ 202.369	388	18/10/2022	2458-382-SE22	28/10/2022	
10												
11												
12												

(\*)

10° - N°7 - letra g)	Reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas e infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad.
10° - b)S Compra Agil	Contratación igual o inferior a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.
10° - N° 8 y 53° a)	Contratación de bienes y servicios cuyo monto es inferior a 3 UTM. Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información.
Capitulo IV Contratacion	Contratacion de un bien o servicio
10° - N° 7 - letra a)	Servicios Ornato

Nota: La documentación completa de cada proceso esta publicada en el Sistema de Información del Mercado Público y/o Transparencia Municipal.





Memorandum N°: 22176

Antecedente: Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695.

Materia: Contrataciones desde el 09.11.2022 hasta el 21.11.2022 para ser informadas en el Concejo Municipal.

- 5 DIC 2022

Providencia,

DE: SRA. ANA MARIA SILVA GARAY  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A: SRA. EVELYN MATTHEI FORNET  
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

A  
Municipalidad de Providencia  
Secretaría Municipal  
ALCA  
Concejo  
CHILE  
EM

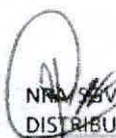
Por medio del presente informo a usted, que según lo establecido en el **Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695**, el cual indica que *"El alcalde informará al concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio y de las contrataciones de personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación"*.

Se adjunta listado de contrataciones de: 1) Licitación Pública, 2) Licitación Privada, 3) Trato Directo y 4) Convenio Marco, del periodo **09-11-2022 hasta 21-11-2022**, para ser informadas en **Sesión Ordinaria N°60** del día 13 de diciembre de 2022.

En atención a lo expuesto agradeceré a Ud., disponer su entrega al Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud.,

  
ANA MARIA SILVA GARAY  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  


  
NRM/SB/noe/fst  
DISTRIBUCIÓN:  
N°75  
-Administración Municipal  
Archivo

56



**INFORME DE LICITACION PUBLICA . PRIVADA. CONVENIO MARCO Y TRATO DIRECTO AL CONCEJO MUNICIPAL ARTICULO 8 INCISO 7°- LEY N°18.695**

UNIDAD COMPRADORA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PERÍODO	Desde 09-11-2022 Hasta 21-11-2022
SESIÓN CONCEJO N°	60

Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695 "El alcalde informará al concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio y de las contrataciones de personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación."

Artículo N°12 del Reglamento N°79 sobre Delegación de Facultades del Alcalde

**A.1) LICITACIONES PUBLICAS ADJUDICADAS PARA CONTRATACION DE SERVICIOS / GLOBAL**

N°	ID LICITACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE LA LICITACIÓN	EMPRESA / RUT	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO DE LA ADJUDICACION	
1	2460-200-L122	17/11/2022	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	ADQUISICIÓN DE UNA CÁMARA FOTOGRÁFICA Y ACCESORIOS	COMERCIAL ALDEA DIGITAL LIMITADA	76.072.827-6	95,25%	\$ 4.822.887
					SISTEMAS Y SERVICIOS DALITECNOIMAGEN LIMITADA	77.744.610-k	89,00%	
					KILLSTORE SPA	76.626.418-2	89,20%	
					IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA UDENIO LTDA.	77.126.250-3	INADMISIBLE	
2	2460-68-LE22	17/11/2022	DIRECCIÓN DE PERSONAS Y LA DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIO	PINTURAS INTERIORES EN LA DIRECCIÓN DE PERSONAS Y LA DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIO.	F Y R PROYECTOS SPA	76.165.233-8	100,00%	\$ 6.080.097
					ARQUINGO SPA	76.842.459-4	80,90%	
					EMPRESA CONSTRUCTORA BENVENUTTO CARABANTES SPA	77.316.269-7	85,45%	
					INGENIERIA Y CONSTRUCCION DETAL SPA	77.104.908-7	71,13%	
					INMOBILIARIA RODRIGO HERNAN CORNEJO LOPEZ E I R L.	76.631.907-6	36,45%	
					ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION ISSA LIMITADA	76.225.131-0	86,90%	
					PUBLICITRAIL INVESTMENT LIMITADA	77.500.124-0	INADMISIBLE	
4	2460-210-L122	18/11/2022	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN	MÁQUINA DE SOLDAR MULTIPROCESO PARA DEPTO. MANTENCIÓN DE DAOM. SBC 1341.	INMOBILIARIA INNOVA SPA	76.924.082-9	100,00%	\$ 3.320.100
					ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA	76.700.764-7	INADMISIBLE	
					QUALITY SERVICE CHILE SPA	76.632.266-2	INADMISIBLE	
5	2460-235-LE22	14/11/2022	DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL	SERVICIO DE PRODUCCIÓN FERIA MUJERES PRO EJECUCIÓN LOS DÍAS 19 Y 20 DE NOVIEMBRE ENTRE LAS 12:00 Y 22 HORAS, EN AV. ANDRÉS BELLO Y AV. PROVIDENCIA	RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA BANQUETERIA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS INTE	76.749.901-9	100,00%	\$ 10.031.700
					SOCIEDAD SANTA BLANCA SPA	76.103.729-3	43,34%	





N°	ID LICITACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE LA LICITACIÓN	EMPRESA / RUT	ITEM'S	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO DE LA ADJUDICACION	
					6	2460-243-LE22	18/11/2022		DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES
					AMÉRICA CREATIVA SPA 76.857.409-k		68,94%		
					AUDIOMARKET PRODUCCIONES SPA 76.204.004-2		69,27%		
					CONCORDE EXPRESS SPA 76.364.234-8		53,83%		
					ENERGIKA EVENTOS SPA 77.054.767-9		86,00%		
<b>MONTO TOTAL DE LAS ADJUDICACIONES</b>									<b>\$ 29.609.784</b>

## A.2) LICITACIONES PUBLICAS ADJUDICADAS PARA CONTRATACION DE SERVICIOS / POR ITEM (NO HUBIERON)

N°	ID LICITACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE LA LICITACIÓN	EMPRESA / RUT	ITEM'S	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO DE LA ADJUDICACION
1								
<b>MONTO TOTAL DE LAS ADJUDICACIONES</b>								<b>\$ 0</b>

## B) LICITACIONES PRIVADAS ADJUDICADAS PARA CONTRATACION DE SERVICIOS (NO HUBIERON)

N°	ID LICITACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE LA LICITACIÓN	EMPRESA / RUT	ITEM'S	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO DE LA ADJUDICACION
<b>MONTO TOTAL DE LAS ADJUDICACIONES</b>								<b>\$ 0</b>



## C) CONTRATACIONES VÍA TRATO DIRECTO DE SERVICIOS

N°	OC	FECHA DE ENVIO OC	DECRETO ALCALDICIO EX DAF/FECHA	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT	VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	ARTÍCULO Y CAUSAL DE TRATO DIRECTO	
1	2460-924-SE22	10/11/2022	D EX DAF N°1820	10/11/2022	Dirección de Personas	SERVICIO DE ATENCIÓN A PARTICIPANTES PARA LOS ASISTENTES AL TALLER DE "HABILIDADES PERSONALES" PARA 40 FUNCIONARIOS MUNICIPALES, A DESARROLLARSE EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2022. LO QUE CONSISTE EN UN SERVICIO DE ALMUERZO EN DEPENDENCIAS DEL CLUB PROVIDENCIA	CLUB PROVIDENCIA 70.847.200-k	\$ 768.000	Artículo 10° - N°7 - Letra E - Proveedor tenga derecho de propiedad intelectual, industrial, diseño, otros
2	2460-925-SE22	11/11/2022	D EX DAF N°1830	11/11/2022	Dirección de Comunicaciones	PUBLICACIONES EN DIARIO LAS ULTIMAS NOTICIAS POR LA APROBACION DE LA MODIFICACION N°7 AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE PROVIDENCIA UBICACION EN PAGINAS GENERALES PAPEL+ DIGITAL DIAS 13 Y 20 DE NOVIEMBRE COLOR BLANCO Y NEGRO MEDIDAS 8X3 (12,3 CMS ANCHO X 16 CMS ALTO)	EMPRESA EL MERCURIO S A P 90.193.000-7	\$ 1 106 700	Artículo 10° - N°7 - Letra J - Cuando el costo de la licitación, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación
3	2460-922-AG22	09/11/2022	D EX DAF N°1816	09/11/2022	Dirección de Aseo Ornato y Mantenión	SERVICIO DE PINTURA DE CIELO Y MURO EN DUCHAS DE LA DIRECCIÓN DE DAOM Y LOS MISIONEROS	VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS RODRIGO GALLARDO JARA E.I.R.L. 76.846.836-2	\$ 776.594	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
4	2460-921-SE22	09/11/2022	D EX DAF N°1787	03/11/2022	Dirección de Administración y Finanzas	PROVISIÓN Y REEMPLAZO DE CORTINA INFRAROJA DE SEGURIDAD EN PUERTA DE ASCENSOR DEL RECINTO CENTRO DEPORTIVO EL AGUILUCHO Y PROVISIÓN Y REEMPLAZO DE CONTACTO FIJO EN PUERTA DE PISO -1 DEL ASCENSOR UBICADO EN RECINTO INFANTE 1415	ASESORIAS Y COMERCIALIZACION EUROBRAS ASCENSORES LTDA 76.943.510-7	\$ 976.395	Artículo 10° - N°7 - Letra A - Prorroga o contrato conexo
5	2460-931-AG22	14/11/2022	D EX DAF N°1839	14/11/2022	Dirección de Administración y Finanzas	SERVICIO DE PINTURAS Y CERAMICAS EN ESPACIO MAYOR JUANA DE ARCO	CONSTRUCCION JOROZAS EIRL 76.599.636-8	\$ 406.052	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
6	2460-932-SE22	14/11/2022	D EX DAF N°1840	14/11/2022	Dirección de Comunicaciones	SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN CAMARA VIDEO DE LA DIRECCION DE COMUNICACIONES	RIOS Y COMPANIA SPA 87.513.800-6	\$ 248.631	Artículo 10° - N°7 - Letra J - Cuando el costo de la licitación, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación
7	2460-930-SE22	11/11/2022	D EX DAF N°1836	11/11/2022	Dirección de Administración y Finanzas	ADQUISICION DE DATOS DE VOZ POR 360 DÍAS A PARTIR DEL 11-11-2022 DE 4 TARJETAS SIM CARD PRÉPAGO (600 MINUTOS CADA LINEA), PARA LA HABILITACIÓN DE TELÉFONOS SATELITALES MUNICIPALES.	GLOBALSAT TELECOMUNICACIONES CHILE LIMITADA 76.098.819-7	\$ 4.338.264	Artículo 10° - N°7 - Letra G - Reposición o Complementación de equipamiento o servicios



8	2460-940-AG22	17/11/2022	D.EX.DAF N°1863	17/11/2022	Dirección de Desarrollo Comunitario	SERVICIO DE FUMIGACION CASA DE LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN (3 MANTENCIONES EN 1 AÑO)	B2B PCW SPA	77.101.198-5	\$ 892.500	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
9	2460-926-SE22	11/11/2022	D.EX.DAF N°1828	11/11/2022	Dirección de Emergencias Comunes	MANTENCION CORRECTIVA DE TORRE AUTOSOPORTADA DE 18 MTS, CONSIDERANDO - REPARACIÓN DE BASE HORMIGON - REFORZAMIENTO ESTRUCTURA EN SU BASE -BAJADA ANTENA Y RETIRO DE COAXIAL -RASPADO DE TORRE Y PINTURA EPOXICA	LINEROS TELECOMUNICACIONES LIMITADA	76.412.841-9	\$ 1.187.994	Artículo 10° - N°7 - Letra A - Prorroga o contrato conexo
10	2460-937-SE22	15/11/2022	D.EX.DAF N°1846	14/11/2022	Dirección de Emergencias Comunes	INSTALACIÓN DE REPETIDOR EN PLAZA MÉXICO UBICADA EN PARQUE METROPOLITANO PARA MEJORAR COBERTURA DE COMUNICACIÓN DE RADIOS DIGITALES DE LA MUNICIPALIDAD.	LINEROS TELECOMUNICACIONES LIMITADA	76.412.841-9	\$ 1.681.845	Artículo 10° - N°7 - Letra A - Prorroga o contrato conexo
11	2460-949-AG22	21/11/2022	D.EX.DAF N°1885	21/11/2022	Secretaría Comunal de Planificación	PROVISION E INSTALACION DE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 12000 BTU EN EL 3°PISO DE DIRECCIÓN DE SECPLA	GCN CLIMA SPA	76.897.623-6	\$ 454.318	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
12	2460-945-SE22	18/11/2022	D.EX.DAF N°1865	17/11/2022	Dirección de Barrios, Patrimonio y Cultura	PRESENTACIÓN DE LA OBRA "ALICIA EN EL PAÍS DE LOS DESPERDICIOS" PARA EL DÍA SÁBADO 03 DE DICIEMBRE DE 2022	ELIGE TEATRO SPA	76.901.499-3	\$ 500.000	Artículo 10° - N°7 - Letra E - Proveedor tenga derecho de propiedad intelectual, industrial, diseño, otros
<b>TOTAL CONTRATADO</b>									<b>\$ 13.367.293</b>	

D) ADQUISICIONES VIA CONVENIO MARCO										
N°	OC	FECHA DE ENVIO OC	DECRETO ALCALDICIO EX DAF/FECHA	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO		
1										
<b>TOTAL CONTRATADO</b>									<b>\$ 0</b>	



FORMULARIO N°2


OFERTA ECONOMICA

N°	PARTIDAS	UN	CANT	COSTO UNIT	TOTAL
1.0	<b>INSTALACION DE FAENA</b>				
1.1	INSTALACION DE FAENA	GL	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
2.0	<b>INSTALACION EMPALME</b>				
2.1	NUEVO EMPALME AR-150 (PAGO A ENEL)	CU	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
2.2	POSTE Y ACCESORIOS (INCLUYE LUMINARIA)	CU	1	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000
2.3	CAJA EMPALME CON INTERRUPTOR Y ACCESORIOS	CU	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
2.4	MALLA DE TIERRA	CU	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
3.0	<b>ALIMENTADORES PRINCIPALES Y TABLEROS</b>				
3.1	SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO GENERAL TG-1	CU	1	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000
3.2	SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO TD-2	CU	1	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
3.3	SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO TD-3	CU	1	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
3.4	SUMINISTRO E INSTALACION CANALIZACION ENTRE EMPALME y TG-1	ML	30	\$ 30.000	\$ 900.000
3.5	SUMINISTRO E INSTALACION CANALIZACION ENTRE TG-1 y TD-2	ML	30	\$ 30.000	\$ 900.000
3.6	SUMINISTRO E INSTALACION CANALIZACION ENTRE TD-2 y TD-3	ML	30	\$ 30.000	\$ 900.000
3.7	SUMINISTRO E INSTALACION ALIM. ENTRE EMPALME y TG-1 (#1AWG)	ML	160	\$ 10.000	\$ 1.600.000
3.8	SUMINISTRO E INSTALACION ALIM. ENTRE TG-1 y TD-2 (#8AWG)	ML	160	\$ 10.000	\$ 1.600.000
3.9	SUMINISTRO E INSTALACION ALIM. ENTRE TD-2 y TD-3 (4MM2)	ML	160	\$ 10.000	\$ 1.600.000
4.0	<b>CONDUCTORES Y CANALIZACIONES</b>				
4.1	CANALIZACION EMBUTIDA	ML	100	\$ 3.000	\$ 300.000
4.2	CANALIZACION EN CANALETA DLP 150X50mm	ML	100	\$ 12.000	\$ 1.200.000
4.3	CANALIZACION EN BANDEJA METALICA 150X50MM CON TAPA	ML	100	\$ 17.000	\$ 1.700.000
4.3	CANALIZACION EN CANALETA DLP 105X50mm	ML	100	\$ 12.000	\$ 1.200.000
4.4	SUMINISTRO E INSTALACION CONDUCTOR EVA 2.5MM2	CU	10	\$ 100.000	\$ 1.000.000
4.5	SUMINISTRO E INSTALACION CONDUCTOR EVA 1.5MM2	CU	10	\$ 100.000	\$ 1.000.000
4.6	CAJAS Y OTROS ACCESORIOS	CU	150	\$ 10.000	\$ 1.500.000
5.0	<b>INTERRUPTORES</b>				
5.1	INTERRUPTOR SIMPLE	CU	20	\$ 5.000	\$ 100.000
5.2	INTERRUPTOR DOBLE	CU	30	\$ 5.000	\$ 150.000
5.3	INTERRUPTOR TRIPLE	CU	10	\$ 5.000	\$ 50.000
6.0	<b>ENCHUFES</b>				
6.1	ENCHUFES DOBLES NORMAL 10AMP	CU	50	\$ 5.000	\$ 250.000
6.3	ENCHUFES SIMPLES 10/16AMP (CLIMATIZACION)	CU	20	\$ 5.000	\$ 100.000
6.3	ENCHUFES DOBLES DE SEGURIDAD 10AMP	CU	50	\$ 5.000	\$ 250.000
7.0					
7.1	RE TIRO INSTALACIONES EXISTENTES	GL	1	\$ 400.000	\$ 400.000
7.2	EMISION PLANOS AS BUILT	GL	1	\$ 200.000	\$ 200.000
7.3	TRAMITACION TE-1 (SEC)	GL	1	\$ 200.000	\$ 200.000
7.4	PRUEBAS FINALES	GL	1	\$ 200.000	\$ 200.000
7.5	LIMPIEZA FINAL	GL	1	\$ 200.000	\$ 200.000
COSTO TOTAL NETO					\$ 28.500.000
IMPUESTO					\$ 5.415.000
COSTO TOTAL IMPUESTO INCL					\$ 33.915.000

Nota:

- Plazo de Ejecución máximo es de 90 días corridos disponibles para trabajar (corresponde al plazo de ejecución de las obras de habilitación de la Dependencia)
- Contrato a suma alzada y el oferente deberá ejecutar todo el servicio requerido según las especificaciones técnicas y planos adjuntos.
- En el caso de existir discrepancia entre el valor señalado entre la Ficha Electrónica y el FORMULARIO N°2 OFERTA ECONOMICA, el valor del FORMULARIO N°2 OFERTA ECONOMICA prevalecerá.
- Inicio de las obras: 12 de diciembre de 2022 (fecha estimativa de inicio de los trabajos)

INFORMACION PROVEEDOR

NOMBRE DE LA EMPRESA	Disproyec Asesorias Spa
TU EMPRESA	77.531.895-3
TELEFONO (o posible)	5699818760
EMAIL	amoraqa@disproyec.cl
FIRMA	
FECHA	20-nov





Providencia

FORMULARIO N°3  
 (ANEXO ECONOMICO)

LICITACIÓN	OBRA "ACCESIBILIDAD UNIVERSAL RECINTOS MUNICIPALES, INFANTE 1411-1415, TERCER LLAMADO"
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	UTP Ingeniería y Construcción Juan Patricio Ceballos E.I.R.L. – Ingeniería y Construcción Patricio Marcelo Ceballos Carter E.I.R.L.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.163.076-6 / 76.032.251-2

OFERTA ECONÓMICA CON LISTADO DE PARTIDAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	PU UF	TOTAL UF
<b>1</b>	<b>OBRAS PROVISIONALES</b>				
1.1	INSTALACIÓN DE FAENAS	gl	1	21.43	21.43
1.2	CIERROS PROVISORIOS	ml	40	0.73	29.28
1.3	SEÑALIZACIÓN PROVISORIA	gl	1	1.74	1.74
	<b>Sub total 1</b>				<b>52.45</b>
<b>2</b>	<b>OBRAS PRELIMINARES</b>				
2.1	DEMOLICIONES	m <sup>3</sup>	10	0.45	4.52
2.2	RETIRO PUERTA-VENTANA Y VENTANA FIJA	gl	1	1.74	1.74
2.3	RETIRO DE ESCOMBROS Y TRANSPORTE A VERTEDERO	m <sup>3</sup>	1.5	1.16	1.74
2.4	ESCARPE Y LIMPIEZA DE TERRENO	m <sup>2</sup>	100	0.17	17.38
2.5	TRAZADO Y NIVELES	ml	100	0.04	4.34
	<b>Sub total 2</b>				<b>29.71</b>
<b>3</b>	<b>OBRA GRUESA</b>				
3.1	EXCAVACIÓN Y TRANSPORTE A VERTEDERO	m <sup>3</sup>	30	1.30	39.10
	<b>Sub total 3</b>				<b>39.10</b>
<b>4</b>	<b>INSTALACIONES</b>				
4.1	CANALIZACION SUBTERRANEA RED ELECTRICA				
4.1.1	CANALIZACION (Tubo PVC 25 mm)	ml	48	0.11	5.45
4.1.2	EXCAVACION Y RELLENOS	m <sup>3</sup>	8.64	1.30	11.26
4.1.3	CAMARA ELECTRICA TIPO C	un	2	3.19	6.37
4.2	CANALIZACION SUBTERRANEA RED CLIMATIZACION				
4.2.1	CANALIZACION (Tubo PVC 110 mm)	ml	5	0.36	1.81
4.2.2	EXCAVACION Y RELLENOS	m <sup>3</sup>	1.5	1.30	1.95
	<b>Sub total 4</b>				<b>26.84</b>
<b>5</b>	<b>PAVIMENTOS</b>				
5.1	PREPARACION, COMPACTACION Y ESCARIFICACION SUBRASANTE	m <sup>2</sup>	71	0.07	4.93
5.2	BASE ESTABILIZADA CBR 80% (+ escarificado)	m <sup>3</sup>	20	1.05	20.91
5.3	PAVIMENTOS DE TERMINACION				
5.3.1	BALDOSA MICRO VIBRADA	m <sup>2</sup>	56	1.74	97.31
5.3.2	RADIER (HORMIGON G 25)	m <sup>2</sup>	3.2	8.11	25.95
5.3.3	GRAVILLA CANTO RODADO 25/40	m <sup>2</sup>	26	1.30	33.88
5.3.4	SOLERILLA CANTO BISELADO	ml	34	0.36	12.21
5.3.5	SOLERA TIPO C	ml	10	0.52	5.21
5.4	NIVELACION DE CAMARAS	un	4	1.45	5.79
	<b>Sub total 5</b>				<b>206.20</b>






Providencia

<b>6 ARBORIZACION PATIO INTERIOR (Infante 1415)</b>					
6.1 TASA DE ARBOL					
6.1.1	HOYADURA	un	2	1.45	2.90
6.1.2	ALCORQUE TIPO TOLEDO	un	2	3.48	6.95
<b>Sub total 6</b>					<b>9.85</b>
<b>7 ACCESO AUTOVALENTE (Infante 1415)</b>					
7.1	PLATAFORMA Y RAMPA DE ACCESO	m <sup>3</sup>	2.3	5.79	13.32
7.2	BARANDA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	ml	4	2.90	11.58
7.3	PUERTA DE ACCESO Y PAÑO FIJO	m <sup>2</sup>	4	20.85	83.40
<b>Sub total 7</b>					<b>108.31</b>
<b>8 ACCESO AUTOVALENTE (Infante 1411)</b>					
8.1 RAMPA DE ACCESO					
8.1.1	BALDOSA MICRO VIBRADA	m <sup>2</sup>	2	1.74	3.48
8.1.2	RADIER (HORMIGON G 15)	m <sup>3</sup>	0.5	5.79	2.90
8.2	BARANDA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	ml	1.2	2.90	3.48
8.3	MODIFICACION PUERTA DE ACCESO (reja de hierro)	gl	1	14.19	14.19
<b>Sub total 8</b>					<b>24.04</b>
<b>9 ASEO GENERAL Y ENTREGA</b>					
<b>Sub total 9</b>					<b>23.17</b>
<b>COSTO DIRECTO (1+2+3+4+5+6+7+8+9)</b>					<b>519.66</b>
UTILIDAD 20 %					103.93
GASTOS GENERALES 30.21 %					157.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>780.59</b>
IVA 19%					148.31
<b>TOTAL GLOBAL</b>					<b>928.91</b>

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS 90 DÍAS CORRIDOS.  
(referencial 90 días corridos)

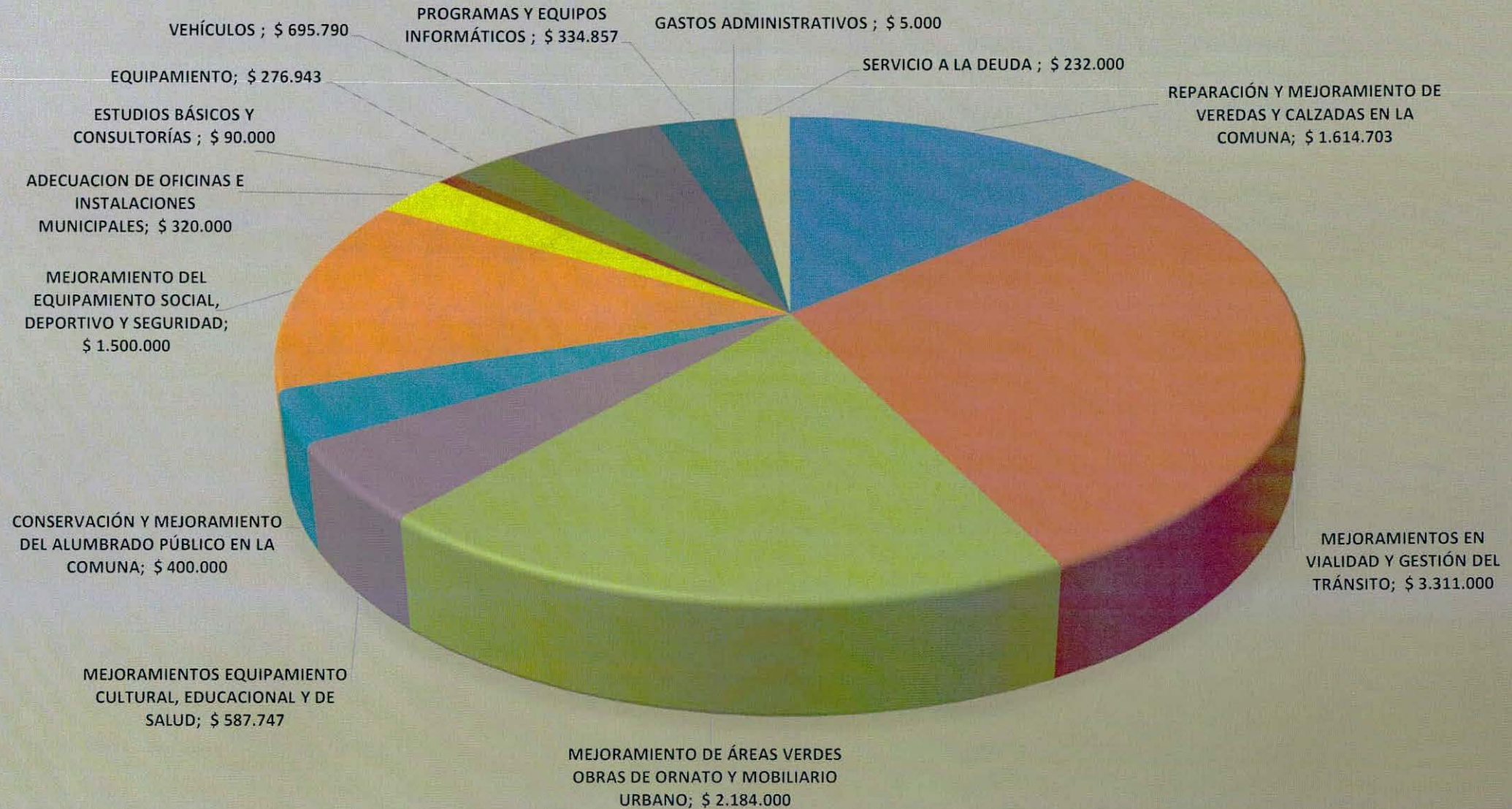
Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Juan Patricio Ceballos Castro
Nombre del oferente	UTP Ingeniería y Construcción Juan Patricio Ceballos E.I.R.L. – Ingeniería y Construcción Patricio Marcelo Ceballos Carter E.I.R.L.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	 Ingeniería y Construcción Juan Patricio Ceballos E.I.R.L. CONSTRUCTORA PMC 77 183.076-6
Fecha	24 de octubre de 2022



# PLAN DE INVERSIONES AÑO 2023

## (M\$ 11.552.040)





**PLAN DE INVERSIONES AÑO 2023****ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: (Subtítulo 29)**

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes.

CTA. 29.01	NOMBRE PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL 2022 M\$	PRESUPUESTO INICIAL 2023 M\$	OBSERVACIONES
	Terrenos	\$ -	\$ -	Son los gastos por concepto de adquisición o expropiación de terrenos. Dichas adquisiciones o expropiaciones no deben corresponder ni ser parte integrante de un proyecto de inversión.
	<b>TOTAL TERRENOS</b>	\$ -	\$ -	

CTA. 29.02	NOMBRE PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL 2022 M\$	PRESUPUESTO INICIAL 2023 M\$	OBSERVACIONES
	Edificios	\$ -	\$ -	Son los gastos por concepto de compra o expropiación de viviendas, edificios, locales y otros similares.
	<b>TOTAL EDIFICIOS</b>	\$ -	\$ -	

CTA. 29.03	NOMBRE PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL 2022 M\$	PRESUPUESTO INICIAL 2023 M\$	OBSERVACIONES
	Vehículos	\$ -	\$ 695.790	Corresponde a Adquisición de vehículos
	<b>TOTAL VEHÍCULOS</b>	\$ -	\$ 695.790	

CTA. 29.04	NOMBRE PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL 2022 M\$	PRESUPUESTO INICIAL 2023 M\$	OBSERVACIONES
	Mobiliario y Otros	\$ 175.995	\$ 100.861	Corresponde a la adquisición y reposición de Mobiliario para las dependencias Municipales
	<b>TOTAL MOBILIARIO Y OTROS</b>	\$ 175.995	\$ 100.861	



**PLAN DE INVERSIONES AÑO 2023**

CTA. 29.05	NOMBRE PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL 2022 M\$	PRESUPUESTO INICIAL 2023 M\$	OBSERVACIONES
	Máquinas y Equipos	\$ 308.595	\$ 76.082	Implementación y renovación de maquinas para oficinas para el funcionamiento rutinario del Municipio (aires acondicionados , calefactores, caldera, etc.)
<b>TOTAL MAQUINAS Y EQUIPOS</b>		<b>\$ 308.595</b>	<b>\$ 76.082</b>	

CTA. 29.06	NOMBRE PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL 2022 M\$	PRESUPUESTO INICIAL 2023 M\$	OBSERVACIONES
	Equipos Informáticos	\$ 75.480	\$ 44.780	Adquisición y renovación de equipos computacionales para el Municipio
<b>TOTAL EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>		<b>\$ 75.480</b>	<b>\$ 44.780</b>	

CTA. 29.07	NOMBRE PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL 2022 M\$	PRESUPUESTO INICIAL 2023 M\$	OBSERVACIONES
	Licenciamiento	\$ 256.094	\$ 278.517	Considera la adquisición de licencias de los distintos softwares.
	Sistemas Municipales	\$ 40.800	\$ 11.560	Considera varios Sistemas para Unidades Municipales .
<b>TOTAL PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>		<b>\$ 296.894</b>	<b>\$ 290.077</b>	

CTA. 29.99	NOMBRE PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL 2022 M\$	PRESUPUESTO INICIAL 2023 M\$	OBSERVACIONES
	Otros Activos No Financieros	\$ -	\$ 100.000	
<b>TOTAL EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>		<b>\$ -</b>	<b>\$ 100.000</b>	
<b>TOTAL ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS (29) M\$</b>		<b>\$ 856.964</b>	<b>\$ 1.307.590</b>	



## PLAN DE INVERSIONES AÑO 2023

### INICIATIVAS DE INVERSIÓN: (Subtítulo 31)

Comprende los gastos en que debE incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional. Los gastos administrativos que se incluyen en cada uno de estos ítem consideran, asimismo, los indicados en el artículo 16 de la Ley N° 18.091, cuando esta norma se aplique.

### ESTUDIOS BÁSICOS: 31.01

Son los gastos por concepto de iniciativas de inversión destinadas a generar información sobre recursos humanos, físicos o biológicos, que permiten generar nuevas iniciativas de inversión.

CTA. 31.01.001	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2022 M\$	PRESUPUESTO INICIAL 2023 M\$	OBSERVACIONES
	Gastos Administrativos	\$ -	\$ -	Corresponde a los gastos en que incurre la institución que efectúa el proceso de licitación, como son publicaciones y servicios de impresión y fotocopiado.
<b>TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>		<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	

CTA. 31.01.002	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2022 M\$	PRESUPUESTO INICIAL 2023 M\$	OBSERVACIONES
	Consultorías	\$ -	\$ -	
<b>TOTAL CONSULTORÍAS</b>		<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	

<b>TOTAL ESTUDIOS BÁSICOS (31.01) M\$</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	
---	-------------	-------------	--



**PLAN DE INVERSIONES AÑO 2023****PROYECTOS: 31.02**

Corresponde a los gastos por concepto de estudios preinversionales de prefactibilidad, factibilidad y diseño, destinados a generar información que sirva para decidir y llevar a cabo la ejecución futura de proyectos. Asimismo, considera los gastos de inversión que realizan los organismos del sector público, para inicio de ejecución de obras y/o la continuación de las obras iniciadas en años anteriores, con el fin de incrementar, mantener o mejorar la producción de bienes o prestación de servicios.

CTA. 31.02.001	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2022 M\$	PRESUPUESTO INICIAL 2023 M\$	OBSERVACIONES
	Gastos Administrativos	\$ 3.000	\$ 5.000	Corresponde a los gastos administrativos asociados para la ejecución física de los proyectos, en que incurra la institución mandatada, destinados al control y seguimiento de las actividades que desarrolla la empresa contratada para la ejecución del proyecto, tales como viáticos, pasajes, peajes y combustibles para desarrollar las funciones de inspección fiscal, recepción provisoria y recepción definitiva de las obras, cuando el mandatario no cuente con dichos recursos.
<b>TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>		<b>\$ 3.000</b>	<b>\$ 5.000</b>	

CTA. 31.02.002	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2022 M\$	PRESUPUESTO INICIAL 2023 M\$	OBSERVACIONES
	Estudios Básicos y Consultorías	\$ 65.000	\$ 90.000	Corresponde a los gastos por contratación de personas naturales o jurídicas, que puedan actuar de contraparte técnica para validar los resultados del estudio preinversional contratado, en que incurra la institución mandatada, así como asesorías a la inspección técnica, contratación de estudios y asesorías de especialidades técnicas, cuando se trate de aquellos directamente relacionados con el proyecto durante su ejecución física, siempre y cuando la institución que ha efectuado el proceso de licitación no cuente con el personal idóneo para ejecutar esta tarea.
<b>TOTAL CONSULTORÍAS</b>		<b>\$ 65.000</b>	<b>\$ 90.000</b>	

CTA. 31.02.003	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2022 M\$	PRESUPUESTO INICIAL 2023 M\$	OBSERVACIONES
	Terrenos	\$ -	\$ -	Corresponde al gasto por concepto de compra o expropiaciones de terrenos que son parte integrante de un proyecto de inversión.
<b>TOTAL TERRENOS</b>		<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	



**PLAN DE INVERSIONES AÑO 2023**

CTA. 31.02.004	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2022 M\$	PRESUPUESTO INICIAL 2023 M\$	OBSERVACIONES
	Obras Civiles	\$ 4.738.000	\$ 9.917.450	Comprende los gastos directamente relacionados con la ejecución física de los proyectos, así como también servidumbres de paso, ornamentos artísticos, redes para conexiones informáticas y las inversiones complementarias necesarias para que el proyecto pueda ser ejecutado.
	<b>TOTAL OBRAS CIVILES</b>	<b>\$ 4.738.000</b>	<b>\$ 9.917.450</b>	

CTA. 31.02.005	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2022 M\$	PRESUPUESTO INICIAL 2023 M\$	OBSERVACIONES
	Equipamiento	-	-	Corresponde al gasto por concepto de adquisición de mobiliario cuando formen parte integral de un proyecto.
	<b>TOTAL EQUIPAMIENTO</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	

CTA. 31.02.006	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2022 M\$	PRESUPUESTO INICIAL 2023 M\$	OBSERVACIONES
	Equipos	-	-	Corresponde al gasto por concepto de adquisición de máquinas, equipos, hardware y software, cuando formen parte integral de un proyecto.
	<b>TOTAL EQUIPOS</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	

CTA. 31.02.007	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2022 M\$	PRESUPUESTO INICIAL 2023 M\$	OBSERVACIONES
	Vehículos	-	-	Corresponde al gasto por concepto de adquisición de vehículos, cuando éstos sean parte integrante de un proyecto de inversión.
	<b>TOTAL VEHÍCULOS</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	

<b>TOTAL PROYECTOS (31.02) M\$</b>	<b>\$ 4.806.000</b>	<b>\$ 10.012.450</b>
------------------------------------	---------------------	----------------------

<b>TOTAL INICIATIVAS DE INVERSIÓN (31) M\$</b>	<b>\$ 4.806.000</b>	<b>\$ 10.012.450</b>
--	---------------------	----------------------



## PLAN DE INVERSIONES AÑO 2023

### SERVICIO DE LA DEUDA: (Subtítulo 34)

Desembolsos financieros, consistentes en amortizaciones, intereses y otros gastos originados por endeudamiento interno o externo.

CTA. 34.01	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2021 M\$	PRESUPUESTO INICIAL 2022 M\$	OBSERVACIONES
	Amortización Deuda Interna	\$ 536.448	\$ 232.000	Cuota N°2 de 8, Proyecto Luminarias Led viales Comuna de Providencia, año 2023.
<b>TOTAL AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA</b>		<b>\$ 536.448</b>	<b>\$ 232.000</b>	

CTA. 34.03	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2021 M\$	PRESUPUESTO INICIAL 2022 M\$	OBSERVACIONES
	Intereses Deuda Interna	\$ -	\$ -	Comprende los gastos financieros directos, comisiones, gastos bancarios y otros, generados por el endeudamiento interno.
<b>TOTAL INTERESES DEUDA INTERNA</b>		<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	

<b>TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA (34) M\$</b>	<b>\$ 536.448</b>	<b>\$ 232.000</b>
--	-------------------	-------------------

### VARIACIÓN 2022-2023

<b>TOTALES M\$</b>	<b>\$ 6.199.412</b>	<b>\$ 11.552.040</b>	<b>86,34%</b>
--------------------	---------------------	----------------------	---------------



## PLAN DE INVERSIONES AÑO 2023

### ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

#### VEHÍCULOS

CMP	NOMBRE	MONTO M\$	MONTO M\$	TOTAL M\$	OBSERVACIONES
	VEHÍCULOS		\$ 695.790	\$ 695.790	Adquisición de Camiones Fiscalización Residuos y de un vehículo adicional para mantener dotación óptima de acuerdo al mayor número de inspectores y cubrir los vehículos cuando pasan a mantención o siniestros.
<b>TOTAL 29.03</b>			<b>\$ 695.790</b>	<b>\$ 695.790</b>	

#### MOBILIARIO Y OTROS

CMP	NOMBRE	MONTO M\$	MONTO M\$	TOTAL M\$	OBSERVACIONES
	MOBILIARIO Y OTROS		\$ 100.861	\$ 100.861	Adquisición y reposición de mobiliario y otros en Dependencias Municipales
<b>TOTAL 29.04</b>			<b>\$ 100.861</b>	<b>\$ 100.861</b>	

#### MÁQUINAS Y EQUIPOS

CMP	NOMBRE	MONTO M\$	MONTO M\$	TOTAL M\$	OBSERVACIONES
	MÁQUINAS Y EQUIPOS		\$ 71.082	\$ 71.082	Reposición y adquisición de nuevas solicitudes de máquinas y equipos de oficina.
	OTROS MÁQUINAS Y EQUIPOS		\$ 5.000	\$ 5.000	
<b>TOTAL 29.05</b>			<b>\$ 76.082</b>	<b>\$ 76.082</b>	

#### EQUIPOS INFORMÁTICOS

CMP	NOMBRE	MONTO M\$	MONTO M\$	TOTAL M\$	OBSERVACIONES
	EQUIPOS INFORMÁTICOS		\$ 44.780	\$ 44.780	Implementación y renovación en dependencias municipales. Equipos informáticos: M\$ 39.780. Comunicaciones M\$ 5.000
<b>TOTAL 29.06</b>			<b>\$ 44.780</b>	<b>\$ 44.780</b>	



**PROGRAMAS INFORMÁTICOS**

CMP	NOMBRE	MONTO M\$	MONTO M\$	TOTAL M\$	OBSERVACIONES
	LICENCIAMIENTO		\$ 278.517	\$ 278.517	Renovación Licencias existentes
	SISTEMAS MUNICIPALES		\$ 11.560	\$ 11.560	
TOTAL 29.07			\$ 290.077	\$ 290.077	

**OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS**

CMP	NOMBRE	MONTO M\$	MONTO M\$	TOTAL M\$	OBSERVACIONES
	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS		\$ 100.000	\$ 100.000	Adquisición Kit de Emergencia Incendios
TOTAL 29.99			\$ 100.000	\$ 100.000	

**TOTAL ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (29) M\$ \$ 1.307.590 \$ 1.307.590**



**INICIATIVAS DE INVERSIÓN (SUBTÍTULO 31)****PROYECTOS: 31.02****GASTOS ADMINISTRATIVOS**

CMP	NOMBRE	MONTO ESTUDIO	ÁREA	MONTO OBRA M\$	TOTAL M\$	OBSERVACIONES
050301	GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 5.000	E		\$ 5.000	Pago de permisos de obras o permisos SERVIU, entre otros gastos administrativos asociados a proyectos de inversión.
<b>TOTAL 31.02.001</b>		<b>\$ 5.000</b>	<b>0</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 5.000</b>	

**ESTUDIOS BÁSICOS Y CONSULTORÍAS**

CMP	NOMBRE	MONTO ESTUDIO	ÁREA	MONTO OBRA M\$	TOTAL M\$	OBSERVACIONES
411585	ANÁLISIS, DIAGNÓSTICOS Y ESTUDIOS Y PROYECTOS DE ESPECIALIDADES RELATIVOS A PROYECTOS DE INVERSIÓN AÑO 2023	\$ 60.000	E		\$ 60.000	Estudios y consultorías para desarrollar análisis; levantamientos; anteproyetos; y proyectos de arquitectura y especialidades; para preparar proyectos de obras de inversión en la comuna.
411977	MEJORAMIENTOS VARIOS EN PLAZAS DE LA COMUNA	\$ 30.000	E		\$ 30.000	Consultoría para el desarrollo de diagnósticos, anteproyectos y proyectos de rediseño, mejoramiento o nuevas zonas en plazas específicas.
<b>TOTAL 31.02.002 M\$</b>		<b>\$ 90.000</b>		<b>\$ -</b>	<b>\$ 90.000</b>	

**TOTAL ESTUDIOS BÁSICOS Y CONSULTORÍAS (31.02) M\$****\$ 95.000****\$****-****\$****95.000****OBRAS CIVILES: 31.02.004****REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VEREDAS Y CALZADAS EN LA COMUNA**

CMP	NOMBRE	MONTO ESTUDIO	ÁREA	MONTO OBRA M\$	TOTAL M\$	OBSERVACIONES
411974	PROYECTOS VARIOS CALZADAS, VEREDAS Y CICLOVÍAS DE LA COMUNA		1	\$ 700.000	\$ 700.000	Continuidad del Programa de Mejoramiento de Veredas en la Comuna, basadas en el levantamiento comunal del estado de veredas.
411986	CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS DE LA COMUNA - SECTOR ORIENTE AÑO 2023		1	\$ 375.000	\$ 375.000	Mantenciones preventivas, sintomáticas y reparativas de los pavimentos de la comuna Sector Oriente (Pedro de Valdivia al Oriente)
411987	CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS DE LA COMUNA - SECTOR PONIENTE AÑO 2023		1	\$ 375.000	\$ 375.000	Mantenciones preventivas, sintomáticas y reparativas de los pavimentos de la comuna Sector Poniente (Pedro de Valdivia al Oriente)
412164	MEJORAMIENTO PLAZA LORETO COUSIÑO		1	\$ 164.703	\$ 164.703	Construcción de facilidades de acceso seguro y universal a la Plaza desde el norte (calle Las Hortencias), con vereda continua sobre Juan de Dios Vial y Carlos Silva Vildósola, más plataforma elevada en cruce Las Hortencias con Los Crisantemos
<b>TOTAL 31.02.004.001 M\$</b>				<b>\$ 1.614.703</b>	<b>\$ 1.614.703</b>	



**MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTOS DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES; DEFENSAS FLUVIALES Y EVACUACIÓN AGUAS LLUVIAS**

CMP	NOMBRE	MONTO ESTUDIO	ÁREA	MONTO OBRA M\$	TOTAL M\$	OBSERVACIONES
411968	MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTOS DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES DE LA COMUNA		2	\$ -	\$ -	
<b>TOTAL 31.02.004.002 M\$</b>				<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	

**MEJORAMIENTOS EN VIALIDAD Y GESTIÓN DEL TRÁNSITO**

CMP	NOMBRE	MONTO ESTUDIO	ÁREA	MONTO OBRA M\$	TOTAL M\$	OBSERVACIONES
411591	MEJORAMIENTOS VARIOS Y OPTIMIZACIÓN DE SEMÁFOROS EN LA COMUNA AÑO 2023		3	\$ 80.000	\$ 80.000	Obras de reposición, reparación, mejoramiento o complemento de proyectos en materia de semaforización y dispositivos de seguridad vial en cruces.
412281	NORMALIZACIÓN DE INTERSECCIÓN SEMAFORIZADA AV FRANCISCO BILBAO - ANDACOLLO		3	\$ 29.000	\$ 29.000	Modificación deL semáforo para incluir el acceso por calle Andacollo a la coordinación de movimientos, solucionando y obstrucción.
<b>SUBTOTAL 3.1: MEJORAMIENTOS SEMÁFOROS EN LA COMUNA M\$</b>				<b>\$ 109.000</b>	<b>\$ 109.000</b>	
411541	MEJORAMIENTOS VARIOS VIALIDAD Y GESTIÓN DE TRÁNSITO EN VÍAS PÚBLICAS DE LA COMUNA AÑO 2023		3	\$ 80.000	\$ 80.000	Reposición, reparación, mejoramiento o complemento de proyectos en materia de demarcaciones, señalización, dispositivos viales y proyectos en vías públicas.
411888	MEJORAMIENTO CALLE DR. LUIS MIDDLETON		3	\$ 280.000	\$ 280.000	Mejoramiento de los estándares de peatonalidad, iluminación, estética y uso de esta vía.
412026	MEJORAMIENTO BARRIO CALIFORNIA - ANDACOLLO		3	\$ 300.000	\$ 300.000	Se espera abarcar una primera etapa de proyecto desarrollado, entre cruces de calles California y Andacollo (3 cruces) con solución de calle a nivel.
412150	MEJORAMIENTO CALLE ORREGO LUCO SUR		3	\$ 350.000	\$ 350.000	Recuperación integral del pasaje Orrego Luco Sur definiendo una ruta accesible, nuevos pavimentos, evacuación de aguas lluvias, nueva vegetación, mobiliario urbano e iluminación y sombreadero, otorgando un mayor orden al interior del pasaje
412196	MEJORAMIENTO PASEO LAS BELLOTAS		3	\$ 300.000	\$ 300.000	Mejoramiento Paseo Las Bellotas, ampliando y mejorando actuales áreas peatonales, áreas verdes, sistema de riego, pavimentos de vereda, aguas lluvias e iluminación.
412310	MEJORAMIENTO INTEGRAL CALLE ALBERTO MAGNO		3	\$ 200.000	\$ 200.000	Reperfilamiento de ambos costados del pasaje Alberto Magno, eliminado los estacionamientos y ampliando veredas. Entre otros se considera recuperación de iluminación por catenarias, traslado de postes eléctricos para alejar el cableado de las viviendas, nueva arborización con riego automático y mobiliario urbano.
412356	DISEÑO MEJORAMIENTO PLACA COMERCIAL UVP, COMUNA DE PROVIDENCIA		3	\$ 780.000	\$ 780.000	Replanteo de la zonificación, accesibilidad universal, nueva vegetación, mobiliario, iluminación, sombreaderos y otros elementos urbanos para mejorar la calidad de las áreas de uso público vinculadas a la actividad comercial de la placa frente a las Torres Empart.
412360	MEJORAMIENTO INTEGRAL CALLE SANTA ISABEL TRAMO BUSTAMANTE - EMILIO VAISSE		3	\$ 700.000	\$ 700.000	Aumentar áreas verdes permeables con paisajismo sustentable, plantación de nuevos árboles, iluminación, mejoramiento de veredas, conectando las mejoras proyectadas en Vicuña Mackenna y Bustamante, con aquellas entre Emilio Vaisse y Condell.
412417	LEVANTAMIENTO Y EJECUCIÓN, RETIRO Y SEGUIMIENTO CABLEADO EN DESUSO		3	\$ 212.000	\$ 212.000	Considera el levantamiento del estado del cableado, sobre un universo de aprox. 200 km de calles con tendido aéreo, para el retiro, normalización, etiquetado e inventariado y disposición final del material a retirar; con el fin de disminuir las afectaciones por cables a baja altura.
<b>SUBTOTAL 3.2: MEJORAMIENTOS VARIOS EN VÍAS PÚBLICAS EN LA COMUNA M\$</b>				<b>\$ 3.202.000</b>	<b>\$ 3.202.000</b>	
<b>TOTAL 31.02.004.003 M\$</b>				<b>\$ 3.311.000</b>	<b>\$ 3.311.000</b>	



**MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES OBRAS DE ORNATO Y MOBILIARIO URBANO**

CMP	NOMBRE	MONTO ESTUDIO	ÁREA	MONTO OBRA M\$	TOTAL M\$	OBSERVACIONES
411544	MEJORAMIENTOS VARIOS ÁREAS VERDES DE LA COMUNA AÑO 2023		4	\$ 150.000	\$ 150.000	Mejoramientos varios en áreas verdes y arbolado urbano de la comuna. Además este año considera \$ 50 Millones para la provisión de especies arbóreas incluidas en el Programa de Mejoramiento del Arbolado Urbano.
411903	CONSTRUCCIÓN DE VEREDONES CON JARDINES SUSTENTABLES EN LA COMUNA		4	\$ 954.000	\$ 954.000	Continuidad del Programa de Jardines Sustentables que corresponde a proyectos varios de cambio de paisajismo, riego y captación de aguas en veredones y áreas verdes de la Comuna, implementando jardines sustentables. Considera obras civiles, riego y paisajismo.
411977	MEJORAMIENTO PLAZAS DE LA COMUNA AÑO 2023		4	\$ 150.000	\$ 150.000	Mejoramientos varios en plazas de la comuna, tales como: equipamiento, mobiliario, toldos, rejas, rediseño de áreas, etc.
412123	MEJORAMIENTO RIEGO AUTOMÁTICO EN ÁREAS VERDES DE LA COMUNA AÑO 2023		4	\$ 100.000	\$ 100.000	Provisión para la continuidad del Programa de Habilitación de Sistema de Riego Tecnificado en Áreas Verdes de la Comuna.
412418	MEJORAMIENTO PLAZA LOS MOLINOS		4	\$ 150.000	\$ 150.000	Remodelación de la Plaza Los Molinos que considera el mejoramiento de la plaza, juegos infantiles, rediseño áreas verdes sustentables, nuevo mobiliario, entre otros.
412419	MEJORAMIENTO PLAZA MONTECARMELO		4	\$ 350.000	\$ 350.000	Remodelación de la Plaza Montecarmelo que considera el mejoramiento de la plaza, juegos infantiles, rediseño áreas verdes sustentables, nuevo mobiliario, entre otros.
212420	MEJORAMIENTO PLAZA BERNARDA MORÍN		4	\$ 200.000	\$ 200.000	Remodelación de la Plaza Bernarda Morín que considera el mejoramiento de la plaza, juegos infantiles, rediseño áreas verdes sustentables, mobiliario, entre otros.
<b>SUBTOTAL 4.1 : MEJORAMIENTOS VARIOS ÁREAS VERDES DE LA COMUNA M\$</b>				<b>\$ 2.054.000</b>	<b>\$ 2.054.000</b>	
411517	REPOSICIÓN JUEGOS INFANTILES, MÁQ. DE EJERCICIOS, CIRCUITOS DEPORTIVOS, OTROS EN PARQUES Y PLAZAS DE LA COMUNA AÑO 2023		4	\$ 20.000	\$ 20.000	Reposición, reparación, mejoramiento o complemento de proyectos en materia de juego infantiles, máquinas de ejercicios, circuitos deportivos, cicletteros, toldos, etc.
411574	MEJORAMIENTOS ESTÉTICO DE CALLES Y MOBILIARIO URBANO AÑO 2023		4	\$ 80.000	\$ 80.000	Reposición, reparación, mejoramiento o complemento de proyectos en materia de estética de calles y mobiliario urbano en general, tales como: bebedero, topes, rejas, rejillas, escaños, papeleros, etc.
412129	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE REJILLAS CICLABES EN SUMIDEROS EN LA COMUNA		4	\$ 30.000	\$ 30.000	Provisión para la continuidad del Programa de Recambio de Sumideros por Sumideros Accesibles
<b>JBTOTAL 4.2 : MEJORAMIENTOS VARIOS ESTÉTICO DE CALLES Y MOBILIARIO URBANO M\$</b>				<b>\$ 130.000</b>	<b>\$ 130.000</b>	
<b>TOTAL 31.02.004.004 M\$</b>				<b>\$ 2.184.000</b>	<b>\$ 2.184.000</b>	

**MEJORAMIENTOS EQUIPAMIENTO CULTURAL, EDUCACIONAL Y DE SALUD**

CMP	NOMBRE	MONTO ESTUDIO	ÁREA	MONTO OBRA M\$	TOTAL M\$	OBSERVACIONES
412024	MEJORAMIENTO DEL CAFÉ LITERARIO PARQUE BUSTAMANTE		6	\$ 587.747	\$ 587.747	Recursos correspondientes al año 2023 asociados a la obra adjudicada de Rehabilitación del inmueble Café Literario.
<b>TOTAL 31.02.004.006 M\$</b>				<b>\$ 587.747</b>	<b>\$ 587.747</b>	

**CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COMUNA**

CMP	NOMBRE	MONTO ESTUDIO	ÁREA	MONTO OBRA M\$	TOTAL M\$	OBSERVACIONES
411547	MEJORAMIENTOS VARIOS EN ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA AÑO 2023		7	\$ 100.000	\$ 100.000	Reposición, reparación, mejoramiento o complemento de proyectos en materia de iluminación en zonas de déficit lumínico.
412421	MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN PEATONAL PARQUE BALMACEDA		7	\$ 300.000	\$ 300.000	Recuperación de la Iluminación peatonal del parque Balmaceda, seriamente vandalizada con destrucción de postes y daños profundos en canalizaciones.
<b>TOTAL 31.02.004.007 M\$</b>				<b>\$ 400.000</b>	<b>\$ 400.000</b>	



**MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO SOCIAL, DEPORTIVO Y SEGURIDAD**

CMP	NOMBRE	MONTO ESTUDIO	ÁREA	MONTO OBRA M\$	TOTAL M\$	OBSERVACIONES
412363	INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA EN VARIOS PUNTOS DE LA COMUNA		8	\$ 500.000	\$ 500.000	Provisión e instalación de aproximadamente 34 puntos de televigilancia adicionales con su red de transporte de señal mediante.
412398	REHABILITACIÓN SECTOR ANFITEATRO PARQUE BUSTAMANTE Y ENTORNO		8	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	Construcción de mejoramientos de primera etapa en Sector Anfiteatro y avance en otras etapas del rediseño del Parque Bustamante.
<b>TOTAL 31.02.004.008 M\$</b>				<b>\$ 1.500.000</b>	<b>\$ 1.500.000</b>	

**ADECUACION DE OFICINAS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

CMP	NOMBRE	MONTO ESTUDIO	ÁREA	MONTO OBRA M\$	TOTAL M\$	OBSERVACIONES
411549	MEJORAMIENTOS VARIOS EN RECINTOS MUNICIPALES AÑO 2023		9	\$ 50.000	\$ 50.000	Reparación y mejoramientos varios en recintos municipales.
412088	MEJORAMIENTO CLUB PROVIDENCIA		9	\$ 200.000	\$ 200.000	Normalización eléctrica de al menos un recinto en el Club Providencia, según prioridad. Considera la normalización eléctrica que considera el recambio de redes y equipamiento eléctrico de este recinto. Se cuenta con proyecto para el SPA y en desarrollo proyectos para otros recintos.
412399	REPARACIONES VARIAS DEL PALACIO FALABELLA		9	\$ 70.000	\$ 70.000	Obras de reparación en fachadas, principalmente asociadas cornisas con desprendimiento.
<b>TOTAL 31.02.004.009 M\$</b>				<b>\$ 320.000</b>	<b>\$ 320.000</b>	

<b>TOTAL 31.02.004 M\$</b>				<b>\$ 9.917.450</b>	<b>\$ 9.917.450</b>	
----------------------------	--	--	--	---------------------	---------------------	--

**EQUIPAMIENTO**

CMP	NOMBRE	EST	MONTO ESTUDIO M\$	MONTO EQUIP. M\$	TOTAL M\$	OBSERVACIONES
						0 Equipamiento asociado a proyectos de mejoramiento en recintos municipales: mobiliario, equipos, otros.
<b>TOTAL 31.02.005 M\$</b>				<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	
<b>TOTAL 31.02.005 M\$</b>				<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	
<b>TOTAL INICIATIVAS DE INVERSIÓN (31) M\$</b>			<b>\$ 95.000</b>	<b>\$ 9.705.450</b>	<b>\$ 10.012.450</b>	

**SERVICIO DE LA DEUDA (SUBTÍTULO 34)**

**AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA**

CMP	NOMBRE	MONTO M\$	MONTO M\$	TOTAL M\$	OBSERVACIONES
	PROYECTO LUMINARIAS LED VIALES EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA		\$ 232.000	\$ 232.000	Cuota N°2 de 8, Proyecto Luminarias Led viales Comuna de Providencia, año 2023.
<b>TOTAL 34.01</b>		<b>\$ -</b>	<b>\$ 232.000</b>	<b>\$ 232.000</b>	

<b>TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA (34) M\$</b>			<b>\$ 232.000</b>	<b>\$ 232.000</b>	
--	--	--	-------------------	-------------------	--



## SUBVENCIONES PRESUPUESTO 2023

INSTITUCION ORGANIZAC. COMUNITARIAS 24.01.004	MONTO APROBADO 2022 M\$	MONTO SOLICITADO 2023 M\$	MONTO PROPUESTO 2023 M\$	SITUACIÓN	PROCEDE		OBJETIVOS PROPUESTOS	OBSERVACIONES
					CONTROL	DIDECO		
LIGA DE VOLUNTARIOS ANTIRREUMATISMO VOLAR	1.875	2.500	1.875	En Plazo	SI	SI	Contribuir al financiamiento del programa "Elementos de rehabilitación" con: gastos en ortesis, plantillas, fajas, zapatos y zapatillas de hombres y mujeres, exámenes médicos, anteojos, sillas de baño, cuellos, muñequeras, barras de soporte, guantes y calcetines especiales.	
CLUB DE TEATRO JORGE BOUDON VERGARA	3.177	6.230	6.230	En Plazo	SI	SI	Contribuir al financiamiento del programa "La expresión teatral contribuye a un positivo envejecer y es un puente con la comunidad" con: gastos de honorarios profesor, director, técnico en grabación y sonido, implementos escénicos, gastos administrativos, movilización y arriendo de bodega (escenografías, vestuario y equipos de sonido).	
CLUB BELLAVISTA	750	2.800	2.800	En Plazo	SI	SI	Contribuir al financiamiento del programa "Capacitación, cultura y entretenimiento para el adulto mayor" con: gastos para realizar danzas culturales, inglés básico, lectura y cine compartido y comentada.	
CLUB DE ADULTO MAYOR TIKAY	0	1.500	1.500	En Plazo	SI	SI	Contribuir al financiamiento del programa "Bailes folclóricos para Adultos Mayores" con: gastos en compra de sombreros de huaso, vestidos con sus falsos y blusas para traje de huaso.	
CENTRO DE TERCERA EDAD NUEVO AMANECER	0	1.061	1.061	En Plazo	SI	SI	Contribuir al financiamiento del programa "Taller de tejido" con: gastos para la compra de lana pura, lana mezclada con acrílico, algodón, palillo circular Aero, crochet Aero y palillo recto Aero.	



## SUBVENCIONES PRESUPUESTO 2023

INSTITUCION ORGANIZAC. COMUNITARIAS 24.01.004	MONTO APROBADO 2022 M\$	MONTO SOLICITADO 2023 M\$	MONTO PROPUESTO 2023 M\$	SITUACIÓN	PROCEDE		OBJETIVOS PROPUESTOS	OBSERVACIONES
					CONTROL	DIDECO		
CLUB DE TEATRO LA GUARIDA	0	3.000	3.000	En Plazo	SI	SI	Contribuir al financiamiento del programa "El teatro como Disfrute de la Vida" con: gastos para honorarios y compra de elementos escenográficos, iluminación y sonido.	
CLUB DEPORTIVO JUVENTUS AGUILUCHO	0	16.357	8.178	En Plazo	SI	SI	Contribuir al financiamiento del programa "Presenta rama femenina y masculina de fútbol" con: gastos para indumentaria, materiales para prácticas y honorarios de personal.	
CLUB DEPORTIVO CANILLITAS DE PROVIDENCIA	0	3.000	1.500	En Plazo	SI	SI	Contribuir al financiamiento del programa "Escuela de Futbol Canillitas de Providencia" con: gastos para arriendo de canchas, inscripción jugadores, pago arbitraje e implementos deportivos (camisetas, petos y pelotas).	
JUNTA DE VECINOS N°3-A "PLAZA JACARANDÁ"	4.500	14.203	5.000	En Plazo	SI	SI	Contribuir al financiamiento de los programas "Gasto operacional Junta de Vecinos 3-A", "Acondicionamiento físico", "Autodefensa para mujeres", "Taller deportivo la Junta", "Taller de Tai Chi" y "Taller de telar mapuche" con: gastos de honorarios, gastos de consumos básicos, materiales de oficina, ayuda social, gastos en coffee de reuniones, renovación host y nic sitio web, arriendo de salas y arriendo de cancha.	



## SUBVENCIONES PRESUPUESTO 2023

INSTITUCION ORGANIZAC. COMUNITARIAS 24.01.004	MONTO APROBADO 2022 M\$	MONTO SOLICITADO 2023 M\$	MONTO PROPUESTO 2023 M\$	SITUACIÓN	PROCEDE		OBJETIVOS PROPUESTOS	OBSERVACIONES
					CONTROL	DIDECO		
JUNTA DE VECINOS N° 5-A "EL BOSQUE ORIENTE"	4.500	4.450	4.450	En Plazo	SI	SI	Contribuir al financiamiento del programa "Participación Vecinal Activa con Todos" con: gastos para pago de honorarios, útiles de oficina y escritorio, servicios básicos, movilización, pago de elementos de comunicación, coffee para asambleas y reuniones, talleres salud, terapias grupales, campañas solidarias y actividades culturales-recreativas, apoyo a la comunidad y comisiones y otros cargos de la cuenta bancaria.	
JUNTA DE VECINOS N° 7 "LOS ESTANQUES"	3.962	4.726	4.726	En Plazo	SI	SI	Contribuir al financiamiento del programa "Mantenimiento y funcionamiento de sede y organización" con: gastos en honorarios, consumos básicos, artículos de oficina, gastos para sesionar, equipamiento y remodelación de baño.	
JUNTA DE VECINOS N° 8 "POCURO"	4.400	5.750	5.000	En Plazo	SI	SI	Contribuir al financiamiento del programa "Pocuro 8 convoca" con: gastos en honorarios, difusión, telefonía, electricidad, artículos y materiales de oficina, reparación de equipos, mantención oficinas, arriendo para asambleas y proyecto 2023 (mesas barriales, expositores o expertos).	



## SUBVENCIONES PRESUPUESTO 2023

INSTITUCION ORGANIZAC. COMUNITARIAS 24.01.004	MONTO APROBADO 2022 M\$	MONTO SOLICITADO 2023 M\$	MONTO PROPUESTO 2023 M\$	SITUACIÓN	PROCEDE		OBJETIVOS PROPUESTOS	OBSERVACIONES
					CONTROL	DIDECO		
JUNTA DE VECINOS N°9 "POCURO NORTE"	4.500	5.410	5.000	En Plazo	SI	SI	Contribuir al financiamiento del programa "Trabajos con Adulto Mayor en capacitación en salud, tecnología, asistencia social, redes de apoyo, bonificaciones, asesoría jurídica y protección medio ambientales con capacitación a vecinos" con: gastos en honorarios, difusión, comunicación, telefonía, reuniones zoom, movilización, artículos de escritorio, reparación de equipos, mantención oficinas, asambleas, mesas barriales, conversatorios, talleres, compra de computador e impresora y celebración de festividades.	
JUNTA DE VECINOS N°12 "PEDRO DE VALDIVIA NORTE"	4.500	9.200	5.000	En Plazo	SI	SI	Contribuir al financiamiento de los programas "Urbanismo", "Sustentabilidad" y "Comunidad" con: gastos en servicios profesionales de asesorías (legales, urbanísticos, entre otros), servicios, medios y materiales de educación y/o comunicación, materiales para eventos (carpas, mesones, comida, folletos, artículos de escritorio, etc.), materiales y/o servicios para proyectos ambientales (plantas nativas, asesorías proyectos energéticos o ecológicos, cursos) y pago de coordinadora.	
JUNTA DE VECINOS N°13 "BELLAVISTA"	4.500	10.780	5.000	En Plazo	SI	SI	Contribuir al financiamiento del programa "Implementación participativa del Plan Bellavista 2023-2025, para el desarrollo armónico del Barrio" con: gastos para implementación de la sede (alarma, cámara, proyector, impresora, escritorio, sillas, internet, otros), honorarios, teléfono, zoom, difusión y comunicación.	



## SUBVENCIONES PRESUPUESTO 2023

INSTITUCION ORGANIZAC. COMUNITARIAS 24.01.004	MONTO APROBADO 2022 M\$	MONTO SOLICITADO 2023 M\$	MONTO PROPUESTO 2023 M\$	SITUACIÓN	PROCEDE		OBJETIVOS PROPUESTOS	OBSERVACIONES
					CONTROL	DIDECO		
JUNTA DE VECINOS N° 14 "SEMINARIO"	4.500	7.830	5.000	En Plazo	SI	SI	Contribuir al financiamiento del programa "Financiamiento de gastos operacionales 2023" con: gastos en honorarios, servicios básicos de sede vecinal, creación y mantención página web, materiales de oficina y aseo, mantención computador, mantención de sede (gasfitería, electricidad, pintura, etc.), mobiliario, menaje, realización de talleres, ayuda social a vecinos, movilización y coffee de asamblea y reuniones.	
JUNTA DE VECINOS N° 15 "SAN JOSÉ"	3.800	4.000	4.000	En Plazo	SI	SI	Contribuir al financiamiento del programa "Gastos operacionales", con: gastos en honorarios, telefonía, internet, materiales de oficina y arriendo de local para asambleas.	
JUNTA DE VECINOS N° 16 "PARQUE BUSTAMANTE"	4.500	8.310	5.000	En Plazo	SI	SI	Contribuir al financiamiento del programa "Financiamiento de gastos operacionales 2023" con: gastos en honorarios, consumos básicos, materiales de oficina, mantención de computadores, materiales de aseo e higiene, adquisición de estufas, mantenciones de la sede, mobiliario, menaje, movilización y traslados.	



## SUBVENCIONES PRESUPUESTO 2023

INSTITUCION ORGANIZAC. COMUNITARIAS 24.01.004	MONTO APROBADO 2022 M\$	MONTO SOLICITADO 2023 M\$	MONTO PROPUESTO 2023 M\$	SITUACIÓN	PROCEDE		OBJETIVOS PROPUESTOS	OBSERVACIONES
					CONTROL	DIDECO		
JUNTA DE VECINOS N°16-A "CLAUDIO ARRAU"	4.500	6.660	5.000	En Plazo	SI	SI	Contribuir al financiamiento del programa "Financiamiento de gastos operacionales 2023" con: gastos honorarios, consumos básicos, movilización, servicio de internet, materiales de oficina y aseo, mantención de la sede, creación y mantención página web y redes sociales, talleres (computación, danza, tejido, costura, antigimnasia adultos mayores, huertos, reciclaje y empleabilidad), ayuda social, actividades adultos mayores y niños y celebración de festividades.	
UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE LA COMUNA	5.600	7.800	6.000	En Plazo	SI	SI	Contribuir al financiamiento del programa "Fortalecimiento de la Participación ciudadana a través del apoyo a las JJVV" con: gastos para impresión de material, diseño gráfico y computacional, honorarios, mantención infraestructura, materiales de oficina, escritorio y aseo, compra de computador y su mantención.	
<b>TOTALES M\$</b>	<b>59.564</b>	<b>125.567</b>	<b>85.320</b>					



## SUBVENCIONES PRESUPUESTO 2023

INSTITUCION VOLUNTARIADO 24.01.006	MONTO APROBADO 2022 M\$	MONTO SOLICITADO 2023 M\$	MONTO PROPUESTO 2023 M\$	SITUACIÓN	PROCEDE		OBJETIVOS PROPUESTOS	OBSERVACIONES
					CONTROL	DIDECO		
CORPORACIÓN NACIONAL DE AYUDA AL ENFERMO RENAL - DAMAS DE GRIS	2.000	4.000	3.000	En Plazo	SI	SI	Contribuir al financiamiento del programa "Casa de Acogida" con: gastos para alimentación, gastos comunes, enceres y útiles de aseo, gastos administrativos u mantención y reparación de casa de acogida.	
ROPERO DEL HOSPITALIZADO DAMAS DE AMARILLO	3.300	4.371	3.278	En Plazo	SI	SI	Contribuir al financiamiento del programa "Ayuda a quien más lo necesita" con: gastos en compra de vestuario y otros, artículos de aseo, pañales para adulto y bolsas de colectomía.	
FUNDACIÓN LAS DAMAS DE BLANCO (HOSP.SALVADOR Y CALVO MACKENNA)	2.750	4.000	4.000	En Plazo	SI	SI	Contribuir al financiamiento del programa "Mensaje de Paz" con: gastos para útiles y materiales de aseo, vestuario (ropa de bebe y niños) y compra de alimentos.	
<b>TOTALES M\$</b>	<b>8.050</b>	<b>12.371</b>	<b>10.278</b>					



## SUBVENCIONES PRESUPUESTO 2023

INSTITUCION OTRAS 24.01.999	MONTO APROBADO 2022 M\$	MONTO SOLICITADO 2023 M\$	MONTO PROPUESTO 2023 M\$	SITUACIÓN	PROCEDE		OBJETIVOS PROPUESTOS	OBSERVACIONES
					CONTROL	DIDECO		
UNIÓN DE AMIGOS DE LOS ANIMALES	0	5.000	3.750	En Plazo	SI	SI	Contribuir al financiamiento del programa "Atenciones veterinarias de perros y gastos rescatados" con: gastos en clínica, alimentos especiales, tratamientos, procedimientos y medicamentos.	
CLUB DE LEONES DE SANTIAGO	4.500	5.000	5.000	En Plazo	SI	SI	Contribuir al financiamiento para el funcionamiento del Club de Leones de Santiago, con: gastos para adquisición de materiales y equipamientos médicos y el pago de consumos básicos de la sede.	
INSTITUCIÓN PROGRAMAS SOCIALES 24.01.999	MONTO APROBADO 2022 M\$	MONTO SOLICITADO 2023 M\$	MONTO PROPUESTO 2023 M\$	SITUACIÓN	PROCEDE		OBJETIVOS PROPUESTOS	OBSERVACIONES
BIBLIOTECA CENTRAL PARA CIEGOS	0	4.800	3.600	En Plazo	SI	SI	Contribuir al financiamiento del programa "Revista Miscelánea Bibliionotas en braille para Providencia Inclusiva" con: gastos para compra de insumos de papel braille, diagramación de revista en braille y confección y despacho de revista en braille.	
CORPORACIÓN ELA CHILE	0	24.000	24.000	En Plazo	SI	SI	Contribuir al financiamiento del programa "Atención de Pacientes en Centro Ela Chile" con: gastos en arriendo del centro ELA, pago de gastos comunes del centro, arriendo de bodega de almacenamiento y transporte de equipamiento técnico a domicilios de pacientes.	

SUBTOTAL OTRAS M\$	<b>4.500</b>	<b>10.000</b>	<b>8.750</b>
SUBTOTAL PROGRAMAS SOCIALES M\$	<b>0</b>	<b>28.800</b>	<b>27.600</b>
<b>TOTALES M\$</b>	<b>4.500</b>	<b>38.800</b>	<b>36.350</b>





## SUBVENCIONES PRESUPUESTO 2023

INSTITUCION OTRAS 33.01.999	MONTO APROBADO 2022 M\$	MONTO SOLICITADO 2023 M\$	MONTO PROPUESTO 2023 M\$	SITUACIÓN	PROCEDE		OBJETIVOS PROPUESTOS	OBSERVACIONES
					CONTROL	DIDECO		
CENTRO SOCIAL Y CULTURAL LA TERRAZA DE VALENTÍN LETELIER	0	6.310	6.310	En plazo	SI	SI	Contribuir al financiamiento del programa "Ampliación de cocina" con: gastos para la compra de materiales (Cerámicas, planchas de internit, pegamentos, fragüe, tornillos, etc), artefactos de cocina (campana cocina, etc.) y pago de obra de mano.	
FUNDACIÓN SAN NECTARIO	0	2.340	1.170	En plazo	SI	SI	Contribuir al financiamiento del programa "Inclusión educativa por medio de las TIC" con: gastos para compra de 2 proyectores, 2 notebooks y 2 soportes de techo.	
PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA DIVINA PROVIDENCIA	20.000	20.000	20.000	En plazo	SI	SI	Contribuir al financiamiento del programa "Reparación y mantención del monumento nacional Parroquia Nuestra Señora de la Divina Providencia" con: gastos para reparación de muros interiores, campanario, órgano de tubos, ventanales, pisos y techos.	
CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO (13 Y 14 CIAS.DE PROVIDENCIA)	185.000	240.000	112.000	En plazo	SI		Contribuir al financiamiento del programa "Adquisición material menor y financiamiento de gastos de mantenimiento de la 13° compañía y 14° compañía" con: gastos operacionales de la 13° compañía y 14° compañía.	Aporte 13 Cia. M\$56.000 y Aporte 14 Cia. M\$56.000.
<b>TOTALES M\$</b>	<b>205.000</b>	<b>268.650</b>	<b>139.480</b>					





## SUBVENCIONES PRESUPUESTO 2023

INSTITUCION OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS 33.03.099	MONTO APROBADO 2022 M\$	MONTO SOLICITADO 2023 M\$	MONTO PROPUESTO 2023 M\$	SITUACIÓN	PROCEDE		OBJETIVOS PROPUESTOS	OBSERVACIONES
					CONTROL	DIDECO		
POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE (BICRIM PROVIDENCIA)	118.433	21.000	21.000	En plazo	SI		Contribuir al financiamiento del mejoramiento de infraestructura del cuartel policial de la Brigada de Investigación criminal de Providencia y la adquisición de equipamiento táctico y mobiliario.	
<b>TOTALES M\$</b>	<b>118.433</b>	<b>21.000</b>	<b>21.000</b>					



## PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2022-2027 ACTUALIZACIÓN 2023

### INTRODUCCIÓN

Desde la aprobación por parte del Concejo Municipal del Plan de Desarrollo Comunal 2022 – 2027, en diciembre del año 2021, la Municipalidad ha focalizado su gestión en los Ejes y Desafíos Estratégicos definidos por este instrumento de planificación.

El Plan de Desarrollo Comunal de Providencia 2022-2027 fue aprobado mediante Decreto Exento N°1923 del 24 de diciembre de 2021.

El presente documento corresponde a la propuesta de actualización del citado instrumento, la cual incluye una modificación, que dice relación con ajustes en las acciones -y sus respectivas descripciones - consideradas necesarias para el correcto seguimiento del instrumento.

Por otra parte, se actualiza la cartera de inversiones para el año 2023 en base a los Desafíos y objetivos estratégicos del PLADECO, por lo que el Plan de Inversiones Municipal se alinea al instrumento de planificación vigente.



## ACTUALIZACIÓN ESTRATEGIA DE DESARROLLO

### 1. Modificación página 91:

Se propone reemplazar las siguientes acciones y descripciones del texto original del PLADECO:

**Cuadro N° 25 Estrategia: Acciones para el Desafío: Avanzar hacia la sustentabilidad medioambiental en forma responsable a nivel comunal**

EJE ESTRATÉGICO	DESAFÍO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
SUSTENTABILIDAD	AVANZAR HACIA LA SUSTENTABILIDAD MEDIOAMBIENTAL EN FORMA RESPONSABLE A NIVEL COMUNAL	Fomentar una cultura comunal resiliente	Difusión de la Estrategia de Cambio Climático	Disponibilizar y difundir la estrategia a través de los distintos canales de comunicación utilizados por el Municipio.
			Mejoramiento de la eficiencia en la recolección de los envases y embalajes del programa de reciclaje	Implementación de mejoras evidenciadas en el programa de reciclaje en función de los lineamientos estipulados en la Ley 20920 "Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje".
SUSTENTABILIDAD	AVANZAR HACIA LA SUSTENTABILIDAD MEDIOAMBIENTAL EN FORMA RESPONSABLE A NIVEL COMUNAL	Mejorar la calidad del espacio público y las áreas verdes comunales, articulando acciones para enfrentar el cambio climático y la escasez hídrica	Plan de Movilidad y Espacio Público: Plan de Espacio Público Sustentable	Generación de nuevos espacios de descanso, mediante mejoramiento y ampliación de áreas verdes existentes y reconversión de espacios viales o subutilizados.
			Difusión del programa de mantención de acequias	Disponibilizar y difundir el Programa de Mantención de Acequias a través de los distintos canales de comunicación utilizados por el Municipio.



Modificándolo por el siguiente texto:

EJE ESTRATÉGICO	DESAFÍO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
SUSTENTABILIDAD	AVANZAR HACIA LA SUSTENTABILIDAD MEDIOAMBIENTAL EN FORMA RESPONSABLE A NIVEL COMUNAL	Fomentar una cultura comunal resiliente	Actualización del Plan de Acción de Cambio Climático	Difundir el Plan de Acción de Cambio Climático a través de los distintos canales de comunicación utilizados por el Municipio.
			Mejoramiento de la eficiencia en la recolección de los envases y embalajes del programa de reciclaje	Implementación de mejoras evidenciadas en el programa de reciclaje en función de los lineamientos estipulados en la normativa vigente.
		Mejorar la calidad del espacio público y las áreas verdes comunales, articulando acciones para enfrentar el cambio climático y la escasez hídrica	Plan de Movilidad y Espacio Público: Plan de Espacio Público Sustentable y Plan de Infraestructura y Redes de Servicios	Generación de nuevas áreas verdes y espacios de permanencia, mediante mejoramiento y ampliación de áreas verdes existentes, reconversión de espacios de estacionamiento o subutilizados, y la incorporación de iluminación de bajo consumo energético.

Se elimina la acción "Difusión del programa de mantenimiento de acequias", por estar contenido en el Plan de Cambio Climático.



## 2. Modificación páginas 93 y 94

Se propone reemplazar las siguientes acciones y descripciones del texto original del PLADECO:

**Cuadro N° 1 Estrategia: Acciones para el Desafío Fortalecer la identidad de barrios y la calidad de vida de los mismos**

EJE ESTRATÉGICO	DESAFÍO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
<b>IDENTIDAD DE BARRIOS</b>	<b>FORTALECER LA IDENTIDAD DE BARRIOS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MISMOS</b>	Mejorar la habitabilidad de los barrios, reconociendo sus singularidades y potenciando sus atributos urbanos identitarios	Mejoramiento del Plan de Regeneración de Barrios	Diseño del plan: trabajo en los barrios que contemple una planificación estratégica integrada, en conjunto con los vecinos, considerando cuatro ejes: Infraestructura, Cultura y Barrio, Desarrollo Económico Local y Gobernanza. Mesas de trabajo barriales para definir límites y características de cada barrio y definición de medidas a priorizar. Transformar bibliotecas en nuevos centros de encuentro para la ciudadanía donde confluyan actividades y servicios innovadores.
<b>IDENTIDAD DE BARRIOS</b>	<b>FORTALECER LA IDENTIDAD DE BARRIOS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MISMOS</b>	Incorporar en los instrumentos de planificación urbana, ordenanzas y mecanismos que regulen las externalidades negativas de los diferentes usos permitidos en la comuna	Elaboración de normativas específicas para barrios patrimoniales y emblemáticos	Elaboración de lineamientos de intervención para la edificación y para el espacio público, además de planos de detalle (normativa específica para sectores patrimoniales o emblemáticos).
			Mejoramiento de la gestión de fiscalización de locales comerciales	Aumentar las capacitaciones para actualizar el conocimiento sobre temas específicos relacionados con materias atinentes a la fiscalización de patentes comerciales.
			Ajustes normativos mediante modificaciones al Plan Regulador	Evaluación del Plan Regulador Comuna de Providencia.



Modificándolo por el siguiente texto:

EJE ESTRATÉGICO	DESAFÍO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
<b>IDENTIDAD DE BARRIOS</b>	<b>FORTALECER LA IDENTIDAD DE BARRIOS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MISMOS</b>	Mejorar la habitabilidad de los barrios, reconociendo sus singularidades y potenciando sus atributos urbanos identitarios	Implementación del Plan de Regeneración de Barrios	Diseño del plan: trabajo en los barrios que contemple una planificación estratégica integrada. Implementación de mesas de trabajo barriales para definir límites y características de cada barrio y definición de medidas a priorizar.
<b>IDENTIDAD DE BARRIOS</b>	<b>FORTALECER LA IDENTIDAD DE BARRIOS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MISMOS</b>	Incorporar en los instrumentos de planificación urbana, ordenanzas y mecanismos que regulen las externalidades negativas de los diferentes usos permitidos en la comuna	Elaboración de normativas específicas para barrios patrimoniales y emblemáticos	Elaboración de lineamientos de intervención para la edificación y para el espacio público, además de planos de detalle (normativa específica para sectores patrimoniales o emblemáticos). Revisión de las zonas de uso de suelo y generación de Zonas de Uso de Suelo Patrimoniales.
			Mejoramiento de la gestión de fiscalización de locales comerciales	Incorporar a la planificación de las fiscalizaciones, información generadas por otras unidades municipales y alianzas externas. Aumentar las capacitaciones para actualizar el conocimiento sobre temas específicos relacionados con materias atinentes a la fiscalización de patentes comerciales.
			Ajustes normativos mediante modificaciones al Plan Regulador y Ordenanzas comunales vigentes	Modificaciones al Plan Regulador Comunal de Providencia, revisión y ajuste de diversos artículos referidos a los Usos de Suelo; elaboración de Planos de Detalle; incorporación de incentivos normativos; revisión de ordenanzas locales.



### 3. Modificación página 95

Se propone reemplazar las siguientes acciones y descripciones del texto original del PLADECO:

**Cuadro N° 27 Estrategia Acciones para el Desafío Fortalecer la sana convivencia en el espacio público entre actores que tienen intereses y estilos de vida diversos**

EJE ESTRATÉGICO	DESAFÍO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD	FORTALECER LA SANA CONVIVENCIA EN EL ESPACIO PÚBLICO ENTRE ACTORES QUE TIENEN INTERESES Y ESTILOS DE VIDA DIVERSOS	Habilitar las calles de la comuna para el desplazamiento, la permanencia y la convivencia armónica entre los distintos usuarios del espacio público	Plan de Movilidad y Espacio Público: Plan de ciclo inclusión	Implementación de infraestructura ciclo inclusiva (ciclovías, zonas de tráfico calmado, mejoramiento ciclovías existentes).
		Mejorar la infraestructura y servicios que contribuyan a un espacio comunal resiliente	Plan de Movilidad y Espacio Público: Plan de mobiliario y equipamiento urbano de calles, parques y plazas	Elaboración de un diagnóstico en los barrios sobre cobertura del mobiliario urbano, y detección de sectores prioritarios en conjunto con los vecinos, considerando problemas de seguridad y convivencia.
			Plan de Movilidad y Espacio Público: Plan de mobiliario y equipamiento urbano de calles, parques y plazas	Evaluación y rediseño del mobiliario existente, considerando criterios de inclusión y seguridad. Revisión y actualización de la guía de mobiliario urbano. Mejoramiento de la accesibilidad universal en el territorio comunal, implementando rutas y espacios públicos accesibles, que consideren mobiliario urbano inclusivo.



Modificándolo por el siguiente texto:

EJE ESTRATÉGICO	DESAFÍO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
<p><b>ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD</b></p>	<p><b>FORTALECER LA SANA CONVIVENCIA EN EL ESPACIO PÚBLICO ENTRE ACTORES QUE TIENEN INTERESES Y ESTILOS DE VIDA DIVERSOS</b></p>	<p>Habilitar las calles de la comuna para el desplazamiento, la permanencia y la convivencia armónica entre los distintos usuarios del espacio público</p>	<p>Plan de Movilidad y Espacio Público: Plan de ciclo inclusión y Plan de Caminabilidad</p>	<p>Implementación de infraestructura ciclo inclusiva (Ciclovías, zonas de tráfico calmado, mejoramiento Ciclovías existentes), además de mejorar las intersecciones y atravesos peatonales.</p>
		<p>Mejorar la infraestructura y servicios que contribuyan a un espacio comunal resiliente</p>	<p>Plan de Movilidad y Espacio Público: Rutas accesibles en de calles, parques y plazas</p>	<p>Mejoramiento de la accesibilidad universal en el territorio comunal, implementando rutas, intersecciones y espacios públicos accesibles, que consideren mobiliario urbano inclusivo.</p>
		<p>Mejorar la infraestructura y servicios que contribuyan a un espacio comunal resiliente</p>	<p>Plan de Movilidad y Espacio Público: Plan de mobiliario y equipamiento urbano de calles, parques y plazas</p>	<p>Elaboración de un diagnóstico en los barrios sobre cobertura del mobiliario urbano, y detección de sectores prioritarios en conjunto con los vecinos, considerando problemas de seguridad y convivencia. Evaluación y rediseño del mobiliario existente, considerando criterios de inclusión y seguridad. Revisión y actualización de la guía de mobiliario urbano.</p>



**4. Modificación página 99 y 100**

Se propone reemplazar las siguientes acciones y descripciones del texto original del PLADECO:

**Cuadro N° 29 Estrategia: Acciones para el desafío Lograr que Providencia sea una comuna más segura desde la prevención del delito y la seguridad vial**

EJE ESTRATÉGICO	DESAFÍO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
SEGURIDAD	LOGRAR QUE PROVIDENCIA SEA UNA COMUNA MÁS SEGURA DESDE LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA SEGURIDAD VIAL	Fortalecer a través de alianzas estratégicas la seguridad y la gestión del riesgo en la comuna	Mejoramiento de la gestión de fiscalización de ruidos molestos	Evaluación de la factibilidad de levantar herramientas que aporten en la fiscalización de ruidos. Implementación de nuevas estrategias de fiscalización de ruidos, generando empoderamiento en las comunidades para autorregular denuncias (fortalecimiento de reglamento de copropiedad).
			Plan de Seguridad Vial	Implementación del Plan Integral de Seguridad Vial.
			Coordinación sistemática con las policías (Carabineros, PDI) por ruidos conductuales	Trabajo coordinado con las policías, para patrullajes en conjunto y fiscalizaciones.



EJE ESTRATÉGICO	DESAFÍO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
SEGURIDAD	LOGRAR QUE PROVIDENCIA SEA UNA COMUNA MÁS SEGURA DESDE LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA SEGURIDAD VIAL	Potenciar la gestión municipal en fiscalización del espacio público	Mejoramiento de la gestión de fiscalización de vehículos mal estacionados en BNUP, ingreso y salidas de colegios	Aumento de recursos humanos y logísticos para mejorar la cobertura de la demanda de servicios de fiscalización. Detección de lugares con concentración de actividad ilícita de estacionadores ilegales para concentrar rondas de fiscalización. Rondas preventivas en horarios de entrada y salida de alumnos, para prevenir vehículos mal estacionados y accidentabilidad a transeúntes.
			Mejoramiento de la gestión de fiscalización de obras en el BNUP	Mejorar la gestión de los permisos otorgados para la ejecución de obras en el BNUP. Mejoramiento de la fiscalización de las obras en BNUP.
		Implementar un plan de gestión de tránsito coherente y pertinente con énfasis en la seguridad de los usuarios	Plan de Movilidad y Espacio Público: Plan de gestión de tránsito y seguridad vial y la gestión de estacionamientos	Levantamiento de atravesos peatonales no habilitados. Priorización de atravesos peatonales a habilitar, con y sin semáforo. Complemento con plan de calmado de tráfico. Implementación de iniciativas de eliminación de estacionamientos en distintos puntos de la comuna.



Modificándolo por el siguiente texto:

EJE ESTRATÉGICO	DESAFIO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
<b>SEGURIDAD</b>	<b>LOGRAR QUE PROVIDENCIA SEA UNA COMUNA MÁS SEGURA DESDE LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA SEGURIDAD VIAL</b>	Fortalecer a través de alianzas estratégicas la seguridad y la gestión del riesgo en la comuna	Mejoramiento de la gestión de fiscalización de ruidos molestos	Incorporar herramientas que orienten el actuar de los inspectores municipales en la fiscalización de ruidos conductuales. Aumentar el nivel de participación de las comunidades de vecinos, organizando reuniones y capacitaciones respecto de las acciones propias y coordinadas que permitan mitigar los ruidos. Mejorar el seguimiento de las fiscalizaciones de ruidos, con la finalidad de desincentivar conductas infractoras recurrentes.
			Implementación del Plan de Seguridad Vial	Aumentar la presencia fiscalizadora disuasiva en los puntos críticos de seguridad vial. Incorporar información, en un marco colaborativo, para el mejoramiento continuo del plan de seguridad vial.
			Coordinación sistemática con las policías (Carabineros, PDI) , para el control de las incivildades al interior de la comuna	Aumentar el desarrollo de servicios en conjunto con las policías, con la finalidad de disminuir la incidencia de incivildades que impacten en la calidad de vida de los vecinos.



EJE ESTRATÉGICO	DESAFIO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
<b>SEGURIDAD</b>	<b>LOGRAR QUE PROVIDENCIA SEA UNA COMUNA MÁS SEGURA DESDE LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA SEGURIDAD VIAL</b>	Potenciar la gestión municipal en fiscalización del espacio público	Mejoramiento de la gestión de fiscalización de vehículos mal estacionados en BNUP, ingreso y salidas de colegios	Identificar los colegios que generan las mayores externalidades negativas en los horarios de ingreso y salida de alumnos. Aumentar las rondas preventivas en los horarios de entrada y salida de alumnos, para prevenir vehículos mal estacionados y accidentabilidad a transeúntes.
			Mejorar la gestión de los permisos otorgados para la ejecución de obras en el BNUP	Mejorar la gestión de los permisos otorgados para la ejecución de obras en el BNUP.
			Mejoramiento de la fiscalización de las obras en BNUP	Incorporar los recursos tecnológicos que permitan el acceso expedito a la información inter Direcciones municipales, que faciliten el desarrollo de las fiscalizaciones. Aumentar la frecuencia de fiscalizaciones a obras detectadas en el BNUP.
		Implementar un plan de gestión de tránsito coherente y pertinente con énfasis en la seguridad de los usuarios	Plan de Movilidad y Espacio Público: Plan de gestión de tránsito y seguridad vial; Plan gestión de estacionamientos	Levantamiento de atravesos peatonales no habilitados. Priorización de atravesos peatonales a habilitar, con y sin semáforo. Complemento con plan de calmado de tráfico. Implementación de iniciativas de eliminación de estacionamientos en distintos puntos de la comuna.



## 5. Modificación página 101 y 102

Se propone reemplazar las siguientes acciones y descripciones del texto original del PLADECO:

**Cuadro N° 2 Estrategia: Acciones para el Desafío Potenciar la calidad del servicio municipal en base a criterios de eficiencia, eficacia y pertinencia**

EJE ESTRATÉGICO	DESAFÍO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
CALIDAD DE SERVICIOS	POTENCIAR LA CALIDAD DEL SERVICIO MUNICIPAL EN BASE A CRITERIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA Y PERTINENCIA	Mejorar la gestión y calidad de los servicios municipales	Implementación de fiscalización preventiva a las nuevas obras de construcción (demoliciones y proyectos nuevos)	Fiscalización preventiva a todos los permisos de demolición y control de obras nuevas, con el fin de disminuir los impactos negativos de estas faenas.

Modificándolo por el siguiente texto:

EJE ESTRATÉGICO	DESAFÍO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
CALIDAD DE SERVICIOS	POTENCIAR LA CALIDAD DEL SERVICIO MUNICIPAL EN BASE A CRITERIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA Y PERTINENCIA	Mejorar la gestión y calidad de los servicios municipales	Implementación de fiscalización preventiva a las nuevas obras de construcción (demoliciones y proyectos nuevos)	Incorporar los recursos tecnológicos que permitan el acceso expedito a la información de permisos de obras preliminares y obras nuevas. Mantener una fiscalización preventiva permanente y constante a los proyectos de obras preliminares y obras nuevas en desarrollo en la Comuna. Aumentar rondas preventivas en horarios de inicio y término de las jornadas autorizadas de acuerdo a la normativa vigente.



Además, se crea una nueva acción, para la incorporación de los mejoramientos y conservaciones de los recintos municipales:

EJE ESTRATÉGICO	DESAFÍO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
<b>CALIDAD DE SERVICIOS</b>	<b>POTENCIAR LA CALIDAD DEL SERVICIO MUNICIPAL EN BASE A CRITERIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA Y PERTINENCIA</b>	Mejorar la gestión y calidad de los servicios municipales	Implementación Programa de Mejoramiento y Conservación de recintos municipales	Mantenimiento de los recintos municipales, con el fin de otorgar un mejor servicio a la comunidad.



## INVERSIÓN MUNICIPAL

Cuadro N° 32 Plan de Inversiones Año 2023

EJE ESTRATÉGICO	DESAFÍO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS	NOMBRE	OBSERVACIONES	Monto M\$
SUSTENTABILIDAD	AVANZAR HACIA LA SUSTENTABILIDAD MEDIOAMBIENTAL EN FORMA RESPONSABLE A NIVEL COMUNAL	Mejorar la calidad del espacio público y las áreas verdes comunales, articulando acciones para enfrentar el cambio climático y la escasez hídrica	MEJORAMIENTO PLAZA BERNARDA MORÍN	Considera el mejoramiento de la plaza, juegos infantiles, rediseño áreas verdes sustentables, mobiliario, entre otros.	200.000
			MEJORAMIENTO PLAZA LOS MOLINOS	Considera el mejoramiento de la plaza, juegos infantiles, rediseño áreas verdes sustentables, nuevo mobiliario, entre otros.	150.000
			MEJORAMIENTO PLAZA MONTECARMELO	Considera el mejoramiento de la plaza, juegos infantiles, rediseño áreas verdes sustentables, nuevo mobiliario, entre otros.	350.000
			MEJORAMIENTO RIEGO AUTOMÁTICO EN ÁREAS VERDES DE LA COMUNA	Continuidad del programa de habilitación de sistema de riego tecnificado en áreas verdes de la Comuna.	100.000
			MEJORAMIENTOS VARIOS ÁREAS VERDES DE LA COMUNA	Mejoramientos varios en áreas verdes y arbolado urbano de la comuna. Además, considera la provisión de especies arbóreas incluidas en el Programa de Mejoramiento del Arbolado Urbano (en su componente de Inversión no mantención).	150.000



EJE ESTRATÉGICO	DESAFÍO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS	NOMBRE	OBSERVACIONES	Monto M\$
SUSTENTABILIDAD	AVANZAR HACIA LA SUSTENTABILIDAD MEDIOAMBIENTAL EN FORMA RESPONSABLE A NIVEL COMUNAL	Mejorar la calidad del espacio público y las áreas verdes comunales, articulando acciones para enfrentar el cambio climático y la escasez hídrica	MEJORAMIENTOS VARIOS EN PLAZAS DE LA COMUNA	Desarrollo de diagnósticos, anteproyectos y proyectos de rediseño, mejoramiento o nuevas zonas en plazas específicas.	30.000
			MEJORAMIENTO PLAZA LORETO COUSIÑO	Construcción de facilidades de acceso seguro y universal a la Plaza desde el norte (calle Las Hortensias), con vereda continua sobre Juan de Dios Vial y Carlos Silva Vildósola, más plataforma elevada en cruce Las Hortensias con Los Crisantemos.	164.703
			MEJORAMIENTOS VARIOS EN PLAZAS DE LA COMUNA 2023	Mejoramientos varios en plazas de la comuna, tales como: equipamiento, mobiliario, toldos, rejas, rediseño de áreas, etc.	150.000
			CONSTRUCCIÓN JARDINES SUSTENTABLES EN LA COMUNA AÑO 2023	Continuidad del Programa de Jardines Sustentables que corresponde a proyectos varios de cambio de paisajismo, riego y captación de aguas en veredones y áreas verdes de la Comuna, implementando jardines sustentables. Considera obras civiles, riego y paisajismo.	954.000



EJE ESTRATÉGICO	DESAFÍO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS	NOMBRE	OBSERVACIONES	Monto M\$
SUSTENTABILIDAD	AVANZAR HACIA LA SUSTENTABILIDAD MEDIOAMBIENTAL EN FORMA RESPONSABLE A NIVEL COMUNAL	Mejorar la calidad del espacio público y las áreas verdes comunales, articulando acciones para enfrentar el cambio climático y la escasez hídrica	LEVANTAMIENTO, RETIRO Y SEGUIMIENTO CABLEADO EN DESUSO	Busca disminuir afectaciones por cables a baja altura, sobre un universo de aprox. 200 km de calles con tendido aéreo. Considera levantamiento del estado del cableado, retiro, normalización, etiquetado e inventariado y disposición final del material a retirar.	212.000
IDENTIDAD DE BARRIOS	FORTALECER LA IDENTIDAD DE BARRIOS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MISMOS2	Mejorar la habitabilidad de los barrios, reconociendo sus singularidades y potenciando sus atributos urbanos identitarios	ANÁLISIS, DIAGNÓSTICOS Y ESTUDIOS Y PROYECTOS DE ESPECIALIDADES RELATIVOS A PROYECTOS DE INVERSIÓN AÑO 2023	Estudios para desarrollar análisis, levantamientos, anteproyectos y proyectos de arquitectura y especialidades para preparar obras de inversión en la comuna.	60.000
ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD	FORTALECER LA SANA CONVIVENCIA EN EL ESPACIO PÚBLICO ENTRE ACTORES QUE TIENEN INTERESES Y ESTILOS DE VIDA DIVERSOS	Mejorar la infraestructura y servicios que contribuyan a un espacio comunal resiliente	MEJORAMIENTO BARRIO CALIFORNIA - ANDACOLLO	Considera en una primera etapa 3 cruces con solución de calle a nivel, entre cruces de calles California y Andacollo	300.000
			MEJORAMIENTO CALLE DR. LUIS MIDDLETON	Mejoramiento de los estándares de peatonalidad, iluminación, estética y uso de esta vía.	280.000
			MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN PEATONAL PARQUE BALMACEDA	Recuperación de la Iluminación peatonal del parque Balmaceda, seriamente vandalizada con destrucción de postes y daños profundos en canalizaciones.	300.000



EJE ESTRATÉGICO	DESAFÍO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS	NOMBRE	OBSERVACIONES	Monto M\$
ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD	FORTALECER LA SANA CONVIVENCIA EN EL ESPACIO PÚBLICO ENTRE ACTORES QUE TIENEN INTERESES Y ESTILOS DE VIDA DIVERSOS	Mejorar la infraestructura y servicios que contribuyan a un espacio comunal resiliente	MEJORAMIENTO DEL CAFÉ LITERARIO PARQUE BUSTAMANTE	Recursos correspondientes al año 2023 asociados a la obra adjudicada de Rehabilitación del inmueble Café Literario.	587.747
			MEJORAMIENTO INTEGRAL CALLE ALBERTO MAGNO	Reperfilamiento de ambos costados del pasaje Alberto Magno, eliminado los estacionamientos y ampliando veredas. Entre otros se considera recuperación de iluminación por catenarias, traslado de postes eléctricos para alejar el cableado de las viviendas, nueva arborización con riego automático y mobiliario urbano.	200.000
			MEJORAMIENTO INTEGRAL CALLE SANTA ISABEL TRAMO BUSTAMANTE - EMILIO VAISSE	Aumentar áreas verdes permeables con paisajismo sustentable, plantación de nuevos árboles, iluminación, mejoramiento de veredas, conectando las mejoras proyectadas en Vicuña Mackenna y Bustamante, con aquellas entre Emilio Vaisse y Condell.	700.000
			MEJORAMIENTO PASEO LAS BELLOTAS	Considera la ampliación y mejoramiento de las áreas peatonales, áreas verdes, sistema de riego, pavimentos de vereda, aguas lluvias e iluminación.	300.000



EJE ESTRATÉGICO	DESAFÍO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS	NOMBRE	OBSERVACIONES	Monto M\$
ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD	FORTALECER LA SANA CONVIVENCIA EN EL ESPACIO PÚBLICO ENTRE ACTORES QUE TIENEN INTERESES Y ESTILOS DE VIDA DIVERSOS	Mejorar la infraestructura y servicios que contribuyan a un espacio comunal resiliente	MEJORAMIENTOS VARIOS EN ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA	Reposición, reparación, mejoramiento o complemento de proyectos en materia de iluminación en zonas de déficit lumínico.	100.000
			PROYECTO LUMINARIAS LED VIALES EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA	Cuota N°2 de 8, Proyecto Luminarias Led viales Comuna de Providencia, año 2023.	232.000
			CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS DE LA COMUNA - SECTOR ORIENTE AÑO 2023	Mantenciones preventivas, sintomáticas y reparativas de los pavimentos de la comuna Sector Oriente (Pedro de Valdivia al Oriente)	375.000
			CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS DE LA COMUNA - SECTOR PONIENTE AÑO 2023	Mantenciones preventivas, sintomáticas y reparativas de los pavimentos de la comuna Sector Poniente (Pedro de Valdivia al Poniente).	375.000
			MEJORAMIENTO PASEO ORREGO LUCO SUR	Recuperación Integral del pasaje Orrego Luco Sur definiendo una ruta accesible, nuevos pavimentos, evacuación de aguas lluvias, nueva vegetación, mobiliario urbano e iluminación y sombreadero, otorgando un mayor orden al interior del pasaje.	350.000



EJE ESTRATÉGICO	DESAFÍO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS	NOMBRE	OBSERVACIONES	Monto M\$
ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD	FORTALECER LA SANA CONVIVENCIA EN EL ESPACIO PÚBLICO ENTRE ACTORES QUE TIENEN INTERESES Y ESTILOS DE VIDA DIVERSOS	Mejorar la infraestructura y servicios que contribuyan a un espacio comunal resiliente	MEJORAMIENTO PLACA COMERCIAL UVP, COMUNA DE PROVIDENCIA	Replanteo de zonificación, accesibilidad universal, nueva vegetación, mobiliario, iluminación, sombreaderos y otros elementos urbanos para mejorar la calidad de las áreas de uso público vinculadas a la actividad comercial de la placa frente a las Torres Empart.	780.000
			REPOSICIÓN JUEGOS INFANTILES Y EQUIPAMIENTO EN PARQUES Y PLAZAS DE LA COMUNA AÑO 2023	Reposición, reparación, mejoramiento en materia de juego infantiles, máquinas de ejercicios, circuitos deportivos, cicleros, toldos, etc.	20.000
			MEJORAMIENTOS VARIOS ESTÉTICO DE CALLES Y MOBILIARIO URBANO	Reposición, reparación, mejoramiento en materia de estética de calles y mobiliario urbano en general, tales como: bebedero, topes, rejas, rejillas, escaños, papeleros, etc.	80.000
			ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE REJILLAS CICLABES EN SUMIDEROS EN LA COMUNA	Continuidad del programa de recambio de sumideros por sumideros accesibles	30.000
			MEJORAMIENTO SECTOR ANFITEATRO PARQUE BUSTAMANTE Y ENTORNO	Construcción de mejoramientos de primera etapa en Sector Anfiteatro y avance en otras etapas del rediseño del Parque Bustamante.	1.000.000



EJE ESTRATÉGICO	DESAFÍO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS	NOMBRE	OBSERVACIONES	Monto M\$
ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD	FORTALECER LA SANA CONVIVENCIA EN EL ESPACIO PÚBLICO ENTRE ACTORES QUE TIENEN INTERESES Y ESTILOS DE VIDA DIVERSOS	Mejorar la infraestructura y servicios que contribuyan a un espacio comunal resiliente	MEJORAMIENTO DE VEREDAS, CICLOVÍAS Y CALZADAS DE LA COMUNA AÑO 2023	Continuidad del programa de mejoramiento de veredas en la comuna, basadas en el levantamiento comunal del estado de veredas.	700.000
SEGURIDAD	LOGRAR QUE PROVIDENCIA SEA UNA COMUNA MÁS SEGURA DESDE LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA SEGURIDAD VIAL	Fortalecer a través de alianzas estratégicas la seguridad y la gestión del riesgo en la comuna	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA EN VARIOS PUNTOS DE LA COMUNA	Provisión e instalación de aproximadamente 34 puntos de televigilancia adicionales con su red de transporte de señal mediante.	500.000
		Implementar un plan de gestión de tránsito coherente y pertinente con énfasis en la seguridad de los usuarios	MEJORAMIENTOS VARIOS VIALIDAD Y GESTIÓN DE TRÁNSITO EN VÍAS PÚBLICAS DE LA COMUNA	Reposición, reparación, mejoramiento en materia de demarcaciones, señalización, dispositivos viales y proyectos varios en vías públicas.	80.000
			MEJORAMIENTOS VARIOS Y OPTIMIZACIÓN DE SEMÁFOROS EN LA COMUNA	Reposición, reparación, mejoramiento en materia de semaforización y dispositivos de seguridad vial en cruces.	80.000
			NORMALIZACIÓN INTERSECCIÓN SEMAFORIZADA FRANCISCO BILBAO - ANDACOLLO	Modificación de semáforo para incluir el acceso por Andacollo a la coordinación de movimientos, solucionando la obstrucción.	29.000



EJE ESTRATÉGICO	DESAFÍO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS	NOMBRE	OBSERVACIONES	Monto M\$
CALIDAD DE SERVICIOS CALIDAD DE SERVICIOS	POTENCIAR LA CALIDAD DEL SERVICIO MUNICIPAL EN BASE A CRITERIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA Y PERTINENCIA POTENCIAR LA CALIDAD DEL SERVICIO MUNICIPAL EN BASE A CRITERIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA Y PERTINENCIA	Mejorar la gestión y calidad de los servicios municipales Mejorar la gestión y calidad de los servicios municipales	MEJORAMIENTO CLUB PROVIDENCIA	Considera la normalización eléctrica que considera el recambio de redes y equipamiento eléctrico de este recinto. Se cuenta con proyecto para el SPA y en desarrollo proyectos para otros recintos.	200.000
			MEJORAMIENTOS VARIOS EN RECINTOS MUNICIPALES	Reparación y mejoramientos varios en recintos municipales.	50.000
			CONSERVACIÓN PALACIO FALABELLA	Obras de reparación en fachadas, principalmente asociadas cornisas con desprendimiento.	70.000
			ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	Adquisición de vehículos.	695.790
			MOBILIARIO Y OTROS	Adquisición y reposición de mobiliario y otros en dependencias municipales.	100.861
			MÁQUINAS Y EQUIPOS	Reposición y adquisición de nuevas solicitudes de máquinas y equipos de oficina.	71.082
			OTROS MÁQUINAS Y EQUIPOS		5.000
			EQUIPOS INFORMÁTICOS	Implementación y renovación en dependencias municipales. Equipos informáticos: M\$ 39.780. Comunicaciones M\$ 5.000	44.780



EJE ESTRATÉGICO	DESAFÍO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS	NOMBRE	OBSERVACIONES	Monto M\$
CALIDAD DE SERVICIOS	POTENCIAR LA CALIDAD DEL SERVICIO MUNICIPAL EN BASE A CRITERIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA Y PERTINENCIA	Mejorar la gestión y calidad de los servicios municipales	LICENCIAMIENTO		278.517
			SISTEMAS MUNICIPALES		11.560
			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS		100.000
			GASTOS ADMINISTRATIVOS - INVERSIÓN MUNICIPAL	Pago de Permisos de Obras o Permisos SERVIU, entre otros. Gastos administrativos asociados a proyectos de inversión.	5.000
<b>TOTAL GENERAL M\$</b>					<b>11.552.040</b>





soyprovidencia

ANEXO VII  
SESION ORDINARIA N°61  
13 DE DICIEMBRE DEL 2022

# PLAN DE ACCIÓN 2023





## PLAN DE ACCIÓN 2023

Para el año 2023 el foco del plan de acción seguirá siendo nuestros usuarios y procuraremos mantener y mejorar la gestión eficiente innovadora en nuestros servicios a la comunidad.

Durante el presente año, hemos trabajado intensamente en el levantamiento de distinta información que nos ha permitido avanzar en procesos de transformación que también llevamos para el cumplimiento del PMG institucional. En este marco, ya contamos con elementos que nos permiten tener un marco general de implementación y cuyo foco es la interacción con los usuarios.

Entonces, para el año 2023 el plan de acción tiene como foco un plan integral de atención al vecino y/o usuario centrado en su experiencia. Para ello, no solo utilizaremos el levantamiento de los procesos internos, que hemos ido trabajando en el marco de otros instrumentos de gestión, sino también, incorporaremos la experiencia de los usuarios y la implementación de medidas desde ese enfoque.

Es de suma importancia mencionar, que existen procesos que se entrelazan entre varias Direcciones, por tanto el levantamiento de información, diseño y propuesta requiere del trabajo colaborativo y coordinado entre las distintas áreas.

La meta institucional del plan de acción para el 2023 será la siguiente: Diseñar e implementar una propuesta de mejora para los servicios y/o trámites municipales con foco en el usuario, en la calidad de la atención y la mejora continua.

DIRECCIÓN	PLAN DE ACCIÓN
<b>1. Administración Municipal</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Coordinación con las Direcciones municipales</li><li>- Reuniones de diagnóstico, propuestas, implementación y evaluación.</li><li>- Seguimiento y control de la gestión.</li></ul>
<b>2. SECPLA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Levantamiento de todos los servicios y/o trámites municipales de su unidad que presenten interacción con usuarios.</li><li>- Elección de al menos un servicio a mejorar.</li><li>- Propuesta de implementación de mejoras</li><li>- Implementación de medidas.</li><li>- Evaluación</li></ul>
<b>3. Dirección de atención al Contribuyente</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Levantamiento de todos los servicios y/o trámites municipales de su unidad que presenten interacción con usuarios.</li><li>- Elección de al menos un servicio a mejorar.</li><li>- Propuesta de implementación de mejoras</li><li>- Implementación de medidas.</li><li>- Evaluación</li></ul>
<b>4. Dirección de Barrios y Patrimonio</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Levantamiento de todos los servicios y/o trámites municipales de su unidad que presenten interacción con usuarios.</li><li>- Elección de al menos un servicio a mejorar.</li><li>- Propuesta de implementación de mejoras</li><li>- Implementación de medidas.</li><li>- Evaluación</li></ul>





<b>5. Dirección de Administración y finanzas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Levantamiento de todos los servicios y/o trámites municipales de su unidad que presenten interacción con usuarios.</li><li>- Elección de al menos un servicio a mejorar.</li><li>- Propuesta de implementación de mejoras</li><li>- Implementación de medidas.</li><li>- Evaluación</li></ul>
<b>6. Dirección de Desarrollo Local</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Levantamiento de todos los servicios y/o trámites municipales de su unidad que presenten interacción con usuarios.</li><li>- Elección de al menos un servicio a mejorar.</li><li>- Propuesta de implementación de mejoras</li><li>- Implementación de medidas.</li><li>- Evaluación</li></ul>
<b>7. Dirección de Desarrollo comunitario</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Levantamiento de todos los servicios y/o trámites municipales de su unidad que presenten interacción con usuarios.</li><li>- Elección de al menos un servicio a mejorar.</li><li>- Propuesta de implementación de mejoras</li><li>- Implementación de medidas.</li><li>- Evaluación</li></ul>
<b>8. Dirección de emergencias Comunes</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Levantamiento de todos los servicios y/o trámites municipales de su unidad que presenten interacción con usuarios.</li><li>- Elección de al menos un servicio a mejorar.</li><li>- Propuesta de implementación de mejoras</li><li>- Implementación de medidas.</li><li>- Evaluación</li></ul>
<b>9. Fiscalización</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Levantamiento de todos los servicios y/o trámites municipales de su unidad que presenten interacción con usuarios.</li><li>- Elección de al menos un servicio a mejorar.</li><li>- Propuesta de implementación de mejoras</li><li>- Implementación de medidas.</li><li>- Evaluación</li></ul>
<b>10. Gabinete Alcaldía</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Levantamiento de todos los servicios y/o trámites municipales de su unidad que presenten interacción con usuarios.</li><li>- Elección de al menos un servicio a mejorar.</li><li>- Propuesta de implementación de mejoras</li><li>- Implementación de medidas.</li><li>- Evaluación</li></ul>
<b>11. Infraestructura</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Levantamiento de todos los servicios y/o trámites municipales de su unidad que presenten interacción con usuarios.</li><li>- Elección de al menos un servicio a mejorar.</li><li>- Propuesta de implementación de mejoras</li><li>- Implementación de medidas.</li><li>- Evaluación</li></ul>
<b>12. Aseo medio ambiente ornato y mantención</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Levantamiento de todos los servicios y/o trámites municipales de su unidad que presenten interacción con usuarios.</li><li>- Elección de al menos un servicio a mejorar.</li></ul>





	<ul style="list-style-type: none"><li>- Propuesta de implementación de mejoras</li><li>- Implementación de medidas.</li><li>- Evaluación</li></ul>
<b>13. Obras</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Levantamiento de todos los servicios y/o trámites municipales de su unidad que presenten interacción con usuarios.</li><li>- Elección de al menos un servicio a mejorar.</li><li>- Propuesta de implementación de mejoras</li><li>- Implementación de medidas.</li><li>- Evaluación</li></ul>
<b>14. Secretaría Municipal</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Levantamiento de todos los servicios y/o trámites municipales de su unidad que presenten interacción con usuarios.</li><li>- Elección de al menos un servicio a mejorar.</li><li>- Propuesta de implementación de mejoras</li><li>- Implementación de medidas.</li><li>- Evaluación</li></ul>
<b>15. Tránsito y transporte público</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Levantamiento de todos los servicios y/o trámites municipales de su unidad que presenten interacción con usuarios.</li><li>- Elección de al menos un servicio a mejorar.</li><li>- Propuesta de implementación de mejoras</li><li>- Implementación de medidas.</li><li>- Evaluación</li></ul>
<b>16. Juzgados de policía Local</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Levantamiento de todos los servicios y/o trámites municipales de su unidad que presenten interacción con usuarios.</li><li>- Elección de al menos un servicio a mejorar.</li><li>- Propuesta de implementación de mejoras</li><li>- Implementación de medidas.</li><li>- Evaluación</li></ul>
<b>17. Personas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Coordinación con la Administración Municipal y apoyo a las Direcciones con el plan de cultura organizacional y capacitación que incluye contenidos de atención a los usuarios.</li></ul>
<b>18. Jurídica</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Coordinación con la Administración Municipal y apoyo administrativo y legal a las Direcciones para la implementación de medidas que mejoren los servicios.</li></ul>
<b>19. Dirección de comunicaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Coordinación con la Administración municipal y apoyo a las Direcciones para la implementación de medidas que mejoren los servicios.</li><li>- Apoyo en la difusión de medidas que lo requieran.</li></ul>
<b>20. Dirección de Control</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Coordinación con la Administración municipal y apoyo técnico y administrativo a las Direcciones para la implementación de medidas que mejoren los servicios.</li></ul>
<b>21. Tecnología y gestión digital</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Coordinación con las Direcciones municipales y apoyo en la implementación de medidas que requieran el apoyo de TI</li><li>- Reuniones de diagnóstico, propuestas, implementación y evaluación.</li></ul>





Memo N°: **18.111.-**

Antecedente: 1) Memo N° 14.025 del 02/08/2022  
2) Acta Comité de Incentivos sesiones  
días 21, 23 y 27 de septiembre 2022

Materia: Envía Propuesta PMG 2023

Providencia, 30 de septiembre de 2022.-

**DE : PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL DE INCENTIVOS**

**A : EVELYN MATTHEI FORNET  
ALCALDESA**

En virtud del Reglamento Interno del Sistema de Incentivos, me permito adjuntar al presente para su consideración y, si lo tiene a bien, presentación al Concejo Municipal, del **Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2023**, que fue **revisado y aprobado** por el Comité Técnico Municipal de Incentivos en sesiones de los **días 21, 23 y 27 de septiembre de 2022**.

Cabe mencionar, que las metas aprobadas por el Comité, están basada en **propuestas** presentadas a este Comité por cada una **de las Direcciones Municipales** de acuerdo a los lineamientos de la actual gestión municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente,

**MARÍA PILAR FAHRENKROG**  
Presidente  
Comité Técnico Municipal de Incentivos

MPFP/mpfp



**Acta de Reunión**  
**Comité Técnico Municipal de Incentivos**

**Fechas: 21, 23 y 27 de septiembre de 2022**

**A. Asistentes:**

1. Carol Vargas Rojas, Representante de la Alcaldesa - Administradora Municipal.
2. Patricia Caballero Gibbons, Representante de la Alcaldesa - Secretaria Comunal de Planificación.
3. María Pilar Fahrenkrog Podlech, Representante de la Alcaldesa - Jefa Departamento de Finanzas.
4. Pablo Durán, Representante de la Asociación de Profesionales y Técnicos
5. Mario Osorio Caro, Representante de la Asociación de Funcionarios Municipales
6. Verónica Concha Navarro, Representante de la Asociación de Funcionarios Municipales
7. Víctor Parra, Representante de la Unión de Obreros
8. Angélica Pizarro Guzmán, de la Dirección de Control

Se anexan Listas de Asistencia.

**I.- Las sesiones se realizaron en 3 jornadas: el día 21 entre a las 11:00 y las 12:30 horas, el día 23 entre las 12:00 y 13:00 horas y el día 27 entre las 15:00 y 16:00 horas. Todas se llevaron a cabo en la Sala de Reuniones de la DAF.**

**II.- Tabla:**


- 1.- Definición de la Meta Institucional año 2023
- 2.- Revisión, aprobación y/o modificación de las metas propuestas por las distintas unidades municipales para el año 2023.-

**B. Desarrollo de la Sesión y Acuerdos:**

1. La presidenta del Comité, Sra. María Pilar Fahrenkrog presenta las **propuestas de metas PMG 2023 recibidas** y que se solicitaron a las distintas Direcciones Municipales mediante Memo N° 14.025 de fecha 02/08/2022.
2. El Comité Técnico revisa las propuestas, corrigiendo algunos aspectos y aprueba el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) para el año 2023, según el detalle adjunto en **Anexo N° 1** (Metas Institucional), **Anexo N° 2** Metas por Direcciones y Metas por Departamentos.
3. **El Comité acuerda los siguientes criterios para aquellos Departamentos sin PMG**, en la misma línea de lo acordado con la Dirección de Control en reunión de PMG 2019 del 13/05/2019:

DEPARTAMENTOS	ACUERDO
Fiscalización – Dirección Jurídica	La meta de este departamento corresponde al logro del PMG de todos los demás departamentos de la Dirección

4. En la misma línea del punto anterior, las Secciones, Oficinas y funcionarios que no dependen directamente de un Departamento, su meta y logro PMG corresponde mismo de los demás Departamentos de la Dirección.

  
**PILAR.FAHRENKROG PODLECH**  
**PRESIDENTA COMITÉ**



**ANEXO N°1  
PROPUESTA DE METAS PMG 2023  
INSITUCIONAL**

DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN	METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	INDICADORES	FÓRMULA DE CALCULO	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
INSTITUCIONAL	Aumentar la cantidad de servicios digitales disponibles tanto para usuarios externos como también para procesos internos, profundizando así el proceso de transformación digital de la municipalidad de Providencia	<p>De manera similar al año anterior, a partir de un listado de proyectos factibles para el año 2023, y que apunten a ampliar la cartera de servicios digitales disponibles en el Municipio, se determinará la implementación de otros cuatro proyectos transversales a las distintas unidades municipales, los cuales serán propuestos y liderados por cada una de las mesas de trabajo ya conformadas en los ámbitos de "Gestión Interna", "Servicios a Vecinos", "Georeferenciación" y "Cumplimiento de leyes y ordenanzas". Para esto, se llevarán a cabo las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Revisión de propuestas de proyectos</li> <li>2.- Establecer proyectos a implementar y Direcciones participantes</li> <li>3.- Mantener reuniones con las Direcciones que participarán en la implementación de los mismos</li> <li>4.- Implementar los cuatro proyectos</li> <li>5.- Evaluación de la implementación.</li> </ol>	% de cumplimiento de la Implementación	$(N^{\circ} \text{ proyectos implementados} / N^{\circ} \text{ proyectos a implementar}) * 100$	100% de cumplimiento.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Informe de Definición de los cuatro proyectos a implementar</li> <li>2) Actas de reuniones y listados de asistencia</li> <li>3) Acta de Aceptación firmada por directores participantes del proceso</li> <li>4) Evaluación de implementación de cada uno de los proyectos ejecutados</li> </ol>



ANEXO N° 2  
 PROPUESTA DE METAS PMG 2023  
 DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

1. Conducir el desempeño de la organización, potenciando un ambiente
2. Sistematizar y simplificar procedimientos de prestación de servicios
3. Potenciar acciones que impacten positivamente en la comunidad y en
4. Mejorar la recaudación de los ingresos propios y de cobranza,
5. Fortalecer la transparencia y probidad en los distintos procesos que

DIRECCIÓN	DEPARTAMENTOS	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	DESCRIPCIÓN	INDICADORES	FÓRMULA DE CALCULO	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	N/A	5. Fortalecer la transparencia y probidad en los distintos procesos que gestione el municipio y los funcionarios.	Elaborar y proponer un sistema de preventivo contra Delitos Funcionarios (DF), Lavado de Activos (LA) y Financiamiento de Terrorismo (FT) en el marco de las recomendaciones y manual impartidas por la Unidad de Análisis Financiero (UAF) del Ministerio de Hacienda.	N° de actividades a desarrollar de acuerdo a la metodología y plan de trabajo v/s la cantidad efectivamente realizadas.	$(N^{\circ} \text{ de actividades efectivamente ejecutadas} * 100) / N^{\circ} \text{ de actividades consideradas en la metodología y plan de trabajo.}$	100%	Propuesta de manual de procedimiento y reglamento del sistema propuesto
ALCALDÍA	N/A	2. Sistematizar y simplificar procedimientos de prestación de servicios municipales, potenciando la calidad del servicio y la satisfacción de los usuarios.	Sistematizar el proceso de registro (ingreso), distribución y respuesta de la documentación que llega a esta unidad de manera física y/o electrónica, usando el Sistema Documental, con el objeto de mejorar la gestión de respuestas.	N° de ingreso. Cierre de proceso.	$N^{\circ} \text{ ingresos} / N^{\circ} \text{ procesos cerrados.}$	Cerrar cada ingreso en un plazo máximo de 7 días hábiles.	Informe final y estadísticas del Sistema documental.
1° JPL	N/A	2. Sistematizar y simplificar procedimientos de prestación de servicios municipales, potenciando la calidad del servicio y la satisfacción de los usuarios.	Lograr la digitalización de un 90% de los archivos de procesos contenciosos ingresados durante el año 2021 y/o sus piezas fundamentales, de manera de optimizar su almacenamiento y ocupación del espacio en el Tribunal, en el marco de la Ley de Transformación Digital del Estado.	Porcentaje de digitalización de causas ingresadas durante el año 2021	$(N^{\circ} \text{ de procesos o piezas digitalizados} / N^{\circ} \text{ de Causas ingresadas durante el año 2021}) * 100$	90%	Consulta en el Sistema Digital Interno del Tribunal además del Informe Final aprobado por el J.uez.
Obs: La meta propuesta debe ser revisada y/o formulada en caso que exista una falla en los equipos computacionales y de impresión destinados al efecto o si no se reciben por parte de la Municipalidad los implementos necesarios para guardar el respaldo digital de las causas. La destrucción de los expedientes una vez digitalizados, se efectuará por orden del Juez y salvo resolución en contrario de la Corte de Apelaciones y/o el Ministerio.							
2° JPL	N/A	2. Sistematizar y simplificar procedimientos de prestación de servicios municipales, potenciando la calidad del servicio y la satisfacción de los usuarios.	Lograr la digitalización de un 90% de los archivos de procesos contenciosos ingresados durante el año 2019 y/o sus piezas fundamentales, de manera de optimizar su almacenamiento y ocupación del espacio en el Tribunal, en el marco de la Ley de Transformación Digital del Estado.	% de digitalización de causas ingresadas durante el año 2019 que se encuentren archivadas	$N^{\circ} \text{ de procesos o piezas digitalizados} / N^{\circ} \text{ de causas ingresadas durante el año 2019 que se encuentren archivadas} * 100.$	90% de cumplimiento	Consulta en el archivo digital del Tribunal además del informe final aprobado por el J.uez
Obs: La meta propuesta debe ser revisada y/o formulada en caso que exista una falla en los equipos computacionales y de impresión destinados al efecto o si no se reciben por parte de la Municipalidad los implementos necesarios para guardar el respaldo digital de las causas. La destrucción de los expedientes una vez digitalizados, se efectuará por orden del Juez y salvo resolución en contrario de la Corte de Apelaciones y/o el Ministerio.							
3° JPL	N/A	2. Sistematizar y simplificar procedimientos de prestación de servicios municipales, potenciando la calidad del servicio y la satisfacción de los usuarios.	Lograr en un 95% de registro en cada expediente de la constancia de envío y/o resultado de las causas comunicadas al <u>REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS</u> de manera de facilitar una mejor y más expedita información.	N° de resultados registrados en cada expediente/N° de causas informadas al RMTNP	$N^{\circ} \text{ de resultados registrados en cada expediente} / N^{\circ} \text{ de causas informadas al RMTNP}$	95% de constancia de envío y/o resultado de las cargas de causas comunicadas al RMTNP en cada proceso para facilitar una mejor y más expedita información a los usuarios	Consulta en el sistema computacional del Tribunal y/o revisión de cada expediente además del informe final aprobado por el Juez.



DAF	Administración	2. Sistematizar y simplificar procedimientos de prestación de servicios municipales, potenciando la calidad del servicio y la satisfacción de los usuarios.		1. Capacitación a todas las unidades municipales respecto del proceso de SBC digital. 2. Capacitación a las unidades municipales respecto a la emisión de los Decretos EX. (sigla Dirección) y OP digital. 3. Capacitación a las unidades municipales respecto del proceso digital de envío a pago de Facturas. 4. Capacitación a la DAF, Control, Administración Municipal y Secretaría Municipal respecto a su participación en la creación, visación, aprobación y firma de los Decretos de Pago Digitales.	Funcionarios capacitados / funcionarios a capacitar  Nota: El alcance de los funcionarios a capacitar se determinará en el 1° informe de avance trimestral y se actualizará en los siguientes informes, si corresponde	100% de cumplimiento	Informe Final, con a lo menos :  1. Presentaciones, procedimientos y circulares usados en las capacitaciones  2. Listas de asistencia a las distintas capacitaciones
	Finanzas		Recapacitar y supervisar la entrada en producción para el año 2023 de las Solicitudes de Compra de Baja Complejidad (SBC), Decretos de Adjudicación, Obligación Presupuestaria (OP) y Decretos de Pago Digitales, a todos los funcionarios involucrados en las distintas etapas del Macro Proceso de Compras de la Municipalidad, detectando e implementando las necesidades de mejora que se requieran.				
DAC	Atención a los Vecinos	2. Sistematizar y simplificar procedimientos de prestación de servicios municipales, potenciando la calidad del servicio y la satisfacción de los usuarios.	Mejorar la Clasificación de los Temas de las Solicitudes ingresadas al Sistema DAV, levantando aquellas bechas de mejoras para realizar capacitación en los funcionarios del departamento para optimizar el uso de la correcta clasificación de temas y de esta forma otorgar respuesta más eficaces a nuestros vecinos, contribuyentes y usuarios.	% de Clasificaciones de Temas correctas ingresadas al Sistema DAV mensualmente.	$(N^{\circ} \text{ Clasificaciones correctas}) / (N^{\circ} \text{ Clasificaciones Totales Mensuales}) / 100$	75% de cumplimiento del indicador definido al 31-Dic-2023	1. Informes mensuales del DAV con el correcto uso de las clasificaciones y las propuestas de mejoras. 2. Capacitaciones a los colaboradores del DAV para el correcto uso de esta herramienta.
	Rentas	2. Sistematizar y simplificar procedimientos de prestación de servicios municipales, potenciando la calidad del servicio y la satisfacción de los usuarios.	Definición de KPI asociados a la tramitación de solicitudes realizadas por los contribuyentes ante el Departamento de Rentas, e implementación de un sistema que permita visualizar dichos KPI y generar alertas para el proceso.  NOTA: esta meta será trabajada en conjunto con el Departamento de Sistemas de la DTGD	% de los tipos de solicitudes con KPI implementados	$(N^{\circ} \text{ total de tipo de solicitudes con KPI implementados} / N^{\circ} \text{ total de tipo de solicitudes realizadas ante el Departamento de Rentas}) * 100$	50% de cumplimiento del indicador definido al 31-Dic-2023	1. Informe de Definición y Levantamiento de KPI's por Tipo de solicitud. 2. Informe final de implementación del sistema de indicadores claves
	Bibliotecas	2. Sistematizar y simplificar procedimientos de prestación de servicios municipales, potenciando la calidad del servicio y la satisfacción de los usuarios.	Aumentar en un 10% las inscripciones y renovaciones de socios del año 2023 en relación a las inscripciones y renovaciones de socios realizadas el año 2022	10% de aumento en las inscripciones y renovaciones de socios del año 2023 en relación a las inscripciones y renovaciones de socios realizadas el año 2022	$((N^{\circ} \text{ de inscripciones y renovaciones de socios 2023} - N^{\circ} \text{ de inscripciones y renovaciones de socios 2022}) / N^{\circ} \text{ de inscripciones y renovaciones de socios 2022}) * 100$	= o Mayor a 10% de aumento respecto al año 2022	Listado de inscripciones y renovaciones de socios 2023 (planilla excel). Listado de inscripciones y renovaciones de socios 2022 (planilla excel). Registro fotográfico de actividades. Gráficas de actividades y campañas. Difusión en redes sociales.



BARRIOS Y PATRIMONIO	Gestión Patrimonial de Barrios	<p>... que impacten positivamente en la comunidad y en la mejora de espacios públicos.</p>	<p><b>Sensibilizar a vecinas y vecinos respecto del cuidado del arbolado urbano como parte del patrimonio medioambiental.</b></p> <p><b>NOTA:</b> esta Meta será trabajada en conjunto con el Departamento de Diversidad e Inclusión de la DIDECO. No obstante, <b>desde ByP se considera al menos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Levantamiento de zonas donde se proyectan nuevas plantaciones.</li> <li>2. Definición entre ByP y Diversidad de los criterios que permitan determinar zonas donde se implementará el proyecto.</li> <li>3. Definición de las especies a proveer.</li> <li>4. Definición entre ByP y Diversidad de los grupos objetivos y material comunicacional que será utilizado, a modo de elaborar las propuestas de mensajes de las campañas.</li> <li>5. Apoyo en las capacitaciones principalmente en temas como: beneficios que aporta el arbolado urbano y responsabilidades y derechos de los vecinos y del municipio.</li> <li>6. Revisión con post desarrollo de actividades que se realicen en el arbolado, a modo de evaluar el desarrollo de actividades correctivas si es que se requirieran.</li> </ol>	De eficacia: Cumplimiento de actividades comprometidas	(N° de actividades realizadas / N° de actividades comprometidas) * 100	100% de cumplimiento	Informe trimestral de acciones comprometidas ejecutadas con fotografías, actas, listas de asistencia, etc
COMUNICACIONES	Prensa y RR.SS.	2. Sistematizar y simplificar procedimientos de prestación de servicios municipales, potenciando la calidad del servicio y la satisfacción de los usuarios.	Creación de un archivo histórico audiovisual (Foto y Video), de acceso abierto a la comunidad a través del sitio web corporativo de la Municipalidad. (www.providencia.cl)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de actividades consideradas como históricas para la comuna entre los años 2018 - 2022</li> <li>2. Número de galerías o actividades históricas subidas a la web.</li> <li>3. Generación de Galería Histórica en página web municipal.</li> </ol>	N° de actividades calificadas como históricas / N° de galerías subidas a la web * 100	80%	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informes trimestrales.</li> <li>2. Enlace final con detalles de la Galería Histórica en la página web Municipal.</li> </ol>
	Diseño y Marketing Digital	1. Conducir el desempeño de la organización, potenciando un ambiente de alto desempeño y competencias adecuadas a las necesidades de los usuarios.	Posicionar a la plataforma intranet como una eficiente herramienta comunicacional e informativa para la comunidad municipal aportando de este modo al valor organizacional.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. N° de actividades efectivamente desarrolladas.</li> <li>2. N° de actividades programadas en el plan de trabajo.</li> </ol>	(N° acciones ejecutadas * 100) / N° acciones programadas	100%	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informes trimestrales</li> <li>2. Brief</li> </ol>
	Eventos	2. Sistematizar y simplificar procedimientos de prestación de servicios municipales, potenciando la calidad del servicio y la satisfacción de los usuarios.	<p>Reforzar el posicionamiento de marca "Soy Pro" en los eventos de la Municipalidad de Providencia, a través de la presencia de elementos gráficos que permitan una mayor identificación y notoriedad de la imagen corporativa. Incorporando como elemento relevante la difusión de otros servicios municipales, para el conocimiento del público.</p> <p>Para lo anterior se establecerá una propuesta de branding para los eventos Municipales y se definirán los requerimientos en el área de branding para eventos a cargo de proveedores externos, contemplado en las licitaciones para el año 2023. Se generará y entregará un manual de marca con la aplicación aceptada de la imagen corporativa.</p>	porcentaje de cumplimiento de eventos reforzados en el año	N° de eventos realizados en el año / N° de eventos con branding reforzado * 100	60%	<p>Informe Final, que contenga a lo menos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de eventos en el año.</li> <li>2. Número de eventos con posicionamiento de marca.</li> <li>3. Manual Corporativo de Marca, adaptado a Eventos Municipales.</li> <li>4. Encuesta on-line de posicionamiento de marca en los vecinos de Providencia.</li> </ol>



CONTROL	Control de Legalidad	5. Fortalecer la transparencia y probidad en los distintos procesos que gestione el municipio y los funcionarios.	Elaboración de un "Informe Consolidado de Auditorías Operativas" dirigido a la Alcaldesa y a la Administración, que refleje el estado de las observaciones formuladas en las Auditorías Internas realizadas por el Departamento de Control de Legalidad durante el año 2022 y el Primer Semestre del año 2023, reportando las observaciones subsanadas y las que mantienen pendientes, clasificándolas de acuerdo a su relevancia.	Porcentaje de Observaciones Analizadas y Tabuladas	(N° de Observaciones Analizadas y Tabuladas / Total de Observaciones Formuladas en el Periodo)*100	100% de cumplimiento	Entrega de "Informe Consolidado de Auditorías Operativas"
	Control de Gestión	5. Fortalecer la transparencia y probidad en los distintos procesos que gestione el municipio y los funcionarios.	Realizar un levantamiento de procesos, actos y resoluciones municipales que requieren revisión por parte de la Dirección de Control, a objeto de estandarizar los criterios de control interno entre los profesionales de la Unidad.	Porcentaje de Fichas elaboradas	(N° de Fichas elaboradas / N° de Procesos, Actos y Resoluciones Identificados)*100	100% de cumplimiento	-Fichas de procesos, actos y resoluciones con criterios y tiempos de revisión.
PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES	5. Fortalecer la transparencia y probidad en los distintos procesos que gestione el municipio y los funcionarios.	Implementar un sistema de trabajo que contribuya a mejorar la <u>calidad y periodicidad de la información de gestión</u> de los Departamentos que atienden a público de la DIDECO, a través de tableros de KPI para cada Departamento que atiende a público de la Dirección, con actualización mensual.	1° semestre: de eficacia sobre la calidad: aprobación del diseño de los tableros por la Dirección.	(set de tableros aprobados de KPI por la Dirección / 6)*100 NOTA: 6 son los departamentos que atienden a público	80%	Informe de presentación de tableros con aprobación de la dirección.	
			2° semestre: de eficacia sobre la periodicidad: tableros confeccionados.	departamentos que atienden a público (set de tableros actualizados mensualmente/72)	90%	Informe Final Acta de recepción de tableros por parte de cada Departamento que atiende a público.	
SALUD AMBIENTAL	3. Potenciar acciones que impacten positivamente en la comunidad y en la mejora de espacios públicos.	Elaborar documento educativo en materia de Tenencia Responsable de Mascotas, que ayude a la formación y socialización de los tutores y/o dueños de animales que utilizan el BNUP. El documento considerará el cumplimiento de la legislación, buenas prácticas en la materia y las preferencias de los vecinos (datos obtenidos en encuesta realizada en operativos en plazas, parques y comunidades durante el año 2022).	% cumplimiento de las actividades del plan de trabajo	N° de actividades realizadas / N° de actividades planificadas	100% de cumplimiento	Evidencias y registros derivados de la ejecución del Plan de Trabajo, tal como: listas de asistencia, minutas de reunión, modificación y registros asociados. Programa educativo (piloto) Informe final	
CONTROL PROCESOS ADMINISTRATIVOS	2. Sistematizar y simplificar procedimientos de prestación de servicios municipales, potenciando la calidad del servicio y la satisfacción de los usuarios.	Contribuir a mejorar la gestión para el pago de honorarios y compras del mercado público de la Dirección, mediante la articulación con los departamentos de la DIDECO y de acuerdo al siguiente Plan de Trabajo: 1. Caracterizar los aspectos por mejorar en materia de gestión de honorarios y compras por cada Departamento. 2. Articular medidas que permitan mejorar los aspectos identificados por Departamento. 3. Dar cuenta de los resultados de mejora efectuados durante el año.	De eficacia: Cumplimiento de actividades comprometidas (reuniones de articulación).	(Cantidad de reuniones de coordinación realizadas / Cantidad de reuniones de articulación comprometidas)*100	75%	Actas de reunión con lista de asistencia.	
			De eficacia: Sistematización de informes trimestrales de: - Caracterización (1) - Seguimiento (2) - Sistematización de resultados. (1)	(Informes entregados / 4)*100	100%	Informes comprometidos e Informe Final	



DIDECO	DESARROLLO SOCIAL	Disponer de información que apoye la gestión de los programas sociales vigentes en el municipio y los funcionarios. Desarrollo Social, permitiendo analizar sus resultados en relación al nivel de satisfacción de los beneficiarios y al marco presupuestario asignado para ello: 1. Caracterizar los Programas Comunitarios Vigentes, en virtud de su ejecución y nivel de satisfacción de los usuarios. 2. Análisis presupuestario en relación con los programas comunitarios (Ej: % de cobertura población objetivo. % de usuarios que mejoran su calidad de vida.).	De eficacia: actividades de gestión para la elaboración de informes.	N° de actividades realizadas / N° de actividades planificadas	100%	1. Cronograma de proceso actualizado con medios de verificación trimestrales. 2. Informe de presentación del análisis presupuestario en relación a los programas comunitarios.
	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	Implementar un sistema de trabajo para contribuir a agilizar el proceso de constitución de organizaciones de la Ley 20.500.	Eficacia: Cumplimiento de las actividades planificadas para la implementación del sistema de trabajo y sus respectivos documentos.	(N° de actividades realizadas / N° de actividades planificadas)*100	100%	Informe trimestral de acciones comprometidas ejecutadas con actas, listas de asistencia, documentación comprometida, etc.
			De calidad: Admisión en forma de solicitudes derivadas desde OOCC a Secretaría Municipal	N° de solicitudes de constitución de personas jurídicas (Ley 20.500) derivadas a Secretaría Municipal/N° de solicitudes admitidas en forma por secretaria municipal.	70%	Informe anual con sistematización de resultados con sus medios de verificación.
	DIVERSIDAD E INCLUSIÓN	3. Potenciar acciones que impacten positivamente en la comunidad y en la mejora de espacios públicos.  <b>Sensibilizar a vecinas y vecinos respecto del cuidado del arbolado urbano como parte del patrimonio medioambiental.</b>  <b>NOTA:</b> esta Meta será trabajada en conjunto con el Departamento Gestión Patrimonial de Barrios de la Dirección de ByP. No obstante, <b>desde Diversidad e Inclusión se considera al menos:</b> 1. Definición del foco, objetivo, contenido y parrilla de actividades a desarrollar con la población objetivo. 2. Definición entre Diversidad e Inclusión y ByP de los criterios que permitan determinar zonas donde se implementará el proyecto. 3. Determinar público donde se implementará la parrilla de actividades de prevención y promoción del cuidado del arbolado urbano. 4. Definición entre Diversidad e Inclusión y ByP del material comunicacional que será utilizado, contenido y propuesta de ideas para diseños. rrollo de actividades correctivas si es que se requirieran.	De eficacia: Cumplimiento de actividades comprometidas	(N° de actividades realizadas / N° de actividades comprometidas)*100	100% de cumplimiento	Informe trimestral de acciones comprometidas ejecutadas con fotografías, actas, listas de asistencia, etc
DEPORTE, RECREACIÓN Y VIDA SALUDABLE	3. Potenciar acciones que impacten positivamente en la comunidad y en la mejora de espacios públicos.	Diseñar una metodología de gestión de actividades en espacios públicos y dependencias deportivas municipales, orientada a aumentar la cobertura de participantes en sus distintos segmentos etarios.	De eficacia: realización de las actividades comprometidas según planificación.	(N° de actividades realizadas / Actividades programadas)*100	80%	Informe trimestral con reporte de actividades y medios de verificación (material audiovisual, fotográfico).
			De calidad: Alcanzar una cobertura de 5.000 participantes durante el año.	(N° total de asistentes/5.000)*100	70%	Informe de asistencia con reporte por actividad, metodología de cuantificación de asistencia y medios de verificación.



DESARROLLO LOCAL	Innovación, industrias creativas y economía sostenible	4. Sistematizar y simplificar procedimientos de prestación de servicios municipales, potenciando la calidad del servicio y la satisfacción de los usuarios	Focalizar el programa Reuniones hacia startup de base tecnológica y con pertinencia en desafíos globales en las áreas de Gobierno Abierto, gestión de residuos, Smart city y fabricación digital.	% Cumplimiento plan de trabajo	N° de startup postulantes/ N° de mejoras propuestas	100% cumplimiento	1) Informe del proceso y propuestas de mejora 2) Documentación del proceso diagnóstico (Actas, fotografías, instrumentos de investigación respondidos) 3) Evaluación de la implementación
	Emprendimiento	2. Sistematizar y simplificar procedimientos de prestación de servicios municipales, potenciando la calidad del servicio y la satisfacción de los usuarios	Elaborar los protocolos que describan, mediante diagramas de flujo, formularios e instructivos, los procesos de inscripción digital de la comunidad Emprende PRO, postulaciones a plataformas comerciales y/o programas de apoyo a emprendedores de la comuna del departamento a través de sistema o plataforma digital que permita automatizar los procesos.  Actualmente existe contrato vigente con la plataforma Vform hasta agosto 2023, en la cual durante el año 2022 se trabajó en la migración de la base de datos y las primeras convocatorias del servicio de plataformas comerciales. Para el 2023 se diseñarán los protocolos y formularios para hacer las demás convocatorias de los servicios del Departamento de Empleo. Protocolos que servirán de base y estándar para el llamado a licitación de la continuidad del sistema y que permitirán realizar la migración a cualquier otro sistema que se adjudique, de ser necesario.	% de cumplimiento de la implementación	(N° de protocolos diseñados/N° de procesos a implementar) x100	100% cumplimiento	1.- Informe Final, con a lo menos : Protocolos diseñados Bases de datos y monitoreo de los procesos (inscritos, movimientos, postulaciones, etc.) Informe de evaluación de la implementación.
	Empleo	2. Sistematizar y simplificar procedimientos de prestación de servicios municipales, potenciando la calidad del servicio y la satisfacción de los usuarios	Sistematizar, protocolizar e implementar registro de atención inicial de los vecinos de Providencia hacia los programas del Departamento de Empleo, a través del uso de un formulario en google form que permite tener un único canal de inscripción inicial y repositorio de información para todos los programas del departamento. Esto además permitirá generar estadísticas mensuales consolidadas (N° de inscripciones por programas, % de mujeres inscritas, rango etáreo, escolaridad, etc), ya que actualmente cada programa lleva sus registros en planillas excel individuales y no compartidas, dificultando el análisis de la información por desfares en su actualización.	% Cumplimiento de la implementación	(N° de servicios implementados / programa a implementar) x100	100%	Informe Final con a lo menos : 1) Informe de levantamiento e implementación 2) Actas de reuniones y listado de asistencia 3) Ficha de los procesos firmada por director y participantes. 4) Evaluación de implementación
EMERGENCIAS COMUNALES	Gestión del Riesgo de Desastres	3. Potenciar acciones que impacten positivamente en la comunidad y en la mejora de espacios públicos.	Entregar herramientas en materia de Prevención del Riesgo y Amenazas a 4 Unidades Vecinales, vulnerables desde el riesgo. Levantamiento de puntos críticos de Unidades Vecinales 13-14 -15 y 16: 1. Sectorizado por infraestructura de construcción 2. Realización de charlas a través de las Juntas de Vecinos 3. Micro-zonificación 4. Entrega de afiches y trípticos en GRD	% Cumplimiento	(N° de Levantamiento efectivamente realizadas / N° de Levantamiento programados.	100%	Informe Final, con a lo menos : 1. Registro fotográfico 2. Registro de Asistencia 3. Mapeo
	Operaciones de Emergencias	3. Potenciar acciones que impacten positivamente en la comunidad y en la mejora de espacios públicos.	Analizar calles para accesibilidad de Carros de Bomberos con ocupación de la calzada o estacionamiento en ambos costados Entregar un análisis completo de calles con problemas en tránsito en accesibilidad de carros Bombas. Para gestionar con Dirección de Tránsito, posibles soluciones.	80% Cumplimiento	(N° de Calles revisadas/ N° Calles totales de la comuna (nx100)	Mapeo de calles con problemas de espacio para tránsito de vehículos de Emergencia	Informe Final, con a lo menos : 1 Registro fotográfico 2 Análisis 3 Informe de medidas
FISCALIZACIÓN	Coordinación de Planificación y Operaciones	2. Sistematizar y simplificar procedimientos de prestación de servicios municipales, potenciando la calidad del servicio y la satisfacción de los usuarios	ESTIMACIÓN DEL TIEMPO DE ATENCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN, SEGÚN TIPOLOGÍA, EN BASE A LOS REGISTROS DE MEDICIÓN TEMPORAL		Indicadores (KPI) de tiempos de atención de procedimientos por tipología definidos y medidos / total de Indicadores (KPI) de tiempos de atención de procedimientos por tipología a medir	80%	1.- INFORMES TRIMESTRALES 2.- INFORME ANUAL



INFRAESTRUCTURA	Infraestructuras en el B.N.U.P.	2. Sistematizar y simplificar procedimientos de prestación de servicios municipales, potenciando la calidad del servicio y la satisfacción de los usuarios	Generar un Sistema de Fichas Digitales de Inspección en Línea con las Concesionarias, que facilite con las labores de inspección de la explotación, para permitir efectuar un seguimiento eficiente del cumplimiento de las obligaciones, impuestas por el Reglamento de Operación y/o Contrato, de cada empresa Concesionaria que tienen a cargo Estacionamientos Subterráneos Concesionados en la comuna de Providencia (a cargo de la Dirección de Infraestructura).	Fichas digitales creadas por cada tipo de mantenimiento a efectuar en los distintos edificios de estacionamientos.	Las fichas digitales, en línea con las Concesionarias/N° de trabajos de mantenimiento a efectuar, de acuerdo a Reglamento y/o Contrato)*100	90% de cumplimiento de los manuales+fichas digitales de trabajos de mantenimiento programados creadas	Manuales y fichas digitales en línea por cada edificio de estacionamiento
	Ejecución de Obras de Pavimentación y Obras Menores	1. Conducir el desempeño de la organización, potenciando un ambiente de alto desempeño y competencias adecuadas a las necesidades de los usuarios.	Proponer un Sistema de Seguimiento de Obras y cumplimiento de programa de trabajos de Mantenimiento de Pavimentos, que permita facilitar el control de avance de la obra, logrando identificar el estado de los puntos de trabajos (ejecutado, en ejecución y pendiente), información que estará disponible para el Departamento ante alguna consulta, de esta manera se logra potenciar el desempeño al tener la coordinación de los recursos, para lograr alcanzar los objetivos planteados. Además se podrá mantener un registro estadístico de las obras de mantenimiento.	Cantidad de encargos de mantenimiento, registrados a través de este sistema	(N° de puntos registrados en planilla/N° de puntos encargados) * 100	Durante el primer semestre del 2023, se recopilará información referente a los sistemas que se puedan aplicar para el cumplimiento de esta propuesta; investigar, planificar y realizar ensayos. Segundo Semestre 2023, Análisis y proposición.	Planilla operativa
JURÍDICA	Litigación y Control de Contratos	2. Sistematizar y simplificar procedimientos de prestación de servicios municipales, potenciando la calidad del servicio y la satisfacción de los usuarios	1. Digitalización de las Cesiones Gratuitas de Franjas de Terrenos mediante Escritura Pública, en virtud de las cuales Empresas Inmobiliarias o Particulares ceden a la Municipalidad, por aplicación del artículo 70° de la Ley General de urbanismo y Construcciones, para los años 2020, 2021 y 2022. 2. Digitalización de los Convenios de Medidas de Mitigación, junto con sus antecedentes años 2021 y 2022, 3. Digitalización de los Convenios de Tratamiento de Espacio Público, junto con sus antecedentes año 2022.  La digitalización de los antecedentes ya señalados, permitirá contar con un material de consulta ordenado, sistematizado y de rápida comprensión.		N° de Cesiones Gratuitas de Franjas de Terreno años 2020, 2021 y 2022 digitalizadas / N° Total de Cesiones Gratuitas de Franjas de Terreno a Digitalizar años 2020, 2021 y 2022  N° de Convenios de Medidas de Mitigación años 2021 y 2022 digitalizados/ N° de Convenios de Medidas de Mitigación años 2021 y 2022 a digitalizar  N° de Convenios de Tratamientos del Espacio Público año 2022 digitalizados / N° de Convenios de Tratamientos del Espacio Público año 2022 a digitalizar	100%	-Reuniones de Trabajo periódicas. -Informe de Estado de avance semestral. -Registro audiovisual y digital. -Entre otros.
	Medio ambiente	3. Potenciar acciones que impacten positivamente en la comunidad y en la mejora de espacios públicos.	Propuesta de actualización del plan de acción de Cambio Climático, en base a la ley Marco de Cambio Climático N°21.455.	% de cumplimiento del plan de trabajo	(N° de actividades desarrolladas/N° de actividades planificadas en el plan de trabajo	100% de cumplimiento	Informe final con al menos: - Revisión de normativa. - Diagnóstico. - Propuestas de mejoras. - Informe con la actualización del plan de acción.
	Aseo	3. Potenciar acciones que impacten positivamente en la comunidad y en la mejora de espacios públicos	Satisfacer la demanda de la comunidad de deshacerse de enseres en desuso e impedir que ellos sean depositados en los BNUP. Aumentar la recolección de enseres y residuos voluminosos, realizando Jornadas de Recolección al menos una vez por Unidad Vecinal durante el año 2023.	% de cumplimiento 0	(Total de Unidades Vecinales atendidas/ Total de Unidades Vecinales)*100	100% de cumplimiento	Informe de avances semestral y final.



MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN	Ornato	3. Potenciar acciones que impacten positivamente en la comunidad y en la mejora de espacios públicos	Debido a la gran sobrecarga de uso de las plazas y parques de la comuna, las zonas de césped se han visto altamente afectadas en el último tiempo. Por ello se busca analizar y evaluar la fórmula más óptima para el establecimiento del césped en estas áreas, a través de análisis de los suelos existentes y pilotos de diferentes técnicas, con el objetivo de asegurar su durabilidad en el tiempo.	% de cumplimiento del Plan de Trabajo	N° de actividades arrolladas/N° de actividades planificadas en el plan de trabajo	100% de cumplimiento	Informe final con conclusiones
	MantenCIÓN	1. Conducir el desempeño de la organización, potenciando un ambiente de alto desempeño y competencias adecuadas a las necesidades de los usuarios.	Reforzamiento de conocimientos técnicos a lo menos al 80% de los funcionarios que desarrollan labores en los camiones recolectores, sobre la operación y precauciones que deben tener con la tolva Ros Roca, a objeto de evitar averías que se generan por desconocimiento, descuido o mal uso (en su mayoría de alto costo) aumentando así la disponibilidad de estos vehículos para el servicio y reduciendo los gastos en mantenimiento.	% Cumplimiento	(Total Funcionarios Capacitados/Total Funcionarios Camiones Recolectores) * 100	80% de cumplimiento	Registros de asistencia e informe final
	Estudios y Adquisiciones	1. Conducir el desempeño de la organización, potenciando un ambiente de alto desempeño y competencias adecuadas a las necesidades de los usuarios.	Ejecutar, al menos, el 70% del presupuesto del Plan de Compras de la Dirección que sea licitado o contratado por Delegación de Facultades de la DAOM.  Nota: se entiende por ejecución del presupuesto el devengamiento de las obligaciones contraídas.	% de cumplimiento de la planificación de compras, al 31-Dic-2023	(N° procesos de compra realizadas/N° procesos de compra planificadas) * 100	70% de cumplimiento de la planificación de compras, al 31-Dic-2023	Informe Final con V° B° del Departamento de Presupuesto de la Secpla
OBRAS MUNICIPALES	Construcción	2. Sistematizar y simplificar procedimientos de prestación de servicios municipales, potenciando la calidad del servicio y la satisfacción de los usuarios.	1. Cumplimiento de la instrucción impartida por la Contraloría General de la República en su Resolución Ex. 6826 de 06/01/2015 y su modificación Resolución Ex. 1992 de 01/06/2021 (portal GEO-CGR) <u>CONTRATOS A CARGO DE LA DOM</u>	% Cumplimiento	(N° de contratos actualizados en la plataforma / N° total de contratos a actualizar en la plataforma) * 100	30% de los contratos disponibles en el portal GEO-CGR	Informe Final Información disponible en el portal GEO-CGR
	Catastro e Inspección	2. Sistematizar y simplificar procedimientos de prestación de servicios municipales, potenciando la calidad del servicio y la satisfacción de los usuarios.	Etapas 2 de 3: Actualización de la Base de Datos para la emisión de Certificados de Informaciones Previas, Certificados de Número y Afectación Pública, de manera automática.	% Cumplimiento	(N° de datos o expedientes actualizados en la base de datos / N° total de datos o expedientes a actualizar) * 100	100% cumplimiento de la Etapa 2/3	Informe Final Base de Datos sistema Cadena 1.
	Edificación	2. Sistematizar y simplificar procedimientos de prestación de servicios municipales, potenciando la calidad del servicio y la satisfacción de los usuarios.	Implementación de un canal de comunicación único, para evitar la presencialidad de los usuarios y las interrupciones que ocasionan las consultas presenciales, permitiendo así un mejor desempeño en la revisión de expedientes.  Potenciar la calidad del servicio disminuyendo la cantidad de veces que un usuario deba venir a la Municipalidad.	Mediciones de uso para línea base	(N° de atenciones o consultas no presenciales / N° total de atenciones o consultas) * 100	Mediciones de uso para línea base	Informe final Se verificará mediante el archivo de las consultas diarias realizadas vía email y el número de consultas diarias realizadas de manera presencial.
PREVENCIÓN DE RIESGOS	1. Conducir el desempeño de la organización, potenciando un ambiente de alto desempeño y competencias adecuadas a las necesidades de los usuarios.	Entregar información sobre el seguro laboral regulado por la ley N° 16744 de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, entregando directrices claras en procedimiento de accidentes del trabajo y ante una posible enfermedad de carácter profesional.  Abriendo canales de información entre el funcionario/a y el departamento de prevención de riesgos laborales del municipio.	% de cumplimiento de capsulas de capacitación realizadas sobre Ley 16.744.	(N° de capsulas realizadas en t año/N° de capsulas planificadas en t año)*100	100%	1. ACTA CON COBERTURA DE UNIDADES MUNICIPALES 2. MATERIAL DE PRESENTACIÓN DEL CURSO 3. MAILS/MEMOS DE CONVOCATORIAS/ 3. LISTAS DE ASISTENCIAS DE CADA CAPSULA REALIZADA.	



PERSONAS	<b>CONTROL LEGALIDAD Y GESTION DE PROCEDIMIENTOS</b>	1. Conducir el desempeño de la organización, potenciando un ambiente de alto desempeño y competencias adecuadas a las necesidades de los usuarios.	<p>Crear repositorio de dictámenes de la Contraloría general de república del año 2015 a la fecha, aplicables a materias atinentes a la labor de la Dirección de Personar</p> <p>Las etapas serán las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Levantamiento y tabulación de dictámenes de 2015 a la fecha, subclasificada por departamento</li> <li>2. Realizar revisión y evaluación por departamento de la normativa atinente a cada uno de ellos, preparando un informe para cada jefe de departamento.</li> <li>3. Realizar reuniones con cada jefe de departamento a fin de revisar la aplicación de la normativa que en cada caso le sea aplicable.</li> <li>4. Emitir un informe por cada departamento con resumen del levantamiento y adopción de medidas.</li> </ol>	% de cumplimiento de actividades establecidas en plan de trabajo anual.	(N° de actividades realizadas en t año/N° de actividades planificadas en t año)*100	100%	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ARCHIVO CON BASE DE DICTAMENES SUBCLASIFICADO POR DEPARTAMENTO</li> <li>2. 4 INFORMES ENTREGADOS DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE LEGALIDAD A LOS DEPARTAMENTOS DE LA DIRECCION DE PERSONAS.</li> <li>3. ACTAS DE REUNIONES</li> <li>4. 4 INFORMES FINALES POR DEPARTAMENTO CON RESULTADOS DEL ANALISIS Y MEDIDAS ADOPTADAS EN CADA CASO.</li> </ol>
	<b>DEPARTAMENTO DE CALIDAD DE VIDA</b>	1. Conducir el desempeño de la organización, potenciando un ambiente de alto desempeño y competencias adecuadas a las necesidades de los usuarios.	<p>Diseñar y validar un instrumento de medición, que nos permita realizar un diagnóstico de clima laboral en el municipio.</p> <p>El propósito es poder diseñar un instrumento y aplicarlo a través de un proyecto piloto que considere una muestra de unidades municipales.</p>	% de cumplimiento de actividades establecidas en plan de trabajo anual.	(N° de actividades realizadas en t año/N° de actividades planificadas en t año)*100	100%	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actas de reuniones internas.</li> <li>2. Instrumento final de medición de Clima Laboral.</li> <li>3. Informe con la Tabulación de encuestas aplicadas a 3 unidades municipales.</li> </ol>
	<b>DEPARTAMENTO DE PERSONAS Y REMUNERACIONES</b>	1. Conducir el desempeño de la organización, potenciando un ambiente de alto desempeño y competencias adecuadas a las necesidades de los usuarios.	<p>Con el fin de reforzar y otorgar herramientas administrativas a jefaturas y directivos, sobre los procedimientos internos en materias de personal, tales como: selección de personal, contratación, desvinculación, calificaciones, anotaciones de mérito y demérito, cometidos a honorarios y control de asistencia, se desarrollarán talleres gestionados internamente a funcionarios que cumplan tales labores.</p>	% de cumplimiento de actividades establecidas en plan de trabajo anual.	(N° de actividades realizadas en t año/N° de actividades planificadas en t año)*100	100%	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Minutas de reuniones y Listas de asistencia</li> <li>2. Acta con registro de universo de funcionarios</li> <li>3.- Plan de Estudio con su respectivo material</li> <li>4. Cronograma de 10 talleres</li> <li>5. nóminas de asistencia.</li> </ol>
	<b>DEPARTAMENTO DE CAPACITACION</b>	1. Conducir el desempeño de la organización, potenciando un ambiente de alto desempeño y competencias adecuadas a las necesidades de los usuarios.	<p>Elaborar procedimiento para generar transferencia de conocimiento por parte de funcionarios que se acogeran a Jubilación.</p>	% de cumplimiento de actividades establecidas en plan de trabajo anual.	(N° de actividades realizadas en t año/N° de actividades planificadas en t año)*100	100%	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Registro de universo de funcionarios.</li> <li>2. Acta de reuniones de coordinación</li> <li>3. Registro de Asistencia de Focus</li> <li>4. Procedimiento decretado</li> </ol>
	<b>Asesoría Urbana</b>	3. Potenciar acciones que impacten positivamente en la comunidad y en la mejora de espacios públicos.	<p>Actualizar el Manual de Diseño Urbano en el Espacio Público de 2017-2018, incorporando todas las especificaciones nuevas de mobiliario urbano y de pavimentos de acuerdo total de todas las unidades integrantes de la Mesa de Pavimentos.</p>	Documento con cada una de las etapas señaladas.	(N° de actividades realizadas /N° de actividades planificadas) *100	100% de cumplimiento al 31 de diciembre de 2023.	Memo enviado con propuesta a Directora SECPLA.



SECPLA	Coordinación y desarrollo de proyectos e inversiones	4. Mejorar el desempeño de la organización, potenciando un ambiente de alto desempeño y competencias adecuadas a las necesidades de los usuarios.	Diseñar e implementar un modelo para la pre-priorización de inversiones incluidas en el Banco Municipal de Proyectos (BMP).	Proporción de proyectos no ejecutados ni en ejecución del BMP al 30/09/2023 que fue posible priorizar.	$\frac{X}{Y} \times [N \text{ número de proyectos en BMP al 30/09/2023 no ejecutados ni en ejecución en el BMP que fueron priorizados}]$ / [Número de Proyectos en el BMP al 30/09/2023 no ejecutados ni en ejecución]	80%	1. Información Contenida en el BMP 2. Informe con Modelo de Priorización 3. Herramienta de Priorización 4. Planilla con proyectos Priorizados
	Planificación y Presupuesto	4. Mejorar la recaudación de los ingresos propios y de cobranza, asegurando la buena gestión y el desarrollo sostenible de las finanzas.	Confeccionar informes analíticos trimestrales de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos municipales que permita inducir mejoras a los sistemas de recaudación y generación de ingresos como de la ejecución del gasto.	Informe Trimestral ingresado por SECPLA, dirigido a la Alcaldesa en el mes siguiente correspondiente al periodo analizado. (Abril-Julio-October-Enero)	N° Informes Trimestrales/4*100	4 Informes Trimestrales = 100% de cumplimiento	Despacho vía Sistema Documental
	Licitaciones y Concesiones	1. Conducir el desempeño de la organización, potenciando un ambiente de alto desempeño y competencias adecuadas a las necesidades de los usuarios.	Capacitar teóricamente a los funcionarios municipales que integran la tómbola de Comisión Evaluadora y hacer talleres prácticos con la finalidad de que puedan evaluar de acuerdo a la normativa vigente Diseñar una guía práctica de evaluaciones de procesos de licitaciones a fin de que los funcionarios puedan acudir a él en caso de dudas y desarrollar capacitaciones y talleres prácticos.	Porcentaje de cumplimiento	$\frac{N^{\circ} \text{ actividades efectivamente realizadas}}{N^{\circ} \text{ actividades planificadas para implementación}} * 100$	100%	1. Listado de nómina de funcionarios 2. Guía práctica impresa 3. Acta de asistencia para capacitaciones y PPT
TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DIGITAL	OPERACIONES TI	2. Sistematizar y simplificar procedimientos de prestación de servicios municipales, potenciando la calidad del servicio y la satisfacción de los usuarios.	Disponibilizar plataforma de autogeneración de tickets de atención de mesa de ayuda TI para los funcionarios municipales.	Porcentaje de cumplimiento	$\frac{N^{\circ} \text{ actividades efectivamente realizadas}}{N^{\circ} \text{ actividades planificadas para implementación}} * 100$	95 % de actividades definidas realizadas.	- Publicación de la plataforma de Tickets. - Ingreso de funcionarios a ingresar sus tickets. - Registros de capacitación a grupos objetivo de direcciones municipales
	SISTEMAS	2. Sistematizar y simplificar procedimientos de prestación de servicios municipales, potenciando la calidad del servicio y la satisfacción de los usuarios.	Definición de KPI asociados a la tramitación de solicitudes realizadas por los contribuyentes ante el Departamento de Rentas, e implementación de un sistema que permita visualizar dichos KPI y generar alertas para el proceso. NOTA: esta meta será trabajada en conjunto con el Departamento de Rentas de la Dirección de Atención al Contribuyente (DAC)	% de los tipos de solicitudes con KPI implementados	$\frac{N^{\circ} \text{ total de tipo de solicitudes con KPI implementados}}{N^{\circ} \text{ total de tipo de solicitudes realizadas ante el Departamento de Rentas}} * 100$	50% de cumplimiento del indicador definido al 31-Dic-2023	1. Informe de Definición y Levantamiento de KPI's por Tipo de solicitud. 2. Informe final de implementación del sistema de indicadores claves
	GESTION TI	4. Mejorar la recaudación de los ingresos propios y de cobranza, asegurando la buena gestión y el desarrollo sostenible de las finanzas.	Mejora en el control y cumplimiento de las compras tecnológicas de baja complejidad presupuestadas para el año 2023: Elaborar y ejecutar el Plan de Compras DTGD relativo a las Solicitudes de Baja Complejidad solicitadas por las distintas unidades municipales y cuyo presupuesto haya sido autorizado para el año 2023.	% de cumplimiento de la planificación de compras, al 31-Dic-2023	$\frac{N^{\circ} \text{ procesos de compra realizadas}}{N^{\circ} \text{ procesos de compra planificadas}} * 100$	70% de cumplimiento de la planificación de compras, al 31-Dic-2023	Informe Final con: Plan de Compras Presupuesto 2023 Fichas de Solicitud de Presupuesto de las unidades municipales Solicitudes de Baja Complejidad/Decretos DTGD/Obligación Presupuestaria/Factura de pago



ANEXO IX  
SESION ORDINARIA N°61  
13 DE DICIEMBRE DEL 2022

**POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS**  
**2023**





**INDICE**

VALORES ADSCRITOS EN LA POLITICA DE RECURSOS HUMANOS:.....	2
1.- INTRODUCCIÓN:.....	3
2.- OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS:.....	4
3.- ACTORES DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS:.....	4
4.- DIRECTRICES ESPECÍFICAS DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS.....	5
A.- GESTIÓN DE PERSONAS.....	6
B.- RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN .....	6
C.- PROCESO DE INDUCCIÓN .....	8
D.- CAPACITACIÓN Y DESARROLLO .....	9
E.- EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO.....	11
F.- CARRERA FUNCIONARIA.....	12
G.- PROMOCIÓN Y ASCENSO.....	12
H.- RECONOCIMIENTO .....	13
I.- SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO .....	13
J.- CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL.....	14
K.- ACOSO SEXUAL Y LABORAL .....	15
L.- PROCESO DE DESVINCULACIÓN Y RETIRO.....	16
M.- LEY DE RETIRO VOLUNTARIO .....	17





## VALORES ADSCRITOS EN LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS:

*“Trabajar en la Municipalidad es un honor y una tremenda responsabilidad (...)”<sup>1</sup>*

Nuestros valores son: Probidad y Transparencia, Vocación de Servicio, Inclusión Laboral, Innovación, Colaboración y Equidad.

1. Probidad y Transparencia: Mantendremos una conducta laboral intachable, transparente, basada en la honestidad e integridad en el desempeño de nuestros cargos, orientando nuestros esfuerzos hacia la misión institucional, cumpliendo nuestras funciones con estándares incluso por sobre los exigidos legalmente, con el fin de otorgar un servicio de excelencia para nuestros vecinos.
2. Vocación de Servicio: Nos preocuparemos de propiciar y otorgar una respuesta ágil a las demandas de nuestros vecinos y usuarios, comprometiéndonos con las necesidades que se presentan por parte de la comunidad.
3. Inclusión Laboral y diversidad: Promoveremos la inclusión laboral eficaz de las personas con discapacidad y propiciaremos la igualdad de oportunidades sin ningún tipo de discriminación, a su vez, promoveremos y celebraremos la integración de colaboradores que cualquier, sea su hecho diferencial, sea cultural y socialmente aceptado, siendo tratado en igualdad de condiciones u oportunidades, sin ningún tipo de discriminación
4. Innovación: Buscamos propiciar un ambiente laboral que promueva la creatividad de nuestros funcionarios, ya sea para mejorar procesos o bien para renovar los existentes.
5. Colaboración: Propenderemos mantener un trabajo en conjunto del equipo municipal, para responder a las necesidades de nuestros vecinos.
6. Equidad: Buscamos ser una institución justa e imparcial, entregando condiciones laborales dignas e igualitarias, en función a los méritos o condiciones individuales de funcionarios.
7. Igualdad de oportunidades y equidad de género: Propiciar en cada proceso un entorno laboral justo, equitativo y sin discriminación, con especial énfasis en la equidad de género.

<sup>1</sup> Evelyn Matthei, video de inducción a funcionarios nuevos.





## POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

### 1.- INTRODUCCIÓN:

Conforme establece el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 18.695; las Municipalidades deberán contar con una "Política de Recursos Humanos" como instrumento de gestión municipal. Bajo tal mandato normativo, es que la Municipalidad de Providencia viene en presentar su política de Recursos Humanos para el año 2023.

A su vez, y más allá de que esta política sea un instrumento de gestión municipal, importante es destacar la labor que tiene al interior de nuestra organización, estableciendo los principios rectores en el área de recursos humanos, permitiendo vincular a los funcionarios municipales con los valores del municipio y con ello alinear, de manera uniforme, la gestión de nuestra institución, a través de una cultura organizacional positiva, clara e integrada con nuestros funcionarios municipales; lo anterior, con el fin último de otorgar un servicio de calidad a los vecinos de la Municipalidad de Providencia.

En un contexto marcado por la pandemia del COVID-19, la Gestión de Personas ha tenido que instaurar prácticas laborales que permitan proteger a los funcionarios municipales de un posible contagio y su salud mental, y con ello sostener el servicio entregado a nuestros vecinos.

Bajo tal antecedente, la Política de Recursos Humanos, cumple la función de ser una hoja de ruta para todos los funcionarios municipales, que ayuda a comprender las responsabilidades que cada uno tiene por formar parte de esta institución, pero que además, unifica los procesos y criterios atingentes al personal municipal, promueve un óptimo clima laboral y fortalece las confianzas en los procesos internos, lo que contribuye en contar con un equipo motivado en alcanzar los objetivos institucionales. Esta política es flexible, transversal y dinámica, pudiendo adaptarse a las diversas situaciones de contingencia municipal.

La Municipalidad de Providencia está consciente que la Política de Recursos Humanos, debe mantenerse en el tiempo, para así lograr cumplir con sus objetivos -los que sin duda son a largo plazo. Lo anterior, no obsta a que ésta sea revisada y actualizada una vez al año, para introducir espacios de mejora y nuevos elementos.

Para el logro de los ejes centrales, el municipio requiere:

- Contar con el personal idóneo con vocación de servicio público;
- Promover el desarrollo integral de los funcionarios municipales a través de constantes capacitaciones.





- Promover su motivación con el fin de fortalecer el compromiso y espíritu de servicio;
- Resguardar una evaluación transparente y objetiva, contando con mecanismos de compensación y reconocimiento equitativo;
- Brindar un clima laboral positivo, velando por la conciliación entre familia y trabajo,
- Desarrollar acciones que contribuyan a generar y mantener un ambiente laboral protector y saludable.
- Fortalecer el respeto y la confianza en las relaciones laborales de los integrantes del municipio.
- Propender a la participación de los funcionarios en ciertas materias propias de recursos humanos, en la forma que se determine;
- Trabajar en las comunicaciones internas de la Municipalidad, considerando compromiso y equidad de género, con el fin de promover el trato respetuoso y equitativo, y la eliminación de sesgos y discriminación de cualquier tipo y
- Preocupación constante de la salud mental de nuestros funcionarios.

## **2.- OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS:**

Los Objetivos que plantea la definición de la Política de Recursos Humanos son:

- a) Resguardar el bienestar del personal municipal a fin de mantener un ambiente y clima laboral nutritivo que promueva el compromiso y sentido de pertenencia de todos quienes forman parte de esta institución, evitando situaciones de maltrato, acoso laboral y sexual.
- b) Contribuir al logro de los objetivos estratégicos municipales a través de una gestión innovadora, eficiente y comprometida, entregando a sus colaboradores un marco de desarrollo profesional y personal, favoreciendo un ambiente laboral positivo y seguro, enmarcado en el buen trato, la equidad y la conciliación familia y trabajo;
- c) Estandarizar la toma de decisiones al interior de la Municipalidad, en pos del cumplimiento de los planes estratégicos;
- d) Orientar las funciones de las personas dentro de la Municipalidad, para que estas sean ejecutadas con eficiencia, oportunidad y calidad, y;
- e) Propender que el desarrollo de la Municipalidad vaya de la mano con el perfeccionamiento de su personal municipal.

## **3.- ACTORES DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS:**

Sin duda el pilar fundamental del municipio es y serán los **funcionarios municipales**. Bajo tal principio, son ellos a quienes les presentamos y aplicamos esta política a fin de generar un clima positivo, de confianza y sobre todo de certidumbre respecto de cada uno de los ejes que la presente política regula.





Ahora bien, respecto al proceso de planificación, implementación y seguimiento de la Política de Recursos Humanos, se establecen distintos involucrados, los cuales aportan desde sus funciones propias. Tales involucrados, son los siguientes:

- a. **Dirección de Personas**: Esta Dirección es la encargada de coordinar y proponer a la Alcaldesa el proceso de elaboración y medición de la Política de Recursos Humanos, velando que sea debidamente informada a todos los involucrados, de manera adecuada.
- b. **Directores Municipales**: Serán los encargados de dar un seguimiento íntegro de la aplicación e implementación de la Política de Recursos Humanos, siendo responsables directos de su puesta en práctica en cada una de sus Unidades.
- c. **Asociaciones de Funcionarios**: Será la contraparte en la aplicación de la Política de Recursos Humanos en los funcionarios municipales, siendo un actor que facilite y asista el proceso de desarrollo en las personas.

La siguiente política ha sido formulada y actualizada para optimizar la gestión de personas en el municipio. Con la finalidad que se ajuste eficazmente a los requerimientos de las personas y la cultura organizacional, se mantendrán reuniones trimestrales con las diferentes asociaciones de funcionarios, para mantener una retroalimentación que garantice la mejora continua.

#### **4.- DIRECTRICES ESPECÍFICAS DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS<sup>2</sup>**

Los lineamientos contemplados en la presente Política son los siguientes:

- A. Gestión de Personas.
- B. Reclutamiento y Selección.
- C. Proceso de Inducción.
- D. Capacitación y Desarrollo.
- E. Evaluación de desempeño.
- F. Carrera funcionaria.
- G. Promoción y Ascenso.
- H. Reconocimiento.
- I. Seguridad y Salud en el Trabajo.
- J. Calidad de Vida laboral y Bienestar Social.
- K. Proceso de Acoso Sexual y Laboral.

---

<sup>2</sup> Para medir los lineamientos contemplados en el párrafo precedente, se dispondrá de un sistema de indicadores que permitan controlar y medir el logro e impacto de estos, y resguardar el cumplimiento de los objetivos de esta política





---

L. Proceso de Desvinculación y Retiro.

M. Ley de incentivo al retiro.

## **A.- GESTIÓN DE PERSONAS**

La Municipalidad de Providencia a través de la Dirección de Personas, realiza un análisis de la dotación de recursos humanos existente en cada Dirección Municipal, con el fin de determinar si esta es apropiada para el logro de los objetivos y metas propuestos. Esto se trabaja con cada Director, a quien se le orienta a optimizar los recursos municipales, la eficiencia en la realización de funciones, tratando de potenciar el movimiento interno, para contribuir con la carrera funcionaria.

Se resguarda que el proceso de provisión de cargos se efectúe de manera oportuna, involucrando a los requirentes en el proceso de selección. Por tanto, las incorporaciones, promociones, retiros, destinaciones o desvinculaciones del personal municipal se realizan planificadamente en forma oportuna, dando con ello continuidad al servicio, previo análisis de su efectiva necesidad.

En este contexto los perfiles de cargo, de competencias y descripción de funciones, adquieren vital importancia por ser una herramienta de gestión para la planeación de recursos humanos. Estos perfiles están libres de sesgo de carácter discriminatorio, como contar con antecedentes de edad, sexo, estado civil, religión entre otros.

## **B.- RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN**

### **B.1. RECLUTAMIENTO:**

Este proceso se inicia con la búsqueda de candidatos para proveer cargos vacantes, basados en los perfiles previamente definidos de acuerdo a lo señalado en la letra A.- anterior, y finaliza una vez que se cuente con la definición de los posibles candidatos.

Para ingresar al municipio, se puede obtener la calidad jurídica de Planta, Contrata y , prestar servicios bajo la modalidad de Honorarios. Cuando el ingreso se produce en calidad de planta, el municipio, de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 18.883, está obligado a llamar a concurso público, el cual es un proceso técnico y objetivo, plasmado en bases administrativas que son difundidas públicamente, y que establece diversos métodos de





selección, que incluyen evaluación de factores y aplicación de pruebas de selección psicológicas y técnicas.

Para ingresar en modalidad de contratas, se procede a una convocatoria para obtener los antecedentes curriculares y se realiza la evaluación para contar con candidatos más idóneos.

El municipio promueve el reclutamiento interno, en los casos que así lo permitan, dando la posibilidad de incorporar en los procesos a funcionarios municipales, que cuenten con las competencias requeridas para el cargo en cuestión, aplicando el criterio de idoneidad, promoviendo así la carrera funcionaria. El reclutamiento interno permitirá a su vez, favorecer la movilidad entre funcionarios de diferentes Direcciones, y la movilidad interdisciplinaria por las experiencias adquiridas en el municipio.

## **B.2. SELECCIÓN DEL PERSONAL:**

Entenderemos a la selección como un procedimiento técnico mediante el cual se miden competencias laborales de los candidatos reclutados en forma previa, a fin de determinar aquellos que cuenten con mejores habilidades y conocimientos para ocupar un determinado puesto. Para esto se mantiene vigente un procedimiento de selección que resguarda la sistematización de este proceso, el cual está en permanente revisión y perfeccionamiento.

La selección de personal velará por resguardar la igualdad de oportunidades entre participantes, y dicho proceso se realizará basado en criterios técnicos, competencias necesarias para cada cargo, perfil de cargo predeterminado, a través del servicio de evaluación existente en la Dirección de Personas para este. La modalidad de evaluación responderá a criterios técnicos previamente definidos y establecidos por el profesional responsable, el Director de Personas y las unidades solicitantes de la contratación.

En todo proceso de nueva contratación se realiza una evaluación psicolaboral, la cual tiene por finalidad establecer si el postulante cumple o no con el perfil laboral definido para el cargo.

La Municipalidad promoverá la inclusión laboral de las personas con discapacidad, por ello seleccionará para un cargo, preferentemente, en igualdad de condiciones de mérito, a personas con dicha condición, dando cumplimiento así a la ley vigente 21.015.

La Municipalidad velará porque el proceso sea llevado con equidad, tomando las medidas pertinentes para contar con instrumentos de selección adaptados a personas que presenten algún tipo de discapacidad, sin ser esto considerado como antecedente en la postulación propiamente tal.





---

## C.- PROCESO DE INDUCCIÓN

La Municipalidad proporciona a través del proceso de inducción, información sobre la organización, que permite recibir, insertar y adaptar a las personas que ingresan a la administración y para las personas que estando en ella asumen nuevas funciones o nuevos cargos.

La Municipalidad velará porque todos los funcionarios participen en el proceso, lo anterior permitirá facilitar la incorporación, lo que ayudará a desempeñarse satisfactoriamente en la organización.

Esta Inducción contará con 2 fases:

**C.1. Inducción genérica:** consiste en entregar información respecto al funcionamiento del municipio, en temas tales como derechos y obligaciones funcionarias, prohibiciones, incompatibilidades, bienestar, actividades recreativas, prevención de riesgos, manual de beneficios para funcionarios municipales, entre otras,

Esta inducción se planifica por ciclos semanales y/o mensuales, y se supedita al flujo de ingreso de funcionarios nuevos.

**C.2. Inducción específica:** centrada en aspectos claves como funciones y responsabilidades del cargo, clarificando las tareas, funciones, dependencias, niveles y expectativas de desempeño, esta inducción es realizada por el Jefe directo o un tutor en el momento que se integra el funcionario, y será monitoreada por la Dirección de Personas, que permitirá medir el impacto de estas. Incorporar temáticas relacionadas con la probidad y transparencia, medidas anticorrupción.

**C.3. Inducción práctica:** se propenderá a que ciertos cargos y funciones que requieran un conocimiento acabado de cómo realizarlo, tendrán una inducción particular adicional a la específica, que tenga por objeto el conocimiento acabado de la labor a realizar con el fin de otorgar las competencias, habilidades y destrezas necesarias para su debida realización.

La Municipalidad entregará un *dossier* con las temáticas abordadas en el proceso de inducción genérica y mantendrá vigente en su plataforma de intranet para una guía del funcionario asumido en el cargo.





## D.- CAPACITACIÓN Y DESARROLLO

---

La capacitación permite contribuir a potenciar y desarrollar competencias del personal municipal, con el fin de aportar al cumplimiento de los objetivos organizacionales, la Municipalidad dispondrá de los recursos que permitan llevar a cabo esta actividad.

El proceso de capacitación consta de 4 etapas:

**D. 1. Detección de Necesidades de Capacitación:** Se enmarca en un proceso metodológico que permite identificar las actividades de cada período anual, este proceso considera la participación de los Directores y debe estar vinculado con las brechas de los cargos o funciones actuales, facilitando desempeños de excelencia para el cumplimiento de estrategia Municipal. Este proceso ha sido institucionalizado mediante un procedimiento objetivo y eficiente que nos permita determinar cuáles son efectivamente las capacitaciones que realmente necesitan los funcionarios, de acuerdo a sus competencias y las necesidades del servicio.

**D.2. Planificación de la capacitación:** De la detección de necesidades se desprende el "Plan anual de capacitación" y que es aprobado por la Comisión de Capacitación Municipal, la que velará por la equidad en la distribución de recursos, teniendo como línea base favorecer y potenciar habilidades y conocimiento de los funcionarios municipales, en esta etapa se considera el presupuesto asignado, la temporalidad de la ejecución, lo que permite establecer un plan acorde a la realidad Municipal y los recursos necesarios para su implementación.

**D.3. Ejecución de la capacitación:** Con la finalidad de asegurar la calidad de la implementación del programa, se desarrollará una estrategia de seguimiento y monitoreo, y determinación de variables que impacten en la calidad del aprendizaje, lo que considera la calidad de los instructores, diseño de actividades de formación, duración de las actividades, frecuencia, calidad de las tutorías, incluyendo en el proceso a las jefaturas, lo que permite realizar ajustes y asegurar un estándar mínimo requerido.

**D.4. Evaluación de la capacitación:** La evaluación de las actividades de capacitación y desarrollo, se ejecuta mediante un sistema de indicadores de impacto, lo que consiste en la aplicación de encuestas que permiten evidenciar la satisfacción y el aprendizaje alcanzado.

A fin de asegurar la equidad, la Municipalidad aplicará criterios similares en cada dirección para la asignación de cursos y actividades de capacitación, que deberán estar justificadas.





Las actividades y programas de capacitación voluntaria <sup>(3)</sup> estarán alineadas con las iniciativas de capacitación transversal de la Municipalidad y ser coherentes con los objetivos estratégicos.

La capacitación de perfeccionamiento procurará fortalecer los conocimientos, habilidades y competencias para desempeñar un determinado cargo y asumir nuevos desafíos laborales al interior del municipio, como por ejemplo el proceso de Transformación Digital.

A su vez, la municipalidad promoverá actividades de capacitación, a nivel transversal de los funcionarios y direcciones, que tengan por objeto potenciar la colaboración mutua, el trabajo en equipo, un clima laboral positivo y el conocimiento del personal municipal.

Respecto al desarrollo personal y organizacional, es relevante y de gran impacto evaluar el clima laboral y la motivación de los colaboradores; profundizar en las causas del ausentismo y generar programas de apoyo para desarrollar habilidades personales para mejorar la calidad de vida de las personas, con especial énfasis en materias de interés como herramientas de prevención de maltrato, acoso laboral y sexual, Prevención de Consumo de Alcohol y Drogas y buenas prácticas para la atención de público.

- Fortalecimiento del rol de la Jefatura: Convocar hacia nuevos estilos de liderazgos y prácticas innovadoras, potenciar el rol de gestores del cambio organizacional al interior de los equipos, generar ambientes laborales saludables y responsables de una gestión eficiente del desempeño de cada uno de los funcionarios a su cargo.
- Gestión del Desempeño: Incorporación de brechas de desempeño en la detección de necesidades de capacitación, basadas en perfiles de cargo existentes, considerando también brechas detectadas durante del proceso de calificaciones, con el fin de mejorar de manera sostenida el logro de los objetivos organizacionales.
- Gestión del conocimiento: implementar un programa de mentorías que apoye a las distintas unidades municipales en el proceso de identificar y compartir conocimiento valioso, relacionado con la labor del personal y el funcionamiento del municipio, adquirido por funcionarios/as que están en proceso de retirarse de la institución, generando transferencia de conocimientos.

---

<sup>3</sup> Capacitación voluntaria: es la que corresponda a aquella de interés para la municipalidad, y que no está ligada a un cargo determinado ni es habilitante para el ascenso. El alcalde determinará su procedencia y en tal caso seleccionará a los interesados. (Art. 23 Ley 18.883 Estatuto Administrativo)





---

## E.- EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

La evaluación de desempeño en el municipio, se realiza en forma permanente y sistemática de acuerdo a lo establecido en Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo, el Reglamento de Calificaciones y el Procedimiento Interno creado para el mismo fin, y basado en la normativa legal vigente.

Los factores y subfactores que se miden son:

### 1. Rendimiento:

- Subfactores: a) Cantidad de trabajo.  
b) Calidad de la labor realizada.

### 2. Condiciones personales:

- Subfactores: a) Conocimiento del trabajo.  
b) Interés por el trabajo que realiza.  
c) Capacidad para realizar trabajos en grupo.

### 3. Comportamiento funcionario:

- Subfactores: a) Asistencia y puntualidad.  
b) Cumplimiento de normas e instrucciones.

Esta evaluación, además de medir el desempeño de los funcionarios en forma periódica, busca instalar un proceso de comunicación abierto y asertivo entre el evaluado y la jefatura directa, que promueva un óptimo desarrollo integral que potencie la gestión municipal, instalando los principios de justicia, equidad y transparencia, velando porque la calificación corresponda al real desempeño alcanzado, favoreciendo a aquellos cuyo rendimiento ha sido destacado, por sobre el resto de sus compañeros.

La evaluación y sub factores irán desde la nota 7 a la nota 1:

**Nota 7:** Sobresaliente

**Nota 6:** Muy bueno

**Nota 5:** Bueno

**Nota 4:** Más que regular

**Nota 3:** Regular

**Nota 2:** Deficiente

**Nota 1:** Malo





De acuerdo a las calificaciones obtenidas, los funcionarios serán ubicados en las listas de calificaciones de acuerdo con el siguiente puntaje:

**LISTA N° 1**, Distinción, de 60 a 70 puntos.

**LISTA N° 2**, Buena, de 50 a 59 puntos.

**LISTA N° 3**, Condicional, de 30 a 49 puntos.

**LISTA N° 4**, Eliminación, de 10 a 29 puntos.

El funcionario calificado por resolución ejecutoriada en lista 4 o por dos años consecutivos en lista 3, deberá retirarse de la Municipalidad dentro de los 15 días hábiles siguientes al término de la calificación. Si así no lo hiciere, se le declarará vacante el empleo a contar desde el día siguiente a esa fecha. <sup>4</sup>

## **F.- CARRERA FUNCIONARIA**

Entendiendo la Carrera Funcionaria como un sistema integral de regulación del empleo municipal, el cual garantiza la igualdad de oportunidades para el ingreso, la dignidad de la función municipal, la capacitación y el ascenso, la estabilidad en el empleo, la idoneidad de los funcionarios de planta y la objetividad en las calificaciones en función del mérito y de la antigüedad. (Ley 18.883, Art. 5°).

Se hace presente que es una aspiración para la actual administración, contar con una planta en la que las funciones con similar responsabilidad, puedan tener un similar rango de grados.

## **G.- PROMOCIÓN Y ASCENSO**

### **G.1. PROMOCIÓN:**

Se resguarda el derecho de todo funcionario de acceder a un cargo vacante de grado superior en la línea jerárquica de la respectiva planta, en forma ecuánime y transparente, sujetándose estrictamente al escalafón de mérito, o excepcionalmente por concurso, aplicando para ello la normativa legal vigente.

### **G.2. ASCENSO:**

Se garantiza y facilita el proceso para que el personal de planta del municipio, asuma tareas de mayor responsabilidad. Según criterios de idoneidad, antigüedad y evaluación. El ascenso constituye un derecho de funcionario de acceder a un cargo vacante de grado superior en la línea jerárquica de la respectiva planta.

<sup>4</sup> Decreto N°1228, Aprueba Reglamento de Calificaciones del Personal Municipal, 29.09.1992





Ante una posibilidad de ascenso o promoción, se resguarda la difusión interna para efectuar los cargos públicos, así como también se promueve la publicación oportuna de concursos públicos de diferentes municipios de la región metropolitana.

## H.- RECONOCIMIENTO

La Municipalidad propiciará el reconocimiento de comportamientos destacados, que generen valor agregado al quehacer de la institución, fomentando el uso de anotaciones de mérito, remitiendo en forma sistemática circulares sobre esta materia a las diferentes direcciones municipales.

Esta es una medida administrativa de reconocimiento por un trabajo bien hecho, mediante la cual motiva a los funcionarios a trabajar con compromiso y sentido de pertenencia con la institución

Será motivo además de reconocimiento, los años de servicio que un funcionario cumpla en la institución, premiando los 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45 y 50 años de trayectoria municipal, en un acto de condecoración masiva, en la medida que la situación sanitaria lo permita.

## I.- SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Municipalidad de Providencia, aspira a construir una cultura preventiva que permita alcanzar estándares de seguridad, mediante la implicancia de toda la organización y consciente de los riesgos laborales inherentes de sus actividades y procesos, tiene como ejes principales:

- a) Realizar una gestión preventiva centrada en las personas, que proteja la vida, la integridad física y la salud ocupacional de sus funcionarios/as.
- b) Universalidad e inclusión laboral
- c) Un enfoque de prevención de los riesgos laborales, esto es, priorizar las medidas preventivas por sobre las medidas de protección.

El desarrollo de su gestión se basará en los siguientes compromisos:

- Cumplir con la normativa nacional de seguridad y salud en el trabajo vigente
- Analizar los procedimientos, procesos, técnicas a fin de eliminar, reducir o controlar los distintos tipos de riesgos laborales presentes e inherentes en el trabajo.
- Realizar actividades permanentes de difusión, promoción, capacitación y formación en materias de seguridad y salud en el trabajo transversal a la organización





incluyendo en estas materias a las empresas contratistas y subcontratistas prestadoras de servicios de la Municipalidad.

- Fortalecer la labor de los Comités Paritarios.
- Promover el diálogo al interior de la organización en materias de seguridad y salud en el trabajo, poniendo especial interés en las opiniones y/o sugerencias de los funcionarias/as, dado que son estos los que tienen mayor conocimiento de su puesto de trabajo y labor.
- Cumplir con las medidas y recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo propuestas por el organismo administrador del seguro de la Ley N° 16.744 y las emanadas por la autoridad gubernamental al respecto.
- Evaluar en forma periódica los riesgos asociados a las actividades inherentes de la organización, a través de planes y programas previamente establecidos.
- Proporcionar a los funcionarios la información adecuada y una formación apropiada en el ámbito de los riesgos asociados al COVID-19, reforzar en forma frecuente las medidas de seguridad y salud para disminuir al máximo los contagios por SARS-CoV2 al interior de la organización por alertas covid.
- Suministrar los implementos y medidas de seguridad indicadas por la autoridad sanitaria para el control del SARS-CoV2.

Para el desarrollo y el éxito de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, los funcionarios/as deberán:

- Cumplir las instrucciones, reglamentos y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo. Dando especial énfasis en el autocuidado y ponderando los riesgos en el quehacer laboral.
- Participar en actividades de difusión, promoción, capacitación y formación en materias de seguridad y salud en el trabajo.
- Cooperar con el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo que atañen a la organización.
- Acatar en el cumplimiento de las medidas de seguridad y salud en el trabajo prescritas por la autoridad sanitaria, y las interpuestas por la Municipalidad a través de sus diversos procedimientos y protocolos ante la Pandemia por COVID-19.
- Obligación de informar de inmediato a su superior jerárquico acerca de cualquier situación que a su juicio entrañe, por motivos razonables, un peligro inminente y grave para su vida o su salud propia o de otros compañeros o compañeras de trabajo.

## **J.- CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL**

La Municipalidad de Providencia, propenderá y difundirá la mejora permanentemente en la calidad de vida y laboral de sus funcionarios, desarrollando acciones que promuevan una buena salud mental, clima y ambiente favorable, que privilegie la conciliación de trabajo y





familia, estilos de vida saludables, espacios de encuentro que fortalezcan el sentido de pertenencia e identidad de los funcionarios municipales y, por último, una eficiente comunicación al interior de la institución.

A su vez, se busca permanentemente potenciar una cultura organizacional orientada a generar espacios laborales más inclusivos, basados en el respeto, la empatía, la responsabilidad y la no discriminación. Para lo cual se generarán acciones que potencien un diálogo abierto, cercano y permanente entre la administración y las asociaciones de funcionarios municipales, en materia social para los afiliados que lo requieran; se celebrarán convenios por medio del Departamento de Calidad de Vida y el Servicio de Bienestar con empresas e instituciones, públicas o privadas, que permitan entregar mejores beneficios y prestaciones a los funcionarios; entrega de beneficios por medio del Servicio de Bienestar Social complementando con ello la labor social del Departamento de Calidad de Vida.

La Municipalidad, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos planteados en este punto, instauró la "Mesa de Salud Mental" el año 2022 y se mantendrá de manera indefinida. Estará integrada por representantes de cada una de las asociaciones y de la administración.

#### **K.- ACOSO SEXUAL Y LABORAL**

La Municipalidad de Providencia, preocupada de mantener un ambiente laboral seguro y saludable que impulse el desarrollo de las personas y las buenas prácticas laborales, prácticas de no discriminación, durante el año 2022 ha realizado una actualización del Instructivo de Denuncia y Sanción de Acoso Laboral, generando un nuevo Instrumento poniendo especial foco en la Prevención de cualquier práctica que atente contra la dignidad de las personas en el desempeño de sus labores, manifestándose contraria a toda práctica de Acoso laboral, sexual, Maltrato laboral u cualquier otra situación inadecuada de violencia laboral, sea entre pares, o en niveles jerárquicos diferentes.

Asimismo, disponer de un mecanismo que permita denunciar conductas de diversa naturaleza que atenten contra la dignidad de las personas en el contexto laboral, y que tales denuncias sean canalizadas a través de un procedimiento objetivo de investigación de estos hechos y la posibilidad de adoptar medidas para mitigar los riesgos de estas conductas en el ambiente laboral.

Para dichos efectos se ha dispuesto la conformación de un comité de Acoso, quien será el responsable de conocer de las denuncias formuladas, realizar la respectiva investigación, adoptar las medidas cautelares y resolver sobre la pertinencia de la denuncia, la procedencia de proponer a la Alcaldesa una investigación sumaria o sumario administrativo y la adopción de medidas mitigantes para cada caso. El presente comité está integrado por:





la jefa de calidad de vida, de prevención de riesgos, por el director de personas y por un representante de la Dirección Jurídica.

No obstante lo anterior, para disminuir la posibilidad de aparición de conductas de violencia laboral, sea cual sea su naturaleza, se requiere la adopción de medidas de manera temprana e integral, teniendo como base el fomento de una cultura de respeto hacia todos sus integrantes, en donde dichas conductas sean rechazadas de manera transversal por todos sus miembros.

De igual manera, la municipalidad propenderá el resguardo y defensa de sus colaboradores en el ejercicio de sus funciones, en caso de agresiones de personas externas a la Municipalidad, lo anterior se materializa a través del protocolo de apoyo a personal municipal y víctima de agresiones y amenaza.

#### **L.- PROCESO DE DESVINCULACIÓN Y RETIRO**

Un funcionario podrá cesar en su cargo por las siguientes causales:

1. Aceptación de renuncia.
2. Obtención de jubilación, acogerse al retiro voluntario, pensión o renta vitalicia en un régimen previsional, en relación al respectivo cargo municipal.
3. Declaración de vacancia.
4. Destitución.
5. Supresión de empleo, y;
6. Fallecimiento.

La desvinculación es un proceso complejo, dinámico con múltiples efectos para la organización y las personas, por tanto, la Dirección de Personas velará porque el proceso de desvinculación laboral, por cualquiera sea su causal, se realice en un ambiente de respeto, resguardando que la forma en que dicha decisión sea comunicada y el espacio físico en que éste sea llevado a cabo, entregue las condiciones mínimas necesarias.

Se respetará lo establecido en la normativa legal vigente, sobre los plazos en que se deben realizar las notificaciones pertinentes, y la Dirección de Personas velará porque las no renovaciones se basen en fundamentos que justifiquen dicha decisión.

Por su parte, el municipio proporcionará apoyo sistemático y permanente a los funcionarios que inicien el proceso de jubilación, entregando las herramientas necesarias para que las decisiones tomadas en un momento trascendental de sus vidas, sean las más beneficiosas. Esto se basa en un procedimiento con enfoque bio-psico-social que se ha implementado en forma permanente para llevar a cabo dichas acciones.





En el caso del fallecimiento de un funcionario municipal activo, el municipio otorgará apoyo socio-emocional a los familiares, articulando para ello las redes de protección externas existentes.

## **M.- LEY DE RETIRO VOLUNTARIO**

El 02 de febrero de 2019, se publicó la ley N° 21.135, la cual "Otorga beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales que indica"

Sin duda, el cabal cumplimiento de esta normativa, es parte fundamental de la Política de Recursos Humanos, toda vez, que esta normativa contempla etapas en que la Unidad de Personas debe tener un rol preponderante y, además, esta normativa se relaciona directamente con aspectos tratados en la letra G.- y L.- anteriores.

Por su parte, a través de diferentes medios de comunicación se mantiene informado al personal cada etapa de postulación, siendo las principales áreas de acción, las siguientes:

- Creación de nóminas de postulantes.
- Entrevista de orientación con los posibles postulantes.
- Recolección de antecedentes para realizar la postulación.
- Capacitaciones al personal involucrado.
- Reuniones informativas con Subsecretaría de Desarrollo Regional (desde ahora "SUBDERE").
- Estimaciones y proyecciones económicas implicadas en esta ley.
- Ejecución de postulación ante SUBDERE.
- Comunicar oportunamente definición de cupos por parte de SUBDERE y emitir la documentación necesaria para formalización de la postulación, y;
- Efectuar los pagos correspondientes por parte del municipio, y ser el nexo oficial para recibir los montos correspondientes a beneficios a cargo de SUBDERE.

Además, con el fin de aportar conocimiento respecto del proceso de ejecución de la presente ley, se establecerá una serie de talleres individualizados, para quienes puedan ser llamados, en tal periodo.

Los talleres tendrán los siguientes objetivos:

- 1.- Entregar conocimientos de la ley 21.135.
- 2.- Informar sobre los requisitos de acceso al beneficio.
- 3.- Revisar concretamente la situación del funcionario.
- 4.- Entregar las variantes por las cuales se calculan las diversas bonificaciones.
- 5.- Proyectar una estimación de los montos que pudiese recibir el funcionario.





---

Se hace presente que la dirección de personas, a través del departamento de personas y remuneraciones, es el encargado de velar por la información, coordinación y cumplimiento de la aplicación de la presente ley.

\*\*\*\*\*





soy providencia

Memorandum N° 14.847 .

**Materia:** Plan anual de la  
Municipalidad de Providencia para las  
Postulaciones al Fondo Concursable  
de Formación de Funcionarios Ley  
N°20.742.

Providencia, 12 AEO 2022

**DE : SR. JAIME PLÁ ESCOBAR  
DIRECTOR DE PERSONAS**

**A : SRA. PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

Mediante el presente se adjunta "Plan anual 2023 de la Ilustre Municipalidad de Providencia para las Postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Ley N°20.742", para ser presentado al Concejo Municipal.

Cabe señalar que de acuerdo a la Ley 20.742, Artículo N°9º: Las municipalidades elaborarán un plan anual, que deberá presentarse al concejo junto con el **presupuesto municipal**, en el que se definirán, entre otros aspectos, las áreas prioritarias de estudio financiadas por esta vía, los criterios de selección de los postulantes y las condiciones que permitan el acceso igualitario de sus funcionarios a este beneficio.

Sin otro particular le saluda Atentamente,

  
**JAIME PLÁ ESCOBAR**  
**DIRECTOR DE PERSONAS**



  
CZH

Distribución:

- Archivo
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secpla





**“PLAN ANUAL 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA PARA LAS POSTULACIONES AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, LEY N° 20.742”**

**1. Antecedentes del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales**

El presente Plan Anual que se presenta al Concejo Municipal ha sido elaborado para regular las postulaciones de los funcionarios de la Municipalidad de Providencia a las becas del año 2023 del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, o Fondo de Becas, creado por la Ley N° 20.742, de 1 de abril de 2014, según lo establecen el artículo N° 9 de este cuerpo legal, y el artículo 5° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 1.933, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha 4 de diciembre de 2014.

El Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, está focalizado en aquellos funcionarios municipales que desempeñan un cargo municipal y a quienes se le aplican las disposiciones de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Este Fondo de Becas financia acciones para la formación de los funcionarios municipales en competencias específicas, habilidades y aptitudes que requieran para el desempeño y ejercicio de un determinado cargo municipal.

Los estudios que se financian con cargo a este Fondo de Becas son aquellos conducentes a la obtención de un título profesional, técnico, diplomado o postítulo, cuyos contenidos estén directamente relacionados con materias afines a la gestión y funciones propias de las municipalidades.

Los beneficios que se otorguen a cada becario consistirán en un monto equivalente al costo total o parcial de arancel y matrícula del programa de formación correspondiente por el tiempo que duren los estudios y una asignación mensual de manutención, por un máximo de trece unidades tributarias mensuales, en el período correspondiente a la beca, con un máximo de dos años. Cualquier gasto que exceda los montos de los beneficios señalados en la convocatoria respectiva o que diga relación a conceptos distintos de los señalados precedentemente, serán de cargo del beneficiario.

Los requisitos mínimos de postulación para ser beneficiario del Fondo de Becas son los siguientes:

- a) Ser funcionario de planta o contrata, regido por las disposiciones de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, con al menos cinco años de antigüedad en la municipalidad inmediatamente anteriores al momento de la postulación.
- b) No haber sido sancionado con medida disciplinaria, en los últimos cuatro años, o estar sometido, al momento de la postulación, a sumario administrativo o investigación sumaria, en calidad de inculpado.
- c) No encontrarse, al momento de la postulación, formalizado en un proceso penal.
- d) No mantener, a la fecha de la postulación, deudas con la municipalidad o con instituciones públicas derivadas del otorgamiento de becas.
- e) Estar cursando, haber sido aceptado o estar en proceso de postulación a un programa académico conducente a un título técnico o profesional, de una universidad o instituto profesional, que haya sido seleccionado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Fondo de Becas, o haber sido aceptado o estar en proceso de postulación a un programa académico de diplomado o postítulo que cumpla con estos mismos requisitos.
- f) Contar con el patrocinio oficial de la municipalidad para postular al Fondo de Becas.





La municipalidad patrocinará oficialmente la postulación de los funcionarios interesados en participar en los concursos de becas del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales de acuerdo a lo establecido en los siguientes numerales de este Plan Anual.

## 2. Áreas Prioritarias de Estudio para la Municipalidad que serán Financiadas con el Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales

De acuerdo con las orientaciones estratégicas de la Municipalidad de Providencia y las necesidades de formación de los funcionarios, las áreas prioritarias de estudio a las que pueden postular quienes estén interesados en obtener una beca del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, durante el año 2023, son las siguientes:

### a) Áreas de estudios conducentes a título técnico:

- Desarrollo social: medio ambiente, desarrollo comunitario y social, medio ambiente.
- Desarrollo territorial: proyectos, participación ciudadana, gestión territorial, tránsito.
- Gestión interna: administración, control, secretaría, transparencia, informática.
- Gestión financiera: contabilidad, presupuesto, licitaciones de compras públicas y abastecimiento.

### b) Áreas de estudios conducentes a título profesional:

- Desarrollo territorial: proyectos, obras, desarrollo económico local, aseo y ornato, participación ciudadana.
- Gestión interna: administración, auditoría, informática, personal, riesgos.

### c) Áreas de estudios conducentes a diplomado:

- Desarrollo social: desarrollo comunitario y social, cultura, medio ambiente, deporte.
- Desarrollo territorial: gestión territorial, proyectos, participación ciudadana, planificación urbana, gestión ambiental, gestión de transporte sustentable, desarrollo económico local.
- Gestión interna: auditoría, transparencia, desarrollo de personas.
- Gestión financiera: rentas y patentes municipales, gestión de riesgos, personal.

### d) Áreas de estudio conducentes a postítulo:

- Desarrollo social: desarrollo comunitario y social, medio ambiente.
- Desarrollo territorial: gestión territorial, urbanismo.
- Gestión interna: planificación, transparencia.

## 3. Criterios de Selección de los Postulantes de la Municipalidad al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales.

Los funcionarios interesados en postular al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales deben cumplir con los siguientes criterios.

- a) Cumplir con los requisitos mínimos de postulación que establece la Ley N° 20.742 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo 1.933, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha 4 de diciembre de 2014, así como aquellos establecidos en las respectivas bases de cada concurso de becas.
- b) Estar interesado en cursar estudios conducentes a título técnico, título profesional, diplomado o postítulo en las áreas prioritarias para la municipalidad de acuerdo con lo señalado en la sección anterior.
- c) Antigüedad mínima de 5 años.
- d) Respaldo de la Comisión de Capacitación.
- e) Acreditar calificaciones en lista 1, en el último período.





soyprovidencia

**4. Condiciones que Permiten el Acceso Igualitario de los Funcionarios para la Postulación al Fondo de Becas.**

Para asegurar el acceso igualitario de los funcionarios a ser patrocinados por la Municipalidad para postular a los concursos del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, el encargado de Recursos Humanos o Capacitación deberá implementar las siguientes medidas:

- a) Difundir entre todos los funcionarios de planta y contrata los beneficios que se pueden obtener a través del Fondo de Becas, los requisitos de postulación y las formalidades que requiere la municipalidad para la selección de los funcionarios que serán patrocinados al respectivo concurso. Para ello se informará a los funcionarios través de correo electrónico, mediante la publicación de avisos en los lugares más visibles y concurridos de las dependencias municipales y por medio de las asociaciones de funcionarios de la municipalidad.
  - b) Asegurar que todos los funcionarios que cumplan con los requisitos mínimos de postulación que establece la Ley N° 20.742, y su Reglamento, así como aquellos establecidos en las respectivas bases de cada concurso de becas; los criterios particulares establecidos por la municipalidad y que estén interesados en cursar programas en las áreas prioritarias que se señalan en el numeral 2 de este Plan Anual, puedan postular al patrocinio de la municipalidad para participar en los concursos del Fondo de Becas.
  - c) Que, en la selección de los funcionarios de planta y contrata interesados en obtener el patrocinio del municipio para postular al Fondo de Becas, no existan discriminaciones de ningún tipo.
  - d) Asegurar la igualdad de oportunidades de todos los funcionarios a postular al patrocinio de la municipalidad.
- 5. Completar formulario de postulación y hacerlo llegar al Departamento de Capacitación y Desarrollo.**
- 6. Se establece que la Beca se materializará a través de un convenio suscrito por la Municipalidad, la SUBDERE y el becado, según lo dispone el Art. 23 y 24 del citado Reglamento. (El convenio debe ser tramitado por el beneficiado).**

Providencia, septiembre 2022

  
EVELYN MATTHEI FORNET  
ALCALDESA DE PROVIDENCIA

JPE/CZH



<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO</b>			
<b>Sub Programa 04</b>			
<b>N °</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>(M\$)</b>
1	Atención Social	Brindar atención social y/u orientación, a todos aquellos residentes que presenten alguna situación de vulnerabilidad social.	124.487
2	Registro Social de Hogares	Apoyar a los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales, brindando atención y orientación social de acuerdo al tramo socioeconómico que pertenezca cada persona.	44.516
3	Apoyo a Emergencias Sociales	Destinar beneficios sociales a personas residentes de la comuna, en vulnerabilidad socioeconómica, que se encuentran en situación de emergencia.	247.500
4	Canasta Familiar	Apoyar a las familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica de la comuna, a través de la entrega de GIFT CARDS o cajas de alimentos.	260.000
5	Becas de Educación	Apoyar económicamente a familias residentes de la comuna, en vulnerabilidad socioeconómica, para los gastos asociados a la educación de niñas, niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad.	257.300
6	Prevención de Emergencias en Comunidades o Sectores Vulnerables	Entregar un servicio a la comunidad, que promueva el bienestar integral a quienes no cuentan con la posibilidad de acceder a la instalación de herramientas tecnológicas que permitan la articulación de la red de apoyo asociada a una emergencia, por su condición de vulnerabilidad social.	100.000
7	Promoción Social Adulto Mayor	Promover la calidad de vida de las personas mayores de la comuna, en situación de vulnerabilidad socioeconómica, entregando apoyo para costear residencias de larga estadía, traslados y/o albergues.	7.000
8	Apoyo a Deportistas	Brindar apoyo económico a deportistas y a jóvenes seleccionados para participar en iniciativas relevantes del ámbito académico, social y vinculación al liderazgo.	7.000
9	Navidad Comunal	Generar un espacio recreativo y de encuentro para niños, niñas cuyas familias sean residentes de la comuna, en el marco de la celebración de la Navidad.	117.800
10	Seguridad y oportunidades	Promover el desarrollo de las habilidades personales y familiares necesarias para satisfacer las condiciones mínimas de calidad de vida y fortalecer la vinculación efectiva de las familias con las redes sociales existentes y el acceso a los beneficios que están a su disposición, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las familias en sus viviendas y entornos, a través de un proceso de intervención constructiva.	2.110
11	Talleres y actividades recreativas	Promover el encuentro de aprendizaje y recreación de los residentes de la comuna, a través de actividades artísticas, culturales, charlas de orientación, préstamos de espacios y talleres, con la finalidad de incentivar una vida comunitaria respetuosa de la diversidad sociocultural, inclusiva y sostenible.	38.453
12	Centro integral de Belleza	Brindar un servicio orientado al bienestar físico, emocional y social de los residentes de la comuna.	17.320



13	Adulto Mejor	Elaborar actividades que promuevan el bienestar físico y emocional de los adultos mayores a través de un plan de acción psicosociorecreativo, desarrollado en un lugar físico estratégico y adaptado con el fin de satisfacer sus necesidades emocionales, intelectuales, sociales y de salud. Desarrollar actividades de educación, prevención e investigación con el fin de promover el envejecimiento positivo.	313.279
14	Adulto Mayor vulnerable	Realizar intervenciones integrales a las personas mayores con algún grado de vulnerabilidad, generando mejoras en su calidad de vida y su integración a la comunidad.	80.000
15	Espacio Social	Incentivar la sociabilización de las personas mayores de Providencia, ofreciendo un espacio en el cual puedan compartir y generar redes entre pares.	5.500
16	OPD Providencia	Proteger y promover el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, brindando atención psicosociojurídica especializada en caso de vulneración de sus derechos. Trabajar para la generación de un sistema local de protección de derechos construido en conjunto con niños, familias, comunidad y autoridades locales de la comuna.	50.000
17	Desarrollo Personal y Social para la inclusión de la primera infancia	Promover el desarrollo inclusivo y la participación social de los niños de la comuna a través de la implementación de una política local comunal sustentable e integral, orientada a visibilizar y poner en valor sus necesidades, así como también a reconocer y promover el respeto de los derechos de la infancia.	37.422
18	Subsistema de Protección Integral a la infancia Chile Crece Contigo	Fortalecer la implementación local del "Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo" posibilitando que todas las instituciones que participan en la red intersectorial coloquen a disposición y conocimiento de los demás integrantes de la red y de los usuarios, la oferta disponible. Perfeccionar y agilizar los procedimientos de derivación. Potenciar, a través de la implementación de modalidad de apoyo, el desarrollo integral de niños y niñas con rezago, riesgo de retraso u otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial.	50.000
19	Oficina de la Mujer	Diseñar, implementar y ejecutar una política municipal que contribuya al desarrollo integral de las mujeres promoviendo sus derechos y brindando apoyo oportuno en caso de vulneración de derechos.	47.492
20	Diversidad y Respeto	Diseñar, implementar y ejecutar una política municipal que fomente y propicie una comuna inclusiva, promoviendo la integración y desnaturalizando las barreras que obstaculizan la participación e integración social. Fomentando la diversidad, el respeto a través del papel transformador que le corresponde a los agentes involucrados.	92.139
21	Oficina de la Discapacidad	Brindar instancias en donde se promueva el derecho a la autonomía e independencia de las personas que se presentan diversidad funcional, a través de la participación y accesibilidad universal, contribuyendo en la eliminación de cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad.	167.439
22	Centro de la Mujer	Contribuir en el ámbito local, a la eliminación de todas las violencias ejercidas contra las mujeres, a través de un proceso de atención e intervención interdisciplinario	150.000



23	Defensoría Comunal	Generar procesos de atención interdisciplinarios e integrales, destinados a personas y/o familias en situación de violencia de género, violencia intrafamiliar y/o vulneración de derechos, contemplando fase de diagnóstico, evaluación e intervención de carácter psicológico, social y jurídico.	50.993
24	Capacitación Ciudadana	Ser una red de apoyo a organizaciones sociales y comunitarias de la comuna y guiarlos de manera íntegra en sus requerimientos y solicitudes.	12.100
25	Activación en el territorio	Desarrollar activaciones comunitarias y sociales en barrios con vecinos y organizaciones de la comuna, mejorando la convivencia y la comunicación interbarrial con la municipalidad.	278.032
26	Atención Vecinal y Participación	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los vecinos, fortaleciendo la relación de los servicios municipales con el desarrollo íntegro de los vecinos. Ofrecer y difundir los beneficios que otorga la municipalidad y los que provienen de organismos públicos.	148.090
27	Centro de Atención Legal	Brindar atención especializada a vecinos que sean vulnerables en sus derechos y que requieran asesoría en materias de: Copropiedad Inmobiliaria, derechos del adulto mayor, tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, Servicio Nacional del Consumidor, Derecho laboral y Derecho Penal.	84.480
28	Turismo en Providencia	Fomentar el turismo orientado a fortalecer el bienestar de grupos familiares, menores de 60 años residentes de la comuna, así como coordinar, potenciar y apoyar las actividades que permitan la integración y socialización de grupos organizados y en proceso de organización.	25.552
29	Control Sanitario ambiental	Proteger la salud de la población velando por la adecuada aptitud sanitario ambiental del entorno comunal, realizando servicios de control de plagas de importancia sanitaria, realizando intervenciones y charlas respecto a alimentos sanos, roedores, saneamiento y control de murciélagos en el territorio comunal.	57.796
30	Tenencia responsable de mascotas	Atención veterinaria preventiva y curativa para animales de compañía con dueños y abandonados, promoviendo la regulación de convivencia y educación en tenencia responsable de mascotas de acuerdo a la normativa actual y apoyando su cumplimiento.	148.676
31	Estudios Sociales	Apoyar técnica, logística y operativamente a cada programa, mediante el desarrollo de estudios y análisis de gestión, para contribuir al acceso de los vecinos de la comuna a los servicios y beneficios sociales existentes.	107.877
32	Operatividad Tarjeta Vecino	Coordinar operatividad de la tarjeta SoyProvidencia, a través de un servicio continuo para los residentes de la comuna y el comercio asociado a esta.	53.994
<b>SUBTOTAL (M\$) DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Sub Programa 04</b>			<b>3.184.347</b>

<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Sub Programa 05</b>			
<b>N °</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>(M\$)</b>



33	Actividad Física, Deportes, Recreación y Vida sana Centro Deportivo El Aguilucho	Incentivar y fomentar estilos de vida saludable a través del desarrollo de diferentes actividades deportivo-recreativas, con un enfoque inclusivo y de integración, generando una variada oferta.	276.011
34	Actividad Física, Deportes, Recreación y Vida sana Centro Deportivo Providencia	Incentivar y fomentar estilos de vida saludable, a través del desarrollo de diferentes actividades deportivo-recreativas, con un enfoque inclusivo y de integración, generando una variada oferta.	233.693
35	Actividad Física, Deportes, Recreación y Vida sana Centro Deportivo Diagonal Oriente	Incentivar y fomentar estilos de vida saludable a través del desarrollo de diferentes actividades deportivas y recreativas, con un enfoque inclusivo y de integración, generando una variada oferta.	23.100
36	Actividad Física, Deportes, Recreación y Vida sana Parque Inés de Suárez	Incentivar y fomentar estilos de vida saludable a través de la ejecución de diferentes actividades deportivo-recreativas con un enfoque inclusivo y de integración, generando una variada oferta.	101.925
37	Actividades en el Espacio Público	Incentivar y fomentar estilos de vida saludable, a través del desarrollo de diferentes actividades físicas, en el espacio público de la comuna, generando una oferta variada y atractiva que atienda los intereses de la comunidad y colabore con su calidad de vida.	142.300
38	Torneos y Formación Deportiva	Organización de torneos deportivos en variadas disciplinas deportivas, dirigidos a jóvenes y adultos, que acrediten salud compatible con la actividad deportiva de competencia.	57.680
39	Vacaciones Deportivas	Incentivar y fomentar estilos de vida saludable, a través de una variada gama de actividades deportivo, recreativas y culturales.	51.500
40	Soy Proskate	Incentivar y fomentar estilos de vida saludables en los vecinos de la comuna a través del desarrollo actividades deportivas y recreativas.	7.550
41	Planificación, Estudios e Innovación	Elaborar propuestas de mejora en los servicios deportivos entregados en los recintos y programas dependientes del Departamento, a través de la gestión de comunicaciones y medición del grado de satisfacción de los usuarios.	14.960
42	Actividades Gimnasio Santa Isabel	Incentivar y fomentar estilos de vida saludable a través del desarrollo de diferentes actividades deportivo-recreativas, con un enfoque inclusivo y de integración, generando una variada oferta.	94.500
<b>SUBTOTAL (M\$) DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Sub Programa 05</b>			<b>1.003.219</b>

<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Sub Programa 04</b>			
43	<b>EMPLEO PROVIDENCIA</b>	Guiar y asesorar a los vecinos y vecinas que están en la búsqueda activa de empleo y a las empresas que buscan candidatos adecuados para los perfiles que requieren. En ambos casos brindar herramientas que ayudan a mejorar los procesos de entrevistas y reclutamiento, promoviendo el acceso en igualdad de oportunidades para todos en trabajos del mercado laboral abierto.	65.100



44	<b>INNOVACIÓN, INDUSTRIA CREATIVA Y ECONOMÍA SOSTENIBLE</b>	Elaborar actividades que incentiven el testeo, validación y aprendizaje de iniciativas innovadoras con impacto positivo en la comuna a través de la gestión municipal, posicionando a la comuna de Providencia como una comuna ágil e innovadora con el potencial suficiente para ser un Laboratorio Vivo de experimentación.	<b>159.660</b>
45	<b>EMPRENDE PROVIDENCIA</b>	Diseñar y desarrollar una red de foros, seminarios, charlas, workshops, mentorías y concursos destinados a la extensión de la cultura del emprendimiento, y a la mejora de la condición económica y social de las vecinas y vecinos emprendedores(as) y empresas de la comuna de Providencia.	<b>323.800</b>
<b>SUBTOTAL (M\$) DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Sub Programa 04</b>			<b>548.560</b>

<b>DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN Sub Programa 04</b>			
46	<b>Programa Educación Ambiental</b>	Proporcionar a los vecinos de la comuna de cursos, Talleres y Academias relacionadas con la educación ambiental en cualquiera de sus componentes, de modo de fomentar entre ellos la concientización socioambiental aplicada, formando Agentes de Cambio que puedan y tengan las herramientas para general impactos ambientales positivos en su entorno local.	<b>24.700</b>
<b>SUBTOTAL (M\$) DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN - Sub Programa 04</b>			<b>24.700</b>

<b>DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIO - Sub Programa 06</b>			
47	<b>Servicios Bibliotecarios</b>	Proporcionar a la Comunidad la oportunidad de leer en diversos formatos de acuerdo a sus intereses personales, ofreciendo servicios que respondan a sus necesidades de lectura, información y entretenimiento.	<b>251.859</b>
48	<b>Tertulias Con Historia</b>	Acercar la historia de Chile y de la comuna, a los vecinos de Providencia en forma amena y con expertos en los temas	<b>3.000</b>
49	<b>Talleres de Oficios y Técnicas de Artesanía</b>	Difusión y puesta en valor del patrimonio cultural y natural de nuestro país, a través de la realización de seminarios y charlas de diferentes expresiones culturales, enfocados a la comunidad en general, logrando compartir experiencias, valorando la diversidad cultural como elemento constitutivo de nuestra identidad nacional. Estas instancias buscan, a través de estas actividades, brindar un momento de distensión y formación cultural en relación al patrimonio cultural de Chile.	<b>10.900</b>
<b>SUBTOTAL (M\$) DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIO Sub Programa 06</b>			<b>265.759</b>

<b>DIRECCIÓN DE SECPLA Sub Programa 04</b>			
--	--	--	--



50	<b>Mejoramiento de Habitabilidad</b>	<p>Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos a través de:</p> <p>1) La ejecución de obras complementarias necesarias, en viviendas y comunidades que han sido beneficiadas con proyectos de mejoramiento mediante Programas del Mejoramiento del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y que no sea posible desarrollar por medio del mismo programa, debido a límites presupuestarios u otros motivos;</p> <p>2) A través de la contratación de especialistas para el desarrollo de proyectos, presupuestos, asesoría o inspección en obra y gestiones necesarias para la obtención de los fondos del Ministerio o la ejecución de las obras.</p>	100.000
<p align="center"><b>SUBTOTAL (M\$) DIRECCIÓN DE SECPLA Sub Programa 04</b></p>			100.000





soyprovidencia

ANEXO XII  
SESION ORDINARIA N°61  
13 DE DICIEMBRE DEL 2022

# POLÍTICA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES 2023





## POLÍTICA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES

En los últimos años Providencia se ha instaurado como un referente dentro de la Región Metropolitana y ha logrado posicionarse como una de las comunas con los mejores índices de calidad de vida urbana a nivel nacional de acuerdo con diversos estudios que han realizado instituciones como la Cámara chilena de la Construcción en conjunto con el Instituto de estudios urbanos y territoriales de la Universidad Católica de Chile. Éstos, se elaboran principalmente a partir de la medición de un conjunto de variables referidas al estado de situación en la provisión de bienes y servicios públicos (y también privados) que se brindan a los residentes de diferentes comunas de nuestro país. En este contexto, Providencia se ha mantenido siempre dentro de los primeros lugares en gran medida gracias al trabajo que se realiza desde el municipio, potenciando la calidad de vida de las personas que habitan nuestra comuna y también de aquellos que forman parte de la gran población que trabaja o estudia en ella.

Pues bien, es precisamente todo lo anterior y las distintas realidades que alberga Providencia, las que desafían contantemente al equipo de la municipalidad a instaurar políticas y servicios que potencien la calidad de vida de quienes viven, invierte, trabajan, estudian y/o visitan Providencia. Son todas aquellas personas las que nos hacen pensar y planificar la comuna de acuerdo con múltiples variables que se deben considerar para la sana convivencia de todos quienes la habitan. Soñamos con una visión moderna y de desarrollo, pero que mantenga los sectores residenciales y la convivencia con los vecinos, buscamos mantener y ampliar nuestras áreas verdes, potenciar los espacios públicos y la sana convivencia entre peatones, ciclistas y automovilistas; son estos desafíos los que potencian el quehacer municipal y orientan una política de servicios que si bien se encuentra organizada y planificada, va mejorando continuamente a medida que nuestros usuarios y vecinos lo requieren. Porque las temáticas que cobran relevancia se ajustan a los nuevos tiempos y el desafío es que los equipos podamos adaptarnos a ello.

### OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES

- Brindar servicios de calidad que se ajusten a las necesidades y requerimientos de nuestros usuarios.
- Potenciar la calidad de los servicios de acuerdo con criterios de eficiencia, eficacia y pertinencia.
- Implementar estrategias que permitan monitorear el desempeño de la atención al usuario y mejorar de forma continua.
- Liderar un plan de cultura organizacional que promueva la implementación de estrategias y acciones para la atención y el servicio a los usuarios.





## PRINCIPIOS Y VALORES DE LA POLÍTICA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES

**Liderazgo:** Compromiso con las metas y los valores de la institución, manteniendo un sistema que involucre y motive a los funcionarios a lograr un objetivo en común.

**Gestión orientada hacia la satisfacción de los usuarios:** foco en el usuario, entendiendo sus necesidades y anticipándose a sus expectativas.

**Vocación de servicio:** Preocupación por propiciar y otorgar una respuesta ágil y eficaz a las demandas de nuestras vecinas y usuarios, comprometiéndonos con las necesidades de ellos y de la comunidad.

**Trabajo en equipo:** Participación de los equipos en los procesos de gestión de la institución, cuyo foco fundamental es la coordinación, la colaboración y el trabajo en equipo.

**Flexibilidad e innovación:** Potenciamos la adaptación a distintas situaciones y la resolución de problemáticas y procesos de forma creativa.

**Igualdad de oportunidades y equidad de género:** propiciar en cada proceso un entorno justo, equitativo y sin discriminación, con especial énfasis en la equidad de género.

**Análisis y gestión:** Potenciamos el análisis de los procesos, de los resultados y de las experiencias, buscando mejoras que se adelanten a las necesidades de los usuarios.

## GESTIÓN DE LA POLÍTICA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES

- Mejorar el diagnóstico, levantamiento y análisis de los requerimientos de los usuarios, incorporando esta información para el análisis de distintos servicios.
- Fortalecer canales de comunicación que permitan la sistematización de requerimientos y la atención ágil de los mismos.
- Sistematizar los requerimientos y el análisis de la información como insumo para la mejora de algunos servicios municipales.
- Levantamiento de los procesos de trámites municipales (Licencias de conducir, patentes comerciales, permisos de circulación, permiso de edificación y recepción de obras, entre otros) y medidas para su optimización.
- Aumento de servicios y/o tramites online.
- Implementación de mejoras al portal de atención al vecino.
- Fortalecimiento y mejora de la calidad de servicios de mantención como: áreas verdes, barrido, recolección de residuos, mantención de pavimentos, iluminación, entre otros, de acuerdo con la sistematización y análisis de información de los ingresos de vecinas y usuarios.
- Aumento y promoción del acceso a las actividades culturales y artísticas, generando servicios que contribuyan a la revitalización del patrimonio cultural de Providencia.
- Promoción de las actividades deportivas en los recintos municipales y en el BNUP, fortaleciendo la vida sana y la buena convivencia.





- Aumento de la programación de talleres, favoreciendo la incorporación de nuevos usuarios.
- Difusión de los servicios municipales en distintas actividades y/o eventos con los vecinos.
- Fortalecimiento en el desarrollo de programas sociales que vayan en ayuda de nuestros vecinos y sus familias.
- Mejoramiento de ciclovías, pavimentos de calzadas y veredas, todo ellos con el propósito de promover el desplazamiento sustentable y armónico (convivencia entre los medios de transporte).
- Fortalecimiento y formalización del emprendimiento que permita dinamizar la actividad económica y comercial de la comuna. Asimismo, se privilegiarán acciones que promuevan el empleo, el fomento productivo, la innovación y la creatividad
- Potenciar la mejora de espacios públicos a través de proyectos, diseño y mobiliarios que permita el esparcimiento y la recreación.
- Aumento de los servicios y/o beneficios municipales que favorezcan la tenencia responsable de mascotas.
- Fortalecimiento de servicios valorados por los vecinos y usuarios de acuerdo con experiencia y valor.





**soy**providencia

ANEXO XIII  
SESION ORDINARIA N°61  
13 DE DICIEMBRE DEL 2022

**ACTUALIZACIÓN AÑO 2022**  
**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE**  
**PROVIDENCIA**  
**2021-2025**

**VERSIÓN 01 - septiembre 2022**



## 1. INTRODUCCIÓN

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) de la comuna de Providencia fue aprobado por acuerdo N° 191 adoptado en Sesión Ordinaria N° 21 del 14 de diciembre de 2021, del Concejo Municipal, tal como consta en el Decreto Ex. N° 1.926 de fecha 24 de diciembre del 2021.

Cabe recordar que el plan comunal es un instrumento de planificación y gestión que fija las orientaciones y medidas que el municipio y los integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP) disponen en materia de seguridad a nivel comunal. Éste cuenta con una vigencia de 4 años y se actualiza anualmente.

Por consiguiente, la presente actualización se ha realizado según las competencias en materia de seguridad otorgadas a los municipios en el marco de la Ley N°20.965, siguiendo los lineamientos metodológicos y orientaciones técnicas dispuestas por la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Particularmente, se efectuará actualización del diagnóstico comunal con una panorámica sobre las problemáticas de seguridad que se suscitan en la comuna. Lo precedente, a través del uso fuentes propias como oficiales, encontrando entre ellos el Informe Estadístico Delictual Comunal, elaborado por el Centro de Estudios y Análisis del Delito, además de los datos extraídos desde la sala CEAD perteneciente a la Subsecretaría de Prevención del Delito, los provenientes desde la fuentes S.T.O.P y AUPOL de Carabineros para la comuna de Providencia y las cifras estadísticas propias de Seguridad Providencia a través de los procedimientos denunciados por vecinos e ingresados en sus sistemas de información.

Por último, se revisarán los principales avances y cumplimiento de actividades planificadas para el primer año de ejecución del PCSP. A su vez, se incorporan aquellas observaciones levantadas por la Subsecretaría, durante el proceso de revisión del plan vigente, a partir de la retroalimentación técnica propuesta.



## 2. DIAGNÓSTICO

Este capítulo presenta datos publicados por la Subsecretaría de Prevención del Delito con respecto a los Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) ocurridos en Providencia durante el año 2021. En este sentido, se registró un total de 12.701 casos policiales en la comuna, los cuales se categorizan en 9 grupos delictuales, tal como se muestra en la siguiente tabla y gráfico:

Grupo delictivo	AÑO 2021	PORCENTAJE
Delitos de Mayor Connotación Social	7.345	57,8%
Incivilidades	4.581	36,1%
Violencia intrafamiliar	420	3,3%
Total infracción Ley de Drogas	110	0,9%
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	96	0,8%
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	62	0,5%
Receptación	46	0,4%
Infracción a ley de armas	41	0,3%
Abigeato	0	0
<b>TOTAL DELITOS</b>	<b>12.701</b>	<b>100,0%</b>

*Fuente: Área Análisis Criminal Operaciones - Seguridad Providencia, a partir de datos SPD*



*Fuente: Área Análisis Criminal Operaciones - Seguridad Providencia, a partir de datos SPD.*

De lo anterior, se observa que la principal categoría corresponde a los **Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS)**, con una participación sobre el 57,8%, seguidos por incivilidades en un 36,1%.

### DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL AÑO 2021

Se consideran DMCS a aquellos que causan mayor impacto en la población, incluyendo algunos delitos contra la vida, como el homicidio; delitos contra la libertad sexual, como la violación y delitos contra la propiedad y contra las personas, como el robo consumado en sus diferentes modalidades. En general,



esta familia de delito es aquella con la que se trabajan las principales estadísticas de las distintas instituciones.

A partir de la información de Subsecretaría de Prevención del Delito se registran **7.345 casos policiales de DMCS**, equivalentes a una **tasa de 4.589,4 DMCS (cada 100.000 habitantes) durante el año 2021**. El desglose por delito se observa en la siguiente tabla:

<b>Delitos de Mayor Connotación Social</b>	<b>Año 2021</b>	<b>Porcentajes</b>
Robo con violencia o intimidación	741	10,1%
Robo por sorpresa	951	12,9%
Lesiones leves	299	4,1%
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	68	0,9%
Violaciones	27	0,4%
Homicidios	2	0,0%
<b>Delitos Contra las Personas</b>	<b>2.088</b>	<b>28,4%</b>
Robo de objetos de o desde vehículo	1.077	14,7%
Robo de vehículo motorizado	502	6,8%
Robo en lugar habitado	158	2,2%
Robo en lugar no habitado	452	6,2%
Otros robos con fuerza	240	3,3%
Hurtos	2.828	38,5%
<b>Delitos Contra la Propiedad</b>	<b>5.257</b>	<b>71,6%</b>
<b>Total DMCS</b>	<b>7.345</b>	<b>100,0%</b>

<b>VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (*)</b>	<b>420</b>
------------------------------------	------------

*(\*) La violencia intrafamiliar no forma parte de la suma total de los DMCS.*

*Fuente: SPD, en base a datos oficiales de Carabineros y PDI.*

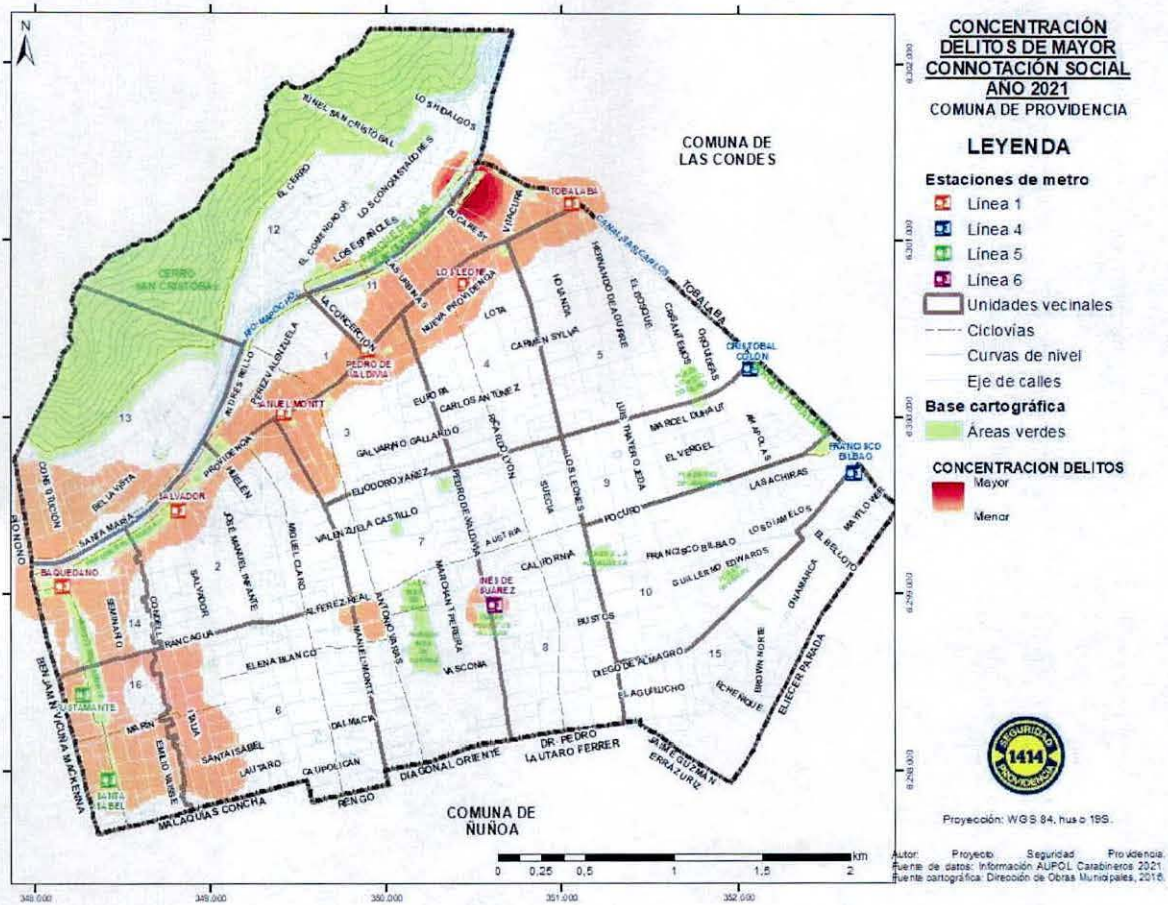
Como se puede apreciar, los 5 delitos que mantienen mayor cantidad de reiteraciones de acuerdo con la información obtenida son los siguientes:

- 1°. **Hurtos: 2.828 casos (38,5%).**
- 2°. **Robo de Objetos de o desde vehículos: 1.077 casos (14,7%).**
- 3°. **Robo por Sorpresa: 951 casos (12,9%).**
- 4°. **Robo con Violencia o Intimidación: 741 casos (10,1%).**
- 5°. **Robo de Vehículos: 502 casos (6,8%).**



## 2.1. Mapa de Concentración de los Delitos de Mayor Connotación Social año 2021

A continuación, se presenta el mapa de concentración de los delitos de mayor connotación social ocurridos en la comuna de Providencia el año 2021.



**Fuente: Elaboración propia a partir de datos AUPOL de Carabineros año 2021.**

Como se puede apreciar, las principales concentraciones de delitos en la comuna se dan hacia el eje Providencia / Nueva Providencia, destacando los sectores cercanos al Mall Costanera Center.

Además, se observan concentraciones de menor jerarquía hacia las estaciones de metro de la línea 1 correspondientes a Tobalaba, Los Leones, Pedro de Valdivia, Manuel Montt y Salvador.

También es importante considerar dentro de las zonas de conflicto para el año 2021 al poniente de la comuna, en particular hacia las unidades vecinales 14 y 16 (incluyendo toda la zona correspondiente al Parque Bustamante), y hacia el Norte la Unidad Vecinal 13 (Sector Bellavista y calles cercanas).



## I. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

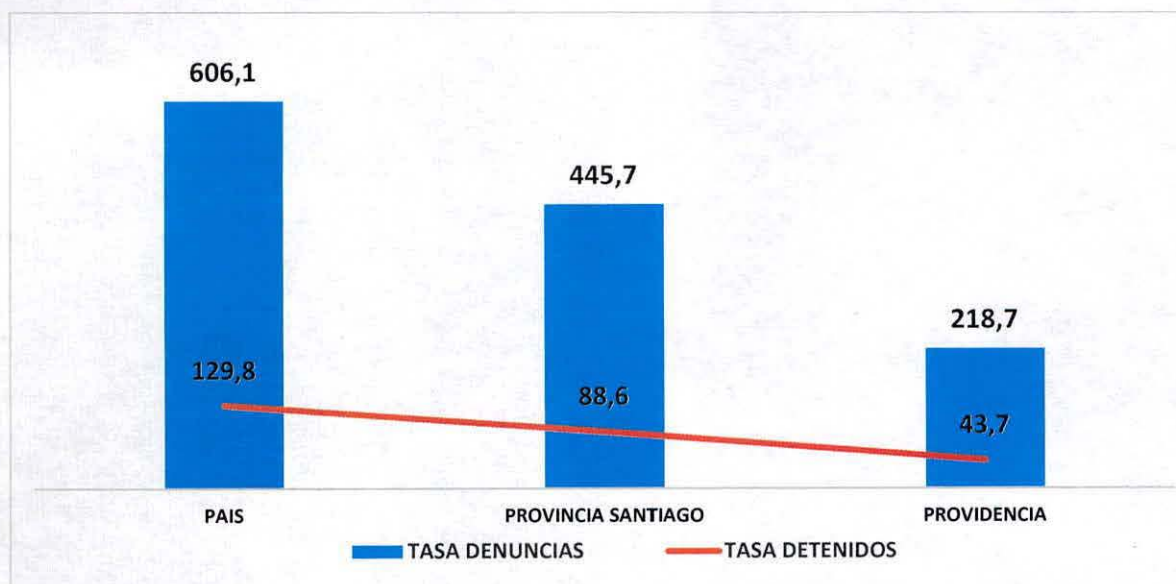
- **Panorama general**

Se entiende por Violencia intrafamiliar<sup>1</sup> (VIF) todo maltrato que afecta la integridad física o psíquica y que se comete contra integrantes de la familia o personas con una relación de convivencia.

Durante el año 2021, Providencia registró **420 casos por VIF**, lo cual representa un AUMENTO del 10% respecto al año 2020 y un AUMENTO del 16% con respecto al año 2016.

- **Tasa de denuncias año 2021 en comparación el País y la Provincia de Santiago**

La comuna de Providencia registra una menor tasa, tanto de denuncias como de detenidos (cada 100 mil habitantes) en comparación a la tasa del país y de la provincia de Santiago durante el año 2021. Lo precedente puede significar menos casos efectivamente, o bien, que se trate de un problema mayor, invisibilizando este delito por parte de los afectados. Cabe mencionar que la violencia suele mantenerse entre 7 y 10 años antes de ser denunciada.



*Comparación de tasa de denuncias y detenidos por VIF, Año 2021*

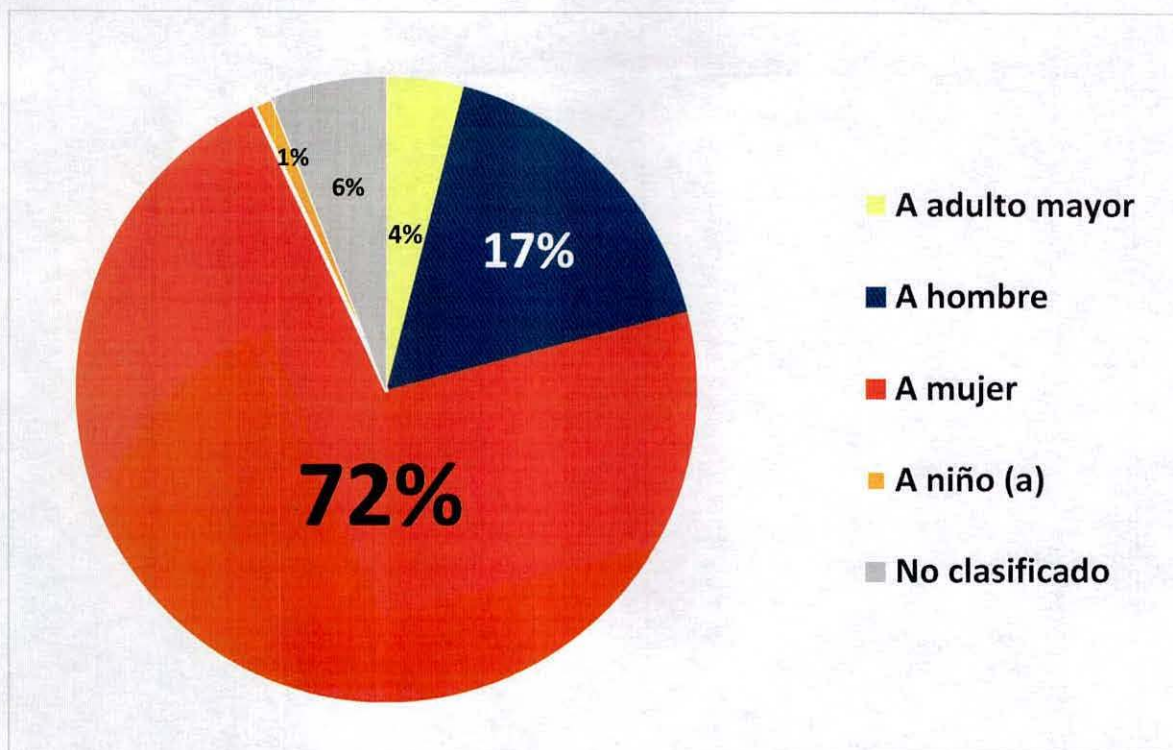
**Fuente:** Subsecretaría de Prevención del Delito, en base a datos oficiales de Carabineros y PDI.

- **Tipo de víctimas VIF año 2021**

Al desagregar los datos de denuncias, se observa que las mujeres son las principales víctimas de VIF, en su mayoría por violencia psicológica. Esto se ve reflejado en el siguiente gráfico:

<sup>1</sup> (Ley 20.066) Será constitutivo de violencia intrafamiliar todo maltrato que afecte la vida o la integridad física o psíquica de quien tenga o haya tenido la calidad de cónyuge del ofensor o una relación de convivencia con él; o sea pariente por consanguinidad o por afinidad en toda la línea recta o en la colateral hasta el tercer grado inclusive, del ofensor o de su cónyuge o de su actual conviviente. También habrá violencia intrafamiliar cuando la conducta referida en el inciso precedente ocurra entre los padres de un hijo común, o recaiga sobre persona menor de edad, adulto mayor o discapacitada que se encuentre bajo el cuidado o dependencia de cualquiera de los integrantes del grupo familiar.





**Fuente:** Subsecretaría de Prevención del Delito, en base a datos oficiales de Carabineros y PDI.

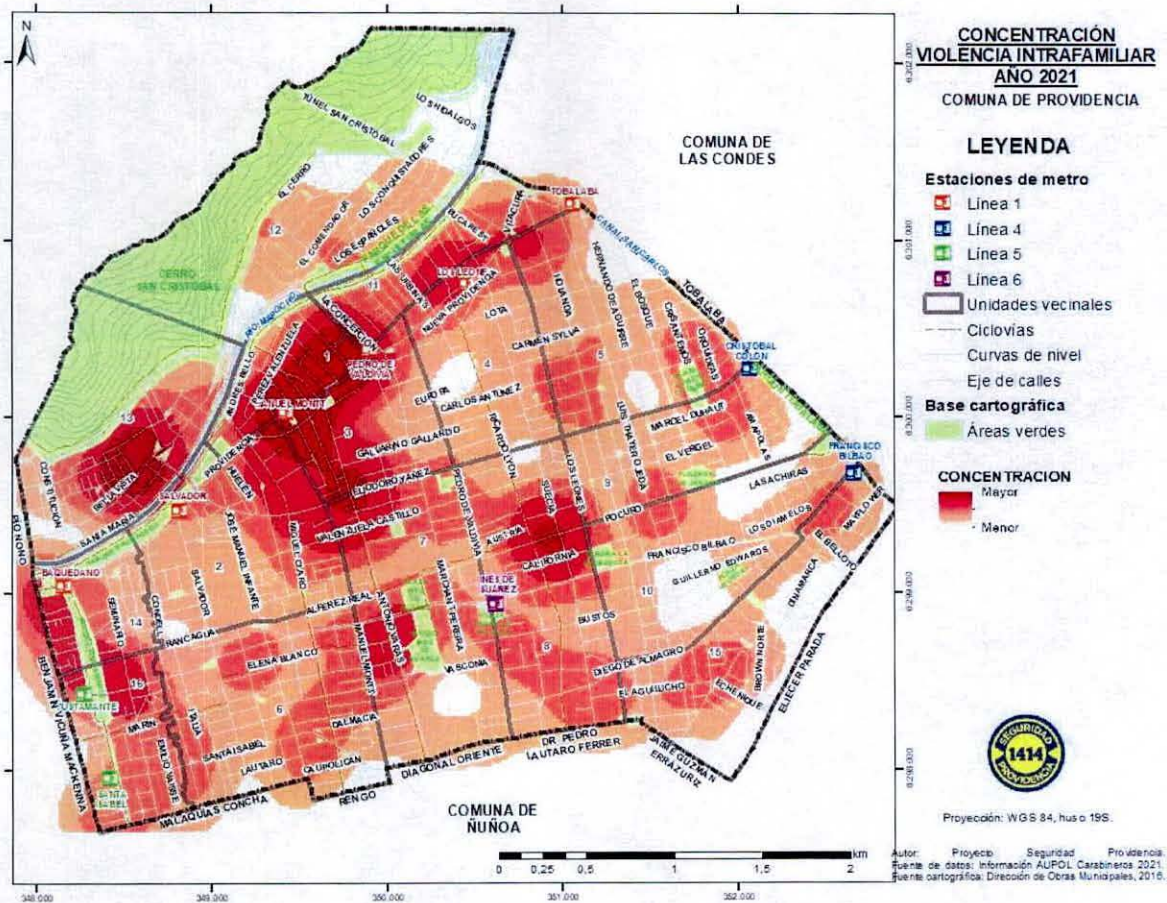
Como se puede apreciar, durante el año 2021 las **mujeres son las principales víctimas con el 72% de los casos denunciados**, seguido del **hombre con un 17% de los casos** y en tercer lugar la **Violencia Intrafamiliar NO clasificados en un 6%** del total de las denuncias.

Ahora, en cuanto a los victimarios la mayor proporción corresponde a hombres, en un 77%, de los cuales un 57% se encuentra en el rango etario entre 30 y 49 años, y un 18% entre 18 y 29 años.



- **Concentración Casos VIF, año 2021**

Con respecto a la concentración de los casos por VIF registrados durante el año 2021, de acuerdo con la información obtenida a través de la BBDD AUPOL de Carabineros, podemos observar lo siguiente:



**Fuente: Elaboración propia a partir de datos AUPOL de Carabineros año 2021.**

Como se puede apreciar, existe una clara concentración de los casos de VIF en la comuna hacia el sector cercano al metro Manuel Montt (Incluyendo calles aledañas), hacia el sector del barrio León XIII y Los Gráficos al Norte de la comuna en la unidad vecinal 13 y hacia la zona centro de la comuna a la altura de Pocuro en intersección con Suecia.

- **Evolución mensual casos VIF, año 2021**

A continuación, presentamos un gráfico con la evolución mensual de los casos VIF registrados durante el año 2021.





**Fuente:** Subsecretaría de Prevención del Delito, en base a datos oficiales de Carabineros y PDI.

Como se puede apreciar, para el año 2021 se mantiene conocimiento de un importante incremento en los casos de delitos VIF hacia finales del año, con un claro peak de casos durante el mes de Diciembre (65 casos, comuna en estado de contingencia sanitaria y en fase de apertura inicial), seguido del mes de Noviembre (47 casos, comuna en estado de contingencia sanitaria y en fase de preparación) y luego durante el mes de Junio (44 casos, comuna en estado de contingencia sanitaria y en fase de transición / cuarentena).

Con respecto al comportamiento de este delito durante los últimos 4 años, se puede deducir que, en casi todos los años, durante los últimos trimestres los casos denunciados aumentan. Además, durante el cuarto trimestre del año 2021 se registra la mayor cantidad de denuncias de todo el periodo con 147 casos.

- **Evolución de las VIF desde el 2005 al 2021**

Entre el año 2005 y el año 2021 las VIF en la comuna han tenido diferente comportamiento, esto lo podemos apreciar en el siguiente gráfico:



**Fuente:** Subsecretaría de Prevención del Delito, en base a datos oficiales de Carabineros y PDI.



Como se puede apreciar, el mayor registro de casos VIF durante los últimos años de acuerdo con la información obtenida se da entre los años 2011 y 2013 (superando incluso en 2 ocasiones los 500 casos).

Asimismo, resulta preocupante verificar que una vez lograda una disminución constante, con el pasar de los años, a partir del año 2013 y hasta el año 2016 este tipo de delito vuelve a aumentar la frecuencia de casos, llegando incluso a un peak de denuncias y detenidos en el año 2019 con 450 casos.

Finalmente, para el año 2021 esta cifra presenta un AUMENTO IMPORTANTE de casos denunciados con respecto al año anterior, registrando 420 casos.

- **Antecedentes afectados de casos VIF**

- a) **Violencia intrafamiliar hacia las mujeres**

Siendo las mujeres las más afectadas por este tipo de delitos, la evolución de casos durante los últimos años es el que se aprecia a continuación:



**Fuente:** Subsecretaría de Prevención del Delito, en base a datos oficiales de Carabineros y PDI.

Como se puede apreciar, el año 2019 es el tercer año con mayores casos de este tipo del período visualizado con 316, superado solo por los años 2013 (373 casos) y 2014 (334 casos). Para el año 2021 se produce un ALZA importante en este tipo de delitos con respecto al año anterior, AUMENTANDO a 304 casos, siendo el cuarto año con más cantidad de casos del período de análisis.

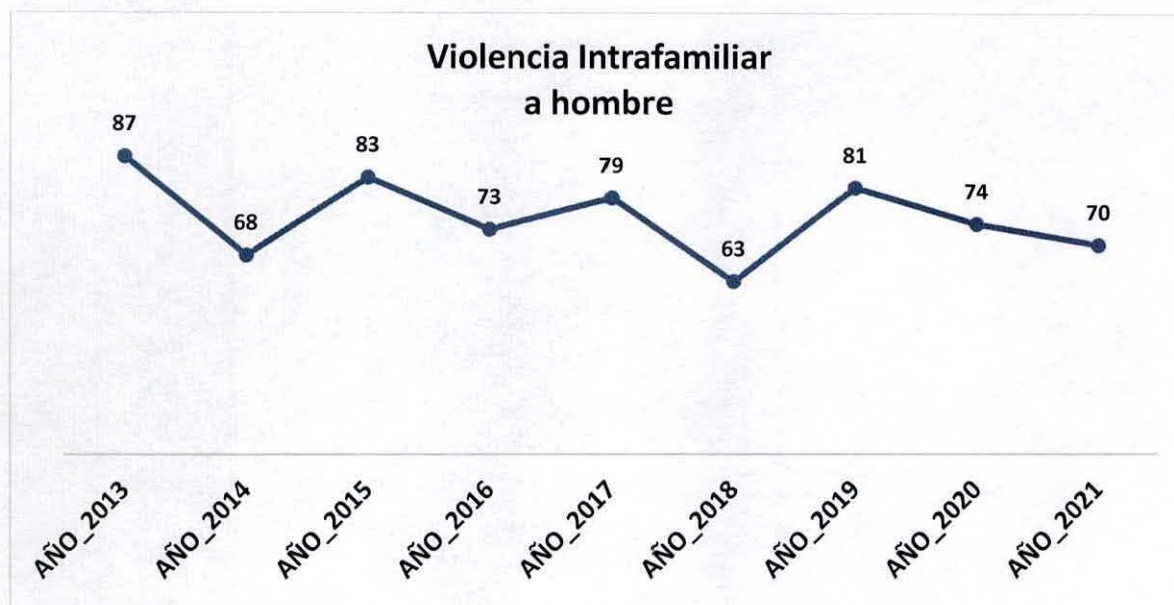
Con respecto a las características de las víctimas y los victimarios durante el año 2021, podemos mencionar lo siguiente (**Información otorgada por Carabineros a la Subsecretaría de Prevención del Delito**):

- El **77% de los casos ocurrieron en un domicilio particular**, mientras el **13% en la vía pública**.
- El 58% de las víctimas son mujeres de entre 30 y 49 años.
- Luego, el 24% de los casos son mujeres entre 18 y 29 años.
- Con respecto a los victimarios de VIF contra la mujer, el 56% corresponde a hombres entre los 30 y 49 años.
- El segundo grupo de victimarios de VIF contra la mujer corresponde a hombres entre 18 y 29 años con un 18% del total.
- El 79% de los victimarios son de nacionalidad chilena, seguidos del 5% de nacionalidad colombiana y luego el 2% de nacionalidad peruana. Además, se mantiene desconocimiento de la nacionalidad en un 11%.



### b) Violencia intrafamiliar hacia los hombres

Siendo los hombres el segundo grupo más afectados por este tipo de delito, la evolución de casos durante los últimos años es el que se aprecia a continuación:



*Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito, en base a datos oficiales de Carabineros y PDI.*

De esta forma, el año 2019 es el tercer año con mayor cantidad de casos con 81 en total, superado solo por los años 2013 (87 casos) y 2015 (83 casos). Para el año 2021 esta cifra cae de manera importante registrando solo 70 casos, pero superando de igual manera los años 2018 (63 casos), 2014 (68 casos).

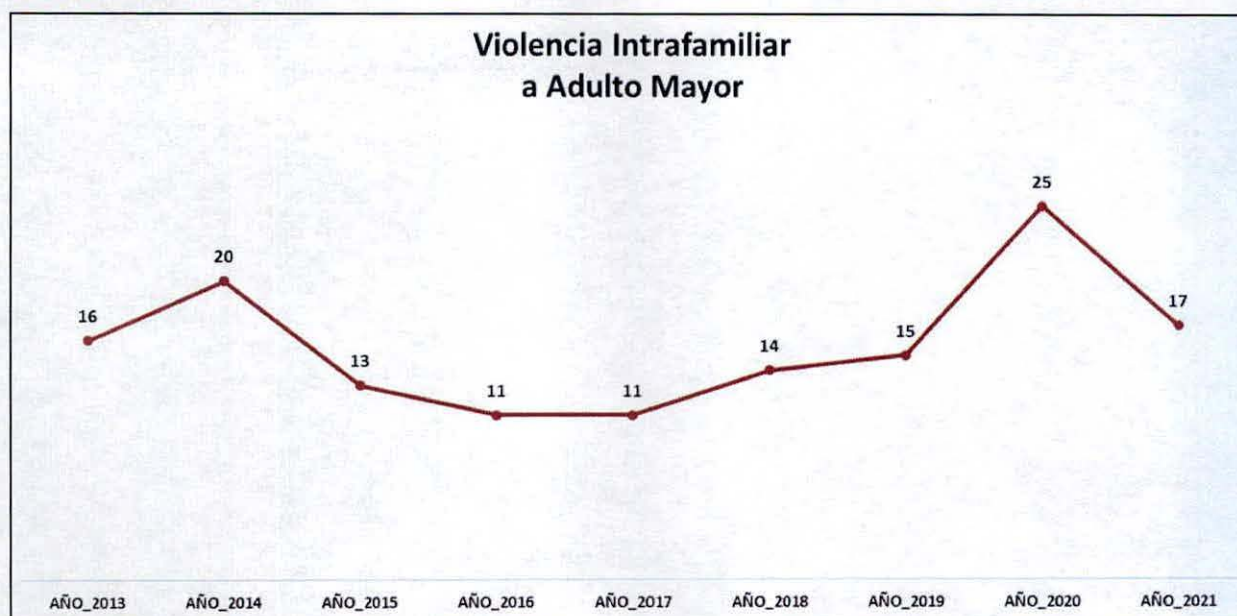
Con respecto a las características de las víctimas y los victimarios durante el año 2021, podemos mencionar lo siguiente (*Información otorgada por carabineros a la Subsecretaría de Prevención del Delito*):

- El **73%** de los casos ocurrieron en un domicilio particular, mientras el **11%** en la vía pública.
- El **53%** de las víctimas son hombres de entre **30 y 49 años**.
- Luego, el **23%** de los casos son hombres entre **18 y 29 años**.
- Con respecto a los victimarios de VIF contra el hombre, el **47%** corresponde a mujeres entre los **30 y 49 años**.
- El segundo grupo de victimarios de VIF contra el hombre corresponde a mujeres entre 18 y 29 años (**19%**).
- El **81%** de los victimarios son de nacionalidad chilena, seguidos del **5%** de nacionalidad argentina y el **2%** de nacionalidad boliviana, brasileña, colombiana y peruana. Además, se mantiene desconocimiento de la nacionalidad en un **5%**.

### c) Violencia intrafamiliar hacia adultos mayores

Aunque no resulta ser uno de los grupos más afectados por VIF en la comuna para el 2021, resulta importante verificar la evolución de este tipo de delitos hacia las personas de tercera edad durante los últimos años, es por ello que se presenta el siguiente gráfico:





**Fuente:** Subsecretaría de Prevención del Delito, en base a datos oficiales de Carabineros y PDI.

Como se puede apreciar, el año 2021 se produce una caída importante en los casos visualizados con respecto al año 2020, registrando 17 denuncias que se traduce en 8 casos menos con respecto al 2020. A pesar de ello, el 2021 se transforma en el tercer año de mayores registros, superados solo por el año 2020 (25 casos) y el año 2014 (20 casos).

Con respecto a las características de las víctimas y los victimarios durante el año 2021, podemos mencionar lo siguiente (*Información otorgada por carabineros a la Subsecretaría de Prevención del Delito*):

- El **82% de los casos ocurrieron en un domicilio particular**, mientras el **18% en Hospitales o clínicas**.
- El **90% de las víctimas son mujeres** mientras que el **10% hombres**.
- Con respecto a los victimarios de VIF contra los ancianos (as), el **46% corresponde a mujeres entre los 50 y 65 años**.
- El segundo grupo de victimarios de VIF contra los ancianos (as) corresponde a **hombres entre 30 y 65 años (30%)**.
- **Todos los victimarios durante el año 2021 son de nacionalidad chilena**.

- **Denuncias de Violencia Intrafamiliar a Seguridad Providencia**

Durante el año 2021, y de acuerdo con información obtenida desde la base de datos de la Central de Coordinación Operativa (CCO), se recibieron un total de 1.173 procedimientos por Violencia Intrafamiliar.

De ellas, la forma de ingreso es el que se aprecia en la siguiente tabla:

VÍA INGRESO PROCEDIMIENTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
TELÉFONO	857	73%
SOSAFE	263	22%
INICIATIVA PROPIA – TELEFONISTA	53	5%
<b>Total</b>	<b>1.173</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Información Propia en base al sistema CAD de la CCO – Seguridad Providencia.

Así, la mayoría de estos procedimientos ingresa a través de llamados al 1414 (857 procedimientos correspondientes al 73% del total), seguido de activaciones a través de la aplicación SOSAFE (263, correspondientes al 22% del total).



Con respecto a la efectividad de estos procedimientos, de acuerdo con la información obtenida una vez que el patrullero de Seguridad Providencia acude al lugar, en el **22% de los casos se pudo comprobar la efectividad** de los casos (258 procedimiento). Además, en el 13% de los procedimientos la denuncia ingresa por más de 1 reclamante/informante, generando una duplicidad de llamada o aviso.

En adición a lo anterior, se debe señalar que a partir del convenio VIF entre el Ministerio Público con Seguridad Providencia, **se atendieron a 34 víctimas de Violencia Intrafamiliar** en la comuna, informados por la Fiscalía Regional Metropolitana Oriente (14 casos más que durante el año 2020).

## II. DELITOS VIOLENTOS

A continuación, se realizará un análisis más acabado de los delitos de robo con intimidación y/o violencia ocurridos en la comuna durante el año 2021. En este sentido, se verificarán las características de estos delitos, la evolución mensual en cuanto a la cantidad de delitos ocurridos y la concentración geográfica de estos delitos en la comuna.

Según datos de Subsecretaría de Prevención del Delito en el año 2021 se registraron un total de **741** casos policiales en la comuna de Providencia, correspondientes a delitos de robo con intimidación y/o violencia.

En la siguiente tabla se presentan las características principales de los delitos de este tipo ocurridos en la comuna:

<b>Delitos con Intimidación y/o Violencia</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
Robo con intimidación	437	<b>59,0%</b>
Robo con violencia	217	<b>29,3%</b>
Robo de vehículo motorizado por sorpresa, violencia o intimidación	40	<b>5,4%</b>
Robo con intimidación, violencia o sorpresa vehículo motorizado (encerrona)	40	<b>5,4%</b>
Robo con violación	5	<b>0,7%</b>
Robo con homicidio	1	<b>0,1%</b>
Robo con lesiones graves	1	<b>0,1%</b>
<b>Total</b>	<b>741</b>	<b>100%</b>

**Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito, en base a datos oficiales de Carabineros y PDI.**

Como se puede apreciar, con 437 casos, los robos con intimidación son los que más reiteran su ocurrencia con respecto a los delitos violentos (en general con el uso de armas cortantes o de fuego), seguidos de los robos con violencia con 217 casos.

Además, se mantiene conocimiento que durante el año 2021 ocurrieron en la comuna 80 delitos con uso de violencia o intimidación, en los cuales la especie sustraída resulto ser un vehículo motorizado (Portonazos o Encerronas).

A su vez, también se mantiene conocimiento de la denuncia por 5 robos con violación, 1 robo con homicidio y 1 robo con lesiones graves.

Con respecto al **lugar en el cual ocurrieron estos delitos**, se puede indicar lo siguiente:

- En un 81% estos delitos se cometen en la vía pública (Registro de 600 casos).
- Un 8,5% de estos delitos se cometen en los Locales Comerciales de la comuna de Providencia (63 casos).
- 4,5% de estos delitos se cometen en algún servicio de transporte público o de locomoción colectiva (33 casos).



- Además, en un 4,5% de los casos no se mantiene información del lugar en particular donde ocurre el delito (33 casos).

Con respecto a la característica de **las víctimas** de este delito durante el año 2021, podemos mencionar lo siguiente:

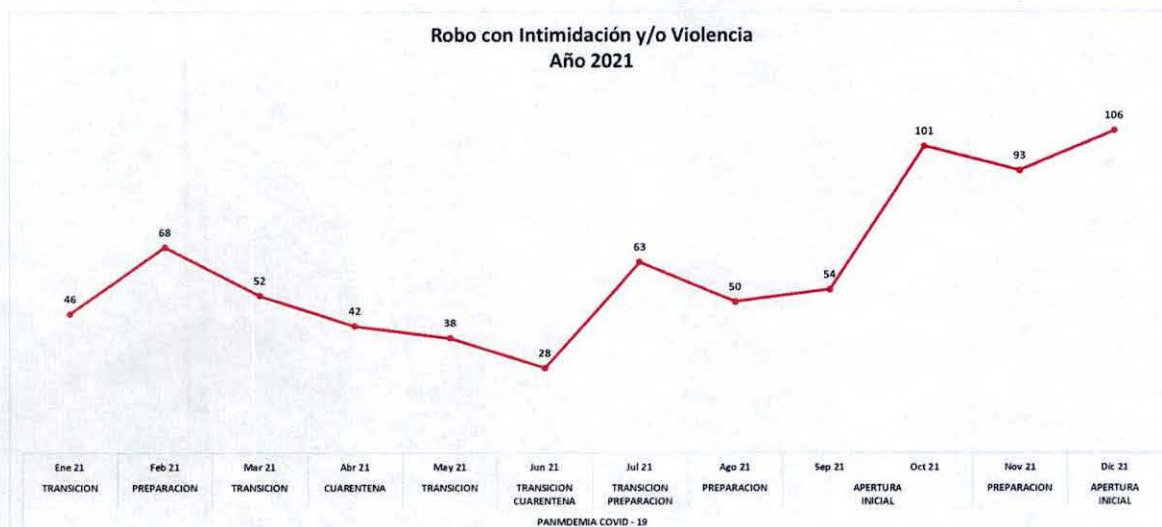
- El 57% de los afectados resulta ser de sexo masculino.
- El 84% de las víctimas hombres tiene entre 18 y 49 años, siendo el tramo de entre los 30 y 49 años el más reiterado en este tipo de delitos (210 casos – 46% de los hombres afectados).
- El 43% del total de los afectados resulta ser de sexo femenino.
- El 85% de las víctimas mujeres tiene entre 18 y 49 años, siendo el tramo entre los 30 y los 49 años el más reiterado en este tipo de delitos (151 casos - 45% de las mujeres afectadas).

Con respecto a la característica de **los victimarios** de este delito durante el año 2021, se menciona lo siguiente:

- El 90% de estos delitos en los cuales se conoce victimario fue cometido por hombres.
- Del grupo de hombres victimarios de este delito, el 44% corresponde a sujetos que tienen entre 18 y 29 años (19 casos) y el 35% a sujetos menores de edad que tienen entre 14 y 17 años (15 casos).
- El 10% de estos delitos en los cuales se conoce victimario fueron cometidos por mujeres.
- En el 60% de los delitos cometidos o con participación de mujeres el rango de edad de esta esta entre los 14 y los 17 años (menores de edad), mientras el otro 40% el rango de edad de estas fluctúa entre los 18 y los 29 años.

- **Variación mensual de los Delitos Violentos, año 2021**

A continuación, se muestra un gráfico con la evolución mensual de los casos de delitos violentos registrados durante el año 2021.



**Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito, en base a datos oficiales de Carabineros y PDI.**

Como se puede apreciar, con respecto a los meses del año en los cuales se mantiene mayor registro de casos por delitos violentos ocurridos en la comuna durante el año 2021, **diciembre mantiene el peak con**



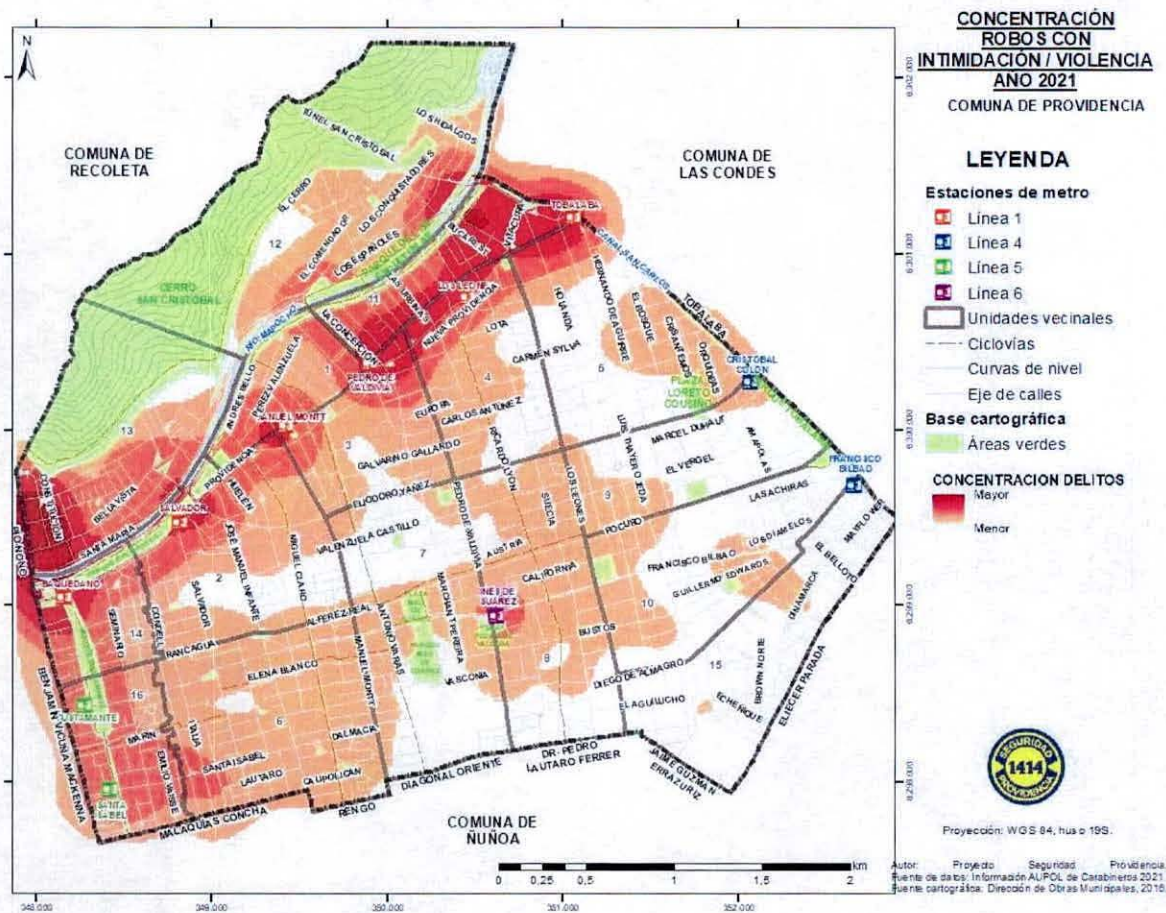
**106 casos**, seguido del mes de octubre con 101, además ambos meses correspondientes a momentos en los cuales la comuna se mantiene en Apertura Inicial con respecto a las medidas sanitarias producto del COVID-19 en Chile (momentos de mayor apertura y movilidad durante el año 2021).

Además, otra variable a considerar es que mientras más confinada se mantiene la comuna producto de la pandemia y las medidas sanitarias indicadas por la autoridad, también se mantiene el menor registro de casos de este tipo. Esto observado sobre todo en el mes de junio, momentos en que la comuna se mantiene en transición / cuarentena total con solo 28 casos denunciador, el menor registro de todo el año.

Al verificar estos antecedentes con años anteriores se debe mencionar que, durante los últimos 4 años, se aprecia un importante número de casos durante el último trimestre y durante el mes de marzo de cada año.

- **Mapa de concentración, Delitos Violentos, año 2021**

Con respecto a la concentración de los casos de delitos violentos registrados durante el año 2021, de acuerdo con la información obtenida a través de la base de datos AUPOL de Carabineros, se observa lo siguiente:



**Fuente: Elaboración propia a partir de datos AUPOL de Carabineros año 2021.**

Como se puede apreciar, y al igual que años anteriores, las principales zonas de concentración de este tipo de delitos se mantiene hacia el eje Providencia y hacia el norte de la comuna.

Es así como se reconocen 2 sectores claros de concentración, ambos seguramente influidos por hitos estructurales y barrios de entretención como lo son los sectores cercanos al Mall Costanera Center en la unidad vecinal 11 y al Barrio Bellavista en la unidad vecinal 13.



### III. DELITOS QUE AFECTEN DIRECTAMENTE AL COMERCIO

En este apartado, se realizará un análisis general de los delitos ocurridos en la comuna durante el año 2021 y los cuales pueden estar relacionados de forma directa o indirectamente por el comercio establecido.

Se ha definido analizar el comportamiento durante el año 2021 de:

- Robos en lugar No habitado (Locales Comerciales).
- Hurtos.
- La incivildad correspondiente a "COMERCIO AMBULANTE".

#### a) Robo en lugar No habitado

Durante el año 2021 se mantiene registro de **452 casos** por este tipo de delitos, de acuerdo con la información entregada por el área de análisis de la Subsecretaría de Prevención del Delito, los que en general mantienen las siguientes características.

ROBOS EN LUGAR NO HABITADO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Locales Comerciales	237	52%
Establecimientos educación	8	2%
Domicilio y edificios	83	18%
Hospitales y clínicas	22	5%
Establecimientos públicos	8	2%
Vía Pública	22	5%
Otros	62	14%
Lugares deshabitados	5	1%
locomoción colectiva	5	1%
<b>TOTAL</b>	<b>452</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito, en base a datos oficiales de Carabineros y PDI.*

Así, el **52% de los delitos de Robo en lugar No Habitado** ocurrieron en locales comerciales (237 casos), seguido de robos en sectores no habitados de domicilios y edificios residenciales con 83 casos (18%) y luego en otros lugares no identificados con 62 casos (14%).

Si consideramos solo los delitos de Robo en lugar no habitado que afectarían a los locales comerciales, obtenemos la siguiente tabla:

ROBOS EN LUGAR NO HABITADO LOCALES COMERCIALES	CANTIDAD	PORCENTAJE
Locales comerciales General	117	49,4%
Industria o empresa	60	25,3%
Restaurantes	33	13,9%
Constructoras	13	5,5%
Supermercados	2	0,8%
Automotoras	3	1,3%
Bancos	2	0,8%
Hoteles / moteles	3	1,3%
Servicentros	3	1,3%
Empresas de correos	1	0,4%
<b>TOTAL</b>	<b>237</b>	<b>100%</b>

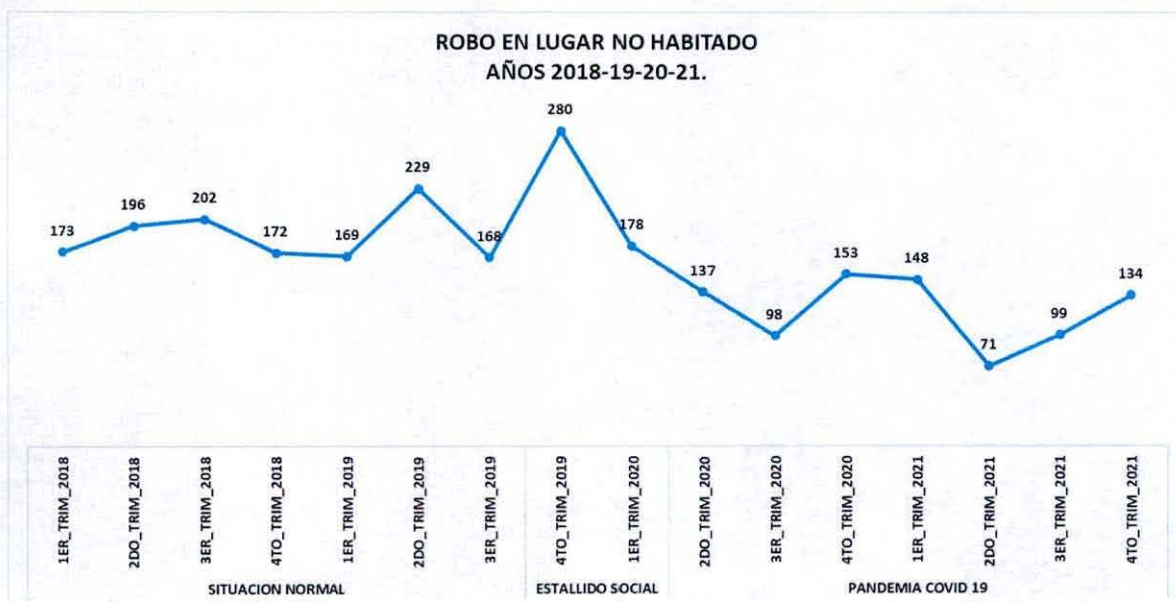
*Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito, en base a datos oficiales de Carabineros y PDI.*



En consecuencia, los locales comerciales sin clasificación (generalmente tiendas o retail) son los más afectados por este tipo de delitos durante el año 2021 con 117 casos, los que representan el 49,4% del total de los delitos de Robo en lugar No habitado cometidos en locales comerciales. Le siguen los robos ocurridos en industrias/empresas/casa empresas con 60 casos denunciados correspondientes al 25,3% del total de este tipo de delitos y en tercer lugar se encuentran los Restaurantes de la comuna con 33 casos denunciados correspondientes al 13,9%.

- **Evolución Trimestral año 2018 – 2019 – 2020 – 2021**

A continuación, presentamos un gráfico con la evolución trimestral de los casos de delitos de Robo en lugar No habitado registrados durante los años 2018, 2019, 2020 y 2021, lo que nos permitirá además de ver la variación de este delito trimestre a trimestre, verificar la variación también de este delito con respecto al mismo periodo de los años anteriores.



**Fuente:** Subsecretaría de Prevención del Delito, en base a datos oficiales de Carabineros y PDI.

Como se puede apreciar, el peak de casos por este delito en la comuna se registra durante el 4to. Trimestre del año 2019 con 280 casos (meses de octubre, noviembre y diciembre), período además en el que el país se encontraba viviendo en pleno el “estallido social”. Principalmente este tipo de delitos aumentaron de manera importante por el incremento de los saqueos ocurridos a supermercados, minimarket, tiendas de la comuna, entre otras del área comercial.

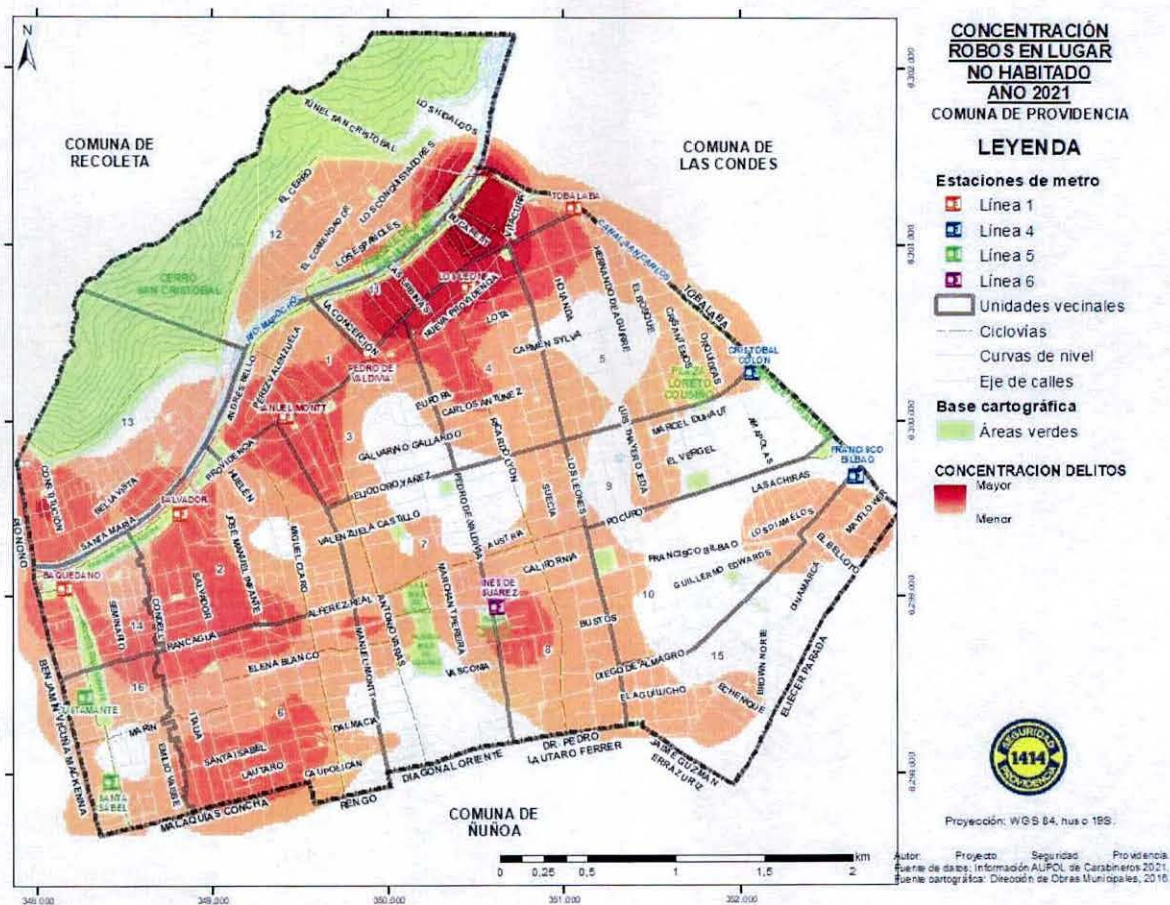
Además, se observa una disminución importante en los casos ocurridos durante el 2do y 3er trimestre del año 2021, los que no alcanzan a superar los 100 procedimientos denunciados de este tipo (solo durante el año 2020 en el 3er trimestre la cifra estuvo por debajo de los 100 casos, ya que en todos los otros trimestres esta cifra es superada ampliamente).

También es claro que el estallido social tuvo influencia directa en el aumento de este delito, principalmente durante el último trimestre del año 2019, como también se aprecia una disminución importante de estos delitos durante el año 2020 en períodos de pandemia, los que siguen cayendo durante el año 2021. Ahora es importante mencionar que ante la normalización de la movilidad producto del control y la disminución de los casos por COVID-19 en Chile hacia fines del año 2021, también se aprecia un aumento importante en los casos de Robo en lugar No habitado en la comuna.



- **Mapa de concentración del delito de Robo en lugar No habitado, año 2021.**

Con respecto a la concentración de los casos de delitos de robo en lugar No habitado registrados durante el año 2021, se observa lo siguiente:



**Fuente: Elaboración propia a partir de datos AUPOL de Carabineros año 2020.**

Como se puede apreciar, para el año 2021 se reconoce 1 claro sector de concentración de este delito, principalmente hacia el sector centro oriente de la comuna, considerando los ejes Providencia y Nueva Providencia desde Pedro de Valdivia al oriente.

Además, en este tramo el sector de mayor concentración se da hacia las cercanías del Mall Costanera Center, considerando las cuadrículas de las calles Suecia (por el poniente), Providencia (por el sur), Tobalaba/Nueva Tobalaba (por el oriente) y Andrés Bello (por el norte).

También se observa un segundo sector de concentración de menor jerarquía hacia el norte de la comuna, en particular, hacia la unidad vecinal 13 a la altura de la intersección de las calles Constitución con Dardignac.

**b) Hurtos**

Durante el año 2021 se mantiene registro de **2.828** casos de acuerdo con la información entregada por el área de análisis de la Subsecretaría de Prevención del Delito, los que en general mantienen las siguientes características:



HURTOS	AÑO 2021
Hurto simple por un valor de 4 a 40 UTM.	1.336
Hurto simple por un valor de media a menos de 4 UTM.	746
Hurto supermercado o centros comerciales	497
Hurto falta	112
Hurto simple por un valor sobre 40 UTM.	84
Hurto de hallazgo	23
Hurto de agravado	22
Hurto simple sin clasificación	8
<b>TOTAL</b>	<b>2.828</b>

**Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito, en base a datos oficiales de Carabineros y PDI.**

En general los Hurtos más cometidos en la comuna son aquellos en los cuales las especies sustraídas, en su sumatorio total, no superan las 40 UTM.

Ahora, si se considera el lugar donde se cometieron estos hurtos, obtenemos la siguiente información:

LUGAR	CANTIDAD	PORCENTAJE
Locales Comerciales	1.640	58%
Vía Pública	484	17%
Transporte Público	367	13%
Domicilios Particulares	122	4%
Establecimientos de uso público	30	1%
Otros	185	7%
<b>TOTAL</b>	<b>2.828</b>	<b>100%</b>

**Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito, en base a datos oficiales de Carabineros y PDI.**

De esta forma, el 58% de los hurtos ocurridos durante el año 2021 en la comuna, fueron cometidos en locales comerciales de distinto tipo (1.640 casos).

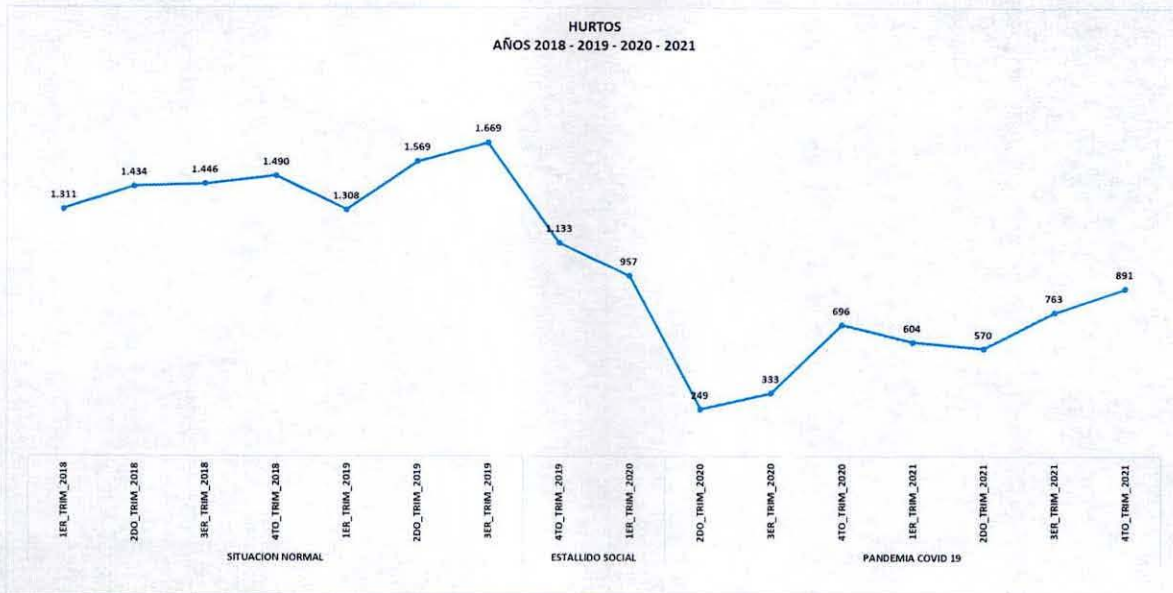
En segundo lugar, se aprecia un importante número de denuncias por casos de hurtos ocurridos tanto en la vía pública, como en el transporte público (sumando ambos casos da un porcentaje del 30% y un total de 851 casos).

Finalmente, es importante mencionar que, de acuerdo con la experiencia de Seguridad Providencia, un importante número de delitos de Hurtos correspondientes a la sustracción de especies desde las góndolas de los minimarket, supermercados u otros locales comerciales, **NO** son denunciadas a personal de Carabineros.

- **Evolución Trimestral año 2018 – 2021**

Al ver la variación trimestral de los casos de delitos de Hurtos registrados durante los años 2018, 2019, 2020 y 2021, obtenemos lo siguiente:





**Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito, en base a datos oficiales de Carabineros y PDI.**

Como se puede apreciar, el peak de casos por este delito en la comuna se registra durante el 3er. Trimestre del año 2019 con 1.669 casos (meses de julio, agosto y septiembre). Aunque en el período del “ESTALLIDO SOCIAL” se presenta una disminución de estos delitos, la baja no resulta ser significativa.

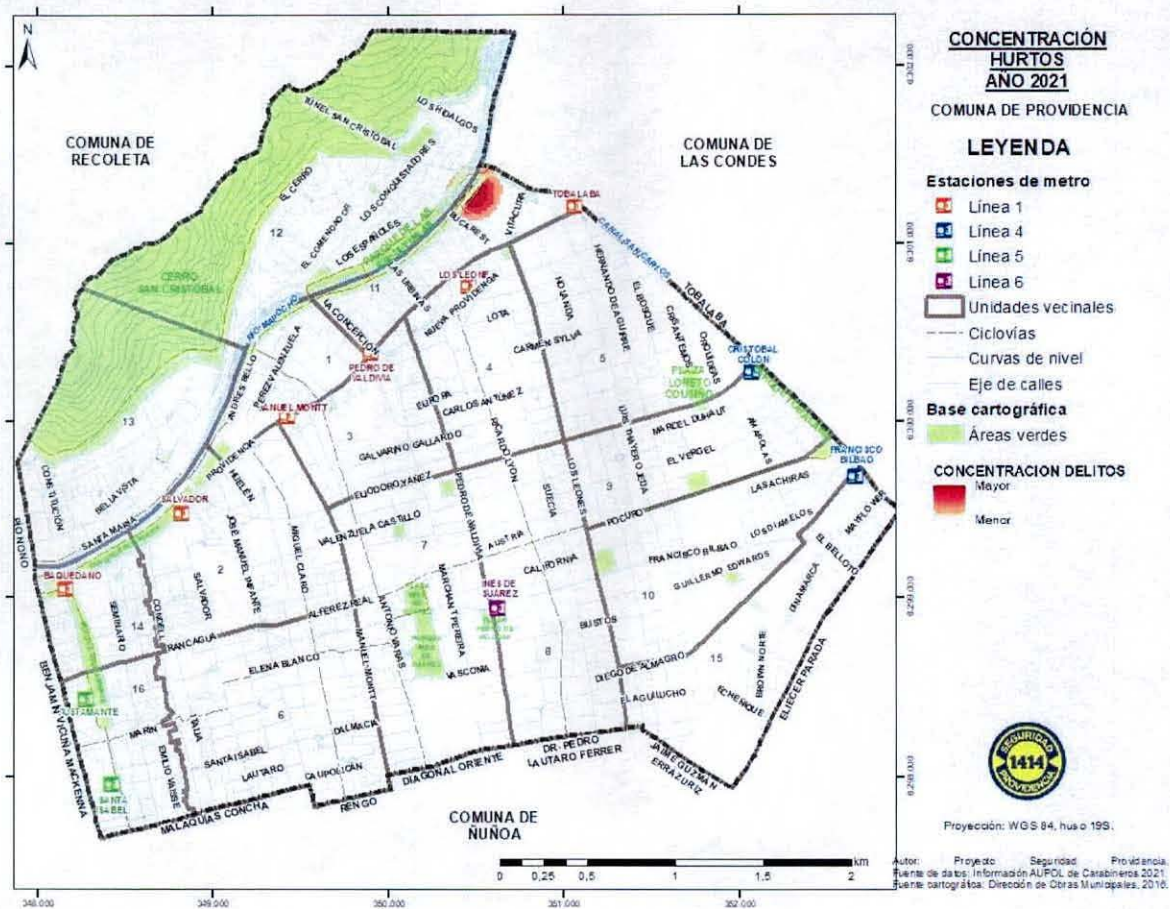
La situación cambia de manera importante durante la época en la cual el país y la comuna se mantienen con medidas de confinamiento producto de la “PANDEMIA covid-19”, reflejando el menor histórico de los últimos años para este delito durante el segundo trimestre del año 2020 (solo 249 casos – comuna de Providencia en cuarentena total).

Una vez pasado el año 2020 y normalizando de a poco la situación de la pandemia durante el año 2021, también se aprecia un aumento constante de estos delitos, llegando a contar 891 durante el último trimestre (aún muy por debajo de la cifra general de casos registrados en trimestres anteriores a la pandemia y al estallido social).

- **Mapa de concentración delito de Hurtos, año 2021**

Con respecto a la concentración de los casos de delitos de hurtos registrados durante el año 2021, podemos observar lo siguiente:





**Fuente: Elaboración propia a partir de datos AUPOL de Carabineros año 2021.**

Como se puede apreciar, la concentración de este delito para el año 2021 es muy clara ya que tiene relación directa con el Mall Costanera Center en primera instancia.

Es relevante indicar que la concentración de este delito vuelve, casi de manera exclusiva y al igual que años anteriores a la pandemia y el estallido social, hacia el sector correspondiente al Mall Costanera Center. Lo precedente, en atención a que durante el año 2021 producto de la reapertura de este centro comercial -dentro de las principales variables-, luego de la estabilización de la pandemia por covid-19 en la comuna (durante épocas de pandemia y principalmente en momentos de cuarentena, este lugar se mantuvo cerrado para la atención a público, casi en su totalidad lo que hizo caer de manera exponencial este delito en la comuna).

### c) Comercio ambulante

El comercio ambulante es toda actividad comercial efectuada sin autorización municipal expresa, ejercida en la vía pública o en un bien nacional de uso público.

El vendedor ambulante se caracteriza por no ser residente de la comuna y, en general, se observa alta presencia de inmigrantes, los que en muchas ocasiones son controlados por organizaciones ilegales o grupos de personas organizadas. Las jornadas en que efectúan sus actividades son similares a los horarios de trabajo formal, concentrando su ocurrencia principalmente durante la mañana, entre las 6:30 y las 10:00 horas, en horario de almuerzo entre las 12:00 y las 14:00 horas y durante la tarde entre las 17:00 y las 19:00 horas, generalmente de lunes a viernes. Los productos principalmente ofertados suelen ser ropa, accesorios de mujer, artículos electrónicos, comidas preparadas y artesanías.



Las principales problemáticas para los vecinos a consecuencia del comercio ambulante, y de acuerdo con lo indicado en sus denuncias, son las siguientes:

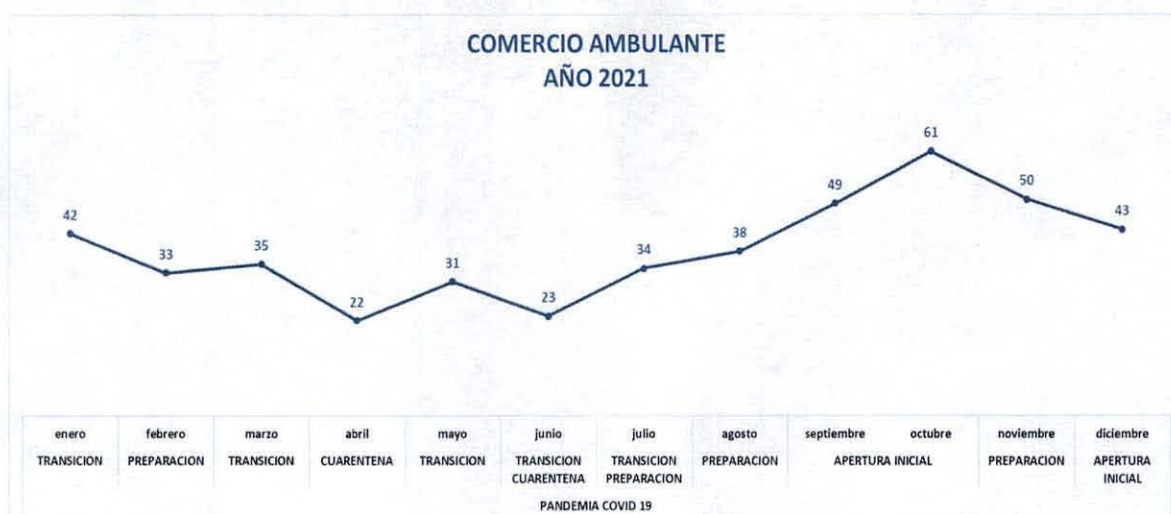
- **Aumento de la Delincuencia y percepción de inseguridad.**
- **Perjuicio al comercio establecido.**
- **Desorden y deterioro del entorno, incivildades, entre otros.**

A continuación, se presentan datos relevantes de acuerdo con las denuncias ingresadas a nuestro **sistema de información CAD durante el año 2021**, esto producto que, en general, los casos por comercio ambulante en nuestra comuna son informadas directamente al municipio a través de llamadas y activaciones de SOSAFE, y no son denunciadas de manera directa a Carabineros.

Por eso suele ser común, que el número de procedimientos ingresados por este tipo de casos es mucho mayor en nuestras bases de datos, a comparación con las bases oficiales de las Policías, Fiscalía o de la misma Subsecretaría de Prevención del Delito.

De acuerdo con estos antecedentes, durante el año 2021 se mantiene conocimiento de **418 procedimientos ingresados al sistema CAD por Comercio Ambulante**.

De acuerdo con el registro, las denuncias y procedimientos mensuales son los siguientes:



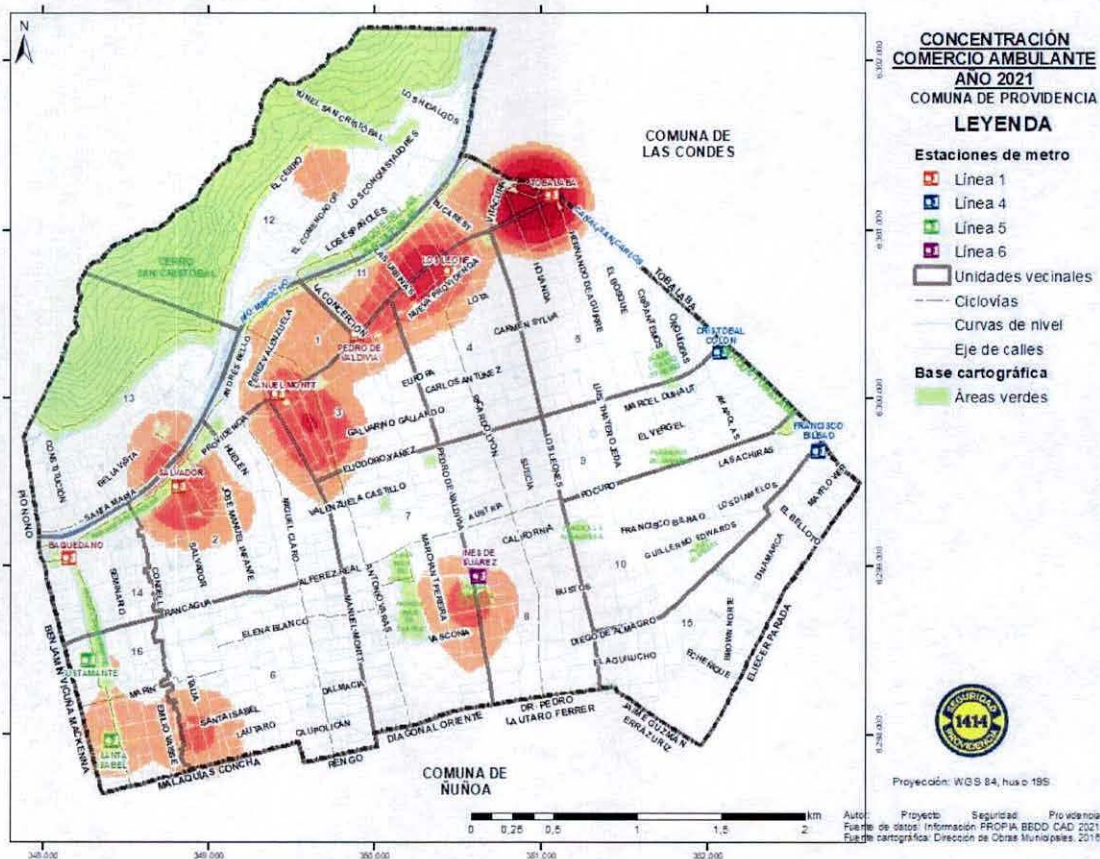
Como se puede apreciar, a partir del mes de julio y hasta diciembre se observa un alza en los casos y las denuncias por comercio ambulante en la comuna, coincidente con la mayor apertura y movilidad en la comuna producto de los cambios en el plan paso a paso y la reapertura del comercio.

Es así también, que durante el mes de octubre se mantiene el peak de casos denunciados con 61 procedimientos ingresados al sistema, momentos en los cuales la comuna se mantiene en Apertura Inicial.

Así también, es durante el mes de abril cuando se mantiene el menor registro con 22 casos denunciados, momentos en los cuales la comuna se mantiene en Cuarentena Total.

Ahora, si se verifica la concentración por denuncias de comercio ambulante durante el año 2021, obtenemos el siguiente mapa:





Fuente: Elaboración propia a partir de datos CAD de Fiscalización – Seguridad Providencia año 2021.

Como se puede apreciar, existe una clara concentración de comercio ambulante durante el año hacia el sector Eje Providencia/Nueva Providencia - Oriente, en particular hacia el tramo entre las calles Los Leones y Tobalaba y un segundo sector de menor jerarquía hacia el tramo entre las calles Orrego Luco y Santa Magdalena.

#### IV. OTROS DMCS RELEVANTES A CONSIDERAR

Adicionalmente, se verificarán aquellos delitos de mayor connotación social que sufrieron las principales alzas con respecto al año 2020, y que aún no han sido presentados.

- **Antecedentes generales y variaciones para el año 2021**

Durante el año 2021 se mantiene registro de **7.345 casos** correspondientes a Delitos de Mayor Connotación Social de acuerdo con la información entregada por el área de análisis de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Las variaciones totales y por cada uno de estos delitos son los que se observan en la siguiente tabla:

Delitos de Mayor Connotación Social	AÑO 2020	AÑO 2021	Variación Frecuencia	Variación Porcentual
Homicidios	3	2	-1	-33%
Lesiones leves	302	299	-3	-1%
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	54	68	14	26%
Robo con violencia o intimidación	863	741	-122	-14%
Robo por sorpresa	582	951	369	63%
Violaciones	21	27	6	29%
<b>Delitos Violentos</b>	<b>1.825</b>	<b>2.088</b>	<b>263</b>	<b>14%</b>



Delitos de Mayor Connotación Social	AÑO 2020	AÑO 2021	Variación Frecuencia	Variación Porcentual
Robo de objetos de o desde vehículo	1.083	1.077	-6	-1%
Robo de vehículo motorizado	435	502	67	15%
Robo en lugar habitado	276	158	-118	-43%
Robo en lugar no habitado	566	452	-114	-20%
Otros robos con fuerza	215	240	25	12%
Hurtos	2.235	2.828	593	27%
<b>Delitos Contra la Propiedad</b>	<b>4.810</b>	<b>5.257</b>	<b>447</b>	<b>9%</b>
<b>TOTAL DMCS</b>	<b>6.635</b>	<b>7.345</b>	<b>710</b>	<b>11%</b>

*Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito, en base a datos oficiales de Carabineros y PDI.*

Como se puede apreciar en la tabla, para el año 2021 se observa un aumento en el rango del 11% en los DMCS ocurridos en comparación con el año anterior, lo que representa un alza de 710 casos denunciados. De estos destaca el alza en los casos de Robos por Sorpresa con un aumento de 63% de los casos, producto de 369 casos más en comparación con el año 2020. Asimismo, la segunda alza más significativa corresponde al delito de Violaciones con un aumento del 29% de los casos correspondientes a 6 casos más que el año 2020. Por último, se aprecian aumentos también en los delitos de Hurtos (27% correspondientes a 593 casos más), delitos de lesiones menos graves, graves o gravísimas (26% correspondientes a 14 casos más), Robo de Vehículo motorizado (15% correspondientes a 67 casos más) y en otros robos con Fuerza (12% correspondientes a 25 casos más).

A su vez, para el año 2021 todos los demás delitos clasificados como casos de DMCS reflejaron disminución con respecto al año 2020.

Es por ello por lo que se considera importante también, verificar el comportamiento general de los casos de Robos por Sorpresa y los delitos de Violaciones ocurridos en la comuna durante el año 2021.

#### a) Robos por Sorpresa

Durante el año 2021 se mantiene registro de **951 casos** por este tipo de delitos de acuerdo con la información entregada por el área de análisis de la Subsecretaría de prevención del delito.

Los lugares en los cuales se mantiene conocimiento de la ocurrencia de este delito son los que se mencionan a continuación:

Lugar	Cantidad	Porcentaje
Vía pública	720	75,7%
Otros sin información	95	10,0%
Locomoción y transporte público	84	8,8%
Locales comerciales	49	5,2%
Domicilios particulares	2	0,2%
Establecimientos educativos	1	0,1%
<b>Total</b>	<b>951</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito, en base a datos oficiales de Carabineros y PDI.*

Como se puede apreciar en la tabla, en general en la vía pública es el lugar en el cual se cometen la mayor cantidad de este tipo de delitos durante el año 2021 en la comuna (75,7% - 720 casos), seguido de estos delitos sin más información (10% - 95 casos) y luego casos registrados con ocurrencia en cualquier método de locomoción o transporte público (8,8% - 84 casos).

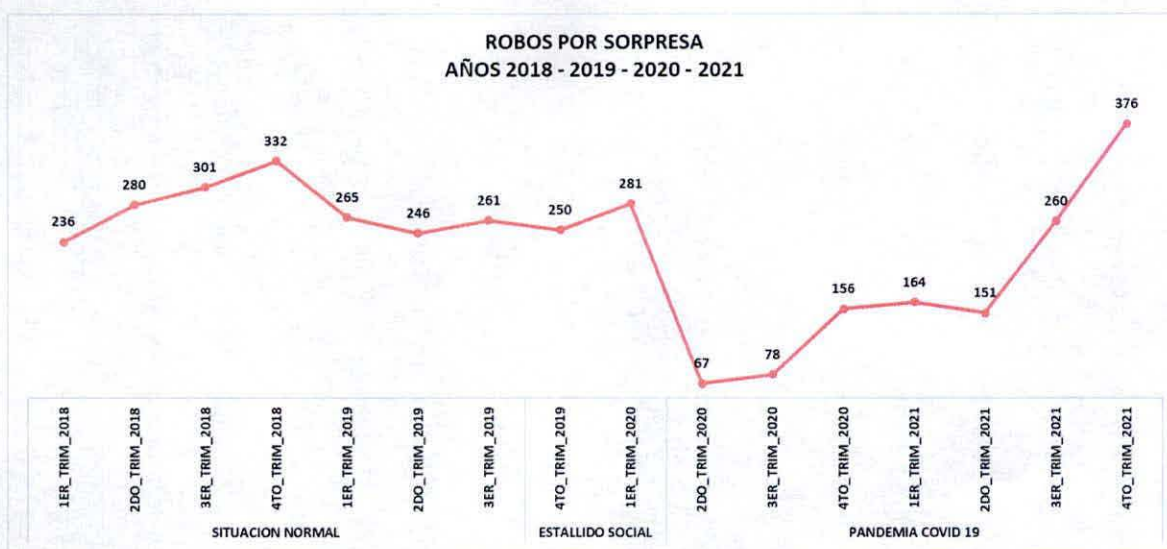


Además, de acuerdo con la información obtenida se mantiene conocimiento de que en el 61% de estos delitos fueron cometidos contra las mujeres, y de ellas el rango etario más afectado resulta ser aquellas que tienen entre 18 y 29 años (48% del total de las mujeres afectadas) y luego aquellas que tienen entre 30 y 49 años (41% del total de las mujeres afectadas).

También se mantiene conocimiento que, en general, el objeto más sustraído corresponde a teléfonos celulares.

- **Evolución Trimestral año 2018 - 2021**

A continuación, se presenta un gráfico con la evolución trimestral de los casos de delitos de Robo por Sorpresa registrados durante los años 2018, 2019, 2020 y 2021, lo que nos permitirá además de ver la variación de este delito trimestre a trimestre, la variación también de este delito con respecto al mismo periodo de los años anteriores.



**Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito, en base a datos oficiales de Carabineros y PDI.**

Como se puede apreciar, el peak de casos por este delito en la comuna se registra durante el 4to. Trimestre del año 2021 con 376 casos (meses de octubre, noviembre y diciembre). Además, se observa que durante el año 2021 desde el segundo trimestre en adelante se produce un aumento constante conforme fue pasando el tiempo.

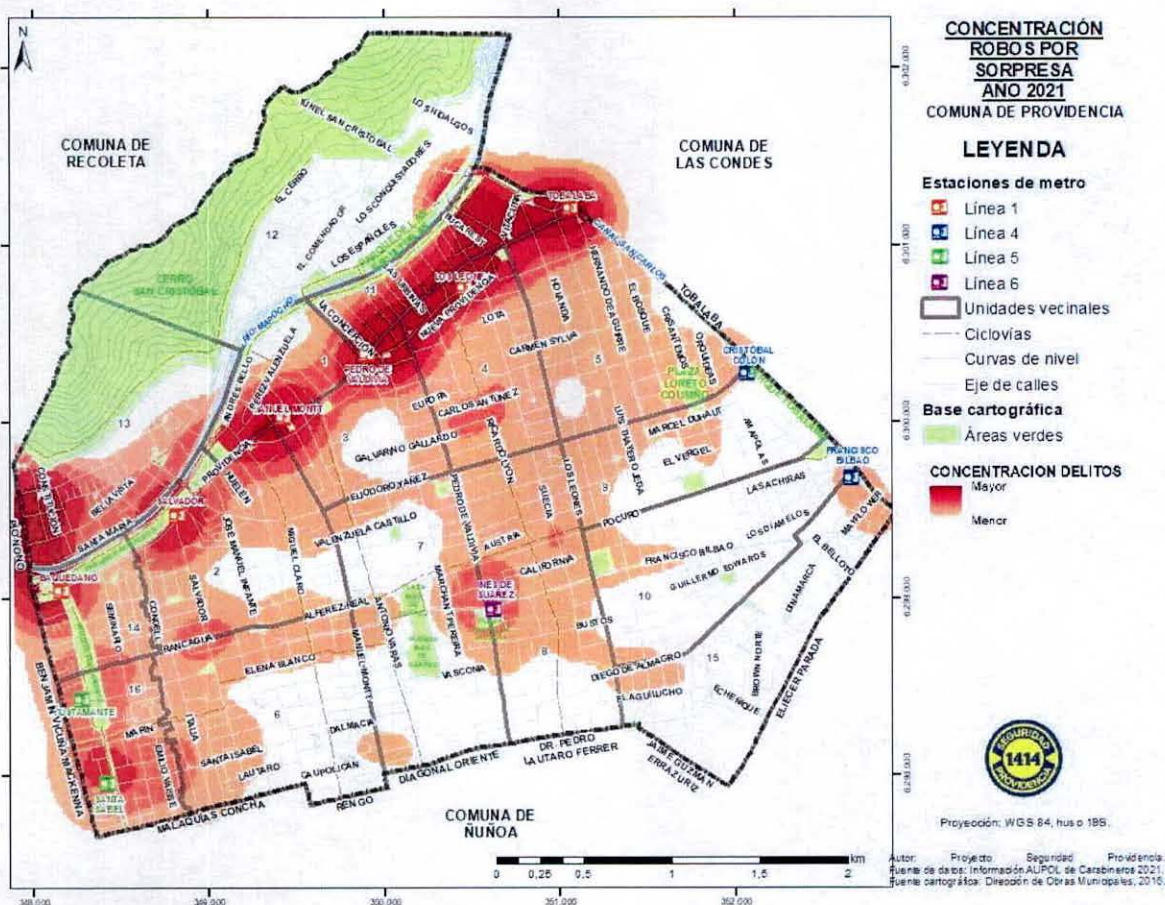
También es claro que, aunque no se aprecia una variación importante de estos delitos durante el período de “Estallido Social”, una vez se decretada la pandemia por Covid-19 en Chile se produce un quiebre en la tendencia, presentando una clara disminución para el segundo, tercer y cuarto trimestre del año 2020, visualizando la menor cantidad de casos denunciados durante el segundo trimestre (abril, mayo y junio), momento en el cual la comuna se encontraba en Cuarentena Total.

Finalmente, otro dato importante de acuerdo con lo revisado es que mientras fue pasando el tiempo en el año 2020 y luego durante el año 2021, y conforme a que la comuna fue cambiando de etapas de confinamiento por Covid-19, se incrementa también el número de ocurrencias de este tipo de delitos.



- **Mapa de concentración del delito de Robos por Sorpresa, año 2021**

Con respecto a la concentración de los casos de delitos de robos por sorpresa registrados durante el año 2021, se observa lo siguiente:



**Fuente: Elaboración propia a partir de datos AUPOL de Carabineros año 2021.**

Como se puede apreciar, la principal concentración de este delito en la comuna tiene directa relación con el eje comercial Providencia, remarcando de manera importante a toda la zona correspondiente a la Unidad Vecinal 11 la que mantiene como límites las calles La Concepción, Andrés Bello, Nueva Tobalaba / Tobalaba y Providencia.

Además, se aprecia concentración de este tipo de delitos hacia todas las estaciones de metro correspondientes a la línea 1.

Finalmente hay que mencionar que el sector poniente de la unidad vecinal 13 también presenta una concentración por este delito, aunque de menor jerarquía que las antes mencionadas (Sector Bellavista – Pio Nono – Constitución).

**b) Delitos de Violaciones.**

Durante el año 2021 se mantiene registro de **27 casos** por este tipo de delitos de acuerdo con la información entregada por el área de análisis de la Subsecretaría de prevención del delito.

Los lugares en los cuales se mantiene conocimiento de la ocurrencia de este delito son los que se mencionan a continuación:



Lugar	Cantidad	Porcentaje
Sin información	12	44,4%
Domicilios particulares	8	29,6%
Vía Pública	4	14,8%
Clínicas y Hospitales	3	11,1%
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>100%</b>

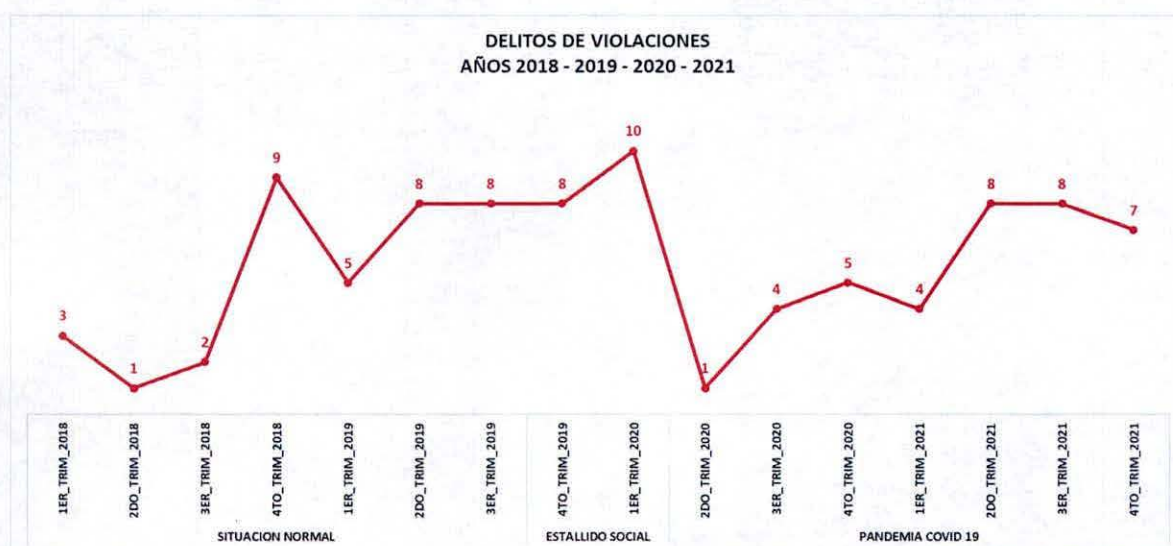
**Fuente:** Subsecretaría de Prevención del Delito, en base a datos oficiales de Carabineros y PDI.

Como se puede apreciar en la tabla, en general en la mayoría de los casos no se mantiene conocimiento o información del lugar donde se cometen este tipo de delitos durante el año 2021 en la comuna (44,4% - 12 casos). Pero, de aquellos en los cuales se conoce, predominan los casos al interior de los domicilios particulares (29,6% correspondientes a 8 casos), seguido de en la vía pública (14,8% correspondientes a 4 casos) y luego casos registrados con ocurrencia en clínicas y hospitales (11,1% correspondientes a 3 casos).

Además, de acuerdo con la información obtenida se mantiene conocimiento de que en el 87% de estos delitos fueron cometidos contra las mujeres, y de ellas el rango etario más afectado resulta ser aquellas que tienen entre 18 y 29 años (77% del total de las mujeres afectadas).

- **Evolución Trimestral año 2018 – 2021**

A continuación, presentamos un gráfico con la evolución trimestral de los casos de delitos de Violaciones registrados durante los años 2018, 2019, 2020 y 2021, lo que nos permitirá además de ver la variación de este delito trimestre a trimestre, y también con respecto al mismo período de los años anteriores.



**Fuente:** Subsecretaría de Prevención del Delito, en base a datos oficiales de Carabineros y PDI.

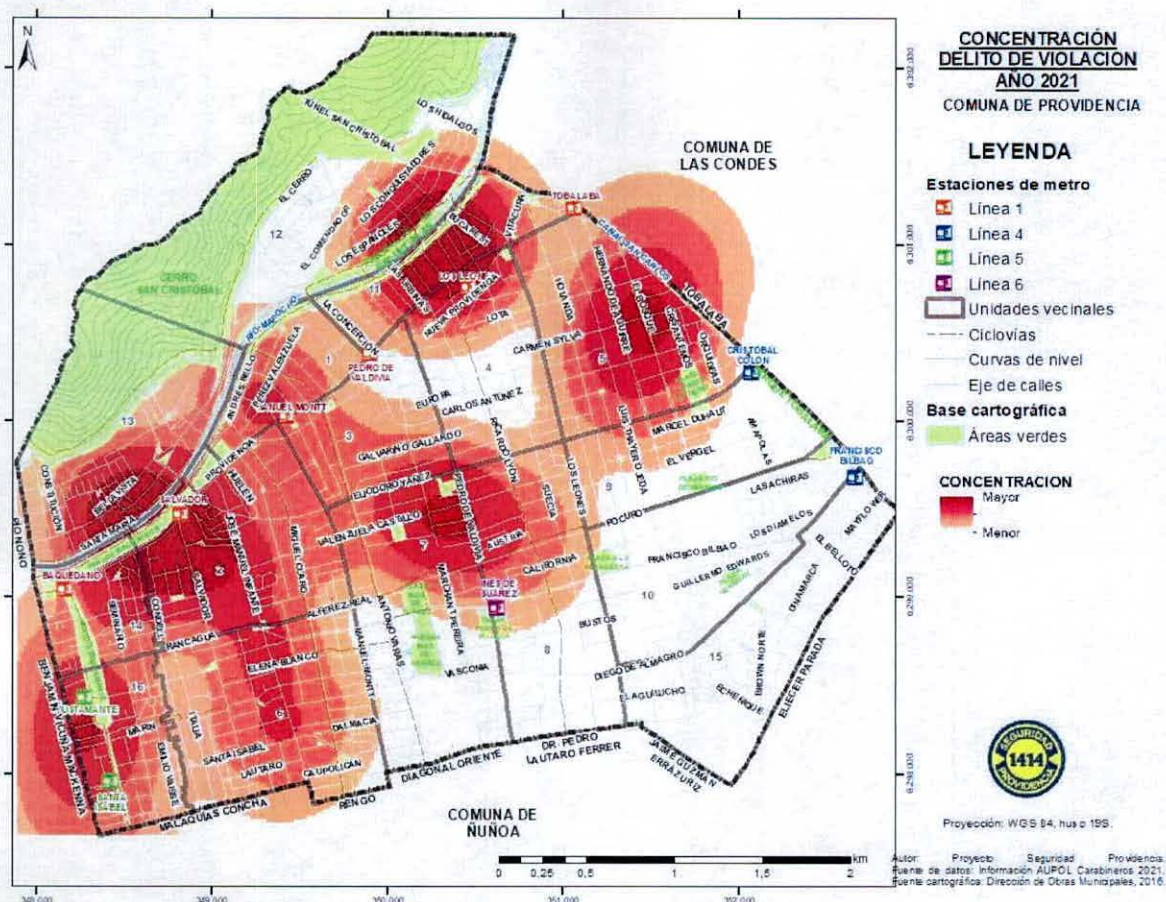
Como se puede apreciar, el peak de casos por este delito en la comuna se registra durante el 1er. Trimestre del año 2019 con 10 casos (meses de enero, febrero y marzo). Además, se observa que durante el año 2021 desde el segundo trimestre en adelante se mantiene un alto número de casos registrados y denunciados por este delito.

También es importante mencionar, que en general durante los 4 años analizados, se observa que hacia los finales de cada año -o sea durante el tercer y cuarto trimestre- hay un aumento de este tipo de delitos, generando las mayores cifras de cada año.



- **Mapa de concentración delito Violaciones, año 2021**

Con respecto a la concentración de los casos de delitos de violaciones registrados durante el año 2021, podemos observar lo siguiente:



**Fuente: Elaboración propia a partir de datos AUPOL de Carabineros año 2021.**

De lo anterior se desprende que no existe un único sector de concentración de este tipo de delitos, sino que a lo menos hay 5 zonas con mayor afectación por estos delitos. Entre estos se distinguen el sector norponiente de la Unidad Vecinal 2, el centro de la Unidad Vecinal 11, el centro de la Unidad Vecinal 5, el nororiente de la Unidad Vecinal 7 y el centro poniente de la Unidad Vecinal 16.

En este sentido, a excepción de la zona de concentración en la Unidad Vecinal 11, los demás sectores en general resultan ser zonas más residenciales de la comuna.

### c) Robo de Vehículos

Durante el año 2021 se mantiene registro de **502 casos** por este tipo de delitos, de acuerdo con la información entregada por el área de análisis de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Los lugares en los cuales se mantiene conocimiento de la ocurrencia de este delito son los que se mencionan a continuación:

Lugar	Cantidad	Porcentaje
Vía pública	422	84,1%
Locales comerciales	39	7,8%
Otros sin clasificación	39	7,8%
Edificio o Condominio	2	0,4%
<b>Total</b>	<b>502</b>	<b>100%</b>

**Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito, en base a datos oficiales de Carabineros y PDI.**

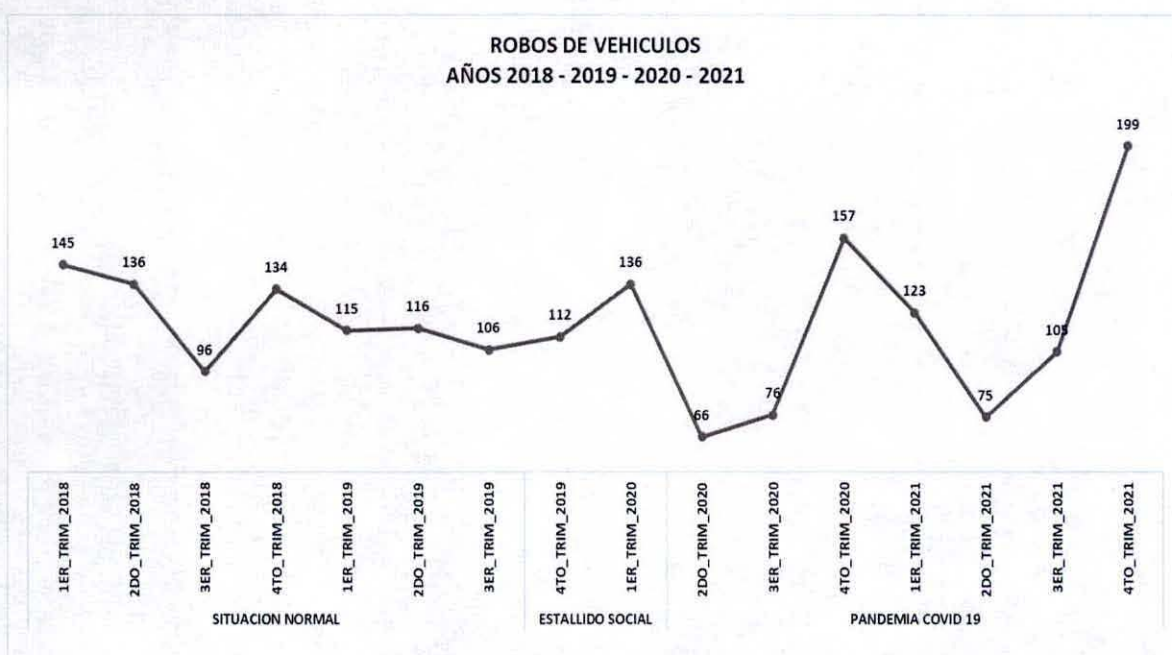


Como se puede apreciar en la tabla, en general en la vía pública es el lugar en el cual se cometen la mayor cantidad de este tipo de delitos durante el año 2021 en la comuna (84,1% - 422 casos), seguido de en algún tipo de Local Comercial y sin conocimiento o clasificación del lugar donde ocurre el ilícito (ambos con 7,8% - 39 casos cada uno).

Además, de acuerdo con la información obtenida se mantiene conocimiento de que en el 71% de estos delitos las víctimas propietarias del vehículo resulta ser un hombre, y de ellos el rango etario más afectado resulta ser aquellos que tienen entre 30 y 49 años (60% del total de los hombres afectados) y luego aquellos que tienen entre 50 y 65 años (19% del total de los hombres afectados).

- **Evolución Trimestral año 2018 – 2021**

A continuación, presentamos un gráfico con la evolución trimestral de los casos de delitos de Robo de Vehículos registrados durante los años 2018, 2019, 2020 y 2021, lo que nos permitirá además de ver la variación de este delito trimestre a trimestre, y del mismo período de los años anteriores.



**Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito, en base a datos oficiales de Carabineros y PDI.**

Como se puede apreciar, el peak de casos por este delito en la comuna se registra durante el 4to. Trimestre del año 2021 con 109 casos (meses de octubre, noviembre y diciembre).

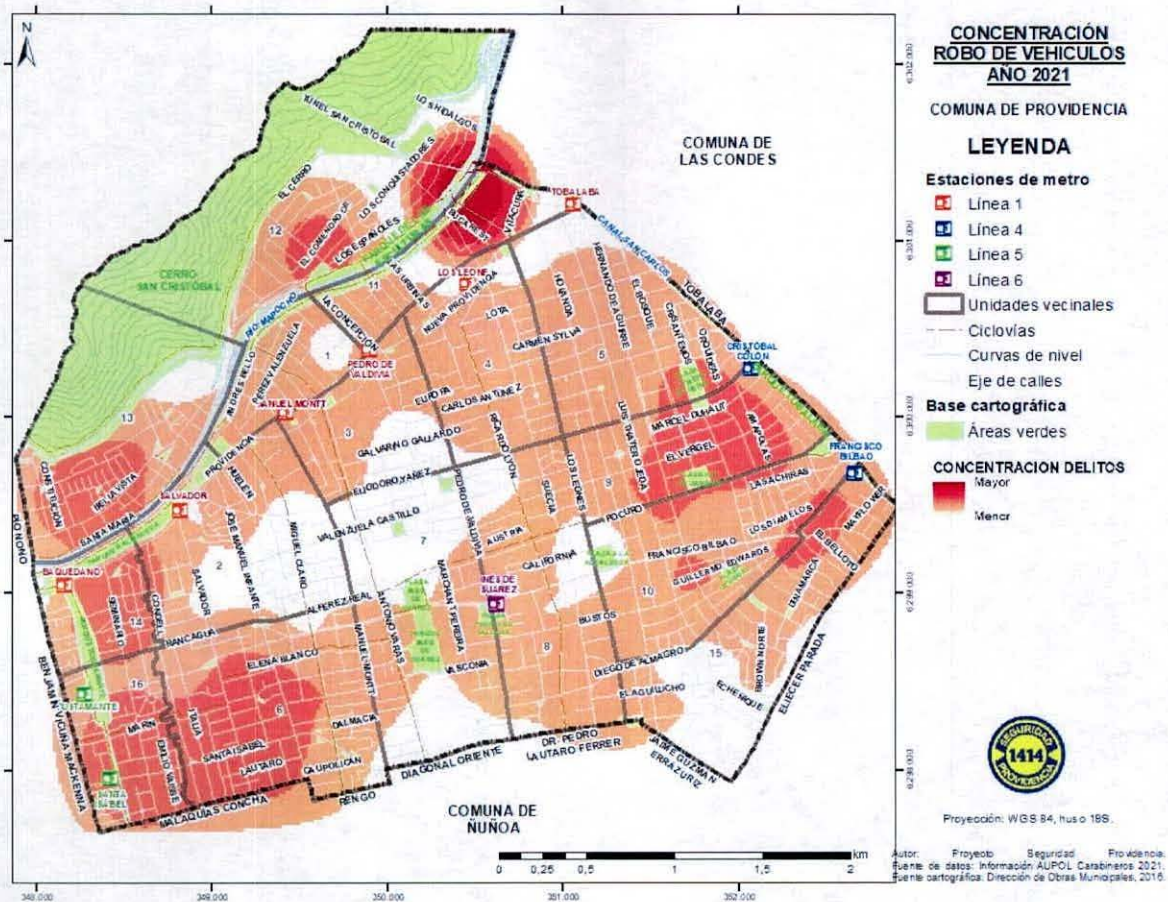
Además, se observa claramente que durante las épocas de pandemia en momentos que la comuna se mantiene con mayor confinamiento también bajan de manera importante este tipo de delitos. Esto queda claro en el segundo y tercer trimestre del año 2020 y durante el segundo trimestre del año 2021.

Otro dato importante de acuerdo con lo revisado es que, en general se mantiene un alto número de casos por este tipo de delitos hacia finales de cada año, en particular hacia el cuarto trimestre.



- **Mapa de concentración del delito de Robos por Sorpresa, año 2021**

Con respecto a la concentración de los casos de delitos de Robos de Vehículos registrados durante el año 2021, podemos observar lo siguiente:



**Fuente: Elaboración propia a partir de datos AUPOL de Carabineros año 2021.**

Como se puede apreciar, la principal concentración de este delito en la comuna tiene directa relación con el sector comercial de la comuna, en particular con la zona correspondiente a la ubicación del Mall Costanera Center en la unidad vecinal 11.

Esta concentración tan clara se da, principalmente pues se sabe que gran número de los robos de vehículos registrados por las policías en la comuna tienen ocurrencia en los estacionamientos de este centro comercial.

No obstante a ello, se observan también concentraciones de menor jerarquía, aunque igualmente importantes, hacia sectores más residenciales de la comuna, véase por ejemplo hacia el sector de la Unidad Vecinal 14 (Barrio Vaticano Chico y calles cercanas), Unidad Vecinal 16 (barrio mil calles y sectores cercanos), Unidad Vecinal 6 (barrio Italia y calles residenciales cercanas), Unidad Vecinal 9 (barrio las flores norte y cercanas), Unidades Vecinales 10 y 15 (barrio las flores sur), y hacia el norte los barrios residenciales de las Unidades Vecinales 12 y 13.



### 3. MODIFICACIONES AL PLAN VIGENTE

El año 2022 se convirtió en el primer período de ejecución del plan vigente, instancia de aprendizajes y levantamiento de mejoras o modificaciones a su contenido. En la presente entrega se hace necesario realizar ajustes al contenido del plan, a partir de las siguientes situaciones:

#### a) Retroalimentación Técnica de la Subsecretaría de Prevención del Delito

A través de la Resolución Exenta N°442/2021 de la Subsecretaría de Prevención del Delito, se entregan nuevas orientaciones técnicas y formatos para la elaboración de planes comunales de seguridad. Asimismo, se establecen las fases de formulación y gestión del plan, encontrándose el envío del documento a dicha Subsecretaría para su revisión y retroalimentación técnica, dando así inicio a la fase de implementación y monitoreo de éste.

De esta forma, por medio del Oficio N°184 de fecha 11 de enero de 2022 se remitió el Plan Comunal de Seguridad Pública de Providencia a la Subsecretaría, recepcionándose con fecha 11 de febrero de 2022 la opinión técnica sobre su contenido. Dentro de las sugerencias levantadas se encuentran:

- Incorporar más antecedentes a la caracterización territorial y espacial, al igual que caracterización de víctimas y victimarios de los problemas priorizados, con datos de la Subsecretaría.
- Mejoramiento en la redacción de propósitos.
- Incorporación de componentes y actividades, al igual que ajustes a los previamente levantados.
- Observaciones al sistema de indicadores.

Por ende, se hace necesario efectuar una actualización de los problemas específicos de seguridad priorizados, causas o factores y componentes a desarrollar, lo que se refleja en las tablas que a continuación se incluyen:



- **Problema General de Seguridad 1: Delitos Violentos (robo con violencia, robo con intimidación y robo por sorpresa)**

Problema Específico de Seguridad	Altos niveles de delitos violentos asociados a robo con violencia o intimidación y robo por sorpresa en la vía pública cometidos por hombres jóvenes y adolescentes"			
Propósito para el Plan Comunal	Reducir el nivel de delitos violentos asociados a robo con violencia o intimidación y robo por sorpresa en la vía pública (zonas residenciales) cometido por hombres jóvenes y adolescentes			
Caracterización territorial y espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (Desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes)	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Al igual que años anteriores las principales zonas de concentración de este tipo de delitos se mantienen hacia el eje Providencia y hacia el norte de la comuna. Es así como se reconocen 2 sectores claros de concentración, ambos seguramente influidos por hitos estructurales y barrios de entretención como lo son los sectores cercanos al Mall Costanera Center (UV 11) y al Barrio Bellavista (UV 13). Sin embargo, de igual forma se aprecian concentraciones de</p>	<p><b>Robo con violencia o intimidación</b></p> <p><b>Las víctimas</b> de este delito durante el año 2021, podemos mencionar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-El 57% de los afectados resulta ser de sexo masculino.</li> <li>-El 84% de las víctimas hombres tiene entre 18 y 49 años, siendo el tramo de entre los 30 y 49 años el más reiterado en este tipo de delitos (210 casos – 46% de los hombres afectados).</li> <li>- El 43% del total de los afectados resulta ser de sexo femenino.</li> <li>- El 85% de las víctimas mujeres tiene entre 18 y 49 años, siendo el tramo entre los 30 y los 49 años el más reiterado en este tipo de delitos (151 casos - 45% de las mujeres afectadas).</li> </ul> <p><b>Los victimarios</b> de este delito durante el año 2021, podemos mencionar lo</p>	<p>Según datos de la Subsecretaría de Prevención del Delito para la comuna de Providencia, durante el año 2021 se registró un total de 741 casos policiales correspondientes a delitos de Robo con intimidación y/o violencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-En un 81% estos delitos se cometen en la vía pública (registro de 600 casos).</li> <li>-Un 8,5% de estos delitos se cometen en los Locales Comerciales de la comuna de Providencia (63 casos).</li> <li>-4,5% de estos delitos se cometen en algún servicio de</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Déficits en acciones de control y de vigilancia en zonas afectadas por la problemática.</li> <li>Déficits de herramientas que permitan la acción oportuna ante robos violentos en el BNUP en zonas residenciales de la comuna.</li> <li>Déficits de coordinación y relación entre vecinos y comunidades de sectores residenciales de la comuna de Providencia en materias de seguridad.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Ejecución de un programa de patrullaje inteligente y preventivo focalizado que refuerce la vigilancia en las zonas de la comuna que concentran este tipo de delitos.</li> <li>Plan municipal que implemente y/o refuerce un sistema de televigilancia en aquellas zonas residenciales de la comuna donde se concentra este tipo de delitos.</li> <li>Implementación de estrategia de participación con los vecinos y locatarios que aborde temáticas de seguridad con los vecinos de los sectores afectados por este tipo de delitos</li> </ol>



<b>Problema Específico de Seguridad</b>	<b>Altos niveles de delitos violentos asociados a robo con violencia o intimidación y robo por sorpresa en la vía pública cometidos por hombres jóvenes y adolescentes"</b>			
<b>Propósito para el Plan Comunal</b>	<b>Reducir el nivel de delitos violentos asociados a robo con violencia o intimidación y robo por sorpresa en la vía pública (zonas residenciales) cometido por hombres jóvenes y adolescentes</b>			
<b>Caracterización territorial y espacial</b>	<b>Caracterización de Víctimas y Victimarios</b>	<b>Otros (Desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes)</b>	<b>Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad</b>	<b>Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas</b>
menor jerarquía, pero no menos importantes, hacia sectores residenciales de la comuna. Lo precedente conlleva que son zonas en las cuales los vecinos se ven afectados.	<p>siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-El 90% de estos delitos en los cuales se conoce victimario fue cometido por hombres.</li> <li>-Del grupo de hombres victimarios de este delito, el 44% corresponde a sujetos que tienen entre 18 y 29 años (19 casos) y el 35% a sujetos menores de edad que tienen entre 14 y 17 años (15 casos).</li> <li>-El 10% de estos delitos en los cuales se conoce victimario fueron cometidos por mujeres.</li> <li>-En el 60% de los delitos cometidos o con participación de mujeres el rango de edad está entre los 14 y los 17 años (menores de edad), mientras el otro 40% el rango de edad de éstas fluctúa entre los 18 y los 29 años.</li> </ul>	<p>transporte público o de locomoción colectiva (33 casos).</p> <p>-Además, en un 4,5% de los casos no se mantiene información del lugar en particular donde ocurre el delito (33 casos).</p>	<p>4. Déficit de la incorporación de estándares de seguridad en el espacio público, particularmente en los sectores residenciales de la comuna.</p>	<p>4. Ejecución de un plan de plan que cuenta y tiene como preponderancia información delictual actualizada, que considere cifras de delitos y/o accidentes, como antecedentes para intervenir los espacios públicos de la comuna.</p>



<b>Problema Específico de Seguridad</b>	<b>Altos niveles de delitos violentos asociados a robo con violencia o intimidación y robo por sorpresa en la vía pública cometidos por hombres jóvenes y adolescentes"</b>			
<b>Propósito para el Plan Comunal</b>	<b>Reducir el nivel de delitos violentos asociados a robo con violencia o intimidación y robo por sorpresa en la vía pública (zonas residenciales) cometido por hombres jóvenes y adolescentes</b>			
<b>Caracterización territorial y espacial</b>	<b>Caracterización de Víctimas y Victimarios</b>	<b>Otros (Desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes)</b>	<b>Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad</b>	<b>Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas</b>
	<p><b>Robo por sorpresa.</b></p> <p><b>Víctimas</b></p> <p>El 61% de estos delitos fueron cometidos contra las mujeres, y de ellas el rango etario más afectado resulta ser aquellas que tienen entre 18 y 29 años (48% del total de las mujeres afectadas) y luego aquellas que tienen entre 30 y 49 años (41% del total de las mujeres afectadas).</p> <p>También se mantiene conocimiento que, en general, el objeto más sustraído corresponde a teléfonos celulares.</p> <p><b>Victimarios</b></p> <p>Se concentran hombres jóvenes entre los 14 y 29 años.</p>			



• **Problema General de Seguridad 2: Robo en Lugar no Habitado**

<b>Problema Específico de Seguridad</b>	<b>Alto nivel de robo en lugar no habitado en sectores comerciales de la comuna cometido por hombres adultos y jóvenes</b>			
<b>Propósito para el Plan Comunal</b>	<b>Reducir el nivel de robo en lugar no habitado en sectores comerciales de la comuna cometido por hombres adultos y jóvenes.</b>			
<b>Caracterización territorial y espacial.</b>	<b>Caracterización de Víctimas y Victimarios</b>	<b>Otros (Desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes)</b>	<b>Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad</b>	<b>Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas</b>
Para el año 2021 se reconoce un claro sector de concentración de este delito, principalmente hacia el sector centro oriente de la comuna, considerando los ejes Providencia y Nueva Providencia desde Pedro de Valdivia al Oriente. Además, en este tramo, el	El 52% de los delitos de Robo en lugar No Habitado ocurridos durante el año 2021 ocurrieron en locales comerciales (237 casos), seguido de robos en sectores no habitados de domicilios y edificios residenciales con 83 casos (18%) y luego en otros lugares no identificados con 62 casos (14%).  Para el año 2021 se reconoce 1 claro sector de concentración de este	Durante el año 2021 se mantiene registro de 452 casos por este tipo de delitos de acuerdo con la información entregada por el área de análisis de la Subsecretaría de Prevención del Delito, los que en general mantienen las siguientes características:  Robos en Lugar No Habitado, se concentra principalmente en Locales Comerciales con un 52% (237 casos), seguido por	1. Los locales comerciales de la comuna no cuentan con medidas de seguridad adecuadas.  2. Déficits de patrullaje preventivo en los horarios de mayor probabilidad de ocurrencia de delitos.	1. Campaña de capacitación a locatarios de las zonas más afectadas en medidas de protección para evitar delitos.  2. Ejecución de un programa de patrullaje inteligente y preventivo focalizado que refuerce la vigilancia en las zonas comerciales de la comuna que concentran este tipo de delitos.



<b>Problema Específico de Seguridad</b>	<b>Alto nivel de robo en lugar no habitado en sectores comerciales de la comuna cometido por hombres adultos y jóvenes</b>			
<b>Propósito para el Plan Comunal</b>	<b>Reducir el nivel de robo en lugar no habitado en sectores comerciales de la comuna cometido por hombres adultos y jóvenes.</b>			
<b>Caracterización territorial y espacial.</b>	<b>Caracterización de Víctimas y Victimarios</b>	<b>Otros (Desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes)</b>	<b>Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad</b>	<b>Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas</b>
<p>sector de mayor concentración se da hacia las cercanías del Mall Costanera Center, considerando las cuadrículas de las calles Suecia (por el poniente), Providencia (por el sur), Tobalaba/Nueva Tobalaba (por el oriente) y Andrés Bello (por el norte).</p> <p>También se observa un segundo sector de concentración de menor jerarquía hacia el norte de la comuna, en particular hacia la unidad vecinal 13 a la altura de la intersección de las calles Constitución con Dardignac.</p>	<p>delito, principalmente hacia el sector centro oriente de la comuna, considerando los ejes Providencia y Nueva Providencia desde Pedro de Valdivia al Oriente.</p> <p>Además, en este tramo, el sector de mayor concentración se da hacia las cercanías del Mall Costanera Center, considerando las cuadrículas de las calles Suecia (por el poniente), Providencia (por el sur), Tobalaba/Nueva Tobalaba (por el oriente) y Andrés Bello (por el norte).</p> <p>También se observa un segundo sector de concentración de menor jerarquía hacia el norte de la comuna, en particular hacia la unidad vecinal 13 a la altura de la intersección de las calles Constitución con Dardignac.</p>	<p>domicilios y edificios con 18% (83 casos), y luego en otros lugares no identificados con 62 casos, correspondiendo al 14%</p>	<p>3. Déficits de herramientas que permitan la acción oportuna ante delitos asociados al sector comercial</p>	<p>4. Plan municipal que implemente y/o refuerce un sistema de televigilancia en aquellas zonas comerciales de la comuna donde se concentra este tipo de delito.</p>



• **Problema General de Seguridad 3: Violencia Intrafamiliar**

Problema Especifico de Seguridad	Alto nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna cometido por hombres adultos y jóvenes			
Propósito para el Plan Comunal	Reducir el nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna cometido por hombres y adultos jóvenes.			
Caracterización territorial y espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (Desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes)	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Especifico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Especifico de Seguridad y sus Causas
<p>Existe una clara concentración de los casos de VIF en la comuna hacia el sector cercano al metro Manuel Montt (incluyendo calles cercanas), hacia el sector del barrio León XIII y Los Gráficos al norte de la comuna en la unidad vecinal 13 y hacia la zona centro de la comuna a la altura de Pocuro en intersección con Suecia.</p>	<p>Con respecto a las características de las víctimas y los victimarios durante el año 2021, podemos mencionar lo siguiente (información otorgada por carabineros a la subsecretaría de prevención del delito):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-El 77% de los casos ocurrieron en un domicilio particular, mientras el 13% en la vía pública.</li> <li>-El 58% de las víctimas son mujeres de entre 30 y 49 años.</li> <li>-Luego, el 24% de los casos son mujeres entre 18 y 29 años.</li> </ul> <p>Con respecto a los victimarios de VIF contra la mujer, el 56% corresponde a hombres entre los 30 y 49 años.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-El segundo grupo de victimarios de VIF contra la mujer corresponde a hombres entre 18 y 29 años con un 18% del total.</li> <li>-El 79% de los victimarios son de nacionalidad chilena, seguidos del 5% de nacionalidad colombiana y luego el 2% de nacionalidad peruana. Además, se mantiene el desconocimiento de la nacionalidad en un 11%.</li> </ul>	<p>Se entiende por Violencia intrafamiliar (VIF) todo maltrato que afecta la integridad física o psíquica y que se comete contra integrantes de la familia o personas con una relación de convivencia.</p> <p>Durante el año 2021, Providencia registró 420 casos por VIF, lo cual representa un aumento del 10% respecto al año 2020 y un 16% más con respecto al año 2016.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.La necesidad de fomentar las alertas y denuncias, por parte del entorno (terceros) y de víctimas, ante una situación en contexto de violencia intrafamiliar.</li> <li>2.La necesidad de incluir a la comunidad para detectar posibles víctimas de VIF.</li> <li>3. Aislamiento social de las víctimas</li> <li>4.La necesidad de que las instituciones que participan en hechos vinculados con la violencia intrafamiliar cuenten con herramientas para dar</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.Campaña de sensibilización y fomento de alertas y denuncias en contexto de VIF a los vecinos de la comuna.</li> <li>2. Diseñar e implementar una estrategia de coordinación comunitaria para abordar posibles víctimas de violencia intrafamiliar.</li> <li>3. Plan de capacitación a todas las instituciones que participan en hechos o situaciones en contexto de VIF en herramientas de contención y atención oportuna ante procedimientos de esta naturaleza.</li> </ol>



<b>Problema Específico de Seguridad</b>	<b>Alto nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna cometido por hombres adultos y jóvenes</b>			
<b>Propósito para el Plan Comunal</b>	<b>Reducir el nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna cometido por hombres y adultos jóvenes.</b>			
<b>Caracterización territorial y espacial</b>	<b>Caracterización de Víctimas y Victimarios</b>	<b>Otros (Desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes)</b>	<b>Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad</b>	<b>Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas</b>
			una atención oportuna a este tipo de hechos. Al igual que detectar posibles VIF en situaciones que en primera instancia no se muestran de esa forma (como, por ejemplo, los ruidos molestos).	



Lo precedente, conlleva los ajustes a nivel de componentes y actividades en términos de la matriz de marco lógico, como asimismo de los indicadores. Esto queda reflejado en el acápite de “Sistema de Indicadores”, sobre los cuales se procederá a realizar el correspondiente detalle de las gestiones realizadas durante 2022.

#### **b) Incorporación de delito a priorizar: Robo de Vehículos**

En base al diagnóstico delictual y a lo analizado en la Mesa de Análisis Delictual de Seguridad Providencia, sumado a las múltiples reuniones con Carabineros de Chile y en instancias de realización de las sesiones de CESCAR, es óptimo priorizar un nuevo delito que podría golpear las cifras a futuro. Al día de hoy, no es un delito de los priorizados ni propuesto por la Subsecretaría de Prevención del Delito a trabajar, pero sí es un tema que ha generado los vecinos de la comuna, una sensación de inseguridad y de vulnerabilidad, ante el bien material perdido.

Adicionalmente, para el año 2021, se ve reflejada la tendencia al alza que ha ido adoptando el robo de vehículos motorizados. Según datos de la Subsecretaría de Prevención del Delito contamos con un aumento del 15% de este delito y, de acuerdo a registros de Seguridad Providencia, el 40% de los afectados son vecinos de la comuna.

Asimismo, y según la revisión de años anteriores esta problemática pasó del sexto lugar al quinto en orden de prelación, por lo que, se ve la necesidad de incorporar este delito dentro del presente plan.

Por consiguiente, se hace menester levantar una priorización y caracterización de la problemática a modo de incorporarla con su correspondiente matriz de marco lógico y sistema de indicadores.



#### Problema General de Seguridad 4: Robo de Vehículo Motorizado

Problema Específico de Seguridad	Alto niveles de delitos de robos de vehículos motorizados en la vía pública cometido por hombres jóvenes y adolescentes			
Propósito para el Plan Comunal	Reducir el nivel de delitos de robo de vehículos motorizados cometidos por hombres jóvenes y adolescentes.			
Caracterización territorial y espacial.	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (Desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes)	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Este tipo de delito se concentra en dos sectores claramente marcados, como lo son las inmediaciones del Mall Costanera Center y segundo el sector que abarca las UV 16, en el polígono entre Av. Vicuña Mackenna, Caupolicán, Italia y Rancagua, y las zonas contiguas al Parque Bustamante.</p> <p>Se presenta también un tercer foco, pero en menor medida, en la UV 9, en las inmediaciones al sector Plaza Las Lilas</p>	<p><b>Las víctimas</b> de este delito durante el año 2021, podemos mencionar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El 70,9% de los afectados resulta ser de sexo masculino (347 casos).</li> <li>-El 60,2% de las víctimas hombres tiene entre 30 y 49 años (209 casos).</li> <li>- El 29,1% del total de los afectados resulta ser de sexo femenino. (142 casos).</li> <li>- El 62,6% de las víctimas mujeres tiene entre 30 y 49 años (89 casos)</li> </ul> <p><b>Los victimarios</b> de este delito durante el año 2021, podemos mencionar lo</p>	<p>En el año 2021 se registraron un total de 502 casos policiales, lo que corresponde al 4% del total de los DMCS de la comuna para dicho año (Fuente Centro de Estadísticas y Análisis Delictual, SPD). Al día de hoy y con datos al primer semestre del año 2022 arrojados por AUPOL, podemos ver que existe 366 denuncias por este tipo de delitos, correspondiendo a un 7% del total de los DMCS a la fecha.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Déficits en acciones de control y de vigilancia en zonas afectadas por la problemática.</li> <li>2. Déficits de herramientas que permitan la acción oportuna ante robo de objetos de o desde vehículos en el BNUP en zonas residenciales de la comuna</li> <li>3. Déficits de coordinación y relación entre vecinos y comunidades de sectores residenciales de la comuna de Providencia en materias de seguridad</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecución de un programa de patrullaje inteligente y preventivo focalizado que refuerce la vigilancia en las zonas de la comuna que concentran este tipo de delitos.</li> <li>2. Plan municipal que implemente y/o refuerce un sistema de televigilancia en aquellas zonas de la comuna donde se concentra este tipo de delitos.</li> <li>3. Plan de difusión con medidas de autocuidado para los vecinos, con respecto al robo de vehículos en la vía pública a vecinos de la comuna.</li> <li>4. Implementación de estrategia de colaboración entre los vecinos que aborde la</li> </ol>



<b>Problema Específico de Seguridad</b>	<b>Alto niveles de delitos de robos de vehículos motorizados en la vía pública cometido por hombres jóvenes y adolescentes</b>			
<b>Propósito para el Plan Comunal</b>	<b>Reducir el nivel de delitos de robo de vehículos motorizados cometidos por hombres jóvenes y adolescentes.</b>			
<b>Caracterización territorial y espacial.</b>	<b>Caracterización de Víctimas y Victimarios</b>	<b>Otros (Desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes)</b>	<b>Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad</b>	<b>Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas</b>
	siguiente, la mayoría son hombres y adolescentes.			coproducción de seguridad y la prevención.



**c) Eliminación Componente N°5 de Propósito N°1: *“La Municipalidad de Providencia construye una metodología para mejorar la información y retroalimentación con los vecinos”***

Dicho componente fue establecido para la generación de mediciones sobre la percepción de seguridad de los vecinos, y contar con una retroalimentación por parte de ellos. Sin embargo, al comenzar a evaluar e implementar dicho componente, se buscó experiencia de otras instituciones a nivel local que hubieran emprendido tal desafío. En este sentido, se sostuvieron reuniones y se conversó con equipos de otros municipios, quienes pudieron compartir y entregar su visión y apreciación sobre estos levantamientos. En este sentido, fue posible verificar que la aplicación de encuestas fue necesaria su externalización, considerando los recursos para ello. Adicionalmente, los procesos de generación de lineamientos metodológicos deben considerar distintas variables, desde la forma de aplicación (presencial o telefónica), tamaño de la muestra, distribución u organización del territorio, considerar los distintos escenarios a los cuales se podían encontrar los encuestadores, entre otras.

De esta forma, se analizó en profundidad la utilidad y contribución que la generación de un instrumento de estas características podría contribuir a la gestión de seguridad en la comuna. Dentro de las conclusiones obtenidas, se aprecia en primer lugar que dicho componente resulta redundante, toda vez que hay otros en donde se incluye la participación de vecinos (marchas exploratorias, reuniones para explicar el sistema del patrullaje inteligente y focalizado, al igual que capacitaciones o campañas) se obtiene una retroalimentación constante con respecto al sentir y preocupaciones en materia de seguridad de ellos. A mayor abundamiento, esto se complementa por medio de la gestión que llevan a cabo los equipos territoriales de Seguridad Providencia, quienes contactan a las víctimas de delitos determinados, para otorgar la contención y saber sus apreciaciones y preocupaciones.

Por otro lado, la aplicación de algún instrumento de medición debe estar aparejado a futuras actualizaciones, al igual que un trabajo coordinado para la generación de acciones concretas y focalizadas sobre sus resultados.

Por consiguiente, y con la finalidad de ser eficaces y eficientes en la gestión del presente plan, se elimina este componente dado que los resultados ya estarían siendo obtenidos por medio de la aplicación de otros componentes dentro del propósito 1.

Por último, y según todo lo previamente expuesto, se procede a presentar la matriz de planificación y un sistema de indicadores ajustados, de acuerdo a las modificaciones previamente detalladas.



## MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ACTUALIZADA

- **Problema General de Seguridad 1:** Delitos Violentos (robo con violencia, robo con intimidación y robo por sorpresa)

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
<b>Fin</b>	<b>La comuna de Providencia mejora sus niveles de delitos respecto del resto de la Región Metropolitana durante el período de ejecución del plan.</b>	<b>Seguridad Providencia</b>	<b>4 años</b>
<b>Propósito 1</b>	<b>Reducir el nivel de delitos violentos asociados a robo con violencia o intimidación y robo por sorpresa en la vía pública (zonas residenciales) cometido por hombres jóvenes y adolescentes</b>	<b>Seguridad Providencia</b>	<b>4 años</b>
<b>Componente 1</b>	<b>Ejecución de un programa de patrullaje inteligente y preventivo focalizado que refuerce la vigilancia en las zonas de la comuna que concentran este tipo de delitos.</b>	<b>Seguridad Providencia</b>	<b>4 años</b>
<b>Actividades</b>	1. Reunión de coordinación y análisis en MAS, para la focalización de sectores y/o cuadrículas, días y horarios de patrullaje, de acuerdo con los compromisos que se adquieran en esta instancia. Instancia que además se planifican los operativos de patrullaje basado en la evidencia, seguimiento y monitoreo de los operativos llevados a cabo.	Seguridad Providencia	4 años
	2. Incorporación de la estrategia focalizada al despliegue operativo de Seguridad Providencia.	Seguridad Providencia	4 años
	3. Realización de los operativos de patrullaje definidos en el despliegue operativo.	Seguridad Providencia	4 años
	4. Evaluación de los operativos de patrullaje definidos en el despliegue operativo.	Seguridad Providencia	4 años
	5. Generación de reuniones periódicas con vecinos para mostrarles las cifras y estrategias de despliegue operativo. Al igual que recoger antecedentes que ellos aporten para sumarlo al análisis delictual.	Seguridad Providencia	4 años
<b>Componente 2</b>	<b>Plan municipal que implemente y/o refuerce un sistema de televigilancia en aquellas zonas residenciales de la comuna donde se concentra este tipo de delitos.</b>	<b>Seguridad Providencia</b>	<b>4 años</b>
<b>Actividades</b>	1. Diseñar un plan de cobertura que responda a las necesidades delictuales de las zonas residenciales.	Seguridad Providencia	4 años



Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
	2. Implementación de plan de cobertura que cubra el 100% de las zonas de la comuna afectadas por la problemática.	Seguridad Providencia	4 años
	3. Seguimiento y monitoreo a la implementación del plan de cobertura implementado.	Seguridad Providencia	4 años
<b>Componente 3</b>	<b>Implementación de estrategia de participación con los vecinos y locatarios que aborde temáticas de seguridad con los vecinos de los sectores afectados por este tipo de delitos</b>	<b>Seguridad Providencia</b>	<b>4 años</b>
<b>Actividades</b>	1. Diseñar, planificación y priorización de un Programa de Marcha Exploratorias de Seguridad (MES), en zonas residenciales de la comuna.	Seguridad Providencia	4 años
	2. Reunión de coordinación y establecimiento de plazos y responsables con DIDECO.	Seguridad Providencia	4 años
	3. Proceso de convocatoria de vecinos.	Seguridad Providencia	4 años
	4. Ejecución de MES, e informe de sistematización	Seguridad Providencia	4 años
	5. Informe de evaluación de las entidades comprometidas para dar respuesta a las sistematizaciones de las MES ejecutadas	Seguridad Providencia	4 años
<b>Componente 4</b>	<b>Ejecución de un plan de plan que cuenta y tiene como preponderancia información delictual actualizada, que considere cifras de delitos y/o accidentes, como antecedentes para intervenir los espacios públicos de la comuna.</b>	<b>Seguridad Providencia</b>	<b>4 años</b>
<b>Actividades</b>	1. Recolección, análisis y elaboración de informes con diagnósticos delictuales y de accidentabilidad	Seguridad Providencia	4 años
	2. Envío de la información a Administración Municipal	Seguridad Providencia	4 años
	3. Diseño de proyecto en prevención situacional	Seguridad Providencia	4 años
	4. Implementación de proyecto de prevención situacional	Seguridad Providencia	4 años
	5. Evaluación de proyecto de prevención situacional	Seguridad Providencia	4 años



• **Problema General de Seguridad 2: Robo en Lugar no Habitado**

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
<b>Propósito 2</b>	<b>Reducir el nivel de robo en lugar no habitado en sectores comerciales de la comuna cometido por hombres adultos y jóvenes.</b>	<b>Seguridad Providencia</b>	<b>4 años</b>
<b>Componente 1</b>	<b>Campaña de capacitación a locatarios de las zonas más afectadas en medidas de protección para evitar delitos</b>	<b>Seguridad Providencia</b>	<b>4 años</b>
Actividades	1.Diseño y planificación de una campaña de capacitación en medidas de protección para evitar delitos.	Seguridad Providencia	4 años
	2.Reunión de coordinación y programación con la Dirección de Desarrollo Económico Local, para las convocatorias de la Campaña de capacitación en medidas de protección para evitar delitos a locatarios de la comuna.	Seguridad Providencia y Dirección de Desarrollo Económico Local	4 años
	3.Ejecución y monitoreo de las campañas de capacitación.	Seguridad Providencia y Dirección de Desarrollo Económico Local	4 años
<b>Componente 2</b>	<b>Ejecución de un programa de patrullaje inteligente y preventivo focalizado que refuerce la vigilancia en las zonas comerciales de la comuna que concentran este tipo de delitos.</b>	<b>Seguridad Providencia</b>	<b>4 años</b>
Actividades	1.Actividad Reunión de coordinación y análisis en MAS, para la focalización de sectores y/o cuadrículas, días y horarios de patrullaje, de acuerdo con los compromisos que se adquieran en esta instancia. Instancia que además se planifican los operativos de patrullaje basado en la evidencia, seguimiento y monitoreo de los operativos llevados a cabo.	Seguridad Providencia	4 años
	2.Incorporación de la estrategia focalizada al despliegue operativo.	Seguridad Providencia	4 años
	3.Realización de los operativos de patrullaje definidos en el despliegue operativo.	Seguridad Providencia	4 años
	4.Evaluación de los operativos de patrullaje definidos en el despliegue operativo.	Seguridad Providencia	4 años
	5.Generación de reuniones periódicas con locatarios de la comuna para mostrarles las cifras y estrategias de despliegue operativo. Al igual que recoger	Seguridad Providencia	4 años



Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
	antecedentes que ellos aporten para sumarlo al análisis delictual.		
<b>Componente 3</b>	<b>Plan municipal que implemente y/o refuerce un sistema de televigilancia en aquellas zonas de la comuna donde se concentra este tipo de delito.</b>	<b>Seguridad Providencia</b>	<b>4 años</b>
Actividades	1. Diseñar e identificación en un plan de cobertura que responda a las necesidades delictuales de las zonas comerciales.	Seguridad Providencia	4 años
	2. Instalación del 100% de la cobertura comprometida para las zonas comerciales de la comuna.	Seguridad Providencia	4 años
	3. Seguimiento y monitoreo a la implementación del plan de cobertura implementado.	Seguridad Providencia	4 años

- **Problema General de Seguridad 3: Violencia Intrafamiliar**

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
<b>Propósito 3</b>	<b>Reducir el nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna cometido por hombres y adultos jóvenes</b>	<b>Seguridad Providencia</b>	<b>4 años</b>
<b>Componente 1</b>	<b>Campaña de sensibilización y fomento de alertas y denuncias en contexto de VIF a los vecinos de la comuna.</b>	<b>Seguridad Providencia</b>	<b>4 años</b>
Actividades	1. Diseño y planificación de una campaña de sensibilización y fomento de alertas y denuncias en contexto de VIF a los vecinos de la comuna, a través de las redes sociales del Municipio.	Seguridad Providencia	4 años
	2. Reunión de coordinación y programación con DIDECO, para la realización de campañas de sensibilización y fomento de alertas y denuncias en contexto de VIF a los vecinos de la comuna.	Seguridad Providencia	4 años
	3. Ejecución de las campañas de sensibilización (por redes sociales del Municipio, y Depto. Diversidad e Inclusión)	Seguridad Providencia	4 años
	4. Seguimiento y monitoreo de las campañas de sensibilización	Seguridad Providencia	4 años
<b>Componente 2</b>	<b>Diseñar e implementar una estrategia de coordinación comunitaria para abordar posibles víctimas de violencia intrafamiliar.</b>	<b>Seguridad Providencia</b>	<b>4 años</b>



Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Actividades	1. Diseño y planificación de estrategia de coordinación comunitaria para abordar posibles víctimas de violencia intrafamiliar.	Seguridad Providencia	4 años
	2. Implementación de la estrategia de coordinación comunitaria para abordar posibles víctimas de violencia intrafamiliar.	Seguridad Providencia	4 años
	3. Evaluación de la estrategia de coordinación comunitaria para abordar posibles víctimas de violencia intrafamiliar.	Seguridad Providencia	4 años
<b>Componente 3.</b>	<b>Plan de capacitación a todas las instituciones que participan en hechos o situaciones en contexto de VIF en herramientas de contención y atención oportuna ante procedimientos de esta naturaleza</b>	<b>Seguridad Providencia</b>	<b>2 años</b>
Actividades	1. Diseño y programación de la capacitación en herramientas de contención y atención oportuna ante procedimientos de esta naturaleza, a las instituciones previamente seleccionadas.	Seguridad Providencia	<b>2 años</b>
	2. Evaluación y reunión de resultados de las campañas ejecutadas.	Seguridad Providencia	2 años

• **Problema General de Seguridad 4: Robo de Vehículo Motorizado**

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
<b>Propósito 4</b>	<b>Reducir los niveles de delitos de robos de vehículos motorizados en la vía pública a vecinos de la comuna, cometido por hombres jóvenes y adolescentes</b>	<b>Seguridad Providencia</b>	<b>3 años</b>
<b>Componente 1</b>	<b>Ejecución de un programa de patrullaje inteligente y preventivo focalizado que refuerce la vigilancia en las zonas de la comuna que concentran este tipo de delitos.</b>	<b>Seguridad Providencia</b>	<b>3 años</b>
Actividades	1. Reunión de coordinación y análisis en MAS, para la focalización de sectores y/o cuadrículas, días y horarios de patrullaje, de acuerdo con los compromisos que se adquieran en esta instancia. Instancia que además se planifican los operativos de patrullaje basado en la evidencia, seguimiento y monitoreo de los operativos llevados a cabo.	Seguridad Providencia	3 años
	2. Incorporación de la estrategia focalizada al despliegue operativo.	Seguridad Providencia	3 años



Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
	3.Realización de los operativos de patrullaje definidos en el despliegue operativo.	Seguridad Providencia	3 años
	4.Evaluación de los operativos de patrullaje definidos en el despliegue operativo.	Seguridad Providencia	3 años
<b>Componente 2</b>	<b>Plan municipal que implemente y/o refuerce un sistema de televigilancia en aquellas zonas de la comuna donde se concentra este tipo de delitos.</b>	<b>Seguridad Providencia</b>	<b>3 años</b>
Actividades	1.Diseñar e identificación en un plan de cobertura que responda a las necesidades delictuales de las zonas de la vía pública donde se comentan esta clase de delitos	Seguridad Providencia	3 años
	2.Instalación de la cobertura comprometida para las zonas de la comuna, donde se concentre este tipo de delitos.	Seguridad Providencia	3 años
	3.Seguimiento y monitoreo a la implementación del plan de cobertura implementado.	Seguridad Providencia	3 años
<b>Componente 3</b>	<b>Plan de difusión con medidas de autocuidado para los vecinos, con respecto al robo de vehículos en la vía pública a vecinos de la comuna.</b>	Seguridad Providencia	<b>3 años</b>
Actividades	1.Diseño y planificación de una campaña que fomenta las medidas de autocuidado para los vecinos respecto al robo de vehículos en la vía pública a vecinos de la comuna.	Seguridad Providencia	3 años
	2.Reunión de coordinación y programación entre los equipos de Seguridad Providencia para la realización de las campañas	Seguridad Providencia	3 años
	3.Ejecución de las campañas que fomenta las medidas de autocuidado para los vecinos respecto al robo de vehículos en la vía pública a vecinos de la comuna.	Seguridad Providencia	3 años
<b>Componente 4</b>	<b>Implementación de estrategia de colaboración entre los vecinos que aborde la coproducción de seguridad y la prevención.</b>	Seguridad Providencia	<b>2 años</b>
Actividades	1.Diseñar, planificación y priorización de un Programa de Marcha Exploratorias de Seguridad (MES), en zonas de la comuna donde afecte este tipo de delito.	Seguridad Providencia	2 años
	2.Reunión de coordinación y establecimiento de plazos y responsables con DIDECO.	Seguridad Providencia	2 años
	3.Proceso de convocatoria de vecinos.	Seguridad Providencia	2 años



Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
	4. Ejecución de MES, e informe de sistematización.	Seguridad Providencia	2 años
	5. Informe de evaluación de las entidades comprometidas para dar respuesta a las sistematizaciones de las MES ejecutadas.	Seguridad Providencia	2 años



SISTEMA DE INDICADORES ACTUALIZADO

1. Problema General de Seguridad 1: Delitos Violentos (robo con violencia, robo con intimidación y robo por sorpresa)

NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META	FUENTE DE INFORMACIÓN Y NOTAS	SUPUESTOS
Propósito 1	Reducir el nivel de delitos violentos asociados a robo con violencia o intimidación y robo por sorpresa en la vía pública (zonas residenciales) cometido por hombres jóvenes y adolescentes	Porcentaje de variación de casos policiales asociados a robo con violencia o intimidación y robo por sorpresa ocurrido en la vía pública (zonas residenciales) cometido por hombres jóvenes y adolescentes.	A: Casos policiales de robo con violencia o intimidación y robo por sorpresa ocurridos en la vía pública (zonas residenciales) cometido por hombres jóvenes y adolescentes año 2020  B: Casos policiales de robo con violencia o intimidación y robo por sorpresa ocurridos en la vía pública (zonas residenciales) cometido por hombres jóvenes y adolescentes año 2025  $(A/B)*100 = X$	Reducción de 3% a 5%  (Al término del PCSP, Providencia tendrá mejores números que los de la Región Metropolitana)	-Registro de Seguridad Providencia.  -Información Subsecretaría Prevención del Delito.	
Componente 1	Ejecución de un programa de patrullaje inteligente y preventivo	Porcentaje de compromisos de patrullaje inteligente y preventivo focalizado	A: Número de patrullaje inteligente y focalizado que refuerce la vigilancia	80 %	-Registro de Seguridad Providencia.	



NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META	FUENTE DE INFORMACIÓN Y NOTAS	SUPUESTOS
	focalizado que refuerce la vigilancia en las zonas de la comuna que concentran este tipo de delitos.	que refuerce la vigilancia en las zonas de la comuna que concentra este tipo de delitos.	<p>en las zonas de la comuna que concentran este tipo de delitos realizados.</p> <p>B: Número de patrullaje inteligente y focalizado que refuerce la vigilancia en las zonas de la comuna que concentran este tipo de delitos comprometidos.</p> <p><math>(A/B) * 100 = 80\%</math></p>		-Informe Estadístico Delictual, Subsecretaría de Prevención del Delito	
<b>Actividades</b>	1. Reunión de coordinación y análisis en MAS, para la focalización de sectores y/o cuadrículas, días y horarios de patrullaje, de acuerdo con los compromisos que se adquieran en esta instancia. Instancia que además se planifican los operativos de patrullaje basado en la evidencia,	Reuniones de coordinación y análisis en "Mesa de Análisis de Seguridad" (MAS) que incorpore la estrategia focalizada al despliegue operativo	<p>A: Realización de 52 Mesas de Análisis Delictual al año</p> <p>B: Planificadas 52 Mesas de Análisis de Seguridad al año.</p> <p><math>(A/B) * 100 = 90\%</math></p>	90%	-Presentación de MAS. -Acta de reunión MAS.	



NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META	FUENTE DE INFORMACIÓN Y NOTAS	SUPUESTOS
	seguimiento y monitoreo de los operativos llevados a cabo.					
	2.Incorporación de la estrategia focalizada al despliegue operativo de Seguridad Providencia.	Número de incorporación de la estrategia focalizada al despliegue operativo de Seguridad Providencia.	<p>No se define un número exacto de despliegues, ya que queda supeditado al análisis delictual llevado a cabo en el MAS, y si es necesario que se realice un despliegue en determinadas cuadrículas de la comuna en relación con los delitos violentos de la semana anterior.</p> <p>De igual forma queda establecido como un compromiso para los próximos 4 años de ejecución</p> <p>A: Número de incorporación de despliegues incorporados al despliegue operativo</p>	90%	<p>-Documento de Despliegue Operativo de Seguridad Providencia.</p> <p>-Fichas que respalda la incorporación del despliegue operativo</p>	



NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META	FUENTE DE INFORMACIÓN Y NOTAS	SUPUESTOS
			<p>realizados con ocasión del MAS</p> <p>B: Número de incorporación de despliegues incorporados al despliegue operativo comprometidos en MAS</p> <p><math>(A/B) * 100 = 90\%</math></p>			
	<p>3. Realización de los operativos de patrullaje definidos en el despliegue operativo.</p>	<p>Porcentaje de ejecución de los operativos de patrullaje definidos en el despliegue operativo</p>	<p>No se define un número exacto de despliegues, ya que queda supeditado al análisis delictual llevado a cabo en el MAS, y si es necesario que se realice un despliegue en determinadas cuadrículas de la comuna en relación con los delitos violentos de la semana anterior.</p> <p>De igual forma queda establecido como un compromiso para los</p>	<p>90%</p>	<p>-Fichas que contienen el despliegue operativo de patrullaje realizado por Seguridad Providencia.</p>	



NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META	FUENTE DE INFORMACIÓN Y NOTAS	SUPUESTOS
			<p>próximo 4 años de ejecución</p> <p>A: N° de operativos de patrullaje definidos en el despliegue operativos realizados</p> <p>B: N° de operativos de patrullaje definidos en el despliegue operativos comprometidos</p> <p><math>(A/B)*100 = 90\%</math></p>			
	<p>4. Evaluación de los operativos de patrullaje definidos en el despliegue operativo.</p>	<p>En las Mesas de Análisis de Seguridad, se evalúa por partes de las unidades operativas de Seguridad Providencia, el éxito o no de los despliegues, pudiendo establecer nuevos compromisos</p>	<p>A: Realización de 52 Mesas de Análisis Delictual al año en la cual se evalúa los operativos de patrullaje</p> <p>B: Planificadas 52 Mesas de Análisis de Seguridad al año en la cual se evalúa los operativos de patrullaje comprometidos</p> <p><math>(A/B)x100 = 90 \%</math></p>	<p>90 %</p>	<p>Presentación de MAS Acta de asistencia del MAS</p>	



NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META	FUENTE DE INFORMACIÓN Y NOTAS	SUPUESTOS
			*Es una actividad que se renueva año a año, durante la ejecución del presente Plan Comunal de Seguridad Pública.			
	5. Generación de reuniones periódicas con vecinos para mostrarles las cifras y estrategias de despliegue operativo. Al igual que recoger antecedentes que ellos aporten para sumarlo al análisis delictual.	No se ha definido un número exacto de reuniones con vecinos, debido a que muchas han sido planificadas y otras se deben a contingencias propias del ámbito de la seguridad y de lo analizado en el MAS.  De igual forma se han definido como un mínimo de 100 reuniones con vecinos por año	A: N° de reuniones con vecinos realizadas B: N° de reuniones con vecinos comprometidas.  (A/B)*100 = 100%  *Es una actividad que se renueva año a año durante la ejecución del presente Plan Comunal de Seguridad Pública.	100%	-Excel de planificación de reuniones con vecinos.	
Componente 2	Plan municipal que implemente y/o refuerce un sistema de televigilancia en aquellas zonas residenciales de la comuna donde se	Plan municipal que implemente y/o refuerce un sistema de televigilancia implementado durante la vigencia del Plan Comunal de Seguridad Pública.	A: N° de cámaras de televigilancia instaladas en zonas residenciales donde se concentra este tipo de delitos B: N° de cámaras de televigilancia	Al menos un 50%	-Documento que contenga el Plan municipal que implemente y/o refuerce un sistema de televigilancia	-Mínimo número de sectores que no cuenten con la factibilidad para su instalación.  -Contar con la disponibilidad



NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META	FUENTE DE INFORMACIÓN Y NOTAS	SUPUESTOS
	concentra este tipo de delitos.		comprometidas en zonas residenciales donde se concentra este tipo de delitos  $(A/B)*100= 50\%$		-Informe que dé cuenta de la implementación del plan.	presupuestaria para ejecutarlo.  -Que no se produzcan vandalizaciones a puntos de televigilancia instalados.
<b>Actividades</b>	1. Diseñar un plan de cobertura que responda a las necesidades delictuales de las zonas residenciales.	Diseño de plan de cobertura que responda a las necesidades delictuales de las zonas residenciales.	A: N° de planes de cobertura realizados B: N° de planes de cobertura comprometidos $(A/B)*100 = 100\%$	100%	-Documento de Plan de Cobertura.  -Expedientes de Licitación Fase 2.	
	2. Implementación de plan de cobertura que cubra el 100% de las zonas de la comuna afectadas por la problemática.	Porcentaje de implementación del plan de cobertura de las zonas afectadas por la problemática.  Se ha dividido el diseño en tres fases de provisión e instalación de puntos de televigilancia en la comuna.  Fase 1: Contempla cámaras existentes y adquiridas a través de distintos proyectos de	A: N° de provisión e instalación de cámaras de televigilancia B: N° de provisión e instalación de cámaras de televigilancia comprometidas.  $(A/B)*100= 50\%$	50%	-Respaldo de la integración de las cámaras al software VMS de Seguridad Providencia.	



NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META	FUENTE DE INFORMACIÓN Y NOTAS	SUPUESTOS
		<p>financiamiento externo, como el Programa Barrios Comerciales Protegidos, Red Nacional de Seguridad Pública pertenecientes a la Subsecretaría de Prevención del Delito, PMU de Seguridad financiado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Además de un proyecto de Articulación Público Privado entre Seguridad Providencia y distintas organizaciones e instituciones de la comuna.</p> <p>Fase 2: Ampliación de cobertura de televigilancia a los principales sectores comerciales de la comuna, a través de la provisión de 34 puntos de televigilancia.</p> <p>Fase 3: Ampliación de cobertura de televigilancia a sectores más residenciales de la</p>				



NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META	FUENTE DE INFORMACIÓN Y NOTAS	SUPUESTOS
		comuna y límites comunales, a través de la provisión e instalación de 64 puntos de televigilancia				
	3. Seguimiento y monitoreo a la implementación del plan de cobertura implementado.	Establecimiento de un seguimiento y monitoreo constante a la implementación del plan de cobertura, para darle una correcta ejecución al objetivo establecido.	A: N° de semanas monitoreadas en planilla de seguimiento de proyectos de televigilancia en la comuna  B: N° de semanas monitoreadas en planilla de seguimiento de proyectos de televigilancia en la comuna comprometidos.  (A/B)*100= 80%	80 %	-Planilla de seguimiento de proyectos de televigilancia en la comuna.	
Componente 3	Implementación de estrategia de participación con los vecinos y locatarios que aborde temáticas de seguridad con los vecinos de los sectores afectados	Estrategia de participación barrial que aborda temáticas de seguridad implementada en los años de ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública.	A: N° de MES ejecutadas en el año  B: N° de MES planificadas en el año  Fórmula: (A/B)*100	100% que equivale a 10 MES por año	-Informe de Sistematización de las MES realizadas.	Contar con la voluntad y deseo de participar de estas instancias por parte de los vecinos.



NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META	FUENTE DE INFORMACIÓN Y NOTAS	SUPUESTOS
	por este tipo de delitos					
Actividades	1. Diseñar planificación y priorización de un Programa de Marcha Exploratorias de Seguridad (MES), en zonas residenciales de la comuna.	<p>Diseñar y planificar un programa de Marchas Exploratorias de Seguridad (MES) en zonas residenciales de la comuna.</p> <p>A final de cada año, se hará una entrega de un Programa de Marchas Exploratorias de Seguridad (MES) en zonas residenciales de la comuna.</p>	<p>A: Un Informe de sistematización de realización de Marchas Exploratorias realizadas.</p> <p>B: Un Informe de sistematización de Marchas Exploratorias comprometidas</p> <p><math>(A/B) * 100 = 100\%</math></p>	Meta: 100 %	- Informe sistematizado de la realización de la Marcha Exploratoria de Seguridad.	
	2. Reunión de coordinación y establecimiento de plazos y responsables con DIDECO.	<p>Número de reuniones de coordinación y establecimiento de plazos y responsables.</p> <p>A partir de la realización de una MES, existe un contacto y coordinación directa con los territoriales a cargo de cada una de las unidades vecinales de la comuna.</p>	<p>A: N° de reuniones realizadas.</p> <p>B: N° de reuniones comprometidas</p> <p><math>(A/B) * 100 = 100\%</math></p>	100%	- Correo electrónico. - Minuta de reunión.	



NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META	FUENTE DE INFORMACIÓN Y NOTAS	SUPUESTOS
	3. Proceso de convocatoria de vecinos.	Convocatoria a vecinos. Se establece que en cada MES deben participar un mínimo de 4 vecinos y un máximo de 10 vecinos para que sea representativa del sector focalizado.	A: N° de convocatorias realizadas B: N° de convocatorias comprometidas. $(A/B)*100=100\%$	100%	-Correo electrónicos dirigido a vecino "responsable" con los requerimientos necesarios para una MES adecuada.	
	4. Ejecución de MES, e informe de sistematización.	Ejecución de Marchas Exploratorias en conjunto con el informe de sistematización de la información recabada	A: N° de MES realizada en el año y su respectivo informe de sistematización. B: N° de MES comprometidas en el año y su respectivo informe de sistematización. $(A/B)*100= 100\%$	100%	-Fotografías, las cuales se encuentran incorporados a los informes  -Informe de sistematización de la MES.	
	5. Informe de evaluación de las entidades comprometidas para dar respuesta a las sistematizaciones de las MES ejecutadas.	Informe de evaluación de las entidades comprometidas para dar respuesta a las sistematizaciones	A: N° de vecinos e informes de evaluación realizados. B: N° de vecinos e informe de evaluación comprometidos $(A/B)*100= 100\%$	100%	-Instrumento de evaluación por parte de los vecinos.  -Informes de sistematización de la MES.	



NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META	FUENTE DE INFORMACIÓN Y NOTAS	SUPUESTOS
Componente 4	Ejecución de un plan de que cuenta y tiene como preponderancia información delictual actualizada, que considere cifras de delitos y/o accidentes, como antecedentes para intervenir los espacios públicos de la comuna.	Diagnósticos semestrales con información delictual y de accidentabilidad de la comuna	A: N° de informes de diagnóstico delictual y de accidentabilidad realizados y enviados a Administración Municipal  B: N° de informes de diagnóstico delictual y de accidentabilidad comprometido y enviados a Administración Municipal  (A/B)*100= 100%	100%  *Periodicidad: Semestral al menos un informe por ciclo	-Oficios de derivación de Informes dirigidos a la Administración Municipal  -Documento que contiene informe análisis delictual y de Accidentabilidad de la comuna	
Actividades	1.Recolección, análisis y elaboración de informes con diagnósticos delictuales y de accidentabilidad.	Porcentaje de avance de elaboración de informes semestrales con información delictual y	A: N° de informes de diagnóstico delictual y de accidentabilidad realizados.  B: N° de informes de diagnóstico delictual y de accidentabilidad comprometidos.  (A/B)*100= 100%	100%  *Periodicidad: Semestral al menos un informe por ciclo	-Documento que contiene Informe Análisis Delictual y de Accidentabilidad de la comuna	
	2.Envío de la información a Administración Municipal	Porcentaje de envíos de informes con información delictual y	A: N° de informes de diagnóstico delictual y de accidentabilidad enviados.	100%	- Oficio de derivación a Administración Municipal	



NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META	FUENTE DE INFORMACIÓN Y NOTAS	SUPUESTOS
		de accidentabilidad de la comuna	B: N° de informes de diagnóstico delictual y de accidentabilidad comprometidos a enviar.  $(A/B) * 100 = 100\%$	*Periodicidad: Semestral al menos un informe por ciclo		
	3.Diseño de proyecto en prevención situacional	Diseño del proyecto de prevención situacional	A: Diseño de proyecto en prevención situacional realizado.  B: Diseño de proyecto en prevención situacional comprometido  $(A/B) * 100 = 100\%$	100%	-Diseño de Proyecto en prevención situacional	
	4.Implementación de proyecto de prevención situacional	Implementación de proyecto de prevención situación	A: Implementación de proyecto en prevención situacional realizado.  B: Implementación de proyecto en prevención situacional comprometido  $(A/B) * 100 = 100\%$	100%	-Documentación que grafique ejecución del proyecto.	Obtención de recursos municipales o con fondos externos para su ejecución



NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META	FUENTE DE INFORMACIÓN Y NOTAS	SUPUESTOS
	5.Evaluación de proyecto de prevención situacional	Evaluación de proyecto en prevención situacional	<p>A: Informe de sistematización de proyecto en prevención situacional realizado.</p> <p>B: Informe de sistematización de proyecto en prevención situacional comprometido</p> <p><math>(A/B) * 100 = 100\%</math></p>	100%	-Informe de sistematización del proyecto.	



## 2. Problema General de Seguridad 2: Robo en Lugar no Habitado

NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META	FUENTE DE INFORMACIÓN Y NOTAS	SUPUESTOS
Propósito 2	Reducir el nivel de robo en lugar no habitado en sectores comerciales de la comuna cometido por hombres adultos y jóvenes.	Porcentaje de variación de casos policiales asociados a robo en lugar no habitado en sectores comerciales cometido por hombres adultos y jóvenes	A: Casos policiales de robo en lugar no habitado en sectores comerciales de la comuna en el año 2020 B: Casos policiales de robo en lugar no habitado en sectores comerciales de la comuna en el año 2025.  $(A/B)*100 = X$	Al término del PCSP, Providencia tendrá mejores números que los de la Región Metropolitana	-Registro de Seguridad de Providencia. -Información Subsecretaría Prevención del Delito.	
Componente 1.	Campaña de capacitación a locatarios de las zonas más afectadas en medidas de protección para evitar delitos.	Número Campaña de capacitación a locatarios de las zonas afectadas en medidas de protección para la prevención de los delitos	A: N° de Campañas de capacitación a locatarios de las zonas más afectadas realizadas. B: N° de campañas de capacitación a locatarios de las zonas afectadas comprometidas  $(A/B)*100 = 100\%$	100 %	- Fotografías de la realización de las campañas. - Planilla de planificación de la campaña a locatarios de las zonas más afectada.	



NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META	FUENTE DE INFORMACIÓN Y NOTAS	SUPUESTOS
Actividades	1. Diseño y planificación de una campaña de capacitación en medidas de protección para evitar delitos.	Número de Diseño y planificación de campaña de capacitación en medidas de protección.	A: N° de Diseño y planificación de campaña de capacitaciones realizados.  B: N° de Diseño y planificación de campaña de capacitación comprometido  $(A/B)*100 = 100 \%$	100%	-Diseño y planificación de campaña de capacitación.  -Material de Difusión utilizado en las campañas.	
	2. Reunión de coordinación y programación con la Dirección de Desarrollo Económico Local, para las convocatorias de la Campaña de capacitación en medidas de protección para evitar delitos a locatarios de la comuna.	N° de reuniones de coordinación y programación con entre la Dirección de Desarrollo Económico Local y Seguridad Providencia para la convocatoria de las campañas a realizar.	A: Reunión de coordinación y programación realizadas.  B: Reunión de coordinación y programación programadas.  $(A/B)*100 = 100\%$	100%	-Minuta de reunión	
	3. Ejecución y monitoreo de las campañas de capacitación.	N° de ejecución y monitoreo de las campañas de capacitación.	A: N° de locales y capacitación realizadas	100%	-Presentación de reunión. -Acta de reunión.	



NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META	FUENTE DE INFORMACIÓN Y NOTAS	SUPUESTOS
			B: N° de locales y capacitaciones comprometidas  $(A/B)*100 = 100\%$		-Calendario de ejecución de campaña.	
Componente 2	Ejecución de un programa de patrullaje inteligente y preventivo focalizado que refuerce la vigilancia en las zonas comerciales de la comuna que concentran este tipo de delitos.	Porcentaje de compromisos de patrullaje inteligente y preventivo focalizado que refuerce la vigilancia en las zonas de la comuna que concentra este tipo de delitos.	A: Número de patrullaje inteligente y focalizado que refuerce la vigilancia en las zonas comerciales de la comuna que concentran este tipo de delitos realizados.  B: Número de patrullaje inteligente y focalizado que refuerce la vigilancia en las zonas comerciales de la comuna que concentran este tipo de delitos comprometidos.  $(A/B)*100 = 80\%$	80 %	-Registro de Seguridad Providencia.  -Informe Estadístico Delictual, Subsecretaría de Prevención del Delito	
Actividades	1.Actividad Reunión de coordinación y análisis en MAS, para la focalización de sectores y/o	Reuniones de coordinación y análisis en "Mesa de Análisis de Seguridad" (MAS) que incorpore la estrategia focalizada al	A: Realización de 52 Mesas de Análisis Delictual al año	90%	-Presentación de MAS.  -Acta de reunión MAS.	



NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META	FUENTE DE INFORMACIÓN Y NOTAS	SUPUESTOS
	<p>cuadrículas, días y horarios de patrullaje, de acuerdo con los compromisos que se adquieran en esta instancia. Instancia que además se planifican los operativos de patrullaje basado en la evidencia, seguimiento y monitoreo de los operativos llevados a cabo.</p>	despliegue operativo	<p>B: Planificadas 52 Mesas de Análisis de Seguridad al año.</p> <p><math>(A/B)*100 = 90\%</math></p>			
	<p>2.Incorporación de la estrategia focalizada al despliegue operativo.</p>	<p>Número de incorporación de la estrategia focalizada al despliegue operativo de Seguridad Providencia.</p>	<p>No se define un número exacto de despliegues, ya que queda supeditado al análisis delictual llevado a cabo en el MAS, y si es necesario que se realice un despliegue en determinadas cuadrículas de la comuna en relación con los delitos violentos de la semana anterior.</p>	90%	<p>-Documento de Despliegue Operativo de Seguridad Providencia.</p> <p>-Fichas que respalda la incorporación del despliegue operativo</p>	



NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META	FUENTE DE INFORMACIÓN Y NOTAS	SUPUESTOS
			<p>De igual forma queda establecido como un compromiso para los próximo 4 años de ejecución</p> <p>A: Número de incorporación de despliegues incorporados al despliegue operativo realizados con ocasión del MAS</p> <p>B: Número de incorporación de despliegues incorporados al despliegue operativo comprometidos en MAS</p> <p><math>(A/B) * 100 = 90\%</math></p>			
	3.Realización de los operativos de patrullaje definidos en el despliegue operativo.	Porcentaje de ejecución de los operativos de patrullaje definidos en el despliegue operativo	No se define un número exacto de despliegues, ya que queda supeditado al análisis delictual llevado a cabo en el MAS, y si es necesario que se realice un despliegue en	90%	-Fichas que contienen el despliegue operativo de patrullaje realizado por Seguridad Providencia.	



NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META	FUENTE DE INFORMACIÓN Y NOTAS	SUPUESTOS
			<p>determinadas cuadrículas de la comuna en relación con los delitos violentos de la semana anterior.</p> <p>De igual forma queda establecido como un compromiso para los próximo 4 años de ejecución</p> <p>A: N° de operativos de patrullaje definidos en el despliegue operativos realizados</p> <p>B: N° de operativos de patrullaje definidos en el despliegue operativos comprometidos</p> <p><math>(A/B)*100 = 90\%</math></p>			
	4.Evaluación de los operativos de patrullaje definidos en el despliegue operativo.	En las Mesas de Análisis de Seguridad, se evalúa por partes de las unidades operativas de Seguridad Providencia, el éxito o no de los	A: Realización de 52 Mesas de Análisis Delictual al año en la cual se evalúa los operativos de patrullaje	90 %	Presentación de MAS Acta de asistencia del MAS	



NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META	FUENTE DE INFORMACIÓN Y NOTAS	SUPUESTOS
		despliegues, pudiendo establecer nuevos compromisos	<p>B: Planificadas 52 Mesas de Análisis de Seguridad al año en la cual se evalúa los operativos de patrullaje comprometidos</p> <p><math>(A/B) \times 100 = 90\%</math></p> <p>*Es una actividad que se renueva año a año, durante la ejecución del presente Plan Comunal de Seguridad Pública.</p>			
	5. Generación de reuniones periódicas con locatarios de la comuna para mostrarles las cifras y estrategias de despliegue operativo. Al igual que recoger antecedentes que ellos aporten para sumarlo al análisis delictual.	<p>No se ha definido un número exacto de reuniones con locatarios, debido a que muchas han sido planificadas y otras se deben a contingencias propias del ámbito de la seguridad y de lo analizado en el MAS.</p> <p>De igual forma se han definido como un mínimo de 100 reuniones con locatarios por año</p>	<p>A: N° de reuniones con locatarios realizadas</p> <p>B: N° de reuniones con locatarios comprometidas.</p> <p><math>(A/B) * 100 = 100\%</math></p> <p>*Es una actividad que se renueva año a año durante la ejecución del presente Plan Comunal de Seguridad Pública.</p>	100%	-Excel de planificación de reuniones con vecinos.	



NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META	FUENTE DE INFORMACIÓN Y NOTAS	SUPUESTOS
Componente 3	Plan municipal que implemente y/o refuerce un sistema de televigilancia en aquellas zonas comerciales de la comuna donde se concentra este tipo de delito.	Plan municipal que implemente y/o refuerce un sistema de televigilancia implementado durante la vigencia del Plan Comunal de Seguridad Pública.	A: N° de cámaras de televigilancia instaladas en zonas comerciales donde se concentra este tipo de delitos  B: N° de cámaras de televigilancia comprometidas en zonas comerciales donde se concentra este tipo de delitos  $(A/B)*100= 50\%$	Al menos un 50%	-Documento que contenga el Plan municipal que implemente y/o refuerce un sistema de televigilancia  -Informe que dé cuenta de la implementación del plan.	-Mínimo número de sectores que no cuenten con la factibilidad para su instalación.  -Contar con la disponibilidad presupuestaria para ejecutarlo.  -Que no se produzcan vandalizaciones a puntos de televigilancia instalados.
Actividades	1.Diseñar e identificación en un plan de cobertura que responda a las necesidades delictuales de las zonas comerciales.	Diseño de plan de cobertura que responda a las necesidades delictuales de las zonas comerciales	A: N° de planes de cobertura realizados  B: N° de planes de cobertura comprometidos  $(A/B)*100 = 100\%$	100%	-Documento de Plan de Cobertura.  -Expedientes de Licitación Fase 2.	
	2.Instalación del 100% de la cobertura comprometida para las zonas comerciales de la comuna.	Porcentaje de implementación del plan de cobertura de las zonas afectadas por la problemática.  Se ha dividido el diseño en tres fases de provisión	A: N° de provisión e instalación de cámaras de televigilancia	50%	-Respaldo de la integración de las cámaras al software VMS de Seguridad Providencia	



NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META	FUENTE DE INFORMACIÓN Y NOTAS	SUPUESTOS
		<p>e instalación de puntos de televigilancia en la comuna.</p> <p>Fase 1: Contempla cámaras existentes y adquiridas a través de distintos proyectos de financiamiento externo, como el Programa Barrios Comerciales Protegidos, Red Nacional de Seguridad Pública pertenecientes a la Subsecretaría de Prevención del Delito, PMU de Seguridad financiado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Además de un proyecto de Articulación Público Privado entre Seguridad Providencia y distintas organizaciones e instituciones de la comuna.</p> <p>Fase 2: Ampliación de cobertura de televigilancia a los principales sectores comerciales de la</p>	<p>B: N° de provisión e instalación de cámaras de televigilancia comprometidas.</p> <p><math>(A/B) * 100 = 50\%</math></p>			



NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META	FUENTE DE INFORMACIÓN Y NOTAS	SUPUESTOS
		<p>comuna, a través de la provisión de 34 puntos de televigilancia.</p> <p>Fase 3: Ampliación de cobertura de televigilancia a sectores más residenciales de la comuna y límites comunales, a través de la provisión e instalación de 64 puntos de televigilancia</p>				
	3.Seguimiento y monitoreo a la implementación del plan de cobertura implementado.	Establecimiento de un seguimiento y monitoreo constante a la implementación del plan de cobertura, para darle una correcta ejecución al objetivo establecido.	<p>A: N° de semanas monitoreadas en planilla de seguimiento de proyectos de televigilancia en la comuna</p> <p>B: N° de semanas monitoreas en planilla de seguimiento de proyectos de televigilancia en la comuna comprometidos.</p> <p><math>(A/B) * 100 = 80\%</math></p>	80 %	-Planilla de seguimiento de proyectos de televigilancia en la comuna.	



### 3. Problema General de Seguridad 3: Violencia Intrafamiliar

NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META	FUENTE DE INFORMACIÓN Y NOTAS	SUPUESTOS
Propósito 3	<i>Reducir el nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna cometido por hombres y adultos jóvenes</i>	Porcentaje de variación de casos policiales asociados a violencia intrafamiliar en la comuna cometido por hombres adultos y jóvenes	A: N° de Casos policiales de violencia intrafamiliar contra la mujer al año 2021  B: N° de casos policiales de violencia intrafamiliar en la comuna contra la mujer en el año 2025.  (A/B)*100	Contar con un aumento de denuncias de VIF en la comuna de un 3%	-Registro de Seguridad Providencia. -Información Subsecretaría Prevención del Delito.	
Componente 1	Campaña de sensibilización y fomento de alertas y denuncias en contexto de VIF a los vecinos de la comuna.	Número de campañas de sensibilización y fomento de alerta y denuncias en contexto de VIF a los vecinos de la comuna	A: N° de campaña de sensibilización y fomento de alerta en contexto de VIF realizadas a los vecinos de la comuna  B: N° de campañas de sensibilización y fomento de alerta en contexto de VIF comprometida a los vecinos de la comuna  (A/B)*100 =80 %	80%	-Minuta de reunión  -Diseño de las campañas.	
Actividades	1.Diseño y planificación de una campaña de sensibilización y fomento de alertas y denuncias en contexto de VIF a los vecinos de la comuna, a través de las redes	Número de campañas y porcentaje de la planificación de campaña de sensibilización y fomento de alertas y denuncias VIF a los vecinos de la comuna	A: Número de diseños y planificación de campañas realizadas.  B: Número de diseños y planificación de campañas comprometidas.	100%	-Minuta de reunión - Diseño	



NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META	FUENTE DE INFORMACIÓN Y NOTAS	SUPUESTOS
	sociales del Municipio.		$(A/B)*100 = 100 \%$			
	2.Reunión de coordinación y programación con DIDECO, para la realización de campañas de sensibilización y fomento de alertas y denuncias en contexto de VIF a los vecinos de la comuna.	Porcentaje de reuniones de coordinación y programación entre Seguridad Providencia y DIDECO para la realización de las campañas de sensibilización y fomento de alertas y denuncias en contexto de VIF a los vecinos de la comuna.	A: N° Reunión de coordinación u programación realizada con DIDECO y Seguridad Providencia. B: N° Reunión de coordinación u programación realizada con DIDECO y Seguridad Providencia. $(A/B)*100 = 100 \%$	100%	-Minuta de reunión	
	3.Ejecución de las campañas de sensibilización (por redes sociales del Municipio, y Depto. Diversidad e Inclusión)	Porcentaje de ejecución de las campañas de sensibilización a través de las redes sociales del Municipio, y del Depto. De Diversidad e Inclusión.	A: N° de campañas de sensibilización y fomento de alerta y denuncias en contexto de VIF a los vecinos de la comuna ejecutadas B: N° de campañas de sensibilización y fomento de alerta y denuncias en contexto de VIF a los vecinos de la comuna comprometidas $(A/B)*100= 100\%$	Meta: 100%	-Material de difusión de las campañas ejecutadas.	
	4.Seguimiento y monitoreo de las campañas de sensibilización	Realización de seguimiento y monitoreo de las campañas de sensibilización	A: N° de monitoreo y seguimiento de las campañas realizadas. B: N° de monitoreo y seguimiento de las campañas comprometidas $(A/B)*100 = 100\%$	100%	-Correo electrónico. -Calendarización.	



NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META	FUENTE DE INFORMACIÓN Y NOTAS	SUPUESTOS
Componente 2	Diseñar e implementar una estrategia de coordinación comunitaria para abordar posibles víctimas de violencia intrafamiliar.	Número de campañas y porcentaje de implementación de una estrategia de coordinación comunitaria para abordar posibles víctimas de violencia intrafamiliar.	A: Número de diseños y implementación de campañas realizadas.  B: Número de diseños y implementación de campañas comprometidas.  (A/B)*100 = 100 %	100%	Minuta de reunión -Diseño de las campañas realizadas.	
Actividades	1.Diseño y planificación de estrategia de coordinación comunitaria para abordar posibles víctimas de violencia intrafamiliar.	Número de diseño y porcentaje de avance de planificación de estrategia de coordinación comunitaria para abordar posibles víctimas de violencia intrafamiliar.	A. Número de diseño y planificación de estrategia de coordinación comunitaria para aboradad posibles víctimas de violencia intrafamiliar realizadas.  B: Número de diseño y planificación de estrategia de coordinación comunitaria para aboradad posibles víctimas de violencia intrafamiliar comprometidas  (A/B)*100 = 100 %	100 %	-Diseño de campañas realizadas.	



NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META	FUENTE DE INFORMACIÓN Y NOTAS	SUPUESTOS
	2.Implementación de la estrategia de coordinación comunitaria para abordar posibles víctimas de violencia intrafamiliar.	Porcentaje de estrategias de coordinación comunitaria para abordar posibles víctimas de violencia intrafamiliar.	A: N° de implementación de coordinación comunitaria para posibles víctimas de violencia intrafamiliar planificadas B: N° de diseño planificación de estrategia de coordinación comunitaria comprometido (A/B)*100 = 90%	90 %	-Diseño y fotografías de implementación de la estrategia.	
	3.Evaluación de la estrategia de coordinación comunitaria para abordar posibles víctimas de violencia intrafamiliar.	Porcentaje de reuniones de evaluación de la estrategia de coordinación comunitaria para abordar posibles víctimas de violencia intrafamiliar.	A: N° de reuniones de evaluación de la estrategia de coordinación comunitaria para abordar posibles víctimas de violencia intrafamiliar realizadas. B: N° de reuniones de evaluación de la estrategia de coordinación comunitaria para abordar posibles víctimas de violencia intrafamiliar comprometidas (A/B)*100 = 90%	70%	-Minuta de reuniones.	
<b>Componente 3</b>	Plan de capacitación a todas las instituciones que participan en hechos o situaciones en	Plan de capacitación a todas las instituciones que participan en hechos o situaciones en contexto de VIF.	A: N° de capacitaciones realizadas a instituciones que participan en hecho o situaciones en contexto	80%	-Lista de asistencia a las capacitaciones realizadas.	



NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META	FUENTE DE INFORMACIÓN Y NOTAS	SUPUESTOS
	contexto de VIF en herramientas de contención y atención oportuna ante procedimientos de esta naturaleza		<p>de VIF en herramientas de contención y atención oportuna ante procedimientos de esta naturaleza</p> <p>A: N° de capacitaciones comprometidas a instituciones que participan en hecho o situaciones en contexto de VIF en herramientas de contención y atención oportuna ante procedimientos de esta naturaleza</p> <p><math>(A/B)*100 = 80\%</math></p>			
Actividades	1.Diseño y programación de la capacitación en herramientas de contención y atención oportuna ante procedimientos de esta naturaleza, a las instituciones previamente seleccionadas.	Número de diseño y porcentaje de avance de capacitaciones en herramientas de contención y atención oportuna ante procedimientos de esta naturaleza a las instituciones previamente seleccionadas.	<p>A: Número de diseño y programación de las capacitaciones en herramientas de contención y de atención oportuna ante procedimientos de esta naturaleza, a las instituciones seleccionadas.</p> <p>B: Número de diseño de diseño y programación de las capacitaciones en herramientas de contención y de atención oportuna ante procedimientos de esta naturaleza, a las instituciones seleccionadas</p>	100%	<p>Correo electrónico de convocatoria</p> <p>-Lista de asistencia.</p>	



NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META	FUENTE DE INFORMACIÓN Y NOTAS	SUPUESTOS
			comprometidas (A/B)*100 = 100 %			
	2.Evaluación y reunión de resultados de las campañas ejecutadas.	Porcentaje de evaluación de la estrategia de coordinación comunitaria para abordar posibles víctimas de violencia intrafamiliar.	<p>A: N° de Encuestas realizadas a patrulleros y patrulleras de Seguridad Providencia para determinar la efectividad de la estrategia realizada.</p> <p>B: Número de encuestas comprometidas a patrulleros y patrulleras de Seguridad Providencia para determina la efectividad de la estrategia realizada.</p> <p>(A/B)*100 = 80%</p>	80%	-Encuestas realizadas	



4. Problema General de Seguridad 4: Robo de Vehículo Motorizado

NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META	FUENTE DE INFORMACIÓN Y NOTAS	SUPUESTOS
Propósito 4	<i>Reducir los niveles de delitos de robos de vehículos motorizados en la vía pública a vecinos de la comuna, cometido por hombres jóvenes y adolescentes</i>	Porcentaje de variación de los casos policiales de vehículos motorizados en la vía pública a vecinos de la comuna, cometido por hombres jóvenes y adolescentes.	A: N° de casos policiales de robo de vehículos motorizados en la vía pública a vecinos de la comuna cometido por hombres jóvenes y adolescentes al año 2021. B: N° de Casos policiales de robo de vehículos motorizados en la vía pública a vecinos de la comuna cometido por hombres jóvenes y adolescentes al año 2025  (A/B)*100	Al término del Plan Comunal de Seguridad Pública se espera que Providencia reduzca los números existentes a la fecha de aprobación y sean mejor que los de la Región metropolitana.	-Registro de Seguridad Providencia. -Información Subsecretaría Prevención del Delito.	
Componente 1	Ejecución de un programa de patrullaje inteligente y preventivo focalizado que refuerce la vigilancia en las zonas de la comuna que concentran este tipo de delitos.	Porcentaje de compromisos de patrullaje inteligente y preventivo focalizado que refuerce la vigilancia en las zonas de la comuna que concentra este tipo de delitos	A: Número de patrullaje inteligente y focalizado que refuerce la vigilancia en las zonas de la comuna que concentran este tipo de delitos realizados.	80 %	- Presentación de Mas - Acta de reunión de MAS	



NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	DE META	FUENTE DE INFORMACIÓN Y NOTAS	SUPUESTOS
			<p>B: Número de patrullaje inteligente y focalizado que refuerce la vigilancia en las zonas de la comuna que concentran este tipo de delitos comprometidos.</p> <p><math>(A/B)*100 = 80\%</math></p>			
Actividades	<p>1.Reunión de coordinación y análisis en MAS, para la focalización de sectores y/o cuadrículas, días y horarios de patrullaje, de acuerdo con los compromisos que se adquieran en esta instancia. Instancia que además se planifican los operativos de patrullaje basado en la evidencia, seguimiento y monitoreo de los operativos llevados a cabo.</p>	<p>Reuniones de coordinación y análisis en "Mesa de Análisis de Seguridad" (MAS) que incorpore la estrategia focalizada al despliegue operativo</p>	<p>A: Realización de 52 Mesas de Análisis Delictual al año</p> <p>B: Planificadas 52 Mesas de Análisis de Seguridad al año.</p> <p><math>(A/B)*100 = 90\%</math></p>	90%	<p>-Presentación de MAS.</p> <p>-Acta de reunión MAS.</p>	



NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META	FUENTE DE INFORMACIÓN Y NOTAS	SUPUESTOS
	2.Incorporación de la estrategia focalizada al despliegue operativo.	Número de incorporación de la estrategia focalizada al despliegue operativo de Seguridad Providencia.	<p>No se define un número exacto de despliegues, ya que queda supeditado al análisis delictual llevado a cabo en el MAS, y si es necesario que se realice un despliegue en determinadas cuadrículas de la comuna en relación con los delitos violentos de la semana anterior.</p> <p>De igual forma queda establecido como un compromiso para los próximo 4 años de ejecución</p> <p>A: Número de incorporación de despliegues incorporados al despliegue operativo realizados con ocasión del MAS</p> <p>B: Número de incorporación de despliegues</p>	90%	<p>-Documento de Despliegue Operativo de Seguridad Providencia.</p> <p>-Fichas que respalda la incorporación del despliegue operativo</p>	



NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	DE META	FUENTE DE INFORMACIÓN Y NOTAS	SUPUESTOS
			<p>incorporados al despliegue operativo comprometidos en MAS</p> <p><math>(A/B) * 100 = 90\%</math></p>			
	3.Realización de los operativos de patrullaje definidos en el despliegue operativo.	Porcentaje de ejecución de los operativos de patrullaje definidos en el despliegue operativo	<p>No se define un número exacto de despliegues, ya que queda supeditado al análisis delictual llevado a cabo en el MAS, y si es necesario que se realice un despliegue en determinadas cuadrículas de la comuna en relación con los delitos violentos de la semana anterior.</p> <p>De igual forma queda establecido como un compromiso para los próximos 4 años de ejecución</p> <p>A: N° de operativos de patrullaje definidos en el</p>	90%	-Fichas que contienen el despliegue operativo de patrullaje realizado por Seguridad Providencia.	



NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	DE META	FUENTE DE INFORMACIÓN Y NOTAS	SUPUESTOS
			despliegue operativos realizados  B: N° de operativos de patrullaje definidos en el despliegue operativos comprometidos  (A/B)*100 = 90%			
	4.Evaluación de los operativos de patrullaje definidos en el despliegue operativo.	En las Mesas de Análisis de Seguridad, se evalúa por partes de las unidades operativas de Seguridad Providencia, el éxito o no de los despliegues, pudiendo establecer nuevos compromisos	A: Realización de 52 Mesas de Análisis Delictual al año en la cual se evalúa los operativos de patrullaje  B: Planificadas 52 Mesas de Análisis de Seguridad al año en la cual se evalúa los operativos de patrullaje comprometidos  (A/B)x100 = 90 %  *Es una actividad que se renueva año a año, durante la ejecución del presente Plan	90 %	Presentación de MAS  Acta de asistencia del MAS	



NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META	FUENTE DE INFORMACIÓN Y NOTAS	SUPUESTOS
			Comunal de Seguridad Pública.			
Componente 2	Plan municipal que implemente y/o refuerce un sistema de televigilancia en aquellas zonas de la comuna donde se concentra este tipo de delitos.	Número y porcentaje de avance de Plan municipal que implemente y/o refuerce un sistema de televigilancia implementado durante la vigencia del Plan Comunal de Seguridad Pública.	<p>A: N° de cámaras de televigilancia instaladas en zonas comerciales donde se concentra este tipo de delitos</p> <p>B: N° de cámaras de televigilancia comprometidas en zonas comerciales donde se concentra este tipo de delitos</p> <p><math>(A/B)*100 = 50\%</math></p>	Al menos un 50%	<p>-Documento que contenga el Plan municipal que implemente y/o refuerce un sistema de televigilancia</p> <p>-Informe que dé cuenta de la implementación del plan.</p>	<p>-Mínimo número de sectores que no cuenten con la factibilidad para su instalación.</p> <p>-Contar con la disponibilidad presupuestaria para ejecutarlo.</p> <p>-Que no se produzcan vandalizaciones a puntos de televigilancia instalados.</p>
Actividades	1.Diseñar e identificación en un plan de cobertura que responda a las necesidades delictuales de las zonas de la vía pública donde se comentan esta clase de delitos	Diseño de plan de cobertura que responda a las necesidades delictuales de las zonas donde se concentra	<p>A: N° de planes de cobertura realizados.</p> <p>B: N° de planes de cobertura comprometidos</p> <p><math>(A/B)*100 = 100\%</math></p>	Meta: 100%	<p>-Documento de Plan de Cobertura.</p> <p>-Expedientes de Licitación Fase 2.</p>	



NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META	FUENTE DE INFORMACIÓN Y NOTAS	SUPUESTOS
	2.Instalación del 100% de la cobertura comprometida para las zonas de la comuna, donde se concentre este tipo de delitos.	Porcentaje de implementación del plan de cobertura de las zonas afectadas por la problemática.	A: N° de provisión e instalación de cámaras de televigilancia  B: N° de provisión e instalación de cámaras de televigilancia comprometidas.  (A/B)*100= 50%	50%	-Respaldo de la integración de las cámaras al software VMS de Seguridad Providencia	
	3.Seguimiento y monitoreo a la implementación del plan de cobertura implementado.	Establecimiento de un seguimiento y monitoreo constante a la implementación del plan de cobertura, para darle una correcta ejecución al objetivo establecido.	A: N° de semanas monitoreadas en planilla de seguimiento de proyectos de televigilancia en la comuna  B: N° de semanas monitoreas en planilla de seguimiento de proyectos de televigilancia en la comuna comprometidos.  (A/B)*100= 80%	80 %	-Planilla de seguimiento de proyectos de televigilancia en la comuna.	



NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	DE META	FUENTE DE INFORMACIÓN Y NOTAS	SUPUESTOS
Componente 3	Plan de difusión con medidas de autocuidado para los vecinos, con respecto al robo de vehículos en la vía pública a vecinos de la comuna.	Plan de difusión con medidas de autocuidado para los vecinos, con respecto al robo de vehículos en la vía pública a vecinos de la comuna.	<p>A: Número de plan de difusión con medidas de autocuidado para los vecinos realizados, con respecto al robo de vehículos en la vía pública a vecinos de la comuna.</p> <p>B: Número de plan de difusión con medidas de autocuidado para los vecinos comprometidos, con respecto al robo de vehículos en la vía pública a vecinos de la comuna</p> <p><math>(A/B)*100 = 100 \%</math></p>	100%	-Plan de difusión en medidas de autocuidado para los vecinos	
Actividades	1.Diseño y planificación de una campaña que fomenta las medidas de autocuidado para los vecinos respecto al robo de vehículos en la vía pública a vecinos de la comuna.	Diseño y planificación de una campaña que fomenta las medidas de autocuidado para los vecinos respecto al robo de vehículos en la vía pública a vecinos de la comuna.	<p>A: Número de diseños y planificación de campañas realizadas.</p> <p>B: Número de diseños y planificación de campañas comprometidas.</p> <p><math>(A/B)*100 = 100 \%</math></p>	100%	-Minuta de reunión - Diseño	



NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	DE META	FUENTE DE INFORMACIÓN Y NOTAS	SUPUESTOS
	2.Reunión de coordinación y programación entre los equipos de Seguridad Providencia para la realización de las campañas	Porcentaje de reuniones de coordinación entre los equipos de Seguridad Providencia para la realización de las campañas.	A: N° Reunión de coordinación u programación entre los equipos de Seguridad Providencia. B: N° Reunión de coordinación u programación entre los equipos de Seguridad Providencia.  (A/B)*100 = 100 %	100 %	-Minuta de reunión y planificación	
	3.Ejecución de las campañas que fomenta las medidas de autocuidado para los vecinos respecto al robo de vehículos en la vía pública a vecinos de la comuna.	Porcentaje de ejecución de las campañas que fomenta las medidas de autocuidado para los vecinos respecto al robo de vehículos en la vía pública a vecinos de la comuna.	A: N° de campañas que fomenta las medidas de autocuidado para los vecinos respecto al robo de vehículos en la vía pública a vecinos de la comuna, realizadas  B: N° de campañas que fomenta las medidas de autocuidado para los vecinos respecto al robo de vehículos en la vía pública a vecinos de la comuna.  (A/B)*100= 100%	Meta: 100%	-Material de difusión de las campañas ejecutadas.  -Lista de asistentes.	



NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META	FUENTE DE INFORMACIÓN Y NOTAS	SUPUESTOS
Componente 4	Implementación de estrategia de colaboración entre los vecinos que aborde la coproducción de seguridad y la prevención.	Implementación de estrategia de colaboración entre los vecinos que aborde la coproducción de seguridad y la prevención.	A: N° de MES ejecutadas en el año B: N° de MES planificadas en el año $(A/B)*100: 100\%$	100%	Informe de Sistematización de las MES realizadas.	
Actividades	1. Diseñar, planificación y priorización de un Programa de Marcha Exploratorias de Seguridad (MES), en zonas de la comuna donde afecte este tipo de delito.	Diseñar y planificar un programa de Marchas Exploratorias de Seguridad (MES) en zonas de la comuna donde afecte este tipo de delito.  A final de cada año, se hará una entrega de un Programa de Marchas Exploratorias de Seguridad (MES) en zonas residenciales de la comuna.	A: Un Informe de sistematización de realización de Marchas Exploratorias realizadas. B: Un Informe de sistematización de Marchas Exploratorias comprometidas $(A/B)*100: 100\%$	Meta: 100 %	- Informe sistematizado de la realización de la Marcha Exploratoria de Seguridad	
	2. Reunión de coordinación y establecimiento de plazos y responsables con DIDECO.	Número de reuniones de coordinación y establecimiento de plazos y responsables.  A partir de la realización de una MES, existe un contacto y coordinación directa con los territoriales a cargo de	A: N° de reuniones realizadas. B: N° de reuniones comprometidas $(A/B)*100= 100 \%$	100%	- Correo electrónico. - Minuta de reunión	



NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	DEL	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	DE META	FUENTE DE INFORMACIÓN Y NOTAS	SUPUESTOS
			cada una de las unidades vecinales de la comuna.				
	3. Proceso de convocatoria de vecinos.	de de	Convocatoria a vecinos. Se establece que en cada MES deben participar un mínimo de 4 vecinos y un máximo de 10 vecinos para que sea representativa del sector focalizado.	A: N° de convocatorias realizadas B: N° de convocatorias comprometidas.  (A/B)*100=100%	de Meta: 100%	-Correo electrónicos dirigido a vecino "responsable" con los requerimientos necesarios para una MES adecuada.	
	4. Ejecución de MES, e informe de sistematización.		Ejecución de Marchas Exploratorias en conjunto con el informe de sistematización de la información recabada.	A: N° de MES realizada en el año y su respectivo informe de sistematización. B: N° de MES comprometidas en el año y su respectivo informe de sistematización.  (A/B)*100= 100%	100%	-Fotografías, las cuales se encuentran incorporados a los informes  -Informe de sistematización de la MES.	
	5. Informe de evaluación de las entidades comprometidas para dar respuesta a las sistematizaciones de las MES ejecutadas.		Informe de evaluación de las entidades y de las entidades comprometidas para dar respuesta a las sistematizaciones	A: N° de vecinos e informes de evaluación realizados. B: N° de vecinos e informe de	100%	-Instrumento de evaluación por parte de los vecinos  -Informes de sistematización de la MES.	



NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META	FUENTE DE INFORMACIÓN Y NOTAS	SUPUESTOS
			evaluación comprometidos $(A/B) * 100 = 100\%$			



## 4. EJECUCIÓN DEL PLAN VIGENTE

En el siguiente apartado se procederá a exponer el nivel de avance de la ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Providencia, de acuerdo al sistema de indicadores levantado para cada problemática delictual priorizada. Cabe recalcar, que la incorporación del cuarto problema delictual será reportada en la actualización correspondiente al año 2023.

Cabe mencionar que, a la fecha de elaboración del presente documento, se indicarán los avances obtenidos al 31 de agosto, en donde haya actividades que están ya ejecutadas y otras en proceso de materialización, previo al cierre del presente año.

### 1. Problema General de Seguridad 1: Delitos Violentos (robo con violencia, robo con intimidación y robo por sorpresa).

Nivel	Meta y Fecha de Cumplimiento	Resultados a la Fecha	Medios de Verificación
Fin	La comuna de Providencia mejora sus niveles de delitos respecto del resto de la Región Metropolitana durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 1	<i>Reducir el nivel de delitos violentos asociados a robo con violencia o intimidación y robo por sorpresa en la vía pública (zonas residenciales) cometido por hombres jóvenes y adolescentes</i>		
Componente 1	Ejecución de un programa de patrullaje inteligente y preventivo focalizado que refuerce la vigilancia en las zonas de la comuna que concentran este tipo de delitos.		



Nivel	Meta y Fecha de Cumplimiento	Resultados a la Fecha	Medios de Verificación
<p><b>Actividades</b></p> <p>1.Reunión de coordinación y análisis en MAS, para la focalización de sectores y/o cuadrículas, días y horarios de patrullaje, de acuerdo con los compromisos que se adquieran en esta instancia. Instancia que además se planifican los operativos de patrullaje basado en la evidencia, seguimiento y monitoreo de los operativos llevados a cabo.</p>	<p>La meta es la realización del 90% de las Mesas de Análisis de Seguridad (MAS) comprometidas.</p> <p>Fórmula de cálculo:</p> <p>A: Realización de 52 Mesas de Análisis Delictual al año</p> <p>B: Planificadas 52 Mesas de Análisis de Seguridad al año.</p> <p><math>(A/B)*100 = 90\%</math></p> <p>*Es una actividad que se renueva año a año, durante la ejecución del presente Plan Comunal de Seguridad Pública.</p>	<p>A la fecha de corte de la información de la presente actualización 31 de agosto del 2022, se han realizado se han realizado 33 Mesas de Análisis, obteniendo un cumplimiento del 100% de lo comprometido a la fecha. Es por lo anterior, que se espera seguir este cumplimiento y poder obtener el 100% al final del año en curso.</p>	<p>-Presentación de MAS</p> <p>-Acta de asistencia del MAS</p>
<p>2. Incorporación de la estrategia focalizada al despliegue operativo de Seguridad Providencia.</p>	<p>No se define un número exacto de despliegues, ya que queda supeditado al análisis delictual llevado a cabo en el MAS, y si es necesario que se realice un despliegue en determinadas cuadrículas de la comuna, en relación con los delitos violentos de la semana anterior.</p> <p>De igual forma queda establecido como un compromiso para los próximos 4 años de ejecución.</p> <p>A: Número de incorporación de despliegues incorporados al despliegue operativo realizados con ocasión del MAS</p>	<p>A la fecha de corte de la información de la presente actualización 31 de agosto del 2022, <b>se han incorporado 193 estrategias focalizadas al despliegue operativo de Seguridad Providencia.</b></p>	<p>-Documento de Despliegue Operativo de Seguridad Providencia.</p>



Nivel	Meta y Fecha de Cumplimiento	Resultados a la Fecha	Medios de Verificación
	<p>B: Número de incorporación de despliegues incorporados al despliegue operativo comprometidos en MAS</p> <p><math>(A/B) * 100 = 90\%</math></p>		
<p>3. Realización de los operativos de patrullaje definidos en el despliegue operativo.</p>	<p>No se define un número exacto de despliegues, ya que queda supeditado al análisis delictual llevado a cabo en el MAS, y si es necesario que se realice un despliegue en determinadas cuadrículas de la comuna en relación con los delitos violentos de la semana anterior.</p> <p>De igual forma queda establecido como un compromiso para los próximos 4 años de ejecución</p> <p>A: N° de operativos de patrullaje definidos en el despliegue operativos realizados</p> <p>B: N° de operativos de patrullaje definidos en el despliegue operativos comprometidos</p> <p><math>A/B) * 100 = 90\%</math></p>	<p>A la fecha de corte de la información de la presente actualización 31 de agosto año 2022, se han realizado <b>193 operativos</b> de patrullaje definidos en los despliegues operativos en zonas residenciales de la comuna.</p>	<p>-Fichas que contienen el despliegue operativo de patrullaje realizado por Seguridad Providencia.</p>



Nivel	Meta y Fecha de Cumplimiento	Resultados a la Fecha	Medios de Verificación
<p>4. Evaluación de los operativos de patrullaje definidos en el despliegue operativo.</p>	<p>En las Mesas de Análisis de Seguridad, se evalúa por partes de las unidades operativas de Seguridad Providencia, el éxito o no de los despliegues, pudiendo establecer nuevos compromisos.</p> <p>fórmula de cálculo:</p> <p>A: Realización de 52 Mesas de Análisis Delictual al año</p> <p>B: Planificadas 52 Mesas de Análisis de Seguridad al año.</p> <p><math>(A/B) \times 100 = 100\%</math></p> <p>*Es una actividad que se renueva año a año, durante la ejecución del presente Plan Comunal de Seguridad Pública.</p>	<p>A la fecha de corte de la información de la presente actualización 31 de agosto del 2022, se han realizado se han realizado 33 Mesas de Análisis, obteniendo un cumplimiento del 100% de lo comprometido a la fecha. Es por lo anterior, que se espera seguir este cumplimiento y poder obtener el 100% al final del año en curso</p>	<p>Presentación de MAS</p> <p>Acta de asistencia del MAS</p>
<p>5. Generación de reuniones periódicas con vecinos para mostrarles las cifras y estrategias de despliegue operativo. Al igual que recoger antecedentes que ellos aporten para sumarlo al análisis delictual.</p>	<p>No se ha definido un número exacto de reuniones con vecinos, debido a que muchas han sido planificadas y otras se deben a contingencias propias del ámbito de la seguridad.</p> <p>Fórmula de cálculo:</p> <p>De igual forma se han definido como un mínimo de 100 reuniones con vecinos por año</p> <p>A: N° de reuniones con vecinos realizadas</p>	<p>A la fecha de corte de la información de la presente actualización 31 de agosto del 2022, se han realizado un total de <b>280 reuniones con vecinos</b>, en donde se les presenta cifras delictuales, información de los distintos despliegues operativos de Seguridad Providencia. Del total de las 280 reuniones con vecinos, el 11,4% de ellas (32) se concentran en la Unidad Vecinal 6 y 8, seguido por la Unidad Vecinal 5 con 11% con 31 casos.</p> <p>Otros de los canales a través el Departamento de Relación con la Comunidad establece un enlace directo con los vecinos estableciendo</p>	<p>Planilla Excel de planificación de reuniones con vecinos.</p>



Nivel	Meta y Fecha de Cumplimiento	Resultados a la Fecha	Medios de Verificación
	<p>B: N° de reuniones con vecinos comprometidas.</p> <p><math>(A/B) \times 100 = 100\%</math></p> <p>*Es una actividad que se renueva año a año, durante la ejecución del presente Plan Comunal de Seguridad Pública.</p>	<p>medidas preventivas es a través de la realización de Informes de Prevención Situacional (IPS), su objetivo es disminuir las oportunidades para la comisión de delitos y la violencia, y reducir la percepción de inseguridad, a través de estrategias orientadas a modificar ciertos factores y condiciones de riesgo.</p> <p>Al 31 de agosto del presente año, se han realizado un total de <b>155 Informes de Prevención Situacional</b>. Del total el 13,4 % (21) de dichos informes se han ejecutado en la unidad vecinal 5, con el mismo porcentaje en la unidad vecinal 8.</p>	
<b>Componente 2</b>	<b>Plan municipal que implemente y/o refuerce un sistema de televigilancia en aquellas zonas de la comuna donde se concentra este tipo de delitos.</b>		
<p><b>Actividades</b></p> <p>1. Diseñar un plan de cobertura que responda a las necesidades delictuales de las zonas residenciales.</p>	<p>La meta es alcanzar el 100% de cobertura comprometida al término de los 4 años.</p> <p>Lo cual redondea en <b>150 puntos</b> de televigilancia en toda la comuna, y triplica el número de cámaras existentes.</p> <p>Fórmula de cálculo:</p> <p>A: N° de cámaras instaladas en sectores residenciales de la comuna</p> <p>B: N° de cámaras comprometidas en sectores residenciales de la comuna.</p>	<p>Se ha dividido el diseño en tres fases de provisión e instalación de puntos de televigilancia en la comuna.</p> <p>Fase 1: Contempla cámaras existentes y adquiridas a través de distintos proyectos de financiamiento externo, como el Programa Barrios Comerciales Protegidos, Red Nacional de Seguridad Pública pertenecientes a la Subsecretaría de Prevención del Delito, PMU de Seguridad financiado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Además de un proyecto de Articulación Público Privado entre Seguridad Providencia y distintas organizaciones e instituciones de la comuna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento de Plan de Cobertura.</li> <li>- Expedientes de Licitación Fase 2.</li> </ul>



Nivel	Meta y Fecha de Cumplimiento	Resultados a la Fecha	Medios de Verificación
		<p>Fase 2: Ampliación de cobertura de televigilancia a los principales sectores comerciales de la comuna, a través de la provisión de 34 puntos de televigilancia.</p> <p>Fase 3: Ampliación de cobertura de televigilancia a sectores más residenciales de la comuna y límites comunales, a través de la provisión e instalación de 64 puntos de televigilancia.</p>	
<p>2. Implementación de plan de cobertura que cubra el 100% de las zonas de la comuna afectadas por la problemática</p>	<p>La meta es cumplir al 100% el plan de cobertura de televigilancia diseñado para la comuna de Providencia para los próximos 4 años.</p> <p>Fórmula de Cálculo:</p> <p>A: N° de cámaras Instaladas en BNUP.</p> <p>B: N° de cámaras comprometidas en BNUP.</p> <p><math>(A/B)*100= 100\%</math></p>	<p>A la fecha del 31 de agosto del año 2022, se encuentran instalados <b>66 puntos</b> de televigilancia en la comuna (de los cuales 29 se encuentran bajo modalidad de arriendo), y 5 pórticos lectores de placas patentes. Al efectuar el análisis en términos de cantidad de cámaras, se traduce en 93 en el Bien Nacional de Uso Público (BNUP).</p> <p><b>Del total podemos establecer que el 49% de las cámaras de televigilancia en Bien Nacional de Uso Público corresponde a Zonas Residenciales de la comuna.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Respaldo de la integración de las cámaras al software VMS de Seguridad Providencia</li> </ul>



Nivel	Meta y Fecha de Cumplimiento	Resultados a la Fecha	Medios de Verificación
<p>3. Seguimiento y monitoreo a la implementación del plan de cobertura</p>	<p>La meta es poder establecer un seguimiento y monitoreo constante a la implementación del plan de cobertura, para darle una correcta ejecución al objetivo establecido.</p> <p>A: N° de semanas monitoreadas en planilla de seguimiento de proyectos de televigilancia en la comuna</p> <p>B: N° de semanas monitoreadas en planilla de seguimiento de proyectos de televigilancia en la comuna comprometidos.</p> <p><math>(A/B)*100= 80\%</math></p>	<p>Este monitoreo constante es llevado a cabo por profesionales de la Dirección de SECPLA, de la Dirección de Infraestructura y de Seguridad Providencia, a través de reuniones periódicas que den cuenta de la ejecución.</p> <p>Se cuenta a la fecha del 31 de agosto de 2021, <b>33 reuniones de seguimiento efectuadas.</b></p>	<p>-Planilla de seguimiento de proyectos de televigilancia en la comuna.</p>
<p><b>Componente 3</b></p>	<p><b>Implementación de estrategia de participación con los vecinos que aborde temáticas de seguridad con los vecinos de los sectores afectados por este tipo de delitos</b></p>		
<p><b>Actividades</b></p> <p>1. Diseñar, planificación y priorización de un Programa de Marcha Exploratorias de Seguridad (MES), en zonas residenciales de la comuna</p>	<p>A final de cada año, se hará una entrega de un Programa de Marchas Exploratorias de Seguridad (MES) en zonas residenciales de la comuna.</p> <p>La fórmula de cálculo será:</p> <p>A: Un Informe de sistematización de realización de Marchas Exploratorias realizado.</p> <p>B: Un Informe de sistematización de Marchas Exploratorias comprometidas</p> <p><math>(A/B)*100:</math></p>	<p>A la fecha de corte de la información de la presente actualización 31 de agosto del año 2022, se han realizado <b>10 Marchas Exploratoria</b> de Seguridad en los sectores de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde Almanzor Ureta (UV 2)</li> <li>• Arquitecto Gonzalo Mardones Restat (UV 2)</li> <li>• Las Achiras/ Los Narcisos (UV 10)</li> <li>• El Vergel (UV 9)</li> <li>• Seminario/Eduardo Hyatt y Almirante Riveros (UV 16)</li> </ul>	<p>-Informe sistematizado de la realización de la Marcha Exploratoria de Seguridad</p>



Nivel	Meta y Fecha de Cumplimiento	Resultados a la Fecha	Medios de Verificación
	Meta: 100 %	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ramón Sotomayor (UV 9)</li> <li>• José Tomas Rider/Puyehue (UV 6)</li> <li>• Diagonal Rancagua (UV 6)</li> <li>• Dinamarca (Jorge Matte Gormaz-Amapolas) (UV 15)</li> <li>• Los Gladiolos/Los Pensamientos (UV 15)</li> </ul>	
2.Reunión de coordinación y establecimiento de plazos y responsables con DIDECO.	<p>A partir de la realización de una MES, existe un contacto y coordinación directa con los territoriales a cargo de cada una de las unidades vecinales de la comuna.</p> <p>A: N° de reuniones realizadas.</p> <p>B: N° de reuniones comprometidas</p> <p><math>(A/B)*100= 100 \%</math></p>	<p>A la fecha se han realizado las coordinaciones necesarias y oportunas para la correcta ejecución de la MES.</p> <p>Se han realizado reuniones de revisión sobre las responsabilidades, y una comunicación constante entre los profesionales de Seguridad Providencia y DIDECO.</p>	<p>- Correo electrónico.</p> <p>- Minuta de reunión</p>
3.Proceso de convocatoria de vecinos.	<p>Se establece que en cada MES deben participar un mínimo de 4 vecinos y un máximo de 10 vecinos para que sea representativa del sector focalizado.</p> <p>A: N° de convocatorias realizadas</p> <p>B: N° de convocatorias comprometidas.</p> <p><math>(A/B)*100=100\%</math></p>	<p>Al 31 de agosto del año 2022, se han realizado <b>10 procesos</b> de convocatorias a vecinos, a los cuales han <b>participado 69 vecinos</b>.</p>	<p>-Correos electrónicos dirigido a vecino "responsable" con los requerimientos necesarios para una MES adecuada.</p>



Nivel	Meta y Fecha de Cumplimiento	Resultados a la Fecha	Medios de Verificación
<p>4. Ejecución de MES, e informe de sistematización.</p>	<p>A la fecha de corte de la actualización, se han realizado 10 MES, de los cuales se han levantado <b>6 informes</b> de sistematización de ellas.</p> <p>La meta establecida es el 100% de las MES programadas.</p> <p>Fórmula de cálculo:</p> <p>A: N° de MES realizada en el año y su respectivo informe de sistematización.</p> <p>B: N° de MES comprometidas en el año y su respectivo informe de sistematización.</p> <p><math>(A/B)*100= 100\%</math></p>	<p>A la fecha de corte de la información de la presente actualización 31 de agosto del año 2022, se han realizado <b>6 informe</b> de sistematización Marchas Exploratoria de Seguridad en los sectores de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde Almanzor Ureta (UV 2)</li> <li>• Arquitecto Gonzalo Mardones Restat (UV 2)</li> <li>• Las Achiras/ Los Narcisos (UV 10)</li> <li>• El Vergel (UV 9)</li> <li>• Seminario/Eduardo Hyatt y Almirante Riveros (UV 16)</li> <li>• Ramón Sotomayor (UV 9)</li> </ul> <p>Los 4 restantes se encuentran en proceso de levantamiento y sistematización.</p>	<p>-Fotografías, las cuales se encuentran incorporados a los informes</p> <p>-Informe de sistematización de la MES.</p>
<p>5. Informe de evaluación de las entidades comprometidas para dar respuesta a las sistematizaciones de las MES ejecutadas.</p>	<p>En cada MES, se entrega a cada uno de los vecinos un informe de evaluación para que ellos en su participación establezcan e identifiquen distintos factores o situaciones de riesgo a mejorar, por ejemplo; Iluminación, Señalización, Campos visuales y Aislamiento Visual, Rutas de Escape, Mantención de Espacio Público</p> <p>A: N° de vecinos e informes de evaluación realizados.</p> <p>B: N° de vecinos e informe de evaluación comprometidos</p>	<p>Al 31 de agosto del año 2022, se han <b>realizado 10 procesos de convocatorias a vecinos, a los cuales han participado 69 vecinos, los cuales la totalidad ha remitido el informe de evaluación en terreno</b>, los cuales se entregan sistematizados en el informe de sistematización de la MES.</p>	<p>-Instrumento de evaluación por parte de los vecinos.</p> <p>-Informes de sistematización de la MES.</p>



Nivel	Meta y Fecha de Cumplimiento	Resultados a la Fecha	Medios de Verificación
	(A/B)*100= 100%		
<b>Componente 4</b>	<b>Ejecución de un plan de plan que cuenta y tiene como preponderancia información delictual actualizada, que considere cifras de delitos y/o accidentes, como antecedentes para intervenir los espacios públicos de la comuna.</b>		
<b>Actividades</b> 1. Recolección, análisis y elaboración de informes con diagnósticos delictuales y de accidentabilidad.	<p>La meta es la realización de 8 informes de diagnóstico delictual semestral y 8 informes de accidentabilidad en la comuna durante la ejecución del PCSP (2021-2025).</p> <p>A: N° de informes de diagnóstico delictual y de accidentabilidad realizados.</p> <p>B: N° de informes de diagnóstico delictual y de accidentabilidad comprometidos.</p> <p>(A/B)*100= 100%</p>	<p>A la fecha de corte de la información de la presente actualización 31 de agosto del año 2022, se ha realizado <b>un informe que contiene un diagnóstico delictual al primer semestre del año 2022 y un informe de accidentabilidad del mismo período.</b></p> <p>Cabe destacar que, al término del segundo semestre de 2022, será enviado el informe actualizado a ese período.</p>	<p>-Informe de diagnóstico delictual</p> <p>-Informe de zonas de accidentes de la comuna</p>
2. Envío de la información a la Administración Municipal	<p>La meta es el envío de 8 informes de diagnóstico delictual semestral y 8 informes de accidentabilidad en la comuna a lo largo de la ejecución del PCSP.</p> <p>A: N° de informes de diagnóstico delictual y de accidentabilidad enviados.</p> <p>B: N° de informes de diagnóstico delictual y de accidentabilidad comprometidos a enviar.</p> <p>(A/B)*100 = 100%</p>	<p>A la fecha de corte de la información de la presente actualización 31 de agosto del 2022, se envió a Administración Municipal un informe que contiene un diagnóstico delictual del primer semestre del año 2022 y un informe de accidentabilidad del mismo período.</p> <p><b>Esto se realizó a través del oficio número 251 de fecha 10 de agosto de 2022.</b></p> <p>Cabe destacar que, al término del segundo semestre de 2022, será enviado el informe actualizado a ese período.</p>	<p>-Oficio de Seguridad Provisoria a Administración Municipal.</p>



Nivel	Meta y Fecha de Cumplimiento	Resultados a la Fecha	Medios de Verificación
	*Periodicidad: Semestral al menos un informe por ciclo		
3. Diseño de proyecto en prevención situacional.	<p>La meta es diseñar al menos 1 proyecto en prevención situacional durante la ejecución del PCSP (4 años)</p> <p>Fórmula de Cálculo.</p> <p>A: Diseño de proyecto en prevención situacional realizado.</p> <p>B: Diseño de proyecto en prevención situacional comprometido</p> <p><math>(A/B) * 100 = 100\%</math></p>	<p>A la fecha de corte de la información de la presente actualización 31 de agosto del año 2022, se comienza la elaboración de diseño de la recuperación de la Estación Preventiva de Seguridad, Av. Providencia 2359, proyecto que será postulado a fondos de la Subsecretaría de Prevención del Delito.</p>	-Formulario de presentación de proyecto
4. Implementación de proyecto de prevención situacional.	<p>La meta es implementar al menos 1 proyecto en prevención situacional durante la ejecución del PCSP (4 años).</p> <p>Fórmula de Cálculo.</p> <p>A: Implementación de proyecto en prevención situacional realizado.</p> <p>B: Implementación de proyecto en prevención situacional comprometido</p> <p><math>(A/B) * 100 = 100\%</math></p>	<p>A la fecha de corte de la información de la presente actualización 31 de agosto del año 2022, se está a la espera del término de diseño del proyecto.</p> <p>Cabe destacar que su ejecución se proyecta dentro de la vigencia del plan actual, es decir, entre 2021 y 2025.</p>	<p>-Aprobación del Proyecto</p> <p>-Estados de avance de la ejecución del proyecto</p>
5. Evaluación de proyecto de prevención situacional.	<p>La meta es realizar un informe de sistematización del desarrollo del proyecto en prevención situacional.</p> <p>Fórmula de Cálculo.</p>	<p>Aún en proceso de diseño e implementación del proyecto. Se espera que esto sea cumplido el último trimestre del año 2023, primer trimestre del año 2024.</p>	-Informe de sistematización del proyecto.



Nivel	Meta y Fecha de Cumplimiento	Resultados a la Fecha	Medios de Verificación
	<p>A: Informe de sistematización de proyecto en prevención situacional realizado.</p> <p>B: Informe de sistematización de proyecto en prevención situacional comprometido</p> <p><math>(A/B)*100= 100\%</math></p>		

## 2. Problema General de Seguridad 2: Robo en Lugar no Habitado

Nivel	Meta y Fecha de Cumplimiento	Resultados a la Fecha	Medios de Verificación
<b>Fin</b>	<b>La comuna de Providencia mejora sus niveles de delitos respecto del resto de la Región Metropolitana durante el período de ejecución del plan.</b>		
<b>Propósito 2</b>	<b>Reducir el nivel de robo en lugar no habitado en sectores comerciales de la comuna cometido por hombres adultos y jóvenes.</b>		
<b>Componente 1</b>	<b>Campaña de capacitación a locatarios de las zonas más afectadas en medidas de protección para evitar delitos.</b>		
<p>Actividades</p> <p>1. Diseño y planificación de una campaña de capacitación en medidas de protección para evitar delitos</p>	<p>Al finalizar cada año se entregará un diseño y planificación de capacitación en medidas de protección para evitar delitos para locatarios de la comuna.</p> <p>Este diseño y campaña se llevará a cabo durante los 4 años de ejecución del presente Plan Comunal de Seguridad Pública</p> <p>A: N° de Diseño y planificación de campaña de capacitaciones realizados.</p>	<p>A la fecha de corte de la información de la presente actualización 31 de agosto del 2022, desde el Departamento de Relación con la Comunidad se han realizado <b>163 reuniones con locatarios, en la cuales se realiza capacitación de SOSAFE y de los servicios entregados por parte de Seguridad Providencia.</b></p>	<p>-Diseño y planificación de campaña de capacitación.</p> <p>-Material de Difusión utilizado en las campañas.</p>



Nivel	Meta y Fecha de Cumplimiento	Resultados a la Fecha	Medios de Verificación
	B: N° de Diseño y planificación de campaña de capacitación comprometido $(A/B)*100 = 100 \%$		
2.Reunión de coordinación y programación con la Dirección de Desarrollo Económico Local, para las convocatorias de la Campaña de capacitación en medidas de protección para evitar delitos a locatarios de la comuna.	Se establece como meta una reunión anual para la realización de coordinación y directrices para la realización de las campañas. A: Reunión de coordinación y programación realizadas. B: Reunión de coordinación y programación programadas. $(A/B)*100 = 100\%$	El día 01 de agosto del 2022 se realiza reunión de coordinación entre el Director de Desarrollo Económico Local Sr. Patricio Ovalle W., Jefa del Departamento de Relación con la Comunidad Sra. Bárbara Collado, y Jefa del Departamento de Innovación y Proyectos de Seguridad Providencia, Sra. Camila Palacios, con la finalidad de poder definir directrices y coordinaciones para la realización de las campañas con locatarios, y definir diseño y planificaciones futuras.	-Minuta de reunión
3.Ejecución y monitoreo de las campañas de capacitación.	Se establecen al menos 5 capacitaciones anuales por parte de Seguridad Providencia y la Dirección de Desarrollo Económico Local. A: N° de locales y capacitación realizadas B: N° de locales y capacitaciones comprometidas $(A/B)*100 = 100\%$	La ejecución de las campañas se ha desarrollado durante todo el año. En este sentido, en las reuniones previamente detalladas con locatarios ( <b>163</b> ), se han realizado capacitaciones, principalmente enfocadas en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Barrio Italia</li> <li>• Barrio Bellavista</li> </ul>	-Presentación de reunión. -Acta de reunión. -Calendario de ejecución de campaña.
<b>Componente 2</b>	<b>Ejecución de un programa de patrullaje inteligente y preventivo focalizado que refuerce la vigilancia en las zonas de la comuna que concentran este tipo de delitos.</b>		
Actividades 1.Actividad Reunión de coordinación y análisis en MAS,	La meta es la realización del 100% de las Mesas de Análisis de Seguridad (MAS) Fórmula de cálculo:	A la fecha de corte de la información de la presente actualización 31 de agosto del año 2022, se han realizado se han realizado <b>33 Mesas de Análisis</b> , obteniendo un	-Presentación de MAS -Acta de asistencia del MAS



Nivel	Meta y Fecha de Cumplimiento	Resultados a la Fecha	Medios de Verificación
<p>para la focalización de sectores y/o cuadrículas, días y horarios de patrullaje, de acuerdo con los compromisos que se adquirieran en esta instancia. Instancia que además se planifican los operativos de patrullaje basado en la evidencia, seguimiento y monitoreo de los operativos llevados a cabo.</p>	<p>A: Realización de 52 Mesas de Análisis Delictual al año</p> <p>B: Planificadas 52 Mesas de Análisis de Seguridad al año.</p> <p><math>(A/B) * 100 = 90\%</math></p> <p>*Es una actividad que se renueva año a año, durante la ejecución del presente Plan Comunal de Seguridad Pública.</p>	<p>cumplimiento del 100% de lo comprometido a la fecha. Es por lo anterior, que se espera seguir este cumplimiento y poder obtener el 100% al final del año en curso.</p>	
<p>2. Incorporación de la estrategia focalizada al despliegue operativo.</p>	<p>No se define un número exacto de despliegues, ya que queda supeditado al análisis delictual llevado a cabo en el MAS, y si es necesario que se realice un despliegue en determinadas cuadrículas de la comuna en relación con los delitos violentos de la semana anterior.</p> <p>De igual forma queda establecido como un compromiso para los próximos 4 años de ejecución</p> <p>A: Número de incorporación de despliegues incorporados al despliegue operativo realizados con ocasión del MAS</p> <p>B: Número de incorporación de despliegues incorporados al despliegue operativo comprometidos en MAS</p> <p><math>(A/B) * 100 = 90\%</math></p>	<p>A la fecha de corte de la información de la presente actualización 31 de agosto del año 2022, se han incorporado <b>101 estrategias de despliegue operativo de patrullaje a zonas comerciales de la comuna.</b></p> <p>Cabe destacar que estos se continuarán desarrollando, en atención a lo levantado en las mesas MAS que se proyectan hasta el cierre del año 2022.</p>	<p>Documento de Despliegue Operativo de Seguridad Providencia.</p> <p>-Fichas que respalda la incorporación del despliegue operativo</p>



Nivel	Meta y Fecha de Cumplimiento	Resultados a la Fecha	Medios de Verificación
<p>3.Realización de los operativos de patrullaje definidos en el despliegue operativo.</p>	<p>No se define un número exacto de despliegues, ya que queda supeditado al análisis delictual llevado a cabo en el MAS, y si es necesario que se realice un despliegue en determinadas cuadrículas de la comuna en relación con los delitos violentos de la semana anterior.</p> <p>De igual forma queda establecido como un compromiso para los próximos 4 años de ejecución</p> <p>A: Número de incorporación de despliegues incorporados al despliegue operativo realizados con ocasión del MAS</p> <p>B: Número de incorporación de despliegues incorporados al despliegue operativo comprometidos en MAS</p> <p><math>(A/B)*100 = 90\%</math></p>	<p>A la fecha de corte de la información de la presente actualización 31 de agosto del año 2022, se han realizado un total de <b>101 despliegue operativo</b> de patrullaje a zonas comerciales de la comuna.</p>	<p>-Fichas que contienen el despliegue operativo de patrullaje realizado por Seguridad Providencia.</p>
<p>4.Evaluación de los operativos de patrullaje definidos en el despliegue operativo.</p>	<p>En las Mesas de Análisis de Seguridad, se evalúa por las unidades por partes de las unidades operativas de Seguridad Providencia, el éxito o no de los despliegues, pudiendo establecer nuevos compromisos.</p> <p>fórmula de cálculo:</p> <p>A: Realización de 52 Mesas de Análisis Delictual al año</p>	<p>A la fecha de corte de la información de la presente actualización 31 de agosto del año 2022, se han realizado se han <b>realizado 33 Mesas de Análisis, obteniendo un cumplimiento del 100% de lo comprometido a la fecha.</b> Es por lo anterior, que se espera seguir este cumplimiento y poder obtener el 100% al final del año en curso</p>	<p>Presentación de MAS Acta de asistencia del MAS</p>



Nivel	Meta y Fecha de Cumplimiento	Resultados a la Fecha	Medios de Verificación
	<p>B: Planificadas 52 Mesas de Análisis de Seguridad al año.</p> <p><math>(A/B) \times 100 = 90\%</math></p> <p>*Es una actividad que se renueva año a año, durante la ejecución del presente Plan Comunal de Seguridad Pública.</p>		
<p>5. Generación de reuniones periódicas con locatarios de la comuna para mostrarles las cifras y estrategias de despliegue operativo. Al igual que recoger antecedentes que ellos aporten para sumarlo al análisis delictual.</p>	<p>No se ha definido un número exacto de reuniones con vecinos, debido a que muchas han sido planificadas y otras se deben a contingencias propias del ámbito de la seguridad.</p> <p>Fórmula de cálculo:</p> <p>De igual forma se han definido como un mínimo de 100 reuniones con vecinos por año</p> <p>A: N° de reuniones con locatarios realizadas</p> <p>B: N° de reuniones con locatarios comprometidas.</p> <p><math>(A/B) \times 100 = 100\%</math></p> <p>*Es una actividad que se renueva año a año, durante la ejecución del presente Plan Comunal de Seguridad Pública.</p>	<p>A la fecha de corte de la información de la presente actualización 31 de agosto del año 2022, se han realizado un total de <b>163 reuniones con locatarios</b>, en donde se les presenta cifras delictuales, información de los distintos despliegues operativos de Seguridad Providencia.</p>	<p>-Planilla Excel de planificación de reuniones con vecinos.</p>



Nivel	Meta y Fecha de Cumplimiento	Resultados a la Fecha	Medios de Verificación
	*Periodicidad: Semestral al menos un informe por ciclo		
3. Diseño de proyecto en prevención situacional.	<p>La meta es diseñar al menos 1 proyecto en prevención situacional durante la ejecución del PCSP (4 años)</p> <p>Fórmula de Cálculo.</p> <p>A: Diseño de proyecto en prevención situacional realizado.</p> <p>B: Diseño de proyecto en prevención situacional comprometido</p> <p><math>(A/B) * 100 = 100\%</math></p>	<p>A la fecha de corte de la información de la presente actualización 31 de agosto del año 2022, se comienza la elaboración de diseño de la recuperación de la Estación Preventiva de Seguridad, Av. Providencia 2359, proyecto que será postulado a fondos de la Subsecretaría de Prevención del Delito.</p>	-Formulario de presentación de proyecto
4. Implementación de proyecto de prevención situacional.	<p>La meta es implementar al menos 1 proyecto en prevención situacional durante la ejecución del PCSP (4 años).</p> <p>Fórmula de Cálculo.</p> <p>A: Implementación de proyecto en prevención situacional realizado.</p> <p>B: Implementación de proyecto en prevención situacional comprometido</p> <p><math>(A/B) * 100 = 100\%</math></p>	<p>A la fecha de corte de la información de la presente actualización 31 de agosto del año 2022, se está a la espera del término de diseño del proyecto.</p> <p>Cabe destacar que su ejecución se proyecta dentro de la vigencia del plan actual, es decir, entre 2021 y 2025.</p>	<p>-Aprobación del Proyecto</p> <p>-Estados de avance de la ejecución del proyecto</p>
5. Evaluación de proyecto de prevención situacional.	<p>La meta es realizar un informe de sistematización del desarrollo del proyecto en prevención situacional.</p> <p>Fórmula de Cálculo.</p>	<p>Aún en proceso de diseño e implementación del proyecto. Se espera que esto sea cumplido el último trimestre del año 2023, primer trimestre del año 2024.</p>	-Informe de sistematización del proyecto.



Nivel	Meta y Fecha de Cumplimiento	Resultados a la Fecha	Medios de Verificación
	<p>A: Informe de sistematización de proyecto en prevención situacional realizado.</p> <p>B: Informe de sistematización de proyecto en prevención situacional comprometido</p> <p><math>(A/B)*100= 100\%</math></p>		

## 2. Problema General de Seguridad 2: Robo en Lugar no Habitado

Nivel	Meta y Fecha de Cumplimiento	Resultados a la Fecha	Medios de Verificación
<b>Fin</b>	<b>La comuna de Providencia mejora sus niveles de delitos respecto del resto de la Región Metropolitana durante el período de ejecución del plan.</b>		
<b>Propósito 2</b>	<b>Reducir el nivel de robo en lugar no habitado en sectores comerciales de la comuna cometido por hombres adultos y jóvenes.</b>		
<b>Componente 1</b>	<b>Campaña de capacitación a locatarios de las zonas más afectadas en medidas de protección para evitar delitos.</b>		
<p>Actividades</p> <p>1. Diseño y planificación de una campaña de capacitación en medidas de protección para evitar delitos</p>	<p>Al finalizar cada año se entregará un diseño y planificación de capacitación en medidas de protección para evitar delitos para locatarios de la comuna.</p> <p>Este diseño y campaña se llevará a cabo durante los 4 años de ejecución del presente Plan Comunal de Seguridad Pública</p> <p>A: Nº de Diseño y planificación de campaña de capacitaciones realizados.</p>	<p>A la fecha de corte de la información de la presente actualización 31 de agosto del 2022, desde el Departamento de Relación con la Comunidad se han realizado <b>163 reuniones con locatarios, en la cuales se realiza capacitación de SOSAFE y de los servicios entregados por parte de Seguridad Providencia.</b></p>	<p>-Diseño y planificación de campaña de capacitación.</p> <p>-Material de Difusión utilizado en las campañas.</p>



Nivel	Meta y Fecha de Cumplimiento	Resultados a la Fecha	Medios de Verificación
	<p>B: N° de Diseño y planificación de campaña de capacitación comprometido</p> <p>(A/B)*100 = 100 %</p>		
<p>2.Reunión de coordinación y programación con la Dirección de Desarrollo Económico Local, para las convocatorias de la Campaña de capacitación en medidas de protección para evitar delitos a locatarios de la comuna.</p>	<p>Se establece como meta una reunión anual para la realización de coordinación y directrices para la realización de las campañas.</p> <p>A: Reunión de coordinación y programación realizadas.</p> <p>B: Reunión de coordinación y programación programadas.</p> <p>(A/B)*100 = 100%</p>	<p>El día 01 de agosto del 2022 se realiza reunión de coordinación entre el Director de Desarrollo Económico Local Sr. Patricio Ovalle W., Jefa del Departamento de Relación con la Comunidad Sra. Bárbara Collado, y Jefa del Departamento de Innovación y Proyectos de Seguridad Providencia, Sra. Camila Palacios, con la finalidad de poder definir directrices y coordinaciones para la realización de las campañas con locatarios, y definir diseño y planificaciones futuras.</p>	<p>-Minuta de reunión</p>
<p>3.Ejecución y monitoreo de las campañas de capacitación.</p>	<p>Se establecen al menos 5 capacitaciones anuales por parte de Seguridad Providencia y la Dirección de Desarrollo Económico Local.</p> <p>A: N° de locales y capacitación realizadas</p> <p>B: N° de locales y capacitaciones comprometidas</p> <p>(A/B)*100 = 100%</p>	<p>La ejecución de las campañas se ha desarrollado durante todo el año.</p> <p>En este sentido, en las reuniones previamente detalladas con locatarios (163), se han realizado capacitaciones, principalmente enfocadas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Barrio Italia</li> <li>• Barrio Bellavista</li> </ul>	<p>-Presentación de reunión.</p> <p>-Acta de reunión.</p> <p>-Calendario de ejecución de campaña.</p>
<b>Componente 2</b>	<b>Ejecución de un programa de patrullaje inteligente y preventivo focalizado que refuerce la vigilancia en las zonas de la comuna que concentran este tipo de delitos.</b>		
<p>Actividades</p> <p>1.Actividad Reunión de coordinación y análisis en MAS,</p>	<p>La meta es la realización del 100% de las Mesas de Análisis de Seguridad (MAS)</p> <p>Fórmula de cálculo:</p>	<p>A la fecha de corte de la información de la presente actualización 31 de agosto del año 2022, se han realizado se han realizado <b>33 Mesas de Análisis</b>, obteniendo un</p>	<p>-Presentación de MAS</p> <p>-Acta de asistencia del MAS</p>



Nivel	Meta y Fecha de Cumplimiento	Resultados a la Fecha	Medios de Verificación
<p>para la focalización de sectores y/o cuadrículas, días y horarios de patrullaje, de acuerdo con los compromisos que se adquirieran en esta instancia. Instancia que además se planifican los operativos de patrullaje basado en la evidencia, seguimiento y monitoreo de los operativos llevados a cabo.</p>	<p>A: Realización de 52 Mesas de Análisis Delictual al año</p> <p>B: Planificadas 52 Mesas de Análisis de Seguridad al año.</p> <p>(A/B)*100 =90%</p> <p>*Es una actividad que se renueva año a año, durante la ejecución del presente Plan Comunal de Seguridad Pública.</p>	<p>cumplimiento del 100% de lo comprometido a la fecha. Es por lo anterior, que se espera seguir este cumplimiento y poder obtener el 100% al final del año en curso.</p>	
<p>2.Incorporación de la estrategia focalizada al despliegue operativo.</p>	<p>No se define un número exacto de despliegues, ya que queda supeditado al análisis delictual llevado a cabo en el MAS, y si es necesario que se realice un despliegue en determinadas cuadrículas de la comuna en relación con los delitos violentos de la semana anterior.</p> <p>De igual forma queda establecido como un compromiso para los próximo 4 años de ejecución</p> <p>A: Número de incorporación de despliegues incorporados al despliegue operativo realizados con ocasión del MAS</p> <p>B: Número de incorporación de despliegues incorporados al despliegue operativo comprometidos en MAS</p> <p>(A/B)*100 = 90%</p>	<p>A la fecha de corte de la información de la presente actualización 31 de agosto del año 2022, se han incorporado <b>101 estrategias de despliegue operativo de patrullaje a zonas comerciales de la comuna.</b></p> <p>Cabe destacar que estos se continuarán desarrollando, en atención a lo levantado en las mesas MAS que se proyectan hasta el cierre del año 2022.</p>	<p>Documento de Despliegue Operativo de Seguridad Providencia.</p> <p>-Fichas que respalda la incorporación del despliegue operativo</p>



Nivel	Meta y Fecha de Cumplimiento	Resultados a la Fecha	Medios de Verificación
<p>3.Realización de los operativos de patrullaje definidos en el despliegue operativo.</p>	<p>No se define un número exacto de despliegues, ya que queda supeditado al análisis delictual llevado a cabo en el MAS, y si es necesario que se realice un despliegue en determinadas cuadrículas de la comuna en relación con los delitos violentos de la semana anterior.</p> <p>De igual forma queda establecido como un compromiso para los próximo 4 años de ejecución</p> <p>A: Número de incorporación de despliegues incorporados al despliegue operativo realizados con ocasión del MAS</p> <p>B: Número de incorporación de despliegues incorporados al despliegue operativo comprometidos en MAS</p> <p><math>(A/B)*100 = 90\%</math></p>	<p>A la fecha de corte de la información de la presente actualización 31 de agosto del año 2022, se han realizado un total de <b>101 despliegue operativo</b> de patrullaje a zonas comerciales de la comuna.</p>	<p>-Fichas que contienen el despliegue operativo de patrullaje realizado por Seguridad Providencia.</p>
<p>4.Evaluación de los operativos de patrullaje definidos en el despliegue operativo.</p>	<p>En las Mesas de Análisis de Seguridad, se evalúa por las unidades por partes de las unidades operativas de Seguridad Providencia, el éxito o no de los despliegues, pudiendo establecer nuevos compromisos.</p> <p>fórmula de cálculo:</p> <p>A: Realización de 52 Mesas de Análisis Delictual al año</p>	<p>A la fecha de corte de la información de la presente actualización 31 de agosto del año 2022, se han realizado se han <b>realizado 33 Mesas de Análisis, obteniendo un cumplimiento del 100% de lo comprometido a la fecha.</b> Es por lo anterior, que se espera seguir este cumplimiento y poder obtener el 100% al final del año en curso</p>	<p>Presentación de MAS Acta de asistencia del MAS</p>



Nivel	Meta y Fecha de Cumplimiento	Resultados a la Fecha	Medios de Verificación
	<p>B: Planificadas 52 Mesas de Análisis de Seguridad al año.</p> <p><math>(A/B) \times 100 = 90\%</math></p> <p>*Es una actividad que se renueva año a año, durante la ejecución del presente Plan Comunal de Seguridad Pública.</p>		
<p>5. Generación de reuniones periódicas con locatarios de la comuna para mostrarles las cifras y estrategias de despliegue operativo. Al igual que recoger antecedentes que ellos aporten para sumarlo al análisis delictual.</p>	<p>No se ha definido un número exacto de reuniones con vecinos, debido a que muchas han sido planificadas y otras se deben a contingencias propias del ámbito de la seguridad.</p> <p>Fórmula de cálculo:</p> <p>De igual forma se han definido como un mínimo de 100 reuniones con vecinos por año</p> <p>A: N° de reuniones con locatarios realizadas</p> <p>B: N° de reuniones con locatarios comprometidas.</p> <p><math>(A/B) * 100 = 100\%</math></p> <p>*Es una actividad que se renueva año a año, durante la ejecución del presente Plan Comunal de Seguridad Pública.</p>	<p>A la fecha de corte de la información de la presente actualización 31 de agosto del año 2022, se han realizado un total de <b>163 reuniones con locatarios</b>, en donde se les presenta cifras delictuales, información de los distintos despliegues operativos de Seguridad Providencia.</p>	<p>-Planilla Excel de planificación de reuniones con vecinos.</p>



Nivel	Meta y Fecha de Cumplimiento	Resultados a la Fecha	Medios de Verificación
<b>Componente 3</b>	<b>Plan municipal que implemente y/o refuerce un sistema de televigilancia en aquellas zonas de la comuna donde se concentra este tipo de delito.</b>		
<p>1. Diseñar e identificación en un plan de cobertura que responda a las necesidades delictuales de las zonas comerciales.</p>	<p>La meta es alcanzar el 100% de cobertura comprometida al término de los 4 años.</p> <p>Lo cual redondea en 150 puntos de televigilancia en toda la comuna, y triplica el número de cámaras existentes.</p> <p>Fórmula de cálculo:</p> <p>A: N° de cámaras de televigilancia instaladas en zonas comerciales donde se concentra este tipo de delitos</p> <p>B: N° de cámaras de televigilancia comprometidas en zonas comerciales donde se concentra este tipo de delitos</p> <p><math>(A/B) * 100 = 50\%</math></p>	<p>Se ha dividido el diseño en tres fases de provisión e instalación de puntos de televigilancia en la comuna.</p> <p>Fase 1: Contempla cámaras existentes y adquiridas a través de distintos proyectos de financiamiento externo, como el Programa Barrios Comerciales Protegidos, Red Nacional de Seguridad Pública pertenecientes a la Subsecretaría de Prevención del Delito, PMU de Seguridad financiado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Además de un proyecto de Articulación Público Privado entre Seguridad Providencia y distintas organizaciones e instituciones de la comuna.</p> <p>Fase 2: Ampliación de cobertura de televigilancia a los principales sectores comerciales de la comuna, a través de la provisión de 34 puntos de televigilancia.</p> <p>Fase 3: Ampliación de cobertura de televigilancia a sectores más residenciales de la comuna y límites comunales, a través de la provisión e instalación de 64 puntos de televigilancia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento de Plan de Cobertura.</li> <li>- Expedientes de Licitación Fase 2.</li> </ul>
<p>2. Instalación del 100% de la cobertura comprometida para las zonas comerciales de la comuna.</p>	<p>La meta es cumplir al 100% el plan de cobertura de televigilancia diseñado para la comuna de Providencia para los próximos 4 años.</p> <p>Fórmula de Cálculo:</p>	<p>A la fecha del 31 de agosto del año 2022, se encuentran instalados <b>66 puntos</b> de televigilancia en la comuna (de los cuales 29 se encuentran bajo modalidad de arriendo), y 5 pórticos lectores de placas patentes. Al efectuar el análisis en términos de cantidad</p>	<p>-Respaldo de la integración de las cámaras al software VMS de Seguridad Providencia.</p>



Nivel	Meta y Fecha de Cumplimiento	Resultados a la Fecha	Medios de Verificación
	<p>A: N° de cámaras instaladas en BNUP.</p> <p>B: N° de cámaras comprometidas en BNUP.</p> <p><math>(A/B)*100= 100\%</math></p>	<p>de cámaras, se traduce en 93 en el Bien Nacional de Uso Público (BNUP).</p> <p><b>Del total podemos establecer que el 38% de las cámaras de televigilancia en Bien Nacional de Uso Público corresponde a Zonas Comerciales de la comuna. Mientras que el 13% restante fue categorizado como mixto.</b></p>	
3.Seguimiento y monitoreo a la implementación del plan de cobertura implementado.	La meta es poder establecer un seguimiento y monitoreo constante a la implementación del plan de cobertura, para darle una correcta ejecución al objetivo establecido.	Este monitoreo constante es llevado a cabo por profesionales de la Dirección de SECPLA, de la Dirección de Infraestructura y de Seguridad Providencia, a través de reuniones periódicas que den cuenta de la ejecución.	-Planilla de seguimiento de proyectos de televigilancia en la comuna.

### 3. Problema General de Seguridad 3: Violencia Intrafamiliar

Nivel	Meta y Fecha de Cumplimiento	Resultados a la Fecha	Medios de Verificación
<b>Fin</b>	<b>La comuna de Providencia mejora sus niveles de delitos respecto del resto de la Región Metropolitana durante el período de ejecución del plan.</b>		
<b>Propósito 3</b>	<b>Reducir el nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna cometido por hombres y adultos jóvenes</b>		
<b>Componente 1</b>	<b>Campaña de sensibilización y fomento de alertas y denuncias en contexto de VIF a los vecinos de la comuna.</b>		
<b>Actividades</b>	Al finalizar cada año se entregará un diseño y planificación de capacitación de sensibilización y fomento de alertas y denuncias en contexto de VIF a los vecinos de la comuna. Estas campañas serán principalmente a través de las redes sociales de la Municipalidad y del Departamento de Diversidad e Inclusión.	<p>Por medio de reunión de coordinación el 11 de abril de 2022, se establecen cuáles serán las campañas para realizar, cuáles serán los objetivos en cada una de ellas y las fechas a realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 8 de marzo 2022. Día de la Mujer</li> <li>- 2da quincena de octubre de 2022</li> <li>- 4 de noviembre de 2022. Día de la No</li> </ul>	<p>-Minuta de reunión</p> <p>-Diseño</p>



Nivel	Meta y Fecha de Cumplimiento	Resultados a la Fecha	Medios de Verificación
	<p>Esta diseño y campaña se llevará a cabo durante los 4 años de ejecución del presente Plan Comunal de Seguridad Pública</p> <p>A: Número de diseños y planificación de campañas realizadas.</p> <p>B: Número de diseños y planificación de campañas comprometidas.</p> <p>(A/B)*100 = 100 %</p>	<p>Violencia en el Pololeo.</p> <p>Se acuerda reforzar el programa existente "ESTOY CONTIGO" a través de Seguridad Providencia, de forma que se refleje que existen más redes de apoyo a aquellas víctimas.</p>	
<p>2.Reunión de coordinación y programación con DIDECO, para la realización de campañas de sensibilización y fomento de alertas y denuncias en contexto de VIF a los vecinos de la comuna.</p>	<p>Se establece una reunión de coordinación entre Seguridad Providencia y DIDECO, con la finalidad de definir la realización de las campañas</p> <p>A: N° Reunión de coordinación u programación realizada con DIDECO y Seguridad Providencia.</p> <p>B: N° Reunión de coordinación u programación realizada con DIDECO y Seguridad Providencia.</p> <p>(A/B)*100 = 100 %</p>	<p>A la fecha se han realizado una serie de reuniones para mejorar la coordinación de las campañas a ejecutar, se acuerda programar capacitaciones para los días:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- la segunda quincena del mes de octubre.</li> <li>- Para el día de la No Violencia en el mes de noviembre.</li> </ul> <p>La idea es incorporar fotografías de patrulleros, y que existan una concientización en los vecinos de la comuna de que Seguridad Providencia es una de sus principales redes de apoyo ante la eventual violencia intrafamiliar.</p>	<p>-Minuta de reunión</p>
<p>3. Ejecución de las campañas de sensibilización (por redes sociales del Municipio y Depto. Diversidad e Inclusión</p>	<p>Se acuerda realizar 3 campañas cada año de ejecución del presente Plan Comunal de Seguridad Pública</p> <p>Fórmula de cálculo:</p> <p>A: 3 campañas de sensibilización y fomento de alerta y denuncias en contexto de VIF a los vecinos de la comuna</p>	<p>A la fecha del 31 de agosto del 2022, se encuentran ejecutadas 7 campañas (publicaciones) en redes sociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 8 de marzo 2022. Día de la Mujer.</li> <li>- 05 de enero, 30 de mayo, 04 y 21 de junio, 25 de julio de 2022 y 06 de agosto (5 fechas). Campaña "Estoy Contigo" en Redes Sociales del Depto. Diversidad e Inclusión.</li> </ul>	<p>- Publicaciones en redes sociales de las campañas ejecutadas.</p>



Nivel	Meta y Fecha de Cumplimiento	Resultados a la Fecha	Medios de Verificación
	B: 3 campañas de sensibilización y fomento de alerta y denuncias en contexto de VID a los vecinos de la comuna comprometidas  $(A/B)*100= 100\%$  Meta: 100%	Adicionalmente, se encuentran programadas las próximas dos campañas para la segunda quincena del mes de octubre y para el día de la No Violencia el 04 de noviembre.	
4. Seguimiento y monitoreo de las campañas de sensibilización	Realización de seguimiento y monitoreo de las campañas de sensibilización. A: N° de monitoreo y seguimiento de las campañas realizado  B: N° de monitoreo y seguimiento de las campañas comprometido  $(A/B)*100 = 100\%$	Existe un monitoreo y seguimiento constante a la calendarización de las campañas.	-Correo electrónico.  -Calendarización.
<b>Componente 2</b>	<b>Diseñar e implementar una estrategia de coordinación comunitaria para abordar posibles víctimas de violencia intrafamiliar.</b>		
<b>Actividades</b>  1. Diseño y planificación de estrategia de coordinación comunitaria para abordar posibles víctimas de violencia intrafamiliar.	Desde Departamento de Diversidad e Inclusión se lleva adelante un diseño y planificación de coordinación comunitaria.  A: N° de diseño y planificación de estrategia de coordinación comunitaria realizada.  B: N° de diseño y planificación de estrategia de coordinación comunitaria comprometido	A la fecha del 31 de agosto del 2022, el Departamento de Diversidad e Inclusión cuenta con coordinación de posibles víctimas de violencia intrafamiliar, considerando la siguiente red:  - Apoyo y Primeros Auxilios Psicológicos (PAP) - Acompañamiento entorno a instancias policiales para realización denuncia.  - Acompañamiento a instancias de salud (CESFAM, Hospitales, SML, Clínicas, etc.) en constatación de lesiones.  - Coordinación con Seguridad Providencia (1414) para traslado de víctimas y/o profesionales del equipo.	-Registro de coordinaciones realizadas.



Nivel	Meta y Fecha de Cumplimiento	Resultados a la Fecha	Medios de Verificación
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación con Seguridad Providencia en rondas y patrullajes preventivos.</li> <li>- Coordinación con Seguridad Providencia para entrevista y envío de antecedentes a través de canales municipales.</li> <li>- Coordinación con Desarrollo Social ante necesidades y requerimientos sociales urgentes.</li> <li>- Seguimiento continuo de casos por VIF por profesionales del Departamento de Diversidad e Inclusión y Seguridad Providencia</li> <li>- Turno de emergencia para casos de riesgos graves y vitales por vulneraciones de derecho por equipo del Departamento de Diversidad e Inclusión.</li> </ul>	
<p>2. Implementación de la estrategia de coordinación comunitaria para abordar posibles víctimas de violencia intrafamiliar.</p>	<p>A: N° de implementación de coordinación comunitaria para posibles víctimas de violencia intrafamiliar planificadas.</p> <p>B: N° de diseño planificación de estrategia de coordinación comunitaria comprometido</p> <p><math>(A/B) * 100 = 100\%</math></p>	<p>Al 31 de agosto del 2022, el Departamento de Diversidad e Inclusión cuenta con coordinación de posibles víctimas de violencia intrafamiliar, considerando la siguiente red:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo y Primeros Auxilios Psicológicos (PAP)</li> <li>- Acompañamiento en torno a instancias policiales para realización denuncia</li> <li>- Acompañamiento a instancias de salud (CESFAM, Hospitales, SML, Clínicas, etc.) en constatación de lesiones.</li> <li>- Coordinación con Seguridad Providencia (1414) para traslado de víctimas y/o profesionales del equipo.</li> <li>- Coordinación con Seguridad Providencia en rondas y patrullajes preventivos.</li> </ul>	<p>-Lista y convocatoria de coordinación</p>



Nivel	Meta y Fecha de Cumplimiento	Resultados a la Fecha	Medios de Verificación
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación con Seguridad Providencia para entrevista y envío de antecedentes a través de canales municipales.</li> <li>- Coordinación con Desarrollo Social ante necesidades y requerimientos sociales urgentes.</li> <li>- Seguimiento continuo de casos por VIF por profesionales del Departamento y Seguridad Providencia.</li> <li>- Turno de emergencia para casos de riesgos graves y vitales por vulneraciones de derecho por equipo del Departamento de Diversidad e Inclusión.</li> </ul>	
<p>3. Evaluación de la estrategia de coordinación comunitaria para abordar posibles víctimas de violencia intrafamiliar.</p>	<p>A: N° de reuniones de evaluación de la estrategia de coordinación comunitaria para abordar posibles víctimas de violencia intrafamiliar realizadas.</p> <p>B: N° de reuniones de evaluación de la estrategia de coordinación comunitaria para abordar posibles víctimas de violencia intrafamiliar comprometidas</p> <p>(A/B)*100 = 90%</p>	<p>A la fecha del 31 de agosto del 2022, el Departamento de Diversidad e Inclusión realiza evaluación de estrategias de coordinación y se programa una reunión con Seguridad Providencia.</p>	<p>-Lista de asistencia.</p>
<p><b>Componente 3.</b></p>	<p><b>Plan de capacitación a todas las instituciones que participan en hechos o situaciones en contexto de VIF en herramientas de contención y atención oportuna ante procedimientos de esta naturaleza</b></p>		
<p><b>Actividades</b></p> <p>1. Diseño y programación de la capacitación en herramientas de contención y atención oportuna ante procedimientos de esta naturaleza, a las instituciones previamente seleccionadas</p>	<p>A: Número de diseño y programación de las capacitaciones en herramientas de contención y de atención oportuna ante procedimientos de esta naturaleza, a las instituciones seleccionadas.</p>	<p>A la fecha del 31 de agosto del 2022, el Departamento de Diversidad e Inclusión ha realizado capacitaciones a las siguientes instituciones:</p> <p><b>Sello Diverso e Inclusión</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección de Personas</li> <li>- Organizaciones Comunitarias de Providencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Correo electrónico de convocatoria</li> <li>-Lista de asistencia</li> </ul>





Nivel	Meta y Fecha de Cumplimiento	Resultados a la Fecha	Medios de Verificación
	<p>B: Número de diseño y programación de las capacitaciones en herramientas de contención y de atención oportuna ante procedimientos de esta naturaleza, a las instituciones seleccionadas comprometidas</p> <p>(A/B)*100 = 100 %</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Establecimientos municipales de Providencia.</li><li>- Directoras/es de Establecimiento educacionales de Providencia.</li><li>- Directoras de Jardines Infantiles de Providencia.</li><li>- Centro de Atención Legal (CAL).</li><li>- Colegio Belén Educa Santiago.</li><li>- Seguridad Providencia (1414): en 2 jornadas 26 y 30 de junio de 2022.</li><li>- ECAS (Escuela Contadores Auditores Santiago).</li><li>- Colegio Regina Pacis.</li><li>- Red Local de Infancia.</li><li>-Ferias de Salud comunales.</li><li>-Corporación de Salud Providencia.</li><li>-Instituciones y organizaciones públicas y privadas comunales.</li></ul>	
<p>2. Evaluación y reunión de resultados de las campañas ejecutadas.</p>	<p>A: N° de Encuestas realizadas a patrulleros y patrulleras de Seguridad Providencia para determinar la efectividad de la estrategia realizada.</p> <p>B: N° de encuestas comprometidas a patrulleros y patrulleras de Seguridad Providencia para determina la efectividad de la estrategia realizada.</p> <p>(A/B)*100 = 80%</p>	<p>A la fecha del 31 de agosto del 2022, el Departamento de Diversidad e Inclusión realiza <b>99 encuestas</b> a patrulleras y patrulleros de Seguridad Providencia con necesidades de capacitación, en donde se destaca VIF como materia a reforzar.</p> <p>Actualmente, se encuentran en proceso de preparación y entrega de cápsulas informativas por parte equipo del Departamento de Diversidad e Inclusión. Para posteriormente otorgarles un distintivo/acreditación al personal capacitado (Sello Diversidad).</p>	<p>-Encuestas realizadas.</p>



## 5. CONCLUSIONES

De acuerdo al proceso de actualización del presente año 2022, es posible verificar que el plan se encuentra plenamente vigente y atingente a las problemáticas delictuales, que de acuerdo al diagnóstico tienen una mayor preponderancia en la comuna según las cifras. Adicionalmente, se vio la necesidad de incorporar un cuarto delito a trabajar, en este caso el robo de vehículos motorizados. Esto a partir del aumento de casos que se ha visto durante el año 2021, tendencia que vemos también en cifras 2022.

Por otro lado, se ha dado la posibilidad de efectuar modificaciones al plan actual, a partir de su ejecución y ante las recomendaciones de la Subsecretaría de Prevención del Delito, que sin duda contribuyen a enriquecer este instrumento de gestión comunal.

A su vez, se dio a conocer el avance de las metas del plan original, también integrando nuevas acciones y compromisos para los siguientes períodos, que sumarán valor a los objetivos establecidos.

Hoy se puede señalar que los resultados reflejados muestran un trabajo conjunto y colaborativo entre las distintas instituciones, al igual que una vinculación con la comunidad y los vecinos. Son ellos nuestra prioridad, en términos de que se encuentren informados, nos proporcionen una retroalimentación sobre sus preocupaciones y prioridades.

Finalmente, se espera continuar contribuyendo en la seguridad local por medio de los siguientes años de implementación del plan comunal, con sus componentes y actividades.





soyprovidencia

ANEXO XIV  
SESION ORDINARIA N°61  
13 DE DICIEMBRE DEL 2022

# PLAN ESTRATÉGICO 2022-2026





## PLAN ESTRATÉGICO 2022-2026

El plan estratégico es un elemento fundamental que nos permite orientar los esfuerzos y dar prioridades a nuestras acciones con focos, a corto, mediano y largo plazo. Conscientes de las principales necesidades de nuestros vecinos, usuarios y funcionarios es que durante los últimos años hemos trabajado arduamente en gestionar de manera eficiente y responsable los recursos; aumentando la inversión en infraestructura pública, mejorando los servicios a la comunidad y generando mayores y mejores prestaciones y servicios.

Si bien no hemos estado ajenos de la contingencia nacional y la crisis sanitaria, hemos duplicado esfuerzos para llevar a cabo nuestras metas, las restricciones presupuestarias nos han hecho replantear nuestras prioridades, manteniendo los servicios y atendiendo las urgencias. Hemos sufrido del alto costo de materiales y mano de obra, la inflación y la incertidumbre del mercado, sin embargo y bajo ciertos grados de normalidad, hemos trabajado por resguardar la inversión en el espacio público, el desarrollo de proyectos y los servicios municipales, manteniendo a Providencia como una de las comunas con los mejores índices de calidad de vida urbana a nivel nacional.

Sabemos que en nuestra comuna reside una ciudadanía activa, con diversos intereses y que busca acceder a una muy buena calidad de vida. Además, diariamente recibimos a miles de trabajadores, estudiantes y turistas que buscan distintos servicios, comercio y cultura.

Por lo anterior, el equipo de la Municipalidad de Providencia trabajará enérgicamente por un plan de trabajo que fortalezca por las metas propuestas, dando énfasis a los siguientes lineamientos:

### **1. Compromiso medioambiental y desarrollo de una comuna sustentable**

Desarrollar planes y políticas locales que favorezcan y potencien el compromiso con el medio ambiente, promuevan el desarrollo de una comuna sustentable y que enfrente la crisis del cambio climático.

- Difusión de política de gestión hídrica y cambio climático
- Aumento de veredones sustentables, con especies adaptadas al cambio climático, en espacios públicos de la comuna.
- Seguimiento de propuestas innovadoras de automatización de riego y pilotos de pasto.
- Levantamiento y propuesta de gestión hídrica para recintos municipales y/o espacios públicos que consideren posibilidades de “cosecha de agua”
- Plan de arbolado que incluye renovación, difusión, participación y protocolos de actuación y cuidado.
- Levantamiento y propuesta de ordenanza de arbolado urbano.
- Aumento de retiro de reciclaje a domicilio.
- Plan de reciclaje para la comuna, evaluación de los servicios y propuesta de mejora para la implementación de un nuevo sistema en el marco de la Ley REP.
- Implementación y evaluación de propuestas innovadoras de reciclaje orgánico.





- Diseño y propuesta de plan de reciclaje con el comercio

## 2. Servicios municipales de calidad

Desarrollar y promover acciones para la entrega de mejores servicios municipales, potenciando la innovación, la gestión y la oportuna información.

- Levantamiento de servicios municipales y sus procesos
- Revisión de los servicios e implementación de nuevas acciones de acuerdo con las necesidades de los usuarios.
- Mejora continua en servicios municipales y evaluación de la experiencia del usuario
- Propuesta de simplificación de trámites municipales.
- Implementación de acciones que potencien los trámites en línea.
- Aumento de servicios municipales a modalidad online
- Programa de atención al vecino
- Potenciar la difusión y comunicación de los servicios y/o actividades municipales
- Favorecer la participación de los vecinos en las actividades municipales
- Expandir programación y servicios en todo el territorio comunal.
- Potenciar las actividades deportivas, recreativas y culturales para los vecinos, utilizando los espacios públicos y los recintos municipales.

## 3. Fortalecimiento de espacios públicos y barrios de la comuna

Impactar en la calidad de vida de los vecinos a través de espacios públicos que promuevan la equidad social, la buena convivencia, la innovación y el emprendimiento.

- Inversión en el mejoramiento de espacios públicos con financiamiento interno y externo.
- Inversión en infraestructura y servicios de mantención que potencien los espacios públicos y las áreas verdes.
- Diseño e implementación de mejoras en parques y plazas de la comuna que permitan la buena convivencia entre todos los usuarios.
- Mayores y mejores espacios públicos que permitan el reencuentro y fortalezcan la identidad de los barrios.
- Creación de mesas de expertos para apoyo y asesoría en distintos proyectos para mejora de espacios públicos.
- Fortalecimiento del FONDEVE para financiar proyectos comunitarios.
- Potenciar acciones que permitan la buena convivencia entre peatones, ciclistas y automovilistas.
- Frecuente evaluación de espacios públicos, servicios y proyectos que permitan la mejora continua e incorporen acciones a corto, mediano y largo plazo.





#### **4. Altos estándares de transparencia y administración responsable de los recursos.**

Desarrollar acciones y políticas locales que aumenten los niveles de transparencia y probidad, fortaleciendo el uso eficiente de los recursos.

- Implementación y seguimiento del presupuesto, ingresos y gastos, estableciendo mejoras que permitan mayor inversión en infraestructura pública y mejores servicios a la comunidad.
- Fortalecimiento de procesos internos que potencien la eficiencia de los recursos.
- Diseño e implementación de acciones y proyectos tecnológicos que permitan agilizar los procesos.
- Generación y evaluación de distintas estrategias que permitan disminuir gastos y aumentar ingresos.
- Promover y potenciar acciones y mecanismos de control que fortalezcan el funcionamiento interno y el principio de probidad administrativa
- Revisión de procesos internos y controles que favorezcan los temas administrativos y de transparencia.
- Implementación de mejoras para el control y seguimiento en la fiscalización de contratos y en la capacitación de los IMC
- Coordinación y diseño de un sistema preventivo contra delitos funcionarios.

#### **5. Participación ciudadana activa y comprometida en post del desarrollo comunal**

Desarrollar acciones que potencien la participación de los integrantes de la comuna y que permitan la construcción conjunta de tareas y acciones tendientes a la mejora de la comuna.

- Diseño e implementación de plataforma que permita a los vecinos tener información actualizada de la comuna, sus proyectos y servicios.
- Generación de metodologías y protocolos que permitan instalar participaciones pertinentes con los desafíos actuales.
- Fortalecimiento del vínculo con las organizaciones funcionales y vecinales que actúan en la comuna.
- Trabajo sistemático de seguimiento con las mesas de trabajo con los vecinos.





## 6.- Providencia Segura y ordenada

Fortalecer alianzas estratégicas de seguridad, prevención y gestión que contribuyan hacia una comuna segura y ordenada.

- Seguimiento y evaluación de programa de televigilancia que permita la prevención y/o detección oportuna del delito
- Aumento de planes de coberturas para las zonas residenciales de la comuna.
- Coordinación con distintas instituciones que permitan la prevención del delito y el seguimiento de casos.
- Propuesta e implementación de nuevo sistema de parquímetros.
- Coordinación con distintas unidades municipales con foco en la prevención.
- Control y fiscalización de actividades en el bien nacional de uso público que puedan ser foco de incivildades
- Fortalecimiento de acciones de seguridad y fiscalización que potencien los espacios públicos ordenados y seguros.